I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Francisco Villa del Activo de Exploración Reynosa 2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Mabe México, S. de R.L. de C.V., e Industrias Acros Whirlpool, S.A. de C.V., contra la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8418.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia, publicada el 8 de marzo de 2002 3

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 05/2003 24

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución administrativa por medio de la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, determina el mecanismo
para migrar hacia una marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional, de conformidad con el numeral 7 del plan técnico fundamental de numeración 25

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Quintana Roo, para la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control

y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción 34

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 46

Tasas de interés de instrum entos de captación bancaria en moneda nacional 47

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 47

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 454/96, relativo a la dotación de tierras promovido por un grupo de campesinos del poblado La Granja, Municipio de Tres Valles, Ver. 48

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 66

AVISOS

Judiciales y generales 84

###

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y *quejas:* 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México###México

180203-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIII No. 11 México, D. F., Martes 18 de febrero de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Francisco Villa del Activo de Exploración Reynosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III FRANCISCO VILLA DEL ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo;
55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-4813/02, de fecha 7 de noviembre de 2002, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Francisco Villa", Proyecto de Inversión Burgos Reynosa, Activo de Exploración Reynosa.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en la porción sur de la Cuenca de Burgos, al NE de la ciudad de San Fernando. Está limitada al Norte por las poblaciones Fernando del Norte y los Vergeles, al Oriente por la Laguna Madre y al Poniente por el campo petrolero Huizache, en el Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números 784, 1420, 1474 y 1475.

El estudio se desarrollará en un área de aproximadamente 1,745 km^2.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y geográficas y son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO AREAS DE OPORTUNIDAD III FRANCISCO VILLA

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	578,860 m	2'779,253 m	25°07'42" N	98°13'03" W
B	574,660 m	2'763,344 m	24°59'06" N	98°15'36" W
C	581,466 m	2'744,686 m	24°48'58" N	98°11'38" W
D	627,955 m	2'744,696 m	24°48'47" N	98°44'02" W
E	627,955 m	2'779,253 m	25°07'30" N	98°43'50" W

3. METODO EXPLORATORIO

El método exploratorio que se empleará en la realización del estudio Areas de Oportunidad III Francisco Villa, es el Sismológico Bidimensional de Reflexión. La información que se adquirirá empleando

esta técnica ayudará en la obtención de datos del subsuelo con un buen grado de interpretabilidad, lo que apoyará la identificación de prospectos exploratorios susceptibles de contener gas.

La adquisición sísmica terrestre se realizará empleando una fuente impulsiva de energía superficial como el vibrosismo controlado, adicionando el tendido de cables, cajas telemétricas y el plantado de sismodetectores a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo N-S y E-W.

El vibrosismo se genera utilizando planchas de acero vibradoras adaptadas en camiones de 3 a 4 ejes vibrando en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. El dispositivo de campo considera un tendido bilateral simétrico de 240 canales activos espaciados cada 25 metros y una distancia entre puntos fuente o de vibración de 12.5 metros. En cada punto fuente se posicionan los 4 camiones para producir los vibrosismos.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas y refractadas hasta encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas y/o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las reflexiones son captadas en la superficie por sismodetectores, los que, a su vez, las envían al sismógrafo, en donde se graban en forma digital. Al ser interpretada la información sísmica se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructura y/o trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

Para trazar la retícula antes mencionada sobre el terreno, tanto para líneas de fuentes impulsivas como para líneas de recepción, se emplean, cuando es necesario, tractores con equipamiento para abrir brecha y/o hacer transitables caminos ya existentes. Esta operación se realiza procurando no afectar la flora ni las infraestructuras presentes en las áreas de estudio.

La adquisición de los datos sísmicos en dos dimensiones permitirá confirmar la presencia de trampas geológicas con posibilidades de contener hidrocarburos. En esta área se han identificado las siguientes oportunidades: Mezcalero 1, Tostado 1, Empanizado 1, Betún 1, Cateto 1, Marinado 1 y otros.

Asimismo, permitirá definir estructuras tipo anticlinal asociadas a fallas normales y de crecimiento hacia la parte Sur del proyecto de inversión Reynosa dentro del Play Frío.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Mabe México, S. de R.L. de C.V., e Industrias Acros Whirlpool, S.A. de C.V., contra la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8418.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia, publicada el 8 de marzo de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LAS EMPRESAS MABE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., E INDUSTRIAS ACROS WHIRLPOOL, S.A. DE C.V., CONTRA LA RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE REFRIGERADORES DE DOS PUERTAS CON SISTEMA DE DESHIELO AUTOMATICO, CON CAPACIDAD DE 8 A 15 PIES CUBICOS O DE 230 A 433 LITROS DE CAPACIDAD NETA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 8418.10.01 DE LA ENTONCES TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA DE COREA,

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 8 DE MARZO DE 2002.

Visto para resolver el administrativo R. 06/00, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la expediente Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 8 de marzo de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8418.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia. En dicha resolución se determinó no imponer cuotas compensatorias definitivas.

Interposición del recurso de revocación

2. El 17 de mayo de 2002, las empresas solicitantes Mabe México, S. de R.L. de C.V., e Industrias Acros Whirlpool, S.A. de C.V., en lo sucesivo Mabe y Acros, respectivamente, o en forma conjunta las recurrentes, por conducto de sus representantes legales, comparecieron ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría para interponer el recurso administrativo de revocación contra la resolución a que se refiere el punto anterior y formularon los agravios que a continuación se resumen.

Primero. Durante el procedimiento del que emana la resolución impugnada, se cometieron violaciones que afectaron la defensa de las recurrentes y trascendieron al resultado final del fallo, por las siguientes razones:

A. Se violó lo dispuesto por los artículos 1, 3 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, en lo sucesivo CFPC; 6.2 y 6.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping; 80 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE y 140 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, entre otros, los cuales se relacionan con lo que dispone el artículo 159 fracción VIII de la Ley de Amparo, pues se negó a las recurrentes acceso a información que obraba en el expediente, lo que se traduce en una violación a su garantía de audiencia.

B. No se debió tomar en cuenta para la resolución final la información de Daewoo Electronics Home Appliance de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Daewoo, ya que los vicios de los que adolece su análisis por las violaciones procesales cometidas por la autoridad, por ejemplo, falta de verificación de esa información, arrojan conclusiones incorrectas y parciales, además de que no se dio a conocer previamente al resto de las partes del procedimiento, con lo que se privó a la industria nacional de su derecho de alegar sobre documentos que obran en el expediente, violentando de esta manera diversas disposiciones encaminadas a salvaguardar la garantía de audiencia de las recurrentes. Asimismo, la autoridad invocó dos razones absolutamente infundadas y contrarias a la ley para negar el acceso a la información de Daewoo, el hecho de que dicha empresa no clasificó la información presentada como pública y la supuesta no-calidad de parte interesada en el procedimiento.

Segundo. Se violó lo dispuesto por los artículos 222 del CFPC, 6.2 y 6.4 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 140 del RLCE, toda vez que la autoridad sin fundamento legal alguno, negó a las partes el acceso a la información que presentó Daewoo, indicando que dicha empresa no la clasificó como pública:

A. Es indebida la motivación invocada por la autoridad para justificar el hecho de que las partes interesadas en el procedimiento antidumping, no pudieran tener acceso a la información aportada por Daewoo.

B. Al solicitar el acceso a la información de Daewoo, se nos informó que no era posible ya que ésta se encontraba en el expediente confidencial gubernamental, la misma respuesta obtuvimos durante la reunión técnica de información, al cuestionar la razón por la que no se nos había brindado acceso a dicha información.

C. La información entregada por Daewoo no cae en ninguno de los criterios que establece el artículo 154 del RLCE. En consecuencia, la clasificación por parte de la autoridad de la información de Daewoo como gubernamental confidencial fue infundada, incorrecta e ilegal, por lo que tal acto no se encuentra debidamente fundado ni motivado.

Tercero. Durante el procedimiento se violaron los artículos 1, 3, 90 y demás aplicables del CFPC y 6.11, inciso III del Acuerdo Antidumping, toda vez que la autoridad pretende sustentar infundada e ilegalmente la negativa de poner a disposición de las partes la información de Daewoo, argumentando que dicha empresa no constituía parte interesada en el procedimiento.

Cuarto. La resolución final violó en perjuicio de las recurrentes lo dispuesto por los artículos 197, 203 y demás relativos del CFPC, con relación a los artículos 6.5.2 y 6.6 del Acuerdo Antidumping, al tomar en cuenta y conceder valor probatorio a la información de Daewoo.

A. La deficiente redacción del acuerdo AC.0102949 emitido por la autoridad el 27 de agosto de 2002, no permite determinar con claridad si Daewoo no clasificó como pública su información o simplemente no la clasificó. De haberse presentado el primer caso, la autoridad actuó ilegalmente al brindarle a dicha información el carácter de gubernamental confidencial (sic) y en el segundo caso, la autoridad también habría procedido de manera ilegal y arbitraria, ya que en los términos del artículo 6.5.2 del Acuerdo Antidumping, si quien presenta información no justifica su carácter confidencial ni autoriza su divulgación, deberá asumir las consecuencias de que su información no sea tomada en cuenta, a menos que se demuestre de manera convincente, de fuente apropiada, que la información es correcta.

B. Si bien es cierto que es facultad de la autoridad tomar o no en cuenta la información cuya confidencialidad no se justifica y cuya divulgación no se autoriza, en los términos del artículo 6.6 del Acuerdo Antidumping, las autoridades en el curso de la investigación se cerciorarán de la exactitud de la información presentada por las partes interesadas en la que base sus conclusiones. El no haber corroborado que la información de Daewoo fuera completa, veraz y exacta, revela que la autoridad utilizó estándares probatorios menos estrictos, tratándose de información perjudicial a la industria nacional que en el caso de información que resulta favorable para la misma, hecho que pone de manifiesto la inequidad procesal que vició el procedimiento administrativo.

C. No hay constancia en el expediente de que la información de precios de Daewoo fuera comparable con la de nuestras representadas, pues la autoridad no corroboró que se tratara de precios a distribuidor y puestos en bodega del mismo, tal y como era su obligación en términos del artículo 6.6 del Acuerdo Antidumping.

D. Por otra parte, se tiene conocimiento de que nuestras contrapartes LG Electronics México, S.A. de C.V., y LG Electronics, Inc., en lo sucesivo LG México y LG Corea, respectivamente, sí tuvieron acceso a información específica de Daewoo, lo que nos lleva a concluir que, o bien le fue concedido el acceso por la autoridad, o bien le fue proporcionada dicha información por la propia Daewoo.

Quinto. La resolución final impugnada viola en perjuicio de las recurrentes los artículos 80 fracción II y 83 fracción II del RLCE y 349, 351, 352 y demás relativos del CFPC.

Sexto. Se violó lo dispuesto en el artículo 6.9 del Acuerdo Antidumping, en virtud de que la autoridad no cumplió con su obligación de informar a las partes de los hechos esenciales que consideró para la decisión de aplicar o no medidas definitivas.

Séptimo. La autoridad violó lo dispuesto por el artículo 84 del RLCE, al negar a las ahora recurrentes el acceso a las hojas de cálculo y los programas de cómputo utilizados por la Secretaría para emitir las

resoluciones preliminar y final, los cuales fueron solicitados durante las reuniones técnicas realizadas después de la publicación de dichas resoluciones en el DOF.

Octavo. La resolución impugnada es violatoria del artículo 16 constitucional ya que carece de fundamentación y motivación, en virtud de que la Secretaría omitió el análisis de cómo concluyó que los ilegalmente considerados precios de Daewoo fueron los que tuvieron efectos negativos sobre los precios de las solicitantes, además de que no ofreció explicación alguna de cómo llegó a la determinación de que los precios de Daewoo fueron los que causaron la disminución de precios en refrigeradores de 3 capacidades de las solicitantes, ya que al revisar las conclusiones de la autoridad en los puntos 312, 316 y 324 de la resolución impugnada surge la duda de con base en qué elementos la autoridad pudo concluir que Daewoo, la empresa con menor participación en el mercado, fue la líder en precios.

Noveno. La resolución impugnada es violatoria del artículo 16 de la Constitución, ya que carece de fundamentación y motivación, toda vez que la Secretaría fue inconsistente y contradictoria en el análisis y conclusiones sobre precios, ya que por un lado reconoció que existió una afectación en los precios de productores nacionales, como lo señala en los puntos 312, 316 y 324 de la resolución final, o una "presión en la estructura de precios" de acuerdo con el inciso F del punto 336 de la misma resolución y, por otra, concluyó que no existió ningún efecto identificable en precios nacionales según el inciso E del punto 336 y, por tanto, que las importaciones objeto de dumping no tuvieron un impacto negativo sobre los nacionales.

Décimo. La autoridad violó en perjuicio de las recurrentes los artículos 14 y 16 constitucionales por haber incluido en su análisis de daño mercancía no idéntica ni similar al producto investigado, violando lo dispuesto por los artículos 41 de la LCE, 3.2 y 3.4 del Acuerdo Antidumping y demás aplicables en cuanto al análisis de las importaciones y el Consumo Nacional Aparente, en lo sucesivo CNA, y con ello, la determinación de daño a la industria nacional por las siguientes razones:

A. La autoridad analizó importaciones de refrigeradores de otros orígenes, pero al hacerlo, omite cerciorarse de que esas importaciones de refrigeradores de orígenes distintos a Corea se trataban de productos idénticos o similares a los investigados. Desde la presentación de la solicitud de inicio, señalamos que todos o la gran mayoría de los refrigeradores importados de otros países distintos a Corea son refrigeradores diferentes a los investigados.

B. La autoridad tenía la obligación de cerciorarse de la identidad o similitud de los refrigeradores importados de otros orígenes con los productos investigados, ya que la fracción arancelaria investigada es una fracción por la que ingresan una gran variedad de productos, incluyendo algunos que no se fabrican en los Estados Unidos Mexicanos, y las estadísticas públicas no contienen información específica por tipo de refrigerador.

C. Al no existir un análisis de la autoridad con respecto a los tipos de producto importados de orígenes distintos a Corea, es claro que tomó en cuenta la información como aparece reportada, lo cual implica que erróneamente, y con ello contraviniendo la ley, incluyó en el análisis de importaciones sobre CNA y sobre la participación de las importaciones objeto de dumping en el mercado, productos distintos a los investigados.

D. La determinación de daño estuvo sesgada y afectó a las recurrentes, ya que este error tuvo el efecto de minimizar el impacto negativo que tuvieron las importaciones objeto de dumping sobre la industria nacional.

E. En virtud de que la autoridad no excluyó del cálculo del CNA a los productos distintos a los investigados, la pérdida de participación del mercado de la industria nacional por las importaciones objeto de dumping en lugar de 6% reconocido por la autoridad, pudo ser mayor. La autoridad debió considerar en su análisis del daño causado a la industria nacional únicamente aquella mercancía que constituía el producto investigado, así como las importaciones e indicadores que afecten a dicho producto, por lo que la inclusión de mercancía distinta resulta violatoria de la legislación en la materia.

Undécimo. La resolución viola las garantías que consagran los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución, por violar lo dispuesto en los artículos 80 fracción II y 83 fracción II del RLCE y 349, 351, 352 y demás relativos del CFPC, ya que la autoridad no valoró diversa información presentada durante el procedimiento.

A. Se dejaron de tomar en cuenta diversos argumentos que demuestran que los precios dumping de las importaciones de refrigeradores coreanos sí tuvieron un impacto negativo sobre los precios de los refrigeradores de producción nacional.

B. Un argumento central expuesto desde la solicitud de inicio de la investigación fue que los precios dumping de los refrigeradores coreanos y su significativa presencia en el mercado nacional impidieron en medida sustancial el aumento de precios de los productos nacionales que de otra manera se hubiera producido.

C. En ninguna parte de la resolución se valoraron los argumentos referentes a que en 1999, el incremento promedio anual en precios de los refrigeradores nacionales del rango investigado, fue significativamente contenido o limitado por los niveles de precios de la masiva presencia de los refrigeradores coreanos en el mercado; y que el precio promedio nacional en dólares en 1999 con respecto a los de 1997, representó una caída de 10 por ciento.

D. La autoridad está obligada a analizar el fenómeno dumping en un contexto más amplio, para tomar en cuenta las circunstancias particulares de la misma industria que es afectada por la competencia desleal.

E. La autoridad aplicó erróneamente el artículo 3.2 del Acuerdo Antidumping al basar sus conclusiones de precios en la ausencia de subvaloración, pasando por alto el significado de los vocablos "y" u "o", ya que dicha disposición no indica que deban existir simultáneamente los tres efectos que en dicho artículo se indican, y mucho menos que si no existe subvaloración sea determinante para señalar que los márgenes de dumping de LG Corea no tuvieron efectos identificables en los precios de las solicitantes.

Duodécimo. La Secretaría incurrió en ilegalidad al contravenir el artículo 3.4 del Acuerdo Antidumping, al no tomar en cuenta la magnitud del margen de dumping en la evaluación de daño a la industria nacional. En ninguna parte de la resolución final se encuentra alguna descripción que nos muestre algún tipo de análisis o valoración que haya realizado la autoridad sobre los márgenes de dumping, tampoco analizó qué tan superior habría sido el precio de los refrigeradores por cada una de las capacidades analizadas a pesar de que contó con dicha información. Además de que omitió valorar los argumentos presentados en el sentido de que el diferencial entre los precios nacionales y coreanos objeto de dumping habría sido mayor y, por tanto, éstos no habrían anclado los precios internos.

Decimotercero. La autoridad actuó en forma parcial en contra de las empresas productoras solicitantes, violando así las garantías de audiencia y debido proceso legal consagradas en los artículos 14 y 17 constitucionales, por las siguientes razones:

A. En la resolución impugnada, la autoridad se apartó del principio de imparcialidad debido a que no siguió una metodología consistente en el análisis de todos los indicadores previstos en los artículos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, ya que eliminó de la valoración los indicadores, datos y pruebas que apoyaban los argumentos de las solicitantes al tiempo que consideró los que mostraban comportamientos positivos para justificar su decisión negativa de daño.

B. Todas las comparaciones de precios de los productos objeto de dumping con relación a los precios nacionales, las realizó sólo con respecto a 1998, año en que los precios en dólares de los refrigeradores investigados se desplomaron significativamente por el solo hecho cambiario. Asimismo, contrario a la no comparación de ningún precio del periodo investigado con los de 1997, al menos como referencia, sí utilizó este año como referencia de comparación de varios de los indicadores previstos en el artículo 3.4 del Acuerdo Antidumping, por lo que se sobredimensionan los indicadores positivos de indicadores como ventas, producción y utilización de la capacidad instalada al tomar en cuenta los datos acumulados de 1997.

Decimocuarto. La Secretaría viola el artículo 16 constitucional por no fundar ni motivar su conclusión de que los márgenes de operación de las solicitantes fueron satisfactorios, ni cómo este supuesto buen resultado apoya la errónea conclusión de que no existió daño.

A. En la resolución impugnada, la autoridad señaló que a su juicio los márgenes de las empresas solicitantes fueron satisfactorios, sin fundar ni motivar su conclusión, al respecto consideramos que no existe ninguna disposición o referencia en los artículos 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del RLCE que establezca que todos y cada uno de los indicadores que influyan en el estado de la rama de producción nacional deberán registrar signos aritméticos negativos para llegar a una determinación positiva de daño, para lo cual se debe tomar en cuenta el ciclo económico y las condiciones económicas generales
y específicas de una industria.

B. No se valoraron los argumentos y pruebas presentadas en el sentido de que si algunos indicadores de las solicitantes fueron positivos, esto se debió a la etapa de expansión que vivía la industria en ese momento, pero cuyos resultados fueron muy pobres.

Decimoquinto. Fue ilegal la inclusión de la información de Daewoo relativa a los indicadores del artículo 3.4 del Acuerdo Antidumping en el análisis de daño de la resolución final, y al proceder de esta forma la Secretaría modificó radical e injustificadamente la determinación preliminar de daño en la que había confirmado lo sustentado por las solicitantes durante el procedimiento.

A. La Secretaría otorgó pleno valor probatorio a la información de Daewoo, de la cual no se validó su veracidad, pertinencia y exactitud por ningún medio, además de que concluyó que el comportamiento y desempeño económico de dicha empresa era el representativo de las empresas que representaban el 85% de la rama de la producción nacional.

B. No existe antecedente en el derecho mexicano de que una autoridad base sus conclusiones en una parte no representativa, cuando contaba con información completa y verificada de más del 80 por ciento de la producción nacional.

C. La única forma posible de subsanar las consecuencias de este agravio es ratificando la determinación preliminar de daño, ya que todos los indicadores de las solicitantes relativos al artículo 3.4 del Acuerdo Antidumping son los mismos, excepto los precios de LG México.

Decimosexto. La Secretaría incurrió en otra ilegalidad al no establecer cuotas compensatorias en aquellos tipos de refrigeradores en los que concurrieron todos los supuestos legales que configuran una práctica desleal de comercio, de conformidad con los artículos 28 de la LCE y, 2 y 3 del Acuerdo Antidumping, concretamente sobre las importaciones de refrigeradores de 14 pies cúbicos, ya que al reconocer en el punto 328 de la resolución impugnada, que se había configurado la práctica desleal, lo procedente era establecer cuotas compensatorias sobre ese tipo de refrigerador.

Decimoséptimo. La resolución final viola lo dispuesto por los artículos 2.3 y 2.4 del Acuerdo Antidumping y 36 de la LCE, en virtud de que la omisión del ajuste por crédito en las ventas de exportación afecta la comparabilidad entre el valor normal y el precio de exportación en perjuicio de las empresas solicitantes.

A. No se ajustaron las ventas al primer cliente no relacionado por crédito, en contra de la legislación aplicable y de su propia práctica.

B. De manera errónea se determinó que el ajuste por crédito se superpone a los gastos financieros de las empresas importadoras.

C. Al no haber ajustado el precio de exportación por crédito implícito, la Secretaría violó en perjuicio de las recurrentes los artículos 2.3 y 2.4 del Acuerdo Antidumping y 36 de la LCE.

D. Otras resoluciones de esa autoridad hacen más evidente la violación, al haber actuado de manera contraria a su práctica, ya que en casos similares de reconstrucción del precio de exportación la autoridad resolvió ajustar el crédito.

3. Para sustentar sus afirmaciones, las recurrentes ofrecieron los siguientes medios de prueba:

A. Copia de la escritura pública número 10,898 tirada ante el Notario Público número 25 de Monterrey, Nuevo León, en la que consta el poder otorgado por Acros a favor de las recurrentes.

B. Copia de la escritura pública número 189,217 tirada ante el Notario Público número 6 del Distrito Federal, en la que consta el poder otorgado por Mabe a favor de las recurrentes.

C. Copia de la publicación en el DOF de fecha 8 de marzo de 2002, de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8418.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea.

D. Copia del oficio UPCI.310.02.0268/3, a través del cual se notifica a los representantes de las ahora recurrentes la publicación en el DOF de la resolución señalada en el inciso anterior.

E. Copia de la resolución por la que se da cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el recurso de revisión R.F.-1955/2000, por el que se confirma la sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio de Comercio Exterior 100(20)62/98/3726/98, promovido por el Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C.

F. Copia del voto particular de los panelistas John Barton y Gustavo Vega Cánovas en la revisión ante panel binacional de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos de placa de acero en hoja, originarios y procedentes de los Estados Unidos de América; expediente MEX:94-1904-02.

G. Copia simple del acuerdo AC.0102949/1 que le recayó a la promoción de las empresas Samsung Electronics Co. LTD, en lo sucesivo Samsung Corea y Samsung Electronics México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Samsung México, emitido por la Dirección General Adjunta Técnica Jurídica de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales el 27 de agosto de 2001, en el expediente 06/00.

CONSIDERANDOS

Competencia

4. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 4o., 8o. y 14 fracción VII del Reglamento Interior de la misma dependencia; 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior y 121, 130, 131, 132 y 133 del Código Fiscal de la Federación.

5. El recurso de revocación en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, originarias de la República de Corea, fue interpuesto dentro del plazo de 45 días a que alude el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación, en lo sucesivo CFF. Asimismo, dicho recurso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 122 del mismo ordenamiento.

6. Las pruebas que se indican en el punto 3 de esta Resolución, fueron admitidas por la autoridad, por su propia y especial naturaleza se tuvieron por desahogadas, acreditándose la personalidad de las recurrentes, de conformidad con la fracción I del artículo 123 del CFF, con el oficio UPCI.310.02.0268/3 de fecha 8 de marzo de 2002, en el cual esta autoridad les reconoce su personalidad como representantes legales de Mabe y Acros. Respecto de las pruebas señaladas en los incisos E al G del punto 3 de esta Resolución y, de conformidad con el artículo 79 del CFPC, esta Secretaría considera que no tienen relación inmediata con los agravios que según las recurrentes les causa la resolución impugnada, tal y como se señala en el apartado de análisis de los agravios de esta Resolución.

Análisis de los agravios

7. Esta autoridad considera infundados e improcedentes los agravios primero, segundo, tercero y cuarto de las recurrentes, por las siguientes razones:

A. Las recurrentes señalan que la autoridad les negó el acceso a la información de Daewoo que obra en el expediente administrativo de la investigación antidumping 06/00 radicado en esta Unidad; sin embargo, en dicho expediente no existe constancia alguna sobre una petición formal por parte de las ahora

recurrentes, para tener acceso a dicha información; en este sentido, no se les pudo haber negado algo que nunca solicitaron.

B. Como es del conocimiento de las recurrentes, la única solicitud formal que existe en el expediente administrativo del caso para tener acceso a la información de Daewoo es la formulada por las empresas Samsung Corea y Samsung México, empresas que comparecieron durante el procedimiento antidumping con intereses distintos e inclusive contrarios a los de las ahora recurrentes. Por lo que es conveniente dejar claro que la solicitud a la que han hecho alusión en varios de sus agravios es precisamente la de Samsung Corea y Samsung México, y como consta en el expediente de referencia, fue únicamente a estas empresas a las que en su momento la autoridad no les permitió el acceso a la información de Daewoo, a través del acuerdo que fue presentado por las ahora recurrentes como prueba y el cual se mencionó en el punto 3, inciso G de esta Resolución. En este sentido, esta autoridad administrativa considera que no es procedente hacer valer a través de este recurso situaciones que no son propias de las recurrentes.

C. Las recurrentes manifestaron que hubo inequidad procesal al no haberse corroborado que la información de Daewoo fuera completa, veraz y exacta; sin embargo, lo anterior no es correcto ya que si bien en la legislación de la materia está prevista la realización de visitas de verificación para comprobar que la información presentada por las empresas en el curso del procedimiento es correcta, completa y proviene de su contabilidad, la Secretaría tiene la facultad de decidir, en cada caso, si es necesario o no realizar dichas visitas. En este caso, la Secretaría determinó que la información proporcionada por Daewoo era confiable, por lo que consideró que no era necesario verificarla; además de que al contar con la información de las ahora recurrentes se tenía el 84 por ciento de la información de la industria debidamente verificada.
Lo anterior, demuestra de manera incuestionable que de ninguna manera existió inequidad procesal como equívocamente lo señalan las recurrentes.

D. En lo referente al señalamiento que hacen las recurrentes en su cuarto agravio, respecto a que LG México y LG Corea, sí tuvieron acceso a la información de Daewoo, únicamente da evidencia de la gran confusión y desconocimiento del expediente administrativo del caso por parte de los representantes de las ahora recurrentes, ya que en dicho expediente existe constancia de que la información presentada por
LG México y LG Corea se hizo valer ante la autoridad con anterioridad a que esta Secretaría formulara el requerimiento de información a Daewoo.

E. En este sentido, resulta absurdo el planteamiento de las recurrentes toda vez que la información que según ellas les pudo haber proporcionado esta Secretaría a LG México y a LG Corea, se contiene en su presentación del 4 de diciembre de 2000, sin embargo, la respuesta de Daewoo se recibió hasta el 18 de abril de 2001, es decir más de 4 meses después, situación que a todas luces ha pasado desapercibida hasta
la fecha por los representantes de las recurrentes. Ahora bien, si fue la propia Daewoo la que proporcionó la información a dichas empresas, es cuestión de esta empresa y la Secretaría no tiene nada que decir al respecto.

F. En el cuarto agravio, las recurrentes también señalan que no hay constancia en el expediente de que la información de precios de Daewoo fuera comparable con la de ellas, pues la autoridad no corroboró que se tratara de precios a distribuidor y puestos en bodega del mismo, tal y como era su obligación en términos del artículo 6.6 del Acuerdo Antidumping. Al respecto, es conveniente señalar que, como se les explicó en la reunión técnica efectuada después de la publicación de la resolución impugnada, Daewoo presentó sus ventas netas y esta Secretaría realizó los ajustes correspondientes para obtener los precios en los mismos términos que los de Mabe y Acros; en este sentido, si los precios de Daewoo no estuvieran al mismo nivel que los de las ahora recurrentes tenderían a ser menores, lo cual en todo caso, iría en perjuicio de las ahora recurrentes.

8. El agravio quinto es improcedente, ya que las recurrentes señalan que esta autoridad violó en su perjuicio diversos ordenamientos jurídicos, pero no señalaron con qué acción u omisión esta autoridad les causó tal agravio, por lo que esta autoridad queda en imposibilidad de argüir al respecto, ya que no puede abocarse oficiosamente al examen de algo que las recurrentes no expresaron.

9. Por lo que se refiere al sexto agravio, esta Secretaría considera que no es cierto lo manifestado por las recurrentes en virtud de que a través del acuerdo que recayó a la promoción presentada por las ahora recurrentes con número de folio 0103983/1 de fecha 28 de noviembre de 2001, esta autoridad administrativa les indicó cuáles eran los hechos esenciales sobre los que basaría su decisión final.

10. Por lo que se refiere al agravio séptimo, es conveniente señalar que durante las reuniones técnicas a las que hacen mención las ahora recurrentes, se les explicó con suficiente detalle la razón por la cual no se les podía dar acceso a las hojas de cálculo y los programas de cómputo utilizados por la Secretaría para emitir sus resoluciones preliminar y final. Asimismo, durante dichas reuniones se les explicó de forma pormenorizada la metodología utilizada para determinar los márgenes de discriminación de precios, así como el daño y su relación causal, de manera que al revisar el expediente administrativo y reproducir la metodología que se les dio a conocer pudieran llegar al mismo resultado que obtuvo la Secretaría en las resoluciones de referencia.

11. La Secretaría considera que no es procedente el agravio octavo en virtud de que las recurrentes hacen una interpretación errónea del análisis que realizó la autoridad investigadora, ya que el análisis de precios se describe desde el punto 239 al 267 de la resolución final impugnada, y no exclusivamente en los puntos 312, 316 y 324 de la misma, como pretenden resaltar las recurrentes, tal y como a continuación
se explica:

A. Al hacer una lectura aislada de la resolución impugnada, las recurrentes no encontraron la fundamentación y motivación del análisis realizado por la autoridad, razón por la cual califican como ilegales los precios de Daewoo. Al respecto, es importante mencionar que los precios de venta al mercado interno de la empresa productora no solicitante de la investigación, constituyen información que la Secretaría se allegó haciendo uso de sus facultades indagatorias tal como se señaló en los puntos 26 y 269 de la resolución final referida, en los términos del artículo 55 de la LCE.

> El artículo 55 de la LCE indica lo siguiente: "La Secretaría podrá requerir a los productores, distribuidores o ... () la información o datos que tengan a su disposición" (*énfasis añadido*).

B. Asimismo, es claro que las recurrentes intentan tergiversar el análisis realizado por la autoridad, en virtud de que en los puntos 312, 316 y 324 de la resolución impugnada que invocan, se señaló que la disminución en el precio se atribuye principalmente a los precios más competitivos de Daewoo. Sin embargo, en dichos puntos la autoridad nunca señaló que los precios de Daewoo fueron los que tuvieron efectos negativos sobre los precios de las solicitantes como se podrá corroborar con las siguientes transcripciones.

> "312. En el caso de los refrigeradores de 8 pies cúbicos ... se observó una disminución de 11 por ciento en los precios internos, expresados en dólares; esta disminución en el precio se atribuye principalmente a los precios más competitivos de Daewoo."
>
> "316. Los refrigeradores de 11 pies cúbicos registraron ... ante una disminución del 3 por ciento en los precios de venta al mercado interno; esta disminución en el precio se atribuye principalmente al liderazgo en precios de Daewoo."
>
> "324. Los refrigeradores de 16 pies cúbicos registraron ... Los precios de venta al mercado interno se redujeron 5 por ciento; esta disminución en
> el precio se atribuye principalmente a los precios más competitivos de Daewoo."

C. De igual manera, la autoridad considera improcedente el agravio octavo, ya que no es lo mismo decir que los precios de Daewoo fueron los que ocasionaron los efectos negativos en los precios de las

solicitantes, a decir que la caída en los precios de venta al mercado interno de la industria integrada por Mabe, Acros y Daewoo, se atribuye a los precios más competitivos de una de las productoras nacionales, que en este caso es Daewoo. Esto es, que la caída en los precios internos de los refrigeradores automáticos de dos puertas de 8, 11 y 16 pies cúbicos de la industria nacional, se explica debido a que en el periodo investigado Daewoo registró una caída en sus precios, mayor que el incremento que registraron los precios de venta internos de la productora solicitante.

D. Lo anterior tiene su explicación en el hecho de que sólo una de las recurrentes fabricó y vendió este tipo de refrigeradores (de 8, 11 y 16 pies cúbicos) en el periodo investigado y el periodo previo, lo cual implica que la participación de Daewoo resultaría más que ínfima en el mercado interno en estas capacidades. Además, tal como se le explicó a las recurrentes en la reunión técnica de información, celebrada en las oficinas de la autoridad investigadora con posterioridad a la publicación de la resolución final que ahora se impugna, la frase "liderazgo en precios de Daewoo", utilizada en el punto 316 de dicha resolución, fue un calificativo que le asignó la Secretaría a los precios más bajos que registró la empresa en el mercado; sin embargo, el sentido del análisis tiene que ver con la explicación descrita en el punto anterior.

E. Adicionalmente, es importante mencionar que en el análisis de la resolución final no se incluyeron nombres, participaciones o cifras detalladas con el objeto de no revelar información confidencial. Además, si en los puntos 312, 316 y 324 de la resolución final no se menciona que los precios corresponden a las ventas internas de la industria nacional fue en obvio de repeticiones, ya que se incluyó un punto precedente -311- en el que se indica que se agregó la información de las empresas nacionales cuando existía más de un productor nacional. Situación que nuevamente muestra la lectura aislada de la resolución final que realizaron las recurrentes, lo cual les llevó a manifestar supuestos agravios sin sentido ni fundamento.

12. Respecto del noveno agravio, la autoridad considera que no les asiste la razón a las recurrentes, ya que el análisis de precios descrito en la resolución final está debidamente fundado y motivado, tal como se describe en los puntos 239 a 267 y algunos puntos de los párrafos 310 a 324 de la misma resolución, por lo que de ninguna manera se violó el artículo 16 constitucional. Además, dicho agravio también es erróneo porque al hacer nuevamente lecturas aisladas de la resolución impugnada, las recurrentes cambian el sentido del análisis de precios, como se explica a continuación:

A. El análisis de los puntos 312, 316 y 324 de dicha resolución, muestra el comportamiento de los indicadores de los que la autoridad dispuso de información, referente a refrigeradores con capacidades de 8, 11 y 16 pies cúbicos, donde se señala que los precios de venta al mercado interno de la industria nacional mostraron una caída influenciada por los precios de Daewoo.

B. En el inciso F del punto 336 de la resolución impugnada, la autoridad retoma la conclusión del análisis descrito en los puntos 251 a 263 de la misma resolución, referente a que la presión en la estructura de precios fue causada por las mismas productoras nacionales, tal como se concluye en el punto 263 de la misma, que a la letra dice:

> "263. Por los resultados expuestos en los puntos 251 a 262 de esta Resolución, la Secretaría consideró inadecuado atribuir el "ancla" o la contención de precios nacionales a los productos coreanos; en todo caso, se observó una inconsistencia entre los precios de las propias empresas solicitantes, una de las cuales vendió refrigeradores de mayor capacidad a precios menores que los ofrecidos por la otra empresa. Esta situación es más notoria al considerar los precios de Daewoo, ya que el refrigerador de 16 pies cúbicos de esta empresa se ubicó por debajo de los precios de los refrigeradores de las solicitantes de capacidades de 16, 14 y hasta 13 pies cúbicos, en 24, 12 y 0.3 por ciento, respectivamente. Esta situación contrastó con los precios de LG México que muestran un diferencial positivo para cada una de las capacidades de refrigeradores comparables."

C. La lectura fiel del inciso E del punto 336 de la resolución impugnada que más adelante se transcribe, permite observar que las recurrentes intentan cambiar el sentido del párrafo, en virtud de que la autoridad no señaló que <u>no existió ningún efecto identificable en precios nacionales</u>, como lo expresan

las recurrentes, ya que lo que describió la Secretaría en dicho párrafo fue que los precios a los que concurrieron las importaciones objeto de dumping, esto es, sólo las que se realizaron con márgenes de discriminación de precios, no tuvieron efectos identificables sobre los precios nacionales, a partir del análisis descrito en el apartado de precios de la misma resolución.

> "336. Por los resultados descritos en los puntos 210 a 335 de esta Resolución, la Secretaría concluyó que la industria nacional productora de refrigeradores no enfrentó un daño importante como consecuencia de las importaciones originarias de la República de Corea, en términos de lo establecido en los artículos 3 del Acuerdo Antidumping y, 39 y 41 de la LCE, por los motivos expuestos, entre ellos:
>
> A. ...
>
> ...
>
> "E. Los precios a los que concurrieron las importaciones objeto de dumping no tuvieron efectos identificables sobre los precios nacionales, en virtud de que se ubicaron sistemáticamente por arriba de éstos, incluso para algunas capacidades en niveles superiores a los que la industria señaló como objetivo."

D. Lo descrito en los incisos anteriores permite demostrar que el análisis de la autoridad de ninguna manera se puede considerar inconsistente, más bien demuestra que no encontró elementos que permitieran determinar que por las importaciones objeto de dumping se observaran efectos sobre los precios nacionales, debido a que dichas importaciones se ubicaron sistemáticamente por arriba de los precios nacionales y no se observó una relación inversa entre el crecimiento de las importaciones y el comportamiento de los precios objeto de dumping ya que incluso registraron tasas de crecimiento positivas, como lo prevé el artículo 64 fracción II del RLCE. No obstante, sí se observaron inconsistencias entre los precios de las mismas productoras nacionales (Mabe, Acros y Daewoo), y aun entre los precios de las mismas productoras nacionales solicitantes (Mabe y Acros); ya que en términos comerciales, como ellas mismas lo reconocieron y no lo pusieron en práctica, los refrigeradores de mayores capacidades deberían venderse a precios relativamente mayores con respecto a los de menores capacidades.

13. La autoridad considera igualmente improcedente el agravio décimo, por las siguientes razones:

A. Desde el inicio de la investigación, las ahora recurrentes propusieron la metodología para no sobrestimar el volumen de las importaciones objeto de investigación, en virtud de que por la fracción investigada se clasifica producto no investigado. Esta metodología fue aceptada por la autoridad y retomada para su análisis, tal como se describe en los puntos 14, 71, 72 y 74 de la resolución de inicio, publicada en DOF el 11 de septiembre de 2000, de los cuales a continuación se transcribe un extracto:

> "14. Las empresas solicitantes manifestaron que a través de la fracción arancelaria referida, ingresan refrigeradores diferentes a los sujetos a investigación..."
>
> "71. Con la finalidad de obtener el volumen de importación del producto objeto de investigación, las solicitantes realizaron estimaciones..."
>
> "72. Una vez identificadas las transacciones correspondientes a las empresas denunciadas como importadoras, con base en pedimentos y facturas de importación; las solicitantes obtuvieron un rango de precios por tipo de refrigerador con capacidades de 8 a 15 pies cúbicos. A partir de dichos rangos de precios, las solicitantes calcularon el volumen de importaciones correspondientes al producto objeto de investigación." (*énfasis añadido*)
>
> "74. Asimismo, con base en lo descrito en los puntos 71, 72 y 73 de esta Resolución, para calcular el volumen de importación de refrigeradores objeto de investigación, la Secretaría siguió la

> metodología propuesta por las solicitantes dado su conocimiento del mercado de refrigeradores de las mismas."

B. Asimismo, para la etapa preliminar la Secretaría retomó la metodología propuesta por las solicitantes, sólo que en esta etapa consideró además de la información del Sistema de Información Comercial de México, la reportada por las empresas LG México y Samsung México, tal como se describió en el punto 151 de la resolución preliminar publicada en el DOF el 22 de junio de 2001, que a la letra dice:

> "151. Con base en el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México de la Secretaría y las compras de refrigeradores automáticos de dos puertas de 8 a 15 pies cúbicos de capacidad neta... Para no sobrestimar el volumen total de refrigeradores objeto de investigación, en virtud de que por la fracción investigada ingresan refrigeradores con capacidades diferentes al rango de 8 a 15 pies cúbicos, la Secretaría identificó el rango de precios de refrigeradores de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, obtenido de la información proporcionada por LG Electronics México, S.A. de C.V. y Samsung Electronics México, S.A. de C.V. A partir de dicho rango, se identificaron las transacciones de importación diferentes a las realizadas por las empresas importadoras, a las cuales se les sumaron las compras de importación efectuadas por éstas."

C. En la etapa final de la investigación se reitera la aplicación de la misma metodología propuesta por las empresas solicitantes, tal como se describe en el punto 221 de la resolución final.

> "221. Tal como se explicó en las resoluciones de inicio y preliminar de esta investigación, por la fracción arancelaria 8418.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación se clasifican refrigeradores diferentes a los investigados. Para no sobrestimar el volumen total de refrigeradores objeto de investigación se identificó el rango de precios correspondiente a los refrigeradores de 8 a 15 pies cúbicos. A partir de estos precios, se obtuvieron las transacciones de importación no realizadas por Samsung México y LG México, para las cuales sí existen datos específicos, y éstas se agregaron a las compras de importación efectuadas por estas empresas."

D. Asimismo, y de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, la Secretaría considera que el agravio alegado por las recurrentes es improcedente, en virtud de que éste no es el momento procesal para realizar dicho alegato, debido a que desde las etapas de inicio y preliminar la autoridad investigadora expuso la metodología aplicada y que además había sido propuesta por las mismas solicitantes. Al respecto, la Secretaría considera que en todo caso, la inconformidad de las recurrentes debió presentarse en otro momento procesal, esto es, antes de la determinación final de la autoridad; sin embargo, en los alegatos del segundo periodo probatorio las solicitantes manifestaron estar de acuerdo con el análisis de la autoridad, lo cual es completamente contradictorio con la manifestación que ahora hacen las recurrentes, máxime cuando la metodología no tuvo variantes de la etapa preliminar a la final.

E. Adicionalmente, es importante señalar que la autoridad investigadora obtuvo el volumen de importaciones de refrigeradores automáticos de dos puertas de 8 a 15 pies cúbicos a partir de la información que la Secretaría tuvo a su disposición. Además, es razonable el procedimiento aplicado para obtener las importaciones de refrigeradores comparables a los investigados, ya que a partir de un rango de precios obtenido de la información proporcionada por las partes y la que se allegó la Secretaría, se obtuvo el menor precio registrado para los refrigeradores con capacidad de 8 pies cúbicos y el máximo correspondiente a los refrigeradores con capacidad de 15 pies cúbicos. Con estos datos, se eligieron las transacciones de los pedimentos de importación correspondientes a empresas diferentes a LG México y Samsung México, independientemente del origen de las importaciones. A esta estimación se le sumaron las importaciones realizadas por Samsung México y LG México.

F. De acuerdo con este procedimiento, la Secretaría considera que no se sobrestimó el volumen de importaciones de refrigeradores con capacidades de 8 a 15 pies cúbicos, originarias de la República de Corea y el resto de los países y, por tanto, tampoco se sobrestimó el análisis del CNA y su determinación
de daño, como lo alegan las recurrentes.

G. Por lo tanto, queda plenamente demostrado que la Secretaría no violó los artículos 41 de la LCE, 3.2
y 3.4 del Acuerdo Antidumping, ni demás disposiciones aplicables en cuanto al análisis de importaciones, CNA y determinación de daño a la industria nacional, en virtud de que la autoridad utilizó en su determinación la información que razonablemente tuvo disponible y que se dio a conocer a las partes durante la investigación.

14. En su agravio undécimo primero, las recurrentes señalaron que en ninguna parte de la resolución impugnada se valoraron los argumentos referentes a que en 1999, el incremento promedio anual en precios de los refrigeradores nacionales del rango investigado, fue significativamente contenido o limitado por los niveles de precios de la masiva presencia de los refrigeradores coreanos en el mercado; y que el precio promedio nacional en dólares en 1999 con respecto a los de 1997, representó una caída del 10 por ciento.
La Secretaría considera que no les asiste la razón a las recurrentes, por las siguientes consideraciones:

A. Toda la información presentada por las ahora recurrentes fue valorada en el procedimiento, tan es así que en el punto 249 de la resolución final que más adelante se transcribe, se describe el argumento señalado por las ahora recurrentes, mientras que en los puntos 250 y 251 de la misma resolución se realiza el análisis correspondiente, el cual muestra cómo en la mayoría de las capacidades de los refrigeradores investigados, las solicitantes pudieron incrementar sus niveles de precios, ya que en el periodo investigado se registraron diferenciales de hasta 29 por ciento, mayores al comparar los precios de las importaciones objeto de dumping con respecto a los nacionales. Esta situación no fue exclusiva del periodo investigado, ya que el mismo comportamiento se registró en 1998, tal como se indica en el inciso E del punto 251 de la
misma resolución.

B. En este mismo agravio, las recurrentes señalaron que la autoridad está obligada a analizar el fenómeno dumping en un contexto más amplio para tomar en cuenta las circunstancias particulares de la misma industria que es afectada por la competencia desleal. En este sentido, la Secretaría considera que actuó conforme a lo que establece el artículo 65 del RLCE, en virtud de que realizó el análisis de precios en el periodo investigado y 1998, debido a que no contó con información correspondiente a 1997. Esto es, no fue posible que las empresas importadoras LG México y Samsung México proporcionaran las ventas a sus clientes para el año de 1997 (información indispensable para obtener los precios de importación, dada la vinculación existente entre los principales importadores y exportadores), debido a que prácticamente comenzaron sus operaciones de importación y venta en el mercado mexicano en 1998.

C. Lo anterior, muestra lo absurdo de las reclamaciones de Mabe y Acros, ya que no es posible analizar el fenómeno dumping en un contexto más amplio, es decir hasta 1997, si no existe información objeto de dumping para analizar. No obstante lo anterior, la Secretaría considera que el análisis de precios contenido en la resolución final es concluyente.

D. Por otra parte, la Secretaría está de acuerdo con las recurrentes, en el sentido de que la ausencia de subvaloración no es determinante para señalar que los márgenes de dumping de LG Corea no tuvieron efectos identificables en los precios de las solicitantes, tal como se manifestó en el punto 250 de la resolución final que a continuación se transcribe:

> "250. Al respecto, la Secretaría considera que si bien la subvaloración *per se* no es un elemento concluyente, su evaluación en conjunto con otros indicadores permiten llegar a una determinación definitiva..."

E. Asimismo, el punto anterior muestra que la autoridad no sólo basó su determinación en la inexistencia de subvaloración, ya que analizó además si el efecto de las importaciones es hacer bajar de otro modo los precios en medida significativa o impedir en dicha medida la subida que en otro caso se hubiera producido. En este sentido, la autoridad no encontró que las importaciones objeto de dumping hayan impedido que los precios nacionales no se incrementaran en la medida que las solicitantes

indicaron, en virtud de que los precios de las importaciones objeto de dumping no sólo mostraron niveles mayores a los de producción nacional sino que en el periodo investigado registraron un comportamiento al alza con respecto al nivel que registraron en 1998.

F. Asimismo, la Secretaría también consideró que no se observó una relación inversa entre el crecimiento de los volúmenes importados objeto de dumping y los precios a los que concurrieron en el mercado nacional.

G. Por otra parte, sí se observó una presión en la estructura de precios causada por las mismas productoras nacionales, debido a que los precios de algunos refrigeradores con mayor capacidad registraron niveles inferiores a los precios de venta de refrigeradores de menor capacidad. Además, se observó que la mayoría de los precios de venta de las solicitantes se incrementaron, mientras que los de la empresa no solicitante disminuyeron.

H. Lo anterior, muestra que los precios objeto de dumping no contuvieron los precios internos de las solicitantes, ya que dado el diferencial de precios observado, las solicitantes estuvieron en posibilidad de incrementar aún más sus precios, incluso en algunas capacidades en niveles superiores a la caída del 10 por ciento que alegaron las recurrentes, lo cual indica que aun cuando los precios objeto de dumping se hubieran ubicado en niveles superiores, las solicitantes no incrementaron sus precios por razones que no se explican por el dumping, dado el comportamiento que registraron los precios de las importaciones investigadas.

I. En suma, es importante señalar que un solo factor no es determinante para llegar a una conclusión definitiva, sino la evaluación conjunta de los mismos; razón por la cual, la autoridad investigadora consideró en su análisis de precios: los precios de las importaciones no realizadas en condiciones de dumping, la competencia entre productores nacionales, la relación existente entre cantidades y precios de las importaciones objeto de dumping y los niveles a los que concurrieron al mercado nacional y, si fue por los efectos del dumping la afectación alegada por los solicitantes, entre otros elementos, como podrá observarse en el análisis que se describe en los puntos 251, 253, 254, 256, 257, 258, 261, 263 y 266 de la resolución final que a continuación se transcriben:

> "251. Con base en ello, se observó que en el periodo investigado los precios de los refrigeradores coreanos objeto de dumping en diferentes capacidades se ubicaron sistemáticamente por arriba de los precios de producción nacional comparables; en algunos casos, los precios fueron mayores aún tratándose de capacidades menores que los ofrecidos por los nacionales. Por ejemplo, la comparación de precios a nivel libre a bordo (LAB) bodega de LG México, y libre a bordo (LAB) planta de los solicitantes, arrojó los siguientes resultados:
>
> A. En los refrigeradores de 8 pies cúbicos, los productos coreanos se vendieron 2 por ciento por arriba de los refrigeradores nacionales de la misma capacidad, y al analizar los precios puestos en la bodega del cliente, los productos coreanos se vendieron 2 por ciento por abajo de los refrigeradores nacionales.
>
> B. El precio del refrigerador coreano de 10 pies cúbicos se ubicó 17 y 3 por ciento por arriba de los refrigeradores nacionales de 9 y 11 pies cúbicos, respectivamente.
>
> C. El precio del producto coreano de 13 pies cúbicos fue 29 y 11 por ciento mayor que los de fabricación nacional de 12 y 13 pies cúbicos, respectivamente.
>
> D. El precio del refrigerador investigado de 15 pies cúbicos se ubicó 26
> y 8 por ciento por arriba de los precios de los productos nacionales de 14 y 16 pies cúbicos, respectivamente.

E. Estos diferenciales, los cuales reflejan que no existió subvaloración de precios entre importaciones investigadas y los precios de las solicitantes, se observaron también en 1998, así como en los niveles costo, seguro y flete (CIF) o precios puestos en la bodega del cliente".

"253. En el periodo investigado, la diferencia de precios entre los refrigeradores objeto de dumping y los fabricados por Daewoo, reflejan el mismo comportamiento que se observó en Mabe y Acros, en virtud de que los refrigeradores coreanos de 8, 10 y 15 pies cúbicos se ubicaron en 24, 27 y 43 por ciento por arriba de los precios de Daewoo, de refrigeradores de 8, 11 y 16 pies cúbicos, respectivamente".

"254. Cabe señalar que esta diferencia de precios persiste, aun si se ajustan a la baja los precios de LG México, manteniendo fijos los precios libre a bordo (LAB) planta de las solicitantes a efecto de considerar la diferencia en crédito que ofrecen las empresas coreanas, el cual se obtuvo a partir de los gastos financieros verificados para este importador. Al respecto, se observó que, excepto en el refrigerador de 8 pies cúbicos que se ubicó prácticamente al mismo nivel que el nacional, los precios coreanos siguen siendo mayores en las demás capacidades".

"256. En relación con el punto anterior, la Secretaría observó que el principal cliente, tanto de las solicitantes como de LG México, -cliente que según una de las solicitantes disminuyó las compras nacionales, cuando realmente las incrementó- adquirió refrigeradores coreanos a precios mayores que los nacionales en todas las capacidades comparables, lo que permitió concluir que no fue el precio factor determinante para la adquisición de refrigeradores coreanos. Esta diferencia se apreció también al considerar los precios de los clientes de las solicitantes que disminuyeron las compras nacionales y aumentaron las correspondientes a LG México, en el periodo investigado, considerando lo siguiente:

A. Los precios de refrigeradores de 8 pies cúbicos de LG México, se ubicaron 3 por ciento por arriba de los precios nacionales, en la misma capacidad de refrigeradores.

B. El precio de los refrigeradores de LG México de 10 pies cúbicos se ubicó 6 por ciento por arriba de los refrigeradores nacionales de 9 pies cúbicos.

C. El precio del refrigerador de LG México de 13 pies cúbicos fue 7 por ciento mayor que el de los refrigeradores nacionales de la misma capacidad.

D. El precio de los refrigeradores de LG México de 15 pies cúbicos se ubicó en 17 y 2 por ciento por arriba de los precios nacionales de 14 y 16 pies cúbicos, respectivamente".

"257. Por otra parte, al analizar el nivel de precios de 74 empresas que adquirieron refrigeradores de LG México y de las solicitantes, en el periodo investigado, se observó lo siguiente:

A. Las compras de 23 clientes que representaron el 14 por ciento de las ventas al mercado interno de las solicitantes, no registraron una subvaloración en los precios de los refrigeradores con capacidad comparable.

B. Las compras de 29 clientes que representaron el 13 por ciento de las ventas al mercado interno de las solicitantes, adquirieron refrigeradores coreanos de menor capacidad a precios menores con respecto a los precios de refrigeradores nacionales de mayor capacidad; lo que se explica por la diferencia natural de precios entre estos productos.
En algunos de los clientes se observó subvaloración en los refrigeradores de 8 pies cúbicos.

C. En 22 clientes que representaron el 4 por ciento de las ventas al mercado interno de las solicitantes, se observaron las dos características anteriores.

D. Los clientes de las solicitantes que representaron el 69 por ciento de las ventas al mercado interno, no adquirieron refrigeradores coreanos importados por LG México".

"258. Al analizar los precios de las importaciones no objeto de dumping, obtenidos a partir de las ventas al cliente no relacionado de Samsung México, con respecto a los precios de venta libre a bordo (LAB) planta de los refrigeradores de producción nacional, ambos ajustados por flete de acuerdo con los resultados de las visitas de verificación, se observó que los primeros se ubicaron por arriba de los precios de venta al mercado interno del producto nacional en 19, 31 y 24 por ciento para las capacidades de 9, 10 y 11 pies cúbicos, respectivamente, con respecto a los precios de los refrigeradores de producción nacional comparables".

"261. Con base en la información aportada por las partes interesadas, se observó un comportamiento diferenciado entre los precios de venta internos de las solicitantes y los correspondientes a Daewoo, productor nacional de reciente ingreso al mercado interno, ya que mientras los primeros incrementaron, en promedio, los precios de los refrigeradores de 8 a 16 pies cúbicos en 4 por ciento, Daewoo los disminuyó en 13 por ciento. Por capacidad de refrigerador, las solicitantes aumentaron sus precios en 5 de 7 capacidades y sólo los redujeron en las capacidades restantes en 4 y 2 por ciento, respectivamente, en tanto que Daewoo disminuyó significativamente sus precios en sus tres capacidades, en porcentajes que oscilaron entre 14 y 17 por ciento".

"263. Por los resultados expuestos en los puntos 251 a 262 de esta Resolución, la Secretaría consideró inadecuado atribuir el "ancla" o la contención de precios nacionales a los productos coreanos; en todo caso, se observó una inconsistencia entre los precios de las propias empresas solicitantes, una de las cuales vendió refrigeradores de mayor capacidad a precios menores que los ofrecidos por la otra empresa. Esta situación es más notoria al considerar los precios de

Daewoo, ya que el refrigerador de 16 pies cúbicos de esta empresa se ubicó por debajo de los precios de los refrigeradores de las solicitantes de capacidades de 16, 14 y hasta 13 pies cúbicos, en 24, 12 y 0.3 por ciento, respectivamente. Esta situación contrastó con los precios de LG México que muestran un diferencial positivo para cada una de las capacidades de refrigeradores comparables".

"266. Al analizar los precios de las importaciones originarias de otros países, principalmente de los Estados Unidos de América, la Secretaría observó que éstas registraron también una tendencia decreciente en el periodo analizado al disminuir 10 y 37 por ciento en 1999 y 1998 con respecto al año anterior, respectivamente. Asimismo, se observó que en el periodo investigado las productoras nacionales disminuyeron sus precios de venta al mercado externo en 5 por ciento con respecto al año anterior".

15. La Secretaría considera que es falso lo manifestado por las recurrentes en el agravio duodécimo, respecto a que no se evaluó la magnitud del margen de dumping, así como su alegato referente a que los precios objeto de dumping hayan anclado los precios internos, por las siguientes razones:

A. Como se puede observar en los puntos 262 y 263 de la resolución final que a continuación se transcriben, se expone tanto el argumento de las solicitantes como el análisis que realizó la autoridad.

"262. Para los solicitantes fueron los precios de las importaciones coreanas los que distorsionaron la estructura de todos los precios relativos dentro del rango de refrigeradores investigados. Explicaron que si el precio dumping de refrigeradores de 15 pies cúbicos ancla el precio del refrigerador nacional de 16 pies cúbicos nacional, la respuesta económica es de no incrementar los precios de refrigeradores de 14, 13 u 11 pies cúbicos, y así sucesivamente, ya que sería irracional llegar a una estructura de precios en la cual los refrigeradores de 13 u 11 pies cúbicos se ofrecieran a precios mayores que los de 16 pies cúbicos."

"263. Por los resultados expuestos en los puntos 251 a 262 de esta Resolución, la Secretaría consideró inadecuado atribuir el "ancla" o la contención de precios nacionales a los productos coreanos; en todo caso, se observó una inconsistencia entre los precios de las propias empresas solicitantes, una de las cuales vendió refrigeradores de mayor capacidad a precios menores que los ofrecidos por la otra empresa. Esta situación es más notoria al considerar los precios de Daewoo, ya que el refrigerador de 16 pies cúbicos de esta empresa se ubicó por debajo de los precios de los refrigeradores de las solicitantes de capacidades de 16, 14 y hasta 13 pies cúbicos, en 24, 12 y 0.3 por ciento, respectivamente. Esta situación contrastó con los precios de LG México que muestran un diferencial positivo para cada una de las capacidades de refrigeradores comparables."

B. A partir del análisis realizado por la autoridad en la resolución final que se impugna, resulta evidente que los precios objeto de dumping no fueron los que distorsionaron la estructura de los precios relativos, ya que el "ancla" alegada por las solicitantes en la investigación se observó tanto en la estructura de precios de las productoras nacionales solicitantes Mabe y Acros, como al analizar los precios de venta internos de las tres productoras (Mabe, Acros y Daewoo). Por otra parte, es importante

considerar que al analizar los precios relativos de las importaciones objeto de dumping con respecto a los precios nacionales, se observaron diferenciales de precios positivos en cada una de las capacidades de refrigeradores comparables, con tasas de crecimiento positivas, lo cual le permitió a la autoridad determinar que en todo caso lo que ocasionó la distorsión o ancla en los precios fueron las mismas empresas nacionales y no los precios objeto de dumping.

C. Por otra parte, de acuerdo con el análisis descrito en los puntos 256 y 257 de la resolución impugnada que transcribimos anteriormente, la autoridad investigadora observó que el principal cliente de las recurrentes adquirió los refrigeradores coreanos objeto de dumping a precios mayores con respecto a los precios a los que compró los refrigeradores de producción nacional. Este comportamiento también se observó en los precios de los clientes que incrementaron sus compras a LG México y disminuyeron las compras a las recurrentes.

D. De acuerdo con lo descrito en el punto anterior y en los puntos 284 y 285 de la resolución final que más adelante se transcriben, se muestra que el precio no representó un factor determinante para que los clientes de las recurrentes disminuyeran sus compras de refrigeradores nacionales e incrementaran las del producto investigado, los cuales sólo representaron el 8 por ciento del total de ventas internas de Mabe y Acros. Por otra parte, se observó que los clientes que representaron el 24 por ciento de las ventas internas, disminuyeron sus compras a las recurrentes, pero no adquirieron refrigeradores objeto de dumping y, el resto de los clientes que representaron el 68 por ciento de las ventas internas incrementaron sus compras a las empresas recurrentes.

> “284. Con el fin de evaluar si la situación observada con este cliente podía ser representativa de la situación en el mercado nacional, la Secretaría analizó la estructura de ventas internas a nivel de clientes de las empresas solicitantes en el periodo investigado con respecto a 1998, y obtuvo los siguientes resultados:
>
> A. Los clientes que adquirieron tanto refrigeradores fabricados por las solicitantes como de LG México representaron el 29 por ciento del total de ventas al mercado interno; de éstos, sólo los clientes que representaron el 8 por ciento de las ventas internas disminuyeron sus compras 33 por ciento, puesto que el restante 21 por ciento incrementó en 38 por ciento las compras a las solicitantes, y
>
> B. Los clientes de las solicitantes que no adquirieron refrigeradores de LG México representaron el 71 por ciento de las ventas internas; de éstos, el 24 por ciento también redujo las compras nacionales en 34 por ciento - lo que no puede atribuirse a las importaciones dumping-, mientras que el 47 por ciento restante incrementó las adquisiciones nacionales 44 por ciento”.
>
> “285. En suma, del total de clientes de las empresas solicitantes, sólo aquellos que representaron el 8 por ciento de las ventas internas redujeron sus compras nacionales al tiempo en que incrementaron las adquisiciones de LG México, lo que no puede considerarse representativo de la situación de la industria nacional. De hecho, las cifras agregadas indican que las ventas internas de la rama de producción nacional registraron un incremento del 6 por ciento en el periodo investigado con respecto a 1998 y del 13 por ciento en 1998 con respecto a 1997”.

16. La Secretaría considera que no es procedente el agravio decimotercero de las recurrentes, en virtud de que la autoridad investigadora cumplió con el análisis previsto en los artículos 3.2 y 3.4 del

Acuerdo Antidumping, al valorar todos y cada uno de los argumentos y pruebas presentados por las partes interesadas en la investigación, tal como se muestra en las resoluciones emitidas.

A. En primer lugar, como ya se mencionó anteriormente, las comparaciones de precios de los productos objeto de dumping con relación a los precios nacionales se realizaron con respecto a 1998 por el simple hecho de que no se contó con información correspondiente a 1997 para comparar, en virtud de que el análisis de precios objeto de dumping se basó en las operaciones que realizó LG México -empresa que representó el 99 por ciento de las importaciones objeto de dumping-, la cual prácticamente inició sus ventas en el mercado mexicano a partir de 1998. En segundo lugar, en las resoluciones de inicio y preliminar de este caso, el comparativo de precios también se realizó para 1998 y 1999 como podrá observarse, respectivamente, en los puntos 88 y 183 de las mismas, que se transcriben a continuación:

> "88. Con base en la información descrita en el punto anterior, se observó que en el periodo investigado y en 1998, el precio promedio de las importaciones de refrigeradores investigados se ubicaron en 19 y 7 por ciento, respectivamente, por abajo del precio promedio del producto nacional, lo cual indica que el diferencial de precios entre el producto importado y el nacional se incrementó de 1998 a 1999, en 12 puntos porcentuales y, que de continuar la tendencia decreciente de los precios de refrigeradores coreanos, la brecha se incrementará aún más."
>
> "183. Con base en la información descrita en el punto anterior, se observó que en el periodo investigado y en 1998, el precio promedio de las importaciones de refrigeradores investigados de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, se ubicaron en 32 y 17 por ciento, respectivamente, por abajo del precio de los refrigeradores de fabricación nacional de 8 a 16 pies cúbicos, lo cual indica que el margen de subvaloración de precios entre el producto importado y el nacional se incrementó de 1998 a 1999 en 15 puntos porcentuales."

B. Lo anterior, muestra de manera irrefutable la improcedencia del agravio de las recurrentes, en virtud de que la autoridad realizó el comparativo de precios (del producto nacional e importado objeto de dumping) para 1999 con respecto a 1998 desde la resolución de inicio y se mantuvo en la preliminar. Dicha improcedencia resulta aún más evidente al recordar que en la promoción presentada por las recurrentes en agosto de 2001, a la cual ya hemos hecho referencia en el párrafo 13 inciso D de esta resolución, la cual transcribimos más adelante parcialmente, señalaron estar de acuerdo con el análisis y conclusiones de la autoridad en materia de daño, descritas en la resolución preliminar.

> "En lo que se refiere a las determinaciones realizadas por la Autoridad en materia de daño y causalidad a través de la resolución preliminar, Mabe México e Industrias Acros manifiestan que concuerdan plenamente con el análisis y conclusiones contenidas en la misma..."

C. Esta manifestación de las recurrentes refleja, más que una inconsistencia por parte de la autoridad inconsistencia de las mismas recurrentes, ya que al no haber cambiado el periodo para realizar el comparativo de precios y la inexistencia de información para que la autoridad hubiera realizado dicho análisis, el reclamo de Mabe y Acros queda sin sustento.

D. Por otra parte, es importante mencionar que la autoridad indicó en la resolución final las razones del porqué el análisis de daño difería del descrito en la etapa preliminar; cambios que resultaron de utilizar la información de la empresa importadora LG México y la incorporación de la información de Daewoo; sin embargo, como ya se explicó ampliamente, los años analizados no variaron. Al respecto, la Secretaría considera que es totalmente válido y legal utilizar, en la etapa final, información de la que se allegó durante el transcurso de la investigación haciendo uso de las facultades indagatorias previstas en la legislación en

la materia y valorando la nueva información aportada por las partes interesadas y algunas requeridas por la propia autoridad, la cual no pudo tomarse en cuenta en la etapa preliminar y que además, las recurrentes tuvieron pleno conocimiento de dicha situación.

E. Asimismo, la Secretaría considera que no sobredimensionó los efectos positivos que registró la industria nacional en el periodo analizado, ya que constituyen el resultado de la información proporcionada por las mismas empresas y que el hecho de que el comparativo de precios se haya realizado considerando 1998 y 1999, y para los indicadores señalados por las recurrentes se haya comparado 1999 con 1997, tiene que ver únicamente con disposición de información y no como lo mencionan las recurrentes, por inconsistencia de metodologías.

F. Con todo lo que se ha señalado anteriormente, esta autoridad administrativa considera que su determinación no se basó en la evaluación de un solo indicador o varios de ellos en conjunto, sino en el análisis integral de las variables económicas y financieras que permitieron conocer el desempeño de la industria nacional.

17. Respecto del decimocuarto agravio, esta autoridad administrativa considera que no les asiste la razón a las recurrentes, por lo siguiente:

A. A partir de lo descrito en el punto 268 de la resolución final que más adelante se transcribe, se observa que el análisis de daño está debidamente fundado y la motivación se encuentra en el análisis descrito en todo el apartado denominado "Efectos sobre la producción nacional", situación que muestra la improcedencia del agravio alegado por Mabe y Acros.

> "268. De conformidad con lo previsto en los artículos 3.1 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del Reglamento, la Secretaría analizó los efectos de las importaciones investigadas sobre los productores nacionales de refrigeradores. Para ello, se consideraron los índices económicos pertinentes que influyen en la rama de la industria nacional, a partir de los argumentos e información presentados por las partes interesadas, los cuales fueron ajustados de acuerdo con los resultados de las visitas de verificación realizadas a cada una de las empresas."

B. Por otra parte, la Secretaría está totalmente de acuerdo con las recurrentes en el sentido de que no existe ninguna disposición o referencia en los artículos 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del RLCE que establezca que todos y cada uno de los indicadores que influyan en el estado de la rama de producción nacional deberán registrar signos aritméticos negativos para llegar a una determinación positiva de daño; sin embargo, en el caso que nos ocupa, tal y como se señala en la resolución impugnada, al analizar los indicadores que influyeron en el estado de la rama de producción nacional de refrigeradores automáticos de dos puertas, a partir de las condiciones que prevalecieron en el periodo analizado, no se encontraron elementos para determinar que las importaciones objeto de dumping ocasionaron un daño importante a la industria nacional en términos de los artículos 3 del Acuerdo Antidumping y, 39 y 41 de la LCE, en virtud de lo siguiente:

a. No se observó una relación inversa entre el crecimiento de los volúmenes importados objeto de dumping y los precios a los que concurrieron en el mercado nacional; éstos incluso se incrementaron en el periodo investigado.

b. Los precios a los que concurrieron las importaciones objeto de dumping no tuvieron efectos identificables sobre los precios nacionales, en virtud de que se ubicaron sistemáticamente por arriba de éstos, incluso para algunas capacidades en niveles superiores a los que la industria señaló como objetivo.

c. Se registró una presión en la estructura de precios por parte de las productoras nacionales, debido a que los precios de algunos refrigeradores fueron incluso menores a los precios de venta de productos de menor capacidad.

d. El crecimiento del mercado interno fue atendido por diferentes fuentes de abastecimiento, entre ellas, una de las empresas solicitantes, la productora no solicitante, Samsung México, LG México y por importaciones realizadas por empresas diferentes a las dos últimas.

e. La producción, ventas e inventarios mostraron un comportamiento positivo y, aun cuando se observó una disminución en el empleo, la productividad de la industria se incrementó significativamente. Por otro lado, la disminución en la utilización de la capacidad obedeció a un incremento en la producción inferior al incremento en la capacidad instalada.

f. Los clientes que redujeron las compras nacionales para adquirir producto importado, por una parte, no representaron un porcentaje significativo del total de las ventas al mercado interno de la producción nacional (8%), y no lograron revertir la tendencia creciente en este indicador; por la otra, no fue posible determinar que la razón que tuvieron estos clientes para adquirir el producto investigado fuera el precio objeto de dumping.

g. La disminución en los beneficios de operación fue relativa, en virtud de que se lograron mantener a niveles positivos, en un escenario donde el incremento en los ingresos totales por ventas internas del producto similar no logró compensar el crecimiento de los costos.

C. De acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, sustentado en todo el análisis de la resolución final descrito en los puntos 210 a 337, se observa que no fue uno o dos indicadores los que mostraron un comportamiento positivo, como pretende interpretarlo la industria, ya que la autoridad evaluó y valoró conjuntamente todos los argumentos y pruebas presentados por las partes interesadas y la que se allegó la Secretaría durante la investigación, para lo cual consideró lo establecido en los artículos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, en el sentido de que ninguno de los factores aisladamente ni varios juntos bastarán para obtener una orientación decisiva, disposición que no están considerando las recurrentes en su alegato.

18. La Secretaría considera que el agravio decimoquinto es improcedente, por las siguientes consideraciones:

A. Como hemos señalado con anterioridad en la legislación en la materia está prevista la realización de visitas de verificación para comprobar la veracidad de la información aportada durante el procedimiento antidumping; sin embargo, al ser potestativo para la Secretaría la realización de dichas visitas, en este caso no estimó necesario realizar una visita de verificación a la empresa Daewoo, en virtud de que al contar con la información de Mabe y Acros se tenía el 84 por ciento de la información de la industria verificada. Además, la Secretaría acepta de buena fe la información presentada por las partes durante el procedimiento administrativo y tampoco tuvo elementos para suponer que la información proporcionada por Daewoo no fuera veraz o exacta.

B. Por otra parte, es importante reiterar que la autoridad no basó sus conclusiones exclusivamente en la información proporcionada por Daewoo como lo han sustentado las recurrentes, la Secretaría evaluó y valoró toda la información proporcionada por las partes interesadas durante la investigación y la que se allegó, como se puede observar en el análisis descrito en la resolución final.

C. Asimismo, como se señala en la propia resolución, el análisis de la etapa final difiere del correspondiente al de la etapa preliminar no solamente por la inclusión de la información de Daewoo, ya que también se consideró la información de LG México y LG Corea que había sido desestimada por la autoridad en la etapa preliminar, la cual también repercute en la estimación del mercado y no solamente en precios como lo suponen las recurrentes. Por otra parte, Mabe y Acros no está considerando los cambios en la información que sufrieron sus indicadores a raíz de las visitas de verificación realizadas en sus instalaciones, situación que puede corroborarse en las actas levantadas en dichas visitas; al respecto, es importante recordar que en dichas diligencias practicadas tanto a Mabe como a Acros, se encontraron diferencias en indicadores como producción, ventas, empleo, salarios, inventarios, fletes y en el anexo correspondiente al estado de costos, ventas y utilidades, como consta en las actas respectivas y en los puntos 252, 268, 269 y 294 de la resolución que ahora se impugna, los cuales se transcriben:

> "252. Cabe señalar que estos resultados difieren del análisis de la Secretaría realizado en la resolución preliminar por dos razones fundamentales; por un lado, se consideró la información específica del importador LG México, sobre ventas al primer cliente no relacionado, la cual había sido desestimada en la etapa preliminar y, en menor medida, debido a que durante la visita de verificación se constató que los precios reportados por una de las solicitantes sí incluían los fletes a la bodega del cliente".
>
> "268. De conformidad con lo previsto en los artículos 3.1 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del Reglamento, la Secretaría analizó los efectos de las importaciones investigadas sobre los productores nacionales de refrigeradores. Para ello, se consideraron los índices económicos pertinentes que influyen en la rama de la industria nacional, a partir de los argumentos e información presentados por las partes interesadas, los cuales fueron ajustados de acuerdo con los resultados de las visitas de verificación realizadas a cada una de las empresas".
>
> "269. En este sentido, cabe señalar que para el análisis de inventarios, empleo y salarios no se incluyeron las cifras reportadas por Acros, debido a que la Secretaría no pudo verificar estos indicadores, tal y como se describe en el acta circunstanciada correspondiente que forma parte del expediente administrativo; para estos factores se utilizó la información de Mabe, la cual se considera representativa por su participación en la producción y ventas nacionales. Asimismo, se incluyó en el análisis de daño la información obtenida por la Secretaría de la productora Daewoo, la cual no había sido considerada en la etapa preliminar debido a que la misma fue presentada en forma extemporánea".
>
> "294. La Secretaría analizó la situación financiera de la industria nacional en los términos que se señalan a continuación. Para tal efecto, se consideraron los estados financieros auditados de las empresas solicitantes de 1997 a 1999, así como los estados de costos, ventas internas y utilidades correspondientes exclusivamente al producto similar de las empresas Acros y Daewoo, (comprende ventas totales) de 1997 a 1999, y de Mabe para 1998 y 1999, en consistencia con los resultados de la visita de verificación"

D. Por lo anterior, resulta completamente absurdo que se solicite la ratificación de la determinación preliminar ante la evidencia de los hechos descritos en los párrafos anteriores.

19. La Secretaría considera que es totalmente incorrecto lo señalado por las recurrentes en su agravio decimosexto, en razón de lo siguiente:

A. En el punto 328 de la resolución final que más adelante se transcribe, la Secretaría no menciona que se haya configurado la práctica desleal para el refrigerador de 14 pies cúbicos, razón por la cual lo manifestado por las recurrentes constituye una afirmación errónea y sin fundamento.

> "328. En lo que respecta a los refrigeradores de 14 pies cúbicos registraron un comportamiento negativo en producción, ventas y beneficios; sin embargo, para que dicho comportamiento pudiera reflejarse en los indicadores de la rama de producción nacional deberían representar una parte importante en el total de los factores

que explican el comportamiento de la rama de refrigeradores de 8 a 16 pies cúbicos."

B. Por otra parte, el hecho de que en el punto referido se haya mencionado que se observó un comportamiento negativo en producción, ventas y beneficios en el refrigerador de producción nacional de 14 pies cúbicos, no significa que se haya configurado la práctica desleal, ya que para que la autoridad proceda a imponer cuotas compensatorias, el daño tendría que configurarse sobre toda la rama de producción nacional o sobre una proporción importante de la misma, ante la existencia de discriminación de precios, tal y como lo establecen los artículos 4.1 y 3.6 del Acuerdo Antidumping.

El artículo 4.1 del Acuerdo Antidumping define a la rama de producción nacional como "... se entenderá en el sentido de abarcar el conjunto de los productores nacionales de los productos similares,..." (*énfasis añadido)*

El artículo 3.6 del Acuerdo Antidumping señala que el efecto de las importaciones objeto de dumping se evaluará en relación con la producción nacional del producto similar ..."(*énfasis añadido)*

C. Las recurrentes suponen que el análisis de la autoridad tendría que basarse en una parte minoritaria de la rama de producción nacional definida como "refrigeradores automáticos de dos puertas con capacidad neta de 7 a 16 pies cúbicos", es decir, segmentar la producción para imponer una cuota compensatoria, lo cual resulta totalmente improcedente de acuerdo con lo que dispone la legislación aplicable en la materia.

D. En este sentido, si existiera daño importante en la rama de producción nacional o en refrigeradores cuyas capacidades correspondieran a la mayor parte de la producción nacional, el daño podría tipificarse en la industria en su totalidad, lo cual de ninguna manera sucedió en la investigación que nos ocupa, tal como se explica detalladamente en la resolución final de referencia.

20. Resulta infundado el agravio decimoséptimo expuesto por las recurrentes, ya que la resolución impugnada no es violatoria de los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping y 36 de la LCE; puesto que se realizó una comparación equitativa entre el precio de exportación reconstruido y el valor normal, efectuándose los ajustes y las deducciones procedentes, como a continuación se explica:

A. En primer lugar debe destacarse que de conformidad con el artículo 36 de la LCE, cuando una parte interesada solicite se tome en consideración un determinado ajuste (o deducción en caso de tratarse de precio de exportación reconstruido), le incumbirá a esa parte aportar la prueba correspondiente, y en este caso las ahora recurrentes únicamente presentaron argumentos y solicitaron, tanto en el procedimiento administrativo como en el presente recurso de revocación, que se realizara el ajuste por crédito implícito al precio de exportación reconstruido, pero no acreditaron mediante algún medio de prueba conducente la procedencia del mismo.

B. De igual manera, las recurrentes tampoco pudieron desvirtuar la decisión de que el crédito implícito aplicado al precio de exportación reconstruido supone una superposición con el ajuste de gastos financieros, tal y como lo resolvió la autoridad en los puntos 59 y 126 de la resolución impugnada los cuales a continuación se transcriben, de conformidad con la nota 7 del artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping.

"59. La Secretaría considera que tanto el crédito como el costo financiero implícitos tienen la misma naturaleza, es decir, que ambos representan un costo de oportunidad del capital que dejan de percibir en tanto no se realiza el pago por la venta de las mercancías. Asimismo, la Secretaría considera que los gastos financieros incluyen intereses de créditos que se utilizan para el financiamiento de las cuentas por cobrar y para el mantenimiento de inventarios, razón por

la cual ajustar por crédito y costo financiero implícitos supondría una superposición de estos ajustes con el de gastos financieros aplicado a la reconstrucción del precio de exportación".

"126. La Secretaría considera que tanto el crédito como el costo financiero implícitos tienen la misma naturaleza; es decir, que ambos representan un costo de oportunidad del capital que dejan de percibir en tanto no se realiza el pago por la venta de las mercancías. Asimismo, la Secretaría considera que los gastos financieros incluyen intereses de créditos que se utilizan para el financiamiento de las cuentas por cobrar y para el mantenimiento de inventarios, razón por la cual, ajustar por crédito y costo financiero implícitos supondría una superposición de estos ajustes con el de gastos financieros aplicado a la reconstrucción del precio de exportación".

C. En segundo lugar, debe resaltarse que la autoridad acepta en los puntos 59 y 126 mencionados, que el crédito implícito es un costo de oportunidad del capital que dejan de percibir las empresas en tanto no se realiza el pago de la venta de las mercancías, mismo que no se contabiliza; por lo tanto, respecto de estos argumentos, no existe controversia, sólo respecto a la superposición del crédito implícito con el ajuste de gastos financieros en el precio de exportación reconstruido.

D. Ahora bien, tal y como lo resolvió la autoridad en los puntos citados, los gastos financieros que se ajustaron al precio de exportación incluyen cuentas de gastos y de ingresos financieros, que se utilizan, para el financiamiento de las cuentas por cobrar y el mantenimiento de inventarios, entre otros conceptos; por lo que si se realizara este ajuste como lo solicitaron las recurrentes implicaría ajustar dos veces por el mismo concepto, situación que no está permitida, tal y como lo prevé la legislación en la nota 7 del artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping.

E. Por último, debe resaltarse que la autoridad tiene la facultad de analizar conforme a derecho y a su prudente arbitrio, en cada caso, sin que esto signifique que un decisión de la autoridad en algún procedimiento, la obligue a resolver de esa misma manera en otro distinto.

21. De acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, se desprende que esta autoridad investigadora fundó y motivó de manera debida y suficiente la resolución impugnada, además de que cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento, y con la legislación vigente en materia de prácticas desleales de comercio internacional, asimismo, se cumplió con los requisitos de valoración de las pruebas, de legalidad, congruencia, motivación y exhaustividad, por lo que de conformidad con el artículo 133, fracción II del CFF, se emite la siguiente:

RESOLUCION

22. Se confirma en todos sus puntos la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8418.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**
el 8 de marzo de 2002.

23. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

24. Notifíquese personalmente esta Resolución a Mabe México, S. de R.L. de C.V. e Industrias Acros Whirlpool, S.A. de C.V.

25. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

26. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 6 de febrero de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 05/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 05/2003

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de haberse tenido por aceptado el desistimiento de las solicitudes de exploración citadas, presentado por los interesados de los lotes mencionados, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.	31600	ARGENTINA	45	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
CHIHUAHUA, CHIH.	31599	EL REALITO	50	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
ZACATECAS, ZAC.	25711	PASTORIA 5	83	OJOCALIENTE	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de

exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de enero de 2003.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RESOLUCION administrativa por medio de la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, determina el mecanismo para migrar hacia una marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional, de conformidad con el numeral 7 del plan técnico fundamental de numeración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

RESOLUCION No. P/151002/200

RESOLUCION ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE LA CUAL LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DETERMINA EL MECANISMO PARA MIGRAR HACIA UNA MARCACION UNIFORME DE DIEZ DIGITOS PARA TODAS LAS LLAMADAS QUE SE REALICEN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DEL PLAN TECNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACION, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 7 de junio de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo la “Ley”), que en su artículo 41 establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo la “Secretaría”) elaborará y administrará los planes técnicos fundamentales de numeración, conmutación, señalización, transmisión, tarificación y sincronización, entre otros, a los que deberán sujetarse los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

II. Con fecha 21 de junio de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Plan Técnico Fundamental de Numeración (en lo sucesivo el “Plan de Numeración”).

III. Con fecha 21 de junio de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Plan Técnico Fundamental de Señalización (en lo sucesivo el “Plan de Señalización”).

IV. El artículo décimo primero transitorio de la Ley dispone que el Ejecutivo Federal constituirá un órgano desconcentrado de la Secretaría con autonomía técnica y operativa, con objeto de regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones en el país. En tal sentido, el Ejecutivo Federal, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de agosto de 1996, creó la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo la “Comisión”).

V. Con fecha 22 de octubre de 1997 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Reglas del Servicio Local, que en su Regla vigésima sexta establece que bajo la modalidad “el que llama paga”, los usuarios que originen tráfico público conmutado deberán marcar el prefijo “044” con antelación al número local correspondiente.

VI. Mediante escrito del 25 de marzo de 1999, los concesionarios Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V., Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Portatel del Sureste, S.A. de C.V. presentaron a la Comisión el denominado “Acuerdo entre concesionarios para la marcación de usuarios e intercambio de información entre redes, relativo a la modalidad de servicios el que llama paga”.

En dicho acuerdo, se establece que la marcación de los usuarios deberá realizarse con la fórmula “044 + Número nacional”.

VII. Mediante acuerdo número P/281098/0250, se emitió la “Resolución del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones relativa al proceso de numeración geográfica hacia los formatos especializados en el Plan de Numeración”, misma que fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de noviembre de 1998.

VIII. Mediante acuerdo número P/261198/0276, el Pleno de la Comisión emitió la “Resolución administrativa mediante la cual se establece el calendario para el proceso de crecimiento de la numeración geográfica, de conformidad con el Plan Técnico Fundamental de Numeración”, misma que fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1998.

IX. El 7 de septiembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el acuerdo número P/120700/0165, mediante el cual el Pleno de la Comisión emitió el “Acuerdo por el que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, modifica la fecha del crecimiento de 8 a 10 dígitos, establecida en el Acuerdo del Pleno del mismo órgano número P/281098/0250, publicado el 13 de noviembre de 1998”.

X. Mediante resolución número P/260601/106, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 2001, el Pleno de la Comisión emitió la “Resolución por la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, modifica la Resolución número P/281098/0250, publicada el 13 de noviembre de 1998, y el Acuerdo número P/120700/0165, publicado el 7 de septiembre de 2000, ambos emitidos por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones”. De acuerdo al resolutivo segundo de dicha resolución, la segunda etapa del crecimiento del número nacional de ocho a diez dígitos se llevaría a cabo el 17 de noviembre de 2001, a partir de las 2:00 horas, tiempo del centro de la República Mexicana.

XI. El 29 de agosto de 2001, la Dirección General de Planes Fundamentales de Telecomunicaciones de la Comisión, notificó a todos los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizados para prestar el servicio local y de larga distancia, sobre los procedimientos de marcación que deberían adoptarse una vez concluidos los procesos de crecimiento del número nacional.

XII. El 24 de abril de 2002, Operadora UNEFON, S.A. de C.V. presentó ante la Comisión escrito mediante el cual solicita se permita un esquema de marcación opcional consistente en realizar llamadas mediante la marcación de los diez dígitos del número nacional.

XIII. El 22 de agosto de 2002, Iusacell Digital manifestó que establecer un plan dual de convivencia en el sistema de numeración para las comunicaciones entre aparatos celulares facilitaría la comunicación a los usuarios.

XIV. El 3 de septiembre de 2002, Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. solicitó se les autorizara ofrecer a sus clientes una opción de marcación consistente en la marcación de los diez dígitos del número nacional.

En atención a los antecedentes antes indicados, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado, con apego a lo dispuesto en las leyes, tiene la facultad, en casos de interés general, de concesionar la prestación de servicios públicos, fijando las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios;

2. Que corresponde al Estado, como rector de la economía y promotor del desarrollo, establecer las condiciones que permitan la concurrencia de la iniciativa e inversión de los particulares, bajo un marco regulatorio, claro y seguro;

3. Que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, constituye un objetivo lograr que el Estado sea un activo promotor del potencial de la informática y de las telecomunicaciones para ampliar así el acceso de los habitantes a los servicios y al mundo globalizado. Asimismo, se establece que es necesario redoblar los esfuerzos para ampliar la cobertura de los servicios de comunicación y continuar incrementando la oferta, calidad y diversidad de los servicios en línea. Por otra parte, dicho Plan señala que la oferta competitiva de servicios de comunicaciones es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de la economía y que es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, ya que servicios ágiles de comunicación son determinantes de los costos de producción y distribución y se traducen en valiosas economías de escala;

4. Que la Ley establece en su artículo 1 que es de orden público, y en su artículo 7 que tiene, entre otros objetivos, regular el uso, aprovechamiento y explotación de las redes públicas de telecomunicaciones; promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; ejercer la rectoría del Estado en la materia para garantizar la soberanía nacional, y fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones a fin de que éstos se presten con mejores precios, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios.

Para el logro de los objetivos mencionados, el artículo 7 de la Ley señala que la Secretaría ejercerá, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) Planear, formular y conducir las políticas y programas, así como regular el desarrollo de las telecomunicaciones, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes; (ii) Promover y vigilar la eficiente interconexión de los diferentes equipos y redes de telecomunicación; y (iii) Expedir las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones y otras disposiciones administrativas;

5. Que en términos del artículo 41 de la Ley, la Secretaría debe elaborar y administrar los planes técnicos fundamentales de numeración, conmutación, señalización, transmisión, tarificación y sincronización, entre otros, a los que deberán sujetarse los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para permitir la interconexión e interoperabilidad de sus redes.

Asimismo, dicho artículo señala que los planes deberán considerar los intereses de los usuarios y concesionarios y tendrán los siguientes objetivos:

I. Permitir un amplio desarrollo de nuevos concesionarios y servicios de telecomunicaciones;

II. Dar un trato no discriminatorio a los concesionarios, y

III. Fomentar una sana competencia entre concesionarios.

6. Que con la expedición del Plan de Numeración, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de junio de 1996, la Secretaría estableció las bases para una adecuada administración y uso de la numeración nacional mediante la asignación eficiente, justa, equitativa y no discriminatoria de los recursos disponibles;

7. Que conforme a la Ley y al Decreto por el que se crea la Comisión, ésta deberá ejecutar las políticas y programas en el ámbito de su competencia, así como regular el desarrollo de las telecomunicaciones con base en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes;

8. Que la Comisión, en su carácter de órgano regulador de las telecomunicaciones y con base a las atribuciones que le fueron conferidas en los artículos primero y segundo fracción I de su decreto de creación, y en términos de lo dispuesto por el artículo 37 Bis fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría, está facultada para administrar los planes técnicos fundamentales, como lo es en el presente caso el Plan de Numeración;

9. Que el Plan de Numeración fue creado tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en lo referente a procedimientos de marcación y

formatos de numeración (E.164), con el fin de homologar la numeración mexicana con las tendencias internacionales;

10. Que el Plan de Numeración establece en su numeral 4.1 las facultades de la Secretaría, entre las que destacan las siguientes: administrar el recurso numérico del país; supervisar y controlar los recursos del Plan; interpretar el Plan para efectos administrativos, y determinar el momento y la forma en que deberán llevarse a cabo los cambios de numeración en una localidad determinada;

11. Que en virtud de la aplicación y administración del Plan de Numeración, se ha permitido al país incrementar sus recursos numéricos, reordenar la numeración otorgada a la fecha, armonizar los criterios de asignación de claves de larga distancia y atender las recomendaciones internacionales en la materia;

12. Que con la finalidad de lograr mayores recursos numéricos para el país y evitar con ello que nuevos usuarios se vieran impedidos de contar con líneas telefónicas por falta de numeración, el Plan de Numeración establece en el numeral 5.2.2 que el número nacional deberá tener una estructura fija de diez dígitos y estará formado por el número local más el Número Identificador de Región (NIR). En el caso de redes de alta densidad, el número local tendrá una longitud de ocho dígitos con un NIR de dos dígitos; y en el resto del país, el número local tendrá una longitud de siete dígitos con un NIR de tres dígitos;

13. Que el Resolutivo Segundo del acuerdo número P/281098/0250 del Pleno de la Comisión, a que se refiere el antecedente VII de la presente Resolución, estableció que el proceso de crecimiento de la numeración geográfica hacia los formatos especificados en el Plan de Numeración se llevaría a cabo en dos etapas:

I) Durante la primera etapa se incrementaría la longitud del número local en todas las poblaciones del país, conservando la longitud de ocho dígitos del número nacional, según la estructura especificada en el numeral 5.2.1 del Plan de Numeración;

II) En la segunda etapa se incrementaría la longitud del número nacional de ocho a diez dígitos de manera simultánea en todo el país, para quedar con la estructura especificada en el numeral 5.2.2 del mismo Plan de Numeración;

14. Que la primera etapa del proceso de crecimiento de la numeración geográfica inició en febrero de 1999 y finalizó en diciembre del año 2000, de conformidad con el calendario establecido en el acuerdo del Pleno de la Comisión número P/261198/0276, a que se refiere el antecedente VIII de la presente Resolución;

15. Que la segunda etapa del crecimiento del número nacional de ocho a diez dígitos se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2001, a partir de las 2:00 horas, tiempo del centro de la República Mexicana, de conformidad con el resolutivo primero del acuerdo del Pleno de la Comisión número P/260601/106, a que se refiere el antecedente X de la presente Resolución;

16. Que en virtud de lo señalado en el considerando inmediato anterior, el proceso de ampliación de la longitud de los números nacionales de ocho a diez dígitos, previsto en el numeral 5.2.2 del Plan de Numeración, se ha completado;

17. Que los procedimientos de marcación para llamadas locales, larga distancia nacional e internacional, a servicios no geográficos nacionales e internacionales, así como a servicios especiales, se encuentran definidos en el numeral 6 del Plan de Numeración. Por su parte, la Regla vigésima sexta de las Reglas del Servicio Local establece el procedimiento de marcación para llamadas locales a teléfonos móviles suscritos en la modalidad “el que llama paga”;

18. Que con base en el Plan de Numeración y en las Reglas del Servicio Local, el 29 de agosto de 2001 la Dirección General de Planes Fundamentales de Telecomunicaciones de la Comisión, notificó a todos los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones los procedimientos de marcación que deberían adoptarse una vez concluidos los procesos de crecimiento del número nacional, conforme a lo siguiente:

MARCACION LOCAL HACIA TELEFONOS FIJOS	
Desde cualquier teléfono, fijo o móvil, dentro de la misma área de servicio local	
Número Local de 8 dígitos	Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey
Número Local de 7 dígitos	Resto del País

MARCACION LOCAL HACIA TELEFONOS MOVILES		
Desde cualquier teléfono, fijo o móvil, dentro de la misma área de servicio local		
Destino: El que llama paga	044 + Número Nacional	
Destino: El que recibe paga	Número local de 8 dígitos	Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey
	Número local de 7 dígitos	Resto del País

MARCACION DE LARGA DISTANCIA NACIONAL
Hacia cualquier teléfono, fijo o móvil, en un área de servicio local distinta a aquélla en la cual se origine la llamada
01 + Número Nacional de 10 dígitos

MARCACION DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL
00 + Número Internacional

19. Que el numeral 7 del Plan de Numeración establece que "cuando el proceso de ampliación de la longitud de los números nacionales de ocho a diez dígitos, previsto en el numeral 5.2.2, se haya completado, la Secretaría determinará la conveniencia de migrar hacia una marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional, independientemente de si son locales o de larga distancia nacional implicando con ello, entre otros cambios, la eliminación del prefijo de acceso 01";

20. Que Operadora UNEFON, S.A. de C.V., empresa concesionaria del servicio local móvil, solicitó a la Comisión se le permita establecer un esquema de marcación opcional, consistente en una marcación uniforme de diez dígitos tanto para llamadas locales como para llamadas de larga distancia nacional;

21. Que el Director General de Iusacell Digital, marca comercial que agrupa a Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., concesionarias del servicio local móvil, mediante escrito del 22 de agosto de 2002 manifestó que establecer un plan dual de convivencia en el sistema de numeración para las comunicaciones entre aparatos celulares traería efectos prácticos y de facilitación de la comunicación para los usuarios;

22. Que Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., concesionaria del servicio local móvil, solicitó a la Comisión se les autorice ofrecer a sus clientes una opción de marcación consistente en la marcación de los diez dígitos del número nacional en los siguientes escenarios: i) llamadas a números locales dentro de la misma Area de Servicio Local (ASL) en que se origine la llamada,

ii) llamadas a cualquier teléfono móvil sin importar la modalidad del destino ("el que llama paga" CPP o "el que recibe paga" MPP), iii) llamadas de larga distancia nacional;

23. Que los teléfonos celulares, por su característica intrínseca o inherente de ser móviles, pueden encontrarse en una Area de Servicio Local ("ASL") diferente a aquella en la que el usuario contrató el servicio ("roaming"). El hecho de que en dichos casos el usuario no esté consciente ni conozca en que ASL está ubicado, conlleva a un desconocimiento sobre la marcación correcta que se debe emplear para llamar a otro teléfono, ya sea fijo o móvil de la misma ASL donde se encuentre ubicado temporalmente el usuario. Lo anterior, aunado a que el operador, al tener que cumplir con las reglas de marcación establecidas en el Plan de Numeración y en las Reglas de Servicio Local, sólo termina la llamada cuando es marcada correctamente, genera un gran desconcierto en el usuario;

24. Que con un procedimiento de marcación uniforme de diez dígitos para los servicios móviles, se evitarían las confusiones aludidas en el considerando inmediato anterior, toda vez que, sin necesidad de que el usuario conozca el ASL en la que se encuentre temporalmente ubicado, y sin necesidad de elegir correctamente un procedimiento de marcación (local, con prefijo "01" o con prefijo "044"), el usuario podría establecer la comunicación con el destino deseado empleando la marcación opcional de diez dígitos;

25. Que en virtud de lo manifestado en los dos considerados anteriores, permitir el procedimiento de marcación opcional de diez dígitos a los concesionarios del servicio local móvil, redundaría en una reducción del número de llamadas no completadas a causa de marcaciones inapropiadas, lo cual beneficiaría a los usuarios finales del servicio local móvil;

26. Que la marcación uniforme de diez dígitos, al igual que los procedimientos actuales de marcación incluyendo prefijos, permite identificar unívocamente a cada uno de los destinos dentro del territorio nacional;

27. Que es una práctica común que, en el sistema de identificación de llamadas, los concesionarios del servicio local móvil envíen al usuario de destino el número de origen (número de "A") con formato de número nacional, es decir, diez dígitos;

28. Que, por las características de algunos aparatos móviles del mercado, una marcación opcional de diez dígitos permitiría a los usuarios señalados en el supuesto del considerando inmediato anterior, realizar marcaciones automáticas a partir del número recibido en su identificador de llamadas ("callback"), sin necesidad de agregar prefijo alguno o eliminar los dígitos correspondientes al NIR en el caso de llamadas a números locales no suscritos en la modalidad "el que llama paga";

29. Que el hecho de que el nuevo procedimiento de marcación sea opcional, permitiría a los usuarios del servicio local móvil elegir, para cada una de las llamadas que deseen establecer, el procedimiento de marcación que mejor convenga a sus necesidades, es decir, podrán utilizar los procedimientos actuales de marcación, o bien utilizar el procedimiento de marcación uniforme de diez dígitos, lo cual redundará en beneficios al usuario final;

30. Que la utilización actual de prefijos como el "01" y "044" en los procedimientos de marcación, permite advertir a los usuarios sobre la aplicación de tarifas mayores que las de las llamadas hacia números locales;

31. Que el hecho de establecer una llamada mediante el procedimiento opcional de diez dígitos, de ninguna manera implicaría una diferenciación tarifaria con respecto a una llamada realizada mediante el procedimiento que incluye la utilización de prefijos o números locales de siete u ocho dígitos, según el caso;

32. Que resulta de suma importancia el hecho de que los consumidores estén en posibilidad de conocer las tarifas que tendrán derecho a cobrar los concesionarios del servicio local móvil por cada una de sus llamadas telefónicas realizadas aun sin la marcación de los prefijos de "01" y "044", por lo que será necesario establecer un sistema de información gratuito que permita a los usuarios conocer la tarifa aplicable a cada llamada que pretendan realizar mediante el procedimiento de marcación opcional de diez dígitos;

33. Que el numeral 8 del Plan de Señalización establece la información mínima que se debe intercambiar en tiempo real para la interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones. Parte de dicha información son los números de "A" y "B" con formato de número nacional, así como la relativa al tipo de servicio, tipo de selección de red y la necesaria para su tarificación, de conformidad con las indicaciones señaladas por el usuario a través del procedimiento de marcación empleado;

34. Que para efectos de llevar a cabo la correcta facturación de los servicios, es necesario que los concesionarios del servicio local móvil inserten el prefijo "044" para enviar la llamada hacia otra red pública de telecomunicaciones, aun cuando el usuario no haya marcado dicho prefijo, siempre y cuando la comunicación se vaya a terminar en un número local suscrito en la modalidad "el que llama paga" perteneciente a una red móvil de la misma ASL en la que se origina la llamada;

35. Que en el caso de llamadas dirigidas a una ASL diferente a aquélla en la cual se origina la llamada, es necesario que, aun cuando los usuarios no lo hayan marcado, los concesionarios del servicio local móvil inserten el prefijo "01" a fin de que la llamada sea enrutada a la red de larga distancia correspondiente;

36. Que a fin de que exista sana competencia y evitar el trato discriminatorio entre los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, es necesario que los procedimientos de marcación que se implementen sean permitidos independientemente de la red pública de telecomunicaciones en que se termine el tráfico;

37. Que a fin de alcanzar el procedimiento de marcación a que se hace alusión en el numeral 7 del Plan de Numeración, es necesario emprender acciones que permitan una migración gradual a fin de afectar lo menos posible los intereses de los usuarios y concesionarios. En este sentido, se considera conveniente establecer un mecanismo que conste de dos etapas:

La primera, consistirá en permitir a los concesionarios de servicio local móvil aplicar de manera opcional un procedimiento de marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional.

Cuando la Comisión lo considere conveniente, y tomando en cuenta el estado de avance de la aplicación del procedimiento de marcación de diez dígitos en las redes del servicio local móvil, se determinará la implantación de la segunda etapa de migración, la cual consistirá en que todas las llamadas dentro del territorio nacional se realicen mediante una marcación uniforme de diez dígitos;

38. Que permitir de manera opcional el procedimiento de marcación uniforme de diez dígitos no afecta los intereses de los usuarios ni concesionarios, en virtud de que dicho procedimiento puede ser implementado o no por los concesionarios de servicio local móvil, y de manera similar, podría
ser utilizado o no por parte de los usuarios;

39. Que con el fin de que la Comisión dé seguimiento al proceso de avance de migración de las redes del servicio local móvil hacia un procedimiento de marcación de diez dígitos, así como para asegurar que los concesionarios han establecido el sistema de información a que se hace referencia en el considerando 30, es necesario que los concesionarios del servicio local móvil que pretendan establecer dicho procedimiento de marcación obtengan previamente autorización por escrito por parte de la Comisión;

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 17 y 36 fracciones I, II, III, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 7 fracciones I, II, III y XIII, 8, 41 y décimo primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2, 3, 4 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; primero y segundo fracciones I, XIII y XVI del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracciones I, XVII, XXVIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en lo establecido en los numerales 2, 4.1, 4.1.1 a 4.1.3, 4.1.5, 4.1.8 y 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración; el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante Resolución número P/151002/200, adoptada en sesión del 15 de octubre del 2002, resolvió lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Todas las redes públicas de telecomunicaciones del país que cuenten con numeración asignada por la Comisión deben ajustarse a lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Numeración y en las Reglas del Servicio Local por lo que hace a procedimientos de marcación. En este sentido, es obligatorio que permitan el establecimiento de llamadas locales mediante la marcación del número local, llamadas a celulares en la modalidad “el que llama paga” mediante la marcación del prefijo 044 más el número nacional, y llamadas de larga distancia nacional mediante la marcación del prefijo 01 más el número nacional.

SEGUNDO. Como una primera etapa para dar cumplimiento al numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración, previa autorización correspondiente, se permitirá a los concesionarios de servicio local móvil ofrecer a sus usuarios, un procedimiento opcional de marcación de diez dígitos para llamadas a números locales, llamadas locales a destinos en la modalidad “el que llama paga” y llamadas de larga distancia nacional. Así, para dichos escenarios se podrán emplear los siguientes procedimientos de marcación:

Escenarios	Procedimientos de Marcación	Observación
Llamadas Locales	Número Local 1) (De la misma ASL en que se originó la llamada)	Marcación obligatoria en términos del numeral 6.1 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.

	Número Nacional 2) (De la misma ASL en que se originó la llamada)	Marcación opcional en términos del numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.
Llamadas Locales a destinos en la modalidad "el que llama paga"	044 + Número Nacional (De la misma ASL en que se originó la llamada)	Marcación obligatoria en términos de la Regla vigésima sexta de las Reglas del Servicio Local.
	Número Nacional (De la misma ASL en que se originó la llamada)	Marcación opcional en términos del numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.
Llamadas de larga distancia nacional.	01 + Número Nacional (De una ASL diferente a aquella en que se originó la llamada)	Marcación obligatoria en términos del numeral 6.3 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.
	Número Nacional (De una ASL diferente a aquélla en que se originó la llamada)	Marcación opcional en términos del numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración.

Notas:

1) Por número local se entiende el de 8 dígitos en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, y 7 dígitos en el resto del país.

2) Por número nacional se entiende el de longitud fija de diez dígitos y que incluye el número de identificador de región (NIR), más el número local correspondiente.

De esta manera, los usuarios de servicios de telecomunicaciones que estén suscritos con algún concesionario del servicio local móvil que haya obtenido autorización de la Comisión para emplear el procedimiento de marcación opcional a que se refiere este resolutivo, estarán en posibilidad de establecer las comunicaciones deseadas a través de cualquiera de los dos procedimientos de marcación autorizados: (i) el consistente en la marcación del número local, 044 más Número Nacional o 01 más el Número Nacional, según el escenario que corresponda, o (ii) el consistente en la marcación del Número Nacional para los escenarios que el concesionario haya establecido.

TERCERO. Los concesionarios interesados en establecer el procedimiento de marcación opcional, deberán obtener autorización por escrito por parte de la Comisión, para lo cual deberán presentar para aprobación de la Comisión las características de un sistema gratuito de información mediante el cual informarán a sus usuarios sobre los procedimientos de marcación, así como las tarifas aplicables a las llamadas aun en caso de que dichos usuarios omitan la marcación de los prefijos "01" y "044".

CUARTO. Los concesionarios que apliquen el procedimiento de marcación opcional al que se refiere el resolutivo segundo de la presente Resolución, deberán permitir dicho procedimiento a sus usuarios independientemente de que el tráfico termine en la red de dicho concesionario o en la red pública de otro concesionario de servicio local.

QUINTO. La utilización del procedimiento de marcación opcional al que se refiere el resolutivo segundo de la presente Resolución, no implicará de manera alguna una modificación a las obligaciones tarifarias, tanto de concesionarios como de usuarios, con respecto de aquellas marcaciones que se

realicen con los procedimientos de marcación que incluyen la utilización de prefijos o simplemente números locales de siete u ocho dígitos, según corresponda.

La tarifa que se aplicará a una llamada que tiene como destino un número dentro de la misma ASL en que se origina la llamada y que se realiza mediante la marcación del Número Nacional, será la misma que aplica a una llamada realizada mediante la marcación del número local.

Asimismo, la tarifa que se aplicará a una llamada que tiene como destino un número dentro de la misma ASL en que se origina la llamada correspondiente a un número suscrito en la modalidad "el que llama paga" y que se realiza mediante la marcación del Número Nacional, será la misma que aplica a una llamada realizada mediante la marcación del 044 + Número Nacional.

Finalmente, la tarifa que se aplicará a una llamada que tiene como destino un número que corresponde
a una ASL diferente a aquella en que se origina la llamada y que se realiza mediante la marcación del Número Nacional, será la misma que aplica a una llamada realizada mediante la marcación del 01 + Número Nacional.

SEXTO. El procedimiento de marcación opcional no implicará cambios en la información de señalización que actualmente los concesionarios intercambian en la interconexión, por lo que, aun cuando los usuarios no marquen los prefijos "01" y "044", según el caso, los concesionarios que apliquen el procedimiento de marcación opcional de diez dígitos, deberán insertar el prefijo correspondiente para su interconexión e intercambio de información con otras redes públicas de telecomunicaciones.

Por lo anterior, aun cuando el usuario no marque el prefijo de acceso "01", las llamadas correspondientes a números geográficos de una ASL diferente a aquella en la que se originen las llamadas serán tratadas como llamadas de larga distancia nacional y por lo tanto ser entregadas al concesionario de larga distancia correspondiente o, en su caso, al concesionario de larga distancia con que esté presuscrito el usuario que origina el tráfico público conmutado.

Asimismo, aun cuando el usuario no marque el prefijo "044", las llamadas correspondientes a números geográficos de la misma ASL a aquella en que se origina la llamada y que estén suscritos en la modalidad "el que llama paga", deberán ser tratadas como llamadas locales en la modalidad "el que llama paga", y por lo tanto ser entregadas al concesionario local correspondiente a fin de terminar dicho tráfico público conmutado.

SEPTIMO. La segunda etapa de la migración, consistente en que todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional se establezcan mediante un procedimiento de marcación uniforme y definitivo de diez dígitos, independientemente de si son locales o de larga distancia nacional, se aplicará en términos del numeral 7 del Plan Técnico Fundamental de Numeración, cuando la Comisión lo considere necesario.

OCTAVO. La Comisión podrá, en caso de convenir al interés público, modificar los términos y condiciones de la presente Resolución.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Esta Resolución fue tomada por unanimidad de votos de los Comisionados quienes firman al calce para constancia el día 15 de octubre de 2002.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **José Luis Muñoz Balvanera, Abel Mauro Hibert Sánchez**.- Rúbricas.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Quintana Roo, para la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION-ESTADO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CAPITULO I DEL OBJETO DEL ACUERDO

CAPITULO II DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

CAPITULO III DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

CAPITULO IV DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

CAPITULO V DE LAS LICITACIONES

CAPITULO VI DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPITULO VII DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

CAPITULO VIII DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

CAPITULO IX CONSIDERACIONES FINALES

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR EL C. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, Y EL SEGUNDO POR EL C. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. VICTOR MANUEL ALCERRECA SANCHEZ, JOSE LUIS PECH VARGUEZ, SONIA LETICIA ELIAS CORAL E IVAN HERNANDEZ PACHECO, EN ESE ORDEN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE HACIENDA, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (COPLADE), RESPECTIVAMENTE; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE ANUALMENTE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS ESTATALES, ESTABLECE LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO PARA LA DEFINICION, EJECUCION, CONTROL, SEGUIMIENTO

Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES APLICADOS A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS A REALIZARSE EN LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS REGIONALES, INSTITUCIONALES Y

ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA SE REALICEN SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO.

EL CITADO CONVENIO SEÑALA QUE EL MISMO CONSTITUYE LA VIA DE COORDINACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL, Y PREVE QUE PARA LA PLANEACION Y EJECUCION COORDINADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS QUE SE DARA LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE SUSCRIBIRAN, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS, LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION RESPECTIVOS.

2. DE IGUAL FORMA, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 ESTABLECE LAS BASES PARA QUE "LA SECODAM", EN LO RELATIVO AL CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ASIGNEN O REASIGNEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

3. BAJO ESTE CONCEPTO, "LA SECODAM", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO USO DE LOS APOYOS Y RECURSOS FEDERALES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CANALICEN AL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

4. EL 14 DE MAYO DE 1993, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIO LA COORDINACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

5. LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DICTAMINO QUE EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y EN CONSECUENCIA SE ADICIONA A EL PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.

6. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL APLICADO EN EL AMBITO ESTATAL Y DEL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO A LA MODERNIZACION DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECODAM":

I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

I.2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES

Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; ASI COMO CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.

I.3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

I.4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO PROMOVER UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO, ASI COMO DE LA PROPIA CIUDADANIA.

I.5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4 Y 5 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

1.6. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1735, COLONIA GUADALUPE INN, MEXICO, D.F.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION, CUYO PODER EJECUTIVO LO EJERCE EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

II.2. QUE DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 FRACCION XVIII Y 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCION POLITICA, 2 Y 16 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN EL BANDO SOLEMNE POR EL QUE SE DECLARA GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA EN FECHA 31 DE MARZO DE 1999, ESTE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO EN REPRESENTACION DEL ESTADO.

II.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 92 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y EN LOS ARTICULOS 3, 4, 19 FRACCIONES I, II, III Y X, 30 FRACCIONES VII Y XVI, 31, 32, 33 Y 40 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; SE ENCUENTRA ASISTIDO EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS GENERAL DE GOBIERNO, DE HACIENDA, DE LA CONTRALORIA, Y DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, A QUIENES DESIGNA EN ESTE ACTO PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO PARA LOS EFECTOS DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE DEL MISMO SE DERIVEN.

II.4. QUE COMPARTE CON EL GOBIERNO FEDERAL EL COMPROMISO DE AVANZAR EN LA APLICACION HONESTA Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y PROMOVER EN LA ENTIDAD UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, BUSCANDO CON ELLO LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DE COLUSION O DE FOMENTO DE LA CORRUPCION EN TODOS LOS AMBITOS.

II.5. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, CALLE 22 DE ENERO SIN NUMERO, ENTRE AVENIDAS JUAREZ Y HEROES, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

III.- DE AMBAS PARTES:

III.1. QUE EN MERITO DE LAS DECLARACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURIDICA CON LA QUE SE OSTENTAN, Y MANIFIESTAN SU VOLUNTAD E INTERES DE OTORGAR EL PRESENTE ACUERDO, BAJO LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO.

III.2. QUE RECONOCEN QUE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y LESIONA LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD DEPOSITA EN SUS GOBERNANTES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO A FIN DE ATACAR POR TODOS LOS FRENTES ESTE FENOMENO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 49, 78, 90 FRACCION XVIII, 91 FRACCIONES VI Y XIII Y 92 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 2, 3, 4, 16, 19 FRACCIONES I, II, III Y X, 30 FRACCIONES VII Y XVI, 31, 32, 33 Y 40 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1 Y 2 DE LA LEY ORGANICA DE PLANEACION DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 45 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASI COMO EN LAS CLAUSULAS RELATIVAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I
DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASIGNE, REASIGNE O TRANSFIERA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LOS TERMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE, DE LOS DISTINTOS CONVENIOS PREVISTOS EN ESTE Y EN LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".

II. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ASI COMO PARA PREVENIR Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

III. REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS QUE SE DETERMINEN EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA APLICACION DE LOS

RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS O CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS RURALES, INDIGENAS Y URBANOS MARGINADOS DEL ESTADO.

IV. PROMOVER EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SEAN OBJETO DE COORDINACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, GENERANDO MAYORES ESPACIOS E INFORMACION PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, Y FOMENTANDO SU PARTICIPACION EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA Y PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS, CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN A LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

VIII. ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA LOS MECANISMOS DE INFORMACION QUE PERMITAN A "LA SECODAM", REALIZAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, LAS ATRIBUCIONES QUE, EN MATERIA DE CONTROL, LE CORRESPONDEN EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN RELACION CON LAS APORTACIONES FEDERALES QUE INTEGRAN LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

CAPITULO II
DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO DE COMBATE A LA CORRUPCION QUE SE INSTRUMENTEN EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

I. COLABORAR CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.

II. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

III. GESTIONAR, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBEN CON LAS DEPENDENCIAS O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO LAS ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCION, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO A OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS, PARA

HACER MAS TRANSPARENTE LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD.

II. FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, COORDINADA POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTAURAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.

III. CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA PROMOVER LA REALIZACION DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUNICIPALES Y A COMBATIR LA CORRUPCION EN LAS MISMAS.

IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES SEAN CANALIZADOS.

V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA EL CASO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE EJECUTEN MEDIANTE CONTRATO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO.

CUANDO ASI SE DETERMINE EN LOS DISTINTOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A DESTINAR EL 2 O, EN SU CASO, EL 5 AL MILLAR, SEGUN SE CONVENGA, DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS MISMOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON DICHOS RECURSOS.

EN AMBOS CASOS, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A RENDIR A "LA SECODAM", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, UN INFORME MENSUAL DEL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REGISTREN POR PROGRAMA Y CONCEPTO DE GASTO, ASI COMO A PRESENTAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EL INFORME CORRESPONDIENTE.

VII. APERTURAR CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS EN LAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL RADICARA LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMANDO DE ELLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE QUE SE TRATE, A LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A "LA SECODAM".

VIII. ENTREGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE CORRESPONDA, PARA EL CASO DE LOS RECURSOS REASIGNADOS, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS MISMOS, LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

IX. INCORPORAR EN LA CUENTA PUBLICA LOS MONTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O TRANSFERIDOS EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA

PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ESTATAL Y SIN QUE POR ELLO SE PIERDA EL CARACTER FEDERAL DE LOS RECURSOS.

X. PROPORCIONAR APOYOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS GESTIONADOS POR "LA SECODAM", PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

XI. PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON LAS CUALES SUSCRIBA CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS QUE SUSTENTEN LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN LA DEFINICION DE LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS CITADOS RECURSOS, ASI COMO PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEÑALADOS.

CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, QUE LES PERMITA CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EN LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

ASIMISMO, ACUERDAN EN PROPORCIONARSE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA REALIZACION DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES A CARGO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE HAYAN SIDO FINANCIADAS CON RECURSOS PARCIAL O TOTALMENTE FEDERALES, QUE PERMITA VERIFICAR EL CORRECTO EJERCICIO Y APLICACION DE DICHOS RECURSOS, Y QUE RESULTE NECESARIA, EN SU CASO, PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES A QUE HAYA LUGAR.

PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA INFORMACION QUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" OBTENGA COMO RESULTADO DE SUS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, ESTA SE COMPROMETE A ENVIAR PERMANENTEMENTE A "LA SECODAM", LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS EN DONDE SE HAYA CONFIRMADO LA APLICACION DE LOS RECURSOS CITADOS EN FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, A FIN DE QUE "LA SECODAM" PUEDA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES.

QUINTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE "LA SECODAM" Y DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECODAM", AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECODAM", EN VIRTUD DE LO CUAL SE COMPROMETE A:

I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECODAM", EN LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DESDE SU FASE DE PLANEACION, HASTA LA ENTREGA-RECEPCION Y PUESTA EN OPERACION.

II. REALIZAR A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA VERIFICACION Y EVALUACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO LAS ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION PREVISTAS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, CON EL FIN DE CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, Y CORREGIR, EN SU CASO, LAS DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETECTADAS.

III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS Y REMITIR A "LA SECODAM" LOS CIERRES DE EJERCICIO PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

IV. ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.

V. COADYUVAR, A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR DESPACHOS INDEPENDIENTES A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS, APLICADOS EN PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

POR LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA QUE EFECTUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LAS AUDITORIAS SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA SECODAM" LE OTORGARA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, UN APOYO PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES INCURRIDOS, EQUIVALENTE A QUINCE VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CADA OBRA O ACCION QUE SEA SUJETA A AUDITORIA, DE ACUERDO CON LA MUESTRA PROBABILISTICA EMPLEADA PARA TAL EFECTO. POR LOS RECURSOS RECIBIDOS, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ENTREGARA A "LA SECODAM", UN RECIBO OFICIAL QUE DEBERA CONTAR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

VI. COLABORAR, A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, EN LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.

VII. APOYAR, A PETICION EXPRESA DE "LA SECODAM" Y CONJUNTAMENTE CON ESTA, EN LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

VIII. INTEGRAR, CONJUNTAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS, EL INVENTARIO ESTATAL DE OBRA PUBLICA, REGISTRANDO EN EL MISMO LAS OBRAS Y ACCIONES TERMINADAS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA.

IX. ENTREGAR A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS

DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ACOMPAÑANDOLA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACION QUE SE EFECTUEN POR LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, ASI COMO A SOLICITUD DE PARTE, LA DOCUMENTACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REFERIDA A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS, EN MEDIOS MAGNETICOS.

X. DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR E INFORMAR A "LA SECODAM", EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SE INCORPORARAN, EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES QUE AMERITE LA VERIFICACION DE LOS DISTINTOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA, DE ACUERDO CON SU NORMATIVIDAD Y CARACTERISTICAS PROPIAS.

SEPTIMA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

I. COORDINARSE, CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA REVISION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.

II. VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS, A LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.

III. ESTABLECER Y OPERAR, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

IV. A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.

V. VERIFICAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE HACE MENCION LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; PARA LO CUAL, CONTARA CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y PODRA AUXILIARSE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS.

CAPITULO IV
DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, TRAMITE, ATENCION Y RESOLUCION DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DE SERVIDORES PUBLICOS (QUEJAS Y DENUNCIAS), O RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS), ASI COMO:

I. PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE LA INFORMACION SOBRE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE HAYAN RECIBIDO, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES QUE HUBIEREN DETECTADO CON MOTIVO DE LA VERIFICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y DE "LA SECODAM", EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

II. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL AMBITO DE CADA MUNICIPIO, LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

NOVENA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.

II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, AMBAS DE CARACTER FEDERAL.

III. ENVIAR A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A LOS ACTOS DE LICITACION QUE, PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS, PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

IV. VERIFICAR, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA "LA SECODAM" CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

CAPITULO VI

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECODAM" COLABORARA CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN UNIFORMAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ACTUARAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O, EN SU CASO, LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION MUNICIPALES DETERMINEN EL DESVIO DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PROPORCIONARA A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

DECIMA TERCERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECODAM" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

DECIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL
Y LOCALES.

A TAL EFECTO, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, SEA PROPORCIONADA A "LA SECODAM", POR VIRTUD DEL CONVENIO QUE AMBOS CELEBRARON EL 1 DE OCTUBRE DE 1990, CON OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO

O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, SEA INCLUIDA EN LA BASE DE DATOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA SECODAM" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA REFERIDA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

DECIMA QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, AUXILIARA A "LA SECODAM" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, COMO SERIAN:

I. RECIBIR LA RATIFICACION DE LAS DENUNCIAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE "LA SECODAM".

II. APOYAR A "LA SECODAM" CON LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CIVIL, ENTRE OTROS.

III. INFORMAR CON OPORTUNIDAD A "LA SECODAM" Y, EN SU CASO, A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD, CONFORME A LOS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.

CAPITULO VII
DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

DECIMA SEXTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCION, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

DECIMA SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y CON EL APOYO DE "LA SECODAM", REALIZARA ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACION TECNOLOGICA E IMPULSO DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

DECIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA DESREGULACION DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS, QUE PERMITAN ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA REALIZACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.

CAPITULO VIII

DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

DECIMA NOVENA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER LA EXPEDICION DE UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE GARANTICE EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACION SOBRE EL DESEMPEÑO Y RESPONSABILIDAD EN LA ACTUACION DE SUS GOBERNANTES Y UNA RENDICION DE CUENTAS CLARA, COMPLETA Y OPORTUNA.

VIGESIMA.- "LA SECODAM", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMPETENTES, Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA DAR TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE, EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, A ENTREGAR MENSUALMENTE A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS CUYA EJECUCION ESTE
A CARGO DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, A FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACION, FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL, EN MEDIOS MAGNETICOS.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCION; PARA TAL EFECTO, PROMOVERAN LA PUBLICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS CITADOS EN LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, EN LOS MEDIOS Y CON LA FRECUENCIA QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN.

VIGESIMA TERCERA.- LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN SU CARACTER DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, PROPORCIONARA A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE COMITES COMUNITARIOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION, EN MEDIOS MAGNETICOS.

VIGESIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, A FIN DE LOGRAR UNA PLENA PROFESIONALIZACION Y DIGNIFICACION EN SU ACTUACION, RESALTANDO LA INDUCCION, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS PRINCIPIOS DE ETICA, VOCACION Y CALIDAD EN EL SERVICIO.

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECODAM" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA SEXTA.- POR SU PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO, Y COADYUVEN ASI, A TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.

II. REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE "LA SECODAM" LE PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO IX

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA SEPTIMA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ESTABLECERAN INDICADORES OBJETIVOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL AVANCE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A REALIZAR, A TRAVES DE ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EVALUACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR MEDIO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTE, EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN VIGOR, ASI COMO EN LOS DEMAS CONVENIOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE PARA LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TRIGESIMA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, A CUYO EFECTO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA PRIMERA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL DETERMINACION AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ESTEN EJECUTANDO, DEBIENDO ESTAS CONTINUAR HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

El presente Acuerdo se suscribe en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dos, por las partes que en él intervienen y por los servidores públicos estatales que a continuación se señalan.- Por la Secretaría: el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **Joaquín Ernesto Hendricks Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Alcérreca Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **José Luis Pech Várguez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Sonia Leticia Elías Coral**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, **Iván Hernández Pacheco**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.7667 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 17 de febrero de 2003.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Gerente de Operaciones Nacionales
Eduardo Gómez Alcázar	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.91	Personas físicas	4.31
Personas morales	3.91	Personas morales	4.31
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.44	Personas físicas	4.25
Personas morales	4.44	Personas morales	4.25
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.50	Personas físicas	4.36
Personas morales	4.50	Personas morales	4.36

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 17 de febrero de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 17 de febrero de 2003.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones	Director de Información

al Sistema Financiero	del Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 174410)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.7500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones	Gerente de Operaciones
al Sistema Financiero	Nacionales
Eduardo Gómez Alcázar	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 454/96, relativo a la dotación de tierras promovido por un grupo de campesinos del poblado La Granja, Municipio de Tres Valles, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 454/96, que corresponde al expediente administrativo 7380 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado “La Granja”, ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada el veinte de agosto de dos mil uno por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el amparo directo número D.A. 2525/2000, promovido por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado gestor, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- El quince de agosto de mil novecientos noventa y uno, un grupo de campesinos radicados en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, elevó al Gobernador del Estado, solicitud de dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias, señalando como de probable afectación 56-00-00 (cincuenta y seis hectáreas) propiedad de la Nación, las que dicen estar poseyendo desde hace más de un año en forma quieta, pacífica, sin perjuicio de terceras personas.

SEGUNDO.- Turnada que fue la solicitud de referencia a la Comisión Agraria Mixta del Estado de Veracruz, se procedió a la instauración del procedimiento el dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno, registrándose bajo el número de expediente 7380.

La publicación de la solicitud se realizó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

En la propia solicitud proponen para ocupar los cargos de presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo a Santos Castañeda Monárrez, Nicolás García Rivera y Juan García Ramírez, a quienes el Gobernador del Estado expidió los nombramientos correspondientes el quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.

TERCERO.- Obra en autos acta de entrega precaria levantada en el poblado denominado “La Granja”, ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en la que el representante de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, a nombre de la Secretaría de la Reforma Agraria, hizo entrega al poblado denominado “La Granja” de una superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), propiedad de la extinta Comisión del Papaloapan, asentándose: “...mismas que a solicitud del C. Ingeniero Margarito Montes Parra, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la UGOCEP, el C. Lic. Marco A. Carbajal Acosta, Delegado Estatal de la S.A.R.H. puso a disposición del grupo que nos ocupa...”.

CUARTO.- Para elaborar el censo agrario y los trabajos técnicos informativos fue instruido por la Comisión Agraria Mixta, Ramón Guevara Mendoza, quien rindió informe de los trabajos efectuados el catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos, haciendo saber la existencia de treinta y dos campesinos capacitados. Indicó que dentro del radio de siete kilómetros se ubican catorce ejidos denominados “Serranos y Sabanetas”, “La Esperanza”, “Plan de Allende”, “Las Yeguas”, “Las Mesillas”, “Nueva Reforma”, “Joya de la Pita”, “El Jobo”, “La Candelaria”, “La Atalaya”, “El Palenque”, “El Porvenir”, “Vista Hermosa” y “Luis Echeverría Alvarez”, todos del Municipio Tres Valles y Tierra Blanca, Estado de Veracruz; que son terrenos de temporal y que de acuerdo con los informes del Registro Público de la Propiedad fueron expropiados por Decreto Presidencial para la creación de las presas “Miguel Alemán” (temascal) y “Miguel de la Madrid” (cerro de oro) con una superficie de 22,500-00-00 (veintidós mil quinientas hectáreas) según inscripción número 20 del tomo 738 de ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. Asimismo, agregó que el poblado denominado “La Granja”, perteneciente al Municipio Tres Valles, Estado de Veracruz, se encuentra enclavado en el predio del mismo nombre, propiedad del Gobierno Federal.

El comisionado opinó que para satisfacer las necesidades agrarias del poblado “LA GRANJA”, existe una superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) que se encuentra trabajando y poseyendo el poblado solicitante.

QUINTO.- En sesión efectuada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen positivo, en el que propuso dotar al poblado peticionario con una superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) de temporal, que se tomarían del predio “LA GRANJA”, propiedad del Gobierno Federal y destinado al servicio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

SEXTO.- El Gobernador del Estado dictó mandamiento positivo el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, en los términos propuestos en el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Obra en autos acta de conformidad de los vecinos del poblado denominado “LA GRANJA”, perteneciente al Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, levantada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual se efectuó la ejecución provisional del mandamiento del Gobernador del Estado de veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, que benefició a treinta y dos campesinos.

SEPTIMO.- El Delegado Agrario en la entidad federativa previo resumen del expediente, elaboró opinión el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, en la cual propuso confirmar en todas y cada una de sus partes el mandamiento del Gobernador y por oficio número 12505 de esa misma fecha, turnó las actuaciones al Cuerpo Consultivo Agrario.

OCTAVO.- Obra en autos oficio número 19384 signado por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Veracruz dirigido al Consejero Agrario-Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario de veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por el cual remite copia certificada del acta notarial relativa a la consolidación de los derechos de propiedad y posesión de diversos predios de la Comisión del Papaloapan, manifestando lo siguiente:

“...Por cuanto a la disposición del predio “LA GRANJA”, propiedad del dominio público de la Nación, debo manifestarle que la superficie de 56-28-92 Has., las habían venido trabajando los campesinos del poblado que nos ocupa desde antes de su solicitud y, posteriormente, les fue entregado en posesión provisional por Mandamiento del C. Gobernador del Estado de 20 de octubre de 1992, ejecutado el 25 de noviembre
de 1992.

Referente al predio “LA GRANJA”, existen antecedentes que por Mandamiento del C. Gobernador del Estado de fecha 30 de noviembre de 1992, les fue concedido en su superficie total de 85-00-00 Has., al poblado Luis Echeverría, del Municipio de Tierra Blanca, dotado en provisional con 190-00-00 Has., en que además del anterior se afectó el predio “LOS SERRANOS”, con 105-00-00 Has., que actualmente corresponden al poblado Héctor Montes Parra, Municipio de Tres Valles, Ver. La posesión se otorgó materialmente con deslinde el 9 de mayo de 1973.

Contra esta ejecución el Vocal Ejecutivo de la Comisión del Papaloapan, en ese entonces por oficio 7905 de 17 de abril de 1973, dirigido a la Comisión Agraria Mixta, formuló alegatos inconformándose con los trabajos ejecutados ya que los terrenos los tenían dedicados a la investigación y experimentación agrícola en coordinación con la Productora Nacional de Semillas en el caso del predio "La Granja" y el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar el predio “Los Serranos”, considerando que con fundamento
en el artículo 249 fracción IV inciso C) de la Ley Federal de Reforma Agraria, son inafectables, tomándose el acuerdo de levantar la posesión provisional otorgada al poblado Luis Echeverría, Municipio de Tierra Blanca, Ver., la que se llevó a efecto según acta de fecha 9 de mayo de 1973.

Lo anterior fue combatido por los campesinos del poblado citado mediante amparo 449/73, promovido ante el Juez Primero de Distrito en Veracruz, Ver., quien por sentencia de 7 de junio de 1973, les concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, confirmándola en ejecutoria de 29 de noviembre de 1973, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo anterior dejó firme la afectación y posesión provisional otorgada al poblado.

No obstante lo anterior y a fin de liberar los predios "La Granja" y “Los Serranos” de la afectación de referencia, la propia Comisión del Papaloapan, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, una superficie de 190-00-00 Has. de los predios “Los Changos” y “Los Serranos”, para que se destinaran

a satisfacer las necesidades agrarias de dotación del poblado Luis Echeverría, con la cual se dictó, la resolución presidencial de 26 de marzo de 1979, publicada el día 11 de abril de 1979, habiendo tomado posesión anticipada de los terrenos desde el 3 de octubre de 1975.

En base a lo expuesto, se demuestra que en primer término, se trata de terrenos propiedad de la Federación y que como tales se habían afectado para una acción agraria, tal como los consideró la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación al conceder el amparo y protección a los beneficiados, por lo que de manera subsidiaria la propia Comisión del Papaloapan, adquirió otros terrenos para satisfacer las necesidades agrarias de dotación del poblado Luis Echeverría, al cual originalmente se le había dotado con terrenos del predio “La Granja”.

Por otra parte, el sustento legal que formuló en ese entonces la Comisión del Papaloapan, fue de que el predio "La Granja", estaba destinado a programas de investigación y experimentación agrícola, situación que dejó de presentarse en una superficie de 56-28-92 Has., en vista de comprender un área de 28-71-08 Has., únicamente con las instalaciones del campo experimental también denominado "La Granja"...”

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de Ley Federal de Reforma Agraria, de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó dictamen positivo; sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

DECIMO.- Por oficio número BOO.E.043.0.1-048 de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis el Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua en Veracruz, informó al Consejero Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria lo siguiente:

“...Nos referimos a su atento oficio No. 93.435 referencia V-105 de 7 de septiembre pasado, mediante el cual se dirige a la Gerencia de la Unidad Jurídica de esta Comisión Nacional del Agua en vía de notificación, con el objeto de que se manifieste lo que en derecho corresponda en virtud de que en el expediente de dotación del poblado La Granja del Municipio Tres Valles, Ver., se señalan como afectables una superficie de 56-28-92 Has., de temporal propiedad de la extinta Comisión del Papaloapan.

1.- Sobre el particular le comunicamos que la extinta Comisión del Papaloapan fue creada como un organismo administrativo dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, por Acuerdo Presidencial de 26 de febrero de 1947 el cual fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de Diciembre de 1951.

2.- Dicha Comisión adquirió por compraventa una fracción de terreno del predio denominado Los Changos con superficie de 94-94-56 Has., el cual pasó a formar parte del dominio privado de la Federación destinado a los servicios públicos que prestaba la misma.

3.- Por decreto de 24 de septiembre de 1962 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de noviembre de ese mismo año, se dispone la desincorporación del dominio privado de la Federación del citado predio y se integra al dominio público de la Nación.

4.- Por decreto de 12 de agosto de 1963 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de noviembre de ese mismo año, se destina al servicio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos el predio denominado “Los Changos” para que la Comisión del Papaloapan los utilizara en el desarrollo integral de la Cuenca del Papaloapan, estableciendo el campo experimental denominado "La Granja" que al desaparecer dicha comisión pasó a depender del Distrito de Desarrollo Rural No. 008 con sede en el

Campamento Miguel Alemán, adscrito a la Delegación Estatal de la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, actualmente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

5.- Por lo antes anotado se puede observar que el citado predio no fue destinado a esta Comisión Nacional del Agua por lo que consideramos que la Dependencia indicada para comparecer en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 304 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria aplicable de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto de reformas al Artículo 27 Constitucional es la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Se anexan copia de los decretos señalados en el cuerpo presente ocurso."

En autos obra oficio número 110.01.-6636/96 de seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, signado por el Director General Jurídico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dirigido a la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, que a la letra dice:

"...En atención a su oficio citado como referencia en el que solicita poner a disposición de esa Secretaría 56-28-92 Ha. del predio denominado "La Granja", Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, formuló los siguientes comentarios:

El inmueble es una fracción de otro denominado "Los Changos", ambos se ubican en el Municipio de Cosamaloapan, Veracruz y fue adquirido mediante compra venta por la extinta Comisión del Papaloapan en el año de 1949, con extensión de 94-94-56 Ha., que una vez rectificada topográficamente resultó ser de
99-98-06 Ha.

Por decreto presidencial de 27 de septiembre de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de noviembre del mismo año, el predio descrito se desincorporó de los bienes de dominio privado de la Federación y se incorporó a los bienes de dominio público, y por Decreto expedido el 12 de agosto de 1963, publicado el 12 de noviembre de ese mismo año, se destinó al servicio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que fuera utilizado por la Comisión del Papaloapan.

Al crearse la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada el 29 de diciembre de 1976, el bien de referencia pasó a ser utilizado por dicha dependencia, la que instaló en ese terreno un Campo Experimental, aprovechando las instalaciones que en su época construyó la Comisión Nacional del Papaloapan.

En el año de 1972, la Comisión del Papaloapan otorgó en uso a la Productora Nacional de Semillas una superficie de 32-94-32 Has. y posteriormente la propia Comisión vendió a la Comisión Federal de Electricidad una fracción de 13-96-70 Ha., superficies que a la fecha ambos organismos continúan utilizando en el cumplimiento de sus objetivos.

La superficie restante de 53-07-64 Ha. se encuentra en posesión de campesinos pertenecientes a la Unión General Obrera, Campesina y Popular, sin que tengamos conocimiento de algún acto jurídico que justifique dicha posesión..."

DECIMO PRIMERO.- Mediante acuerdo de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, tuvo por cumplimentada la observación formulada por el Tribunal Superior Agrario respecto de la consulta practicada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, respecto del predio "La Granja" con superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), de la que ya se hizo referencia en párrafos anteriores; consecuentemente ordenó la remisión de las constancias respectivas al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

DECIMO SEGUNDO.- El cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete el Tribunal Superior Agrario emitió sentencia en el juicio 454/96, resolviendo:

“PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado “LA GRANJA”, Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Es de negarse y se niega la dotación de tierras solicitada por el poblado “LA GRANJA”, ubicado en el Municipio Tres Valles, Estado de Veracruz, por no existir tierras afectables dentro del radio legal de afectación.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento gubernamental emitido el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, y comuníquese al Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente para las cancelaciones correspondientes a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; así como la Secretaría de la Reforma Agraria para los efectos del artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.”

DECIMO TERCERO.- En contra de la sentencia dictada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete en el juicio 454/96, Antonio Castillo Vergara y Felipe Solano Izamán, por su propio derecho en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia, respectivamente, del poblado "La Granja" solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal, mediante escrito presentado el 15 de julio de mil novecientos noventa y siete, mismo que fue radicado ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número D.A. 6905/97, órgano de control constitucional que en sesión de veinticinco de enero de dos mil sobreseyó el juicio de garantías, considerando que el acto reclamado no afecta el interés jurídico de los quejosos, ya que el juicio de garantías únicamente se admitió en cuanto a que promueven por su propio derecho, al no haber desahogado el requerimiento formulado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el sentido de que manifestaran la razón por la cual no promovieron la totalidad de los integrantes del Comisariado Ejidal, determinando que la resolución reclamada no les causa afectación a su interés jurídico en forma individual, en virtud de que tal afectación se produce, en su caso, en contra del núcleo de población denominado "La Granja".

Por otro lado, mediante escrito presentado el ocho de mayo de dos mil, Antonio Castillo Vergara, José Romero Romero y Valerio González Márquez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado “La Granja”, ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal, petición que fue radicada ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito bajo el número 2525/2000, órgano de control constitucional que el veinte de agosto del dos mil uno, concedió el amparo solicitado, razonando para ello lo siguiente:

“...SEPTIMO.- En suplencia de la queja, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 fracción III, de la Ley de Amparo, este órgano colegiado estima fundados y suficientes los argumentos esgrimidos por la parte quejosa en el capítulo de hechos, relativo a que la resolución reclamada es violatoria de las garantías constitucionales previstas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Lo anterior es así, ya que si bien es cierto que, en el caso, el Tribunal responsable, para negar la dotación de tierras solicitada señaló:...

...desprendiéndose de lo anterior que efectivamente, la negativa de la dotación respecto la superficie de terreno de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) deriva de

que el Tribunal responsable estimó que era suficiente el que la Consejera Agraria informara que no era posible disponer de tal superficie, por encontrarse sujeta a trabajos de investigación para determinar si era o no útil para la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de no resultar así se pondría a disposición de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Sin embargo, tal apreciación resulta injustificada para negar la dotación de tierras solicitada, ya que en concepto de este órgano colegiado, si bien es cierto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, en sus fracciones VI y VIII, de la Constitución Federal de la República, se coloca en un plano de igualdad, tanto a las extensiones de tierra que se destinen tanto a la utilidad pública, como a la integridad de las tierras otorgadas a los grupos indígenas, así como el aprovechamiento de las mismas, protegiendo incluso las tierras que se encuentran en explotación, aun cuando no tengan el carácter referido, considerándolas inafectables; sin embargo debe decirse que el razonamiento expresado en cuanto a que, se realiza una investigación para determinar si la superficie reclamada es o no de utilidad pública para la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Administrativo, y de no ser así se procedería a dejarla a disposición de la Secretaría de contraloría y Desarrollo Administrativo, por ser un predio que se integró al dominio público de la Federación, resulta insuficiente para negar la dotación solicitada.

En efecto, al hablar el precepto constitucional aludido de la utilidad pública, deben entenderse que se encuentre previamente determinada dicha utilidad pública, que se dio o se dará al predio cuya expropiación se realice, sin embargo en el caso el presupuesto es diferente, pues si bien esa expropiación se realizó por causa de utilidad pública por decreto expropiatorio del veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta, también lo es que, según aduce el propio Tribunal Superior Agrario (foja 46), por diverso decreto de veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se desincorporó del dominio privado de la Federación, el predio denominado “Los Changos”, integrándose al dominio público de la Nación y destinándose al servicio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos mediante decreto del doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; además por resolución presidencial se había concedido al poblado denominado “LUIS ECHEVERRIA” por concepto de dotación definitiva una superficie total de 190-00-00 (ciento noventa hectáreas) de temporal, tomada de diversos predios, sin embargo se determinó la inafectabilidad de tal predio, pues estaban destinadas a la Comisión del Papaloapan en coordinación con la Productora Nacional de Semillas y el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar a Programas de Producción de Semillas Mejoradas, pero por dictamen aprobado por la Comisión Agraria Mixta, del dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos en el que se propone dotar al poblado quejoso, dice el propio Tribunal, que se observa de los autos la ejecución provisional del mandamiento gubernamental del veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, de lo cual se concluye que el poblado quejoso se encuentra en posesión del predio referido; circunstancias todas ellas, de las que se desprende que la apreciación del Tribunal responsable es como ya se dijo injustificada.

En efecto, en el caso como se puede observar, la utilidad pública, por la cual no se da en dotación el predio aludido, no se encuentra en ninguna forma determinada, por tanto la resolución combatida transgrede en perjuicio del poblado quejoso, las garantías de legalidad y seguridad jurídicas previstas en los artículos 14 y 16 constitucionales, pues el hecho de que mediante oficio 110.01.6636/96 de seis de agosto de mil novecientos noventa y siete, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, informe que la superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), se encuentre sujeta a trabajos de investigación, para determinar si es o no para esa Secretaría, no determina que dicho predio sea de utilidad pública razón por la cual se impone en el caso conceder el amparo y protección de la Justicia Federal solicitada, a fin de que el Tribunal Superior Agrario, deje insubsistente su determinación, y de ser necesario ordene la práctica de las diligencias conducentes para determinar si efectivamente existe o no la utilidad pública respecto del predio antes

referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 186 de la Ley Agraria y dicte una nueva resolución conforme a derecho proceda, en la que funde y motive correctamente su determinación..."

DECIMO CUARTO.- En vía de cumplimiento a la ejecutoria de amparo de referencia, el pleno del Tribunal Superior Agrario acordó el cuatro de septiembre del dos mil uno dejar insubsistente la sentencia de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete emitida por el órgano jurisdiccional agrario en el juicio 454/96, ordenando el turno del asunto a la Magistratura Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración del Pleno de este Tribunal.

DECIMO QUINTO.- En proveído de veintiocho de septiembre de dos mil uno este Tribunal Superior Agrario acordó:

"...Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley Agraria gírense oficios a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, acompañando copia certificada del presente acuerdo,..."

A foja 122 del expediente integrado por este Tribunal con el número 454/96, obra constancia de notificación efectuada a Raymundo Hernández Herrera, Pascual Antonio Juárez y Severiano Antonio Sánchez, quienes acreditaron tener el carácter de presidente, secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado denominado "La Granja", ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, con el acta de asamblea de nueve de enero de dos mil, quienes fueron identificados plenamente y firmaron para constancia de notificación del acuerdo de veintiocho de septiembre de dos mil uno dictado por el Magistrado Instructor del Tribunal Superior Agrario.

Después de múltiples oficios de las autoridades federales y requerimientos a éstas, de los que se dio cuenta en proveídos de diecisiete de octubre, diecinueve de noviembre de dos mil uno, tres y veinticinco de enero, diecinueve de febrero, ocho de marzo, ocho, veinticinco y treinta de abril, nueve y veintisiete de mayo de dos mil dos, de los que destacan los siguientes:

Proveído dictado el veinticinco de abril de dos mil dos, en los términos siguientes:

"Vista la cuenta que antecede téngase por recibido el oficio 3704, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite el diverso B00/.00.02.03.3-2777 de la Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que informa "..que la Gerencia Regional del Golfo Centro de esta Comisión Nacional de Agua, señaló que aun y cuando el inmueble denominado "La Granja", se destinó por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, para que la Comisión del Papaloapan, lo utilizara en el desarrollo integral de la cuenca del Papaloapan, se estableció, en éste un campo experimental agrícola, es decir, un servicio público distinto al hidráulico, quedó bajo la administración de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación...que entre los bienes que administra esta Comisión Nacional del Agua, no se encuentran los ocupados con campos experimentales agrícolas, por no estar destinados a la prestación de servicios públicos hidráulicos.". Agréguese a sus autos el oficio de referencia por los efectos legales conducentes...".

Por oficio número 110-03-01-319 de veinticuatro de mayo de dos mil dos, signado por el Director de lo Contencioso en ausencia del Secretario y de la Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se informa a este Tribunal.

"Hago referencia a sus acuerdos del 28 de septiembre del año 2001 y 8 y 30 de abril del año en curso, con motivo del juicio agrario No. 454/96, de dotación de tierras, promovido por el poblado "La Granja" en el Municipio de Tres Valles, en el Estado de Veracruz, mediante los cuales se solicitó a esta Secretaría

informes sobre la superficie de 56-27-92 hectáreas del predio denominado "La Granja", propiedad del Gobierno Federal.

Al respecto, se comunica a ese H. Tribunal que la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Veracruz con oficio No. 150.00.00.01.-107.-445 de marzo de este año, manifestó entre otras cosas lo siguiente:

"...El inmueble actualmente conocido como "La Granja" formó parte de una fracción del predio denominado "Los Changos", adquirido en el año de 1949 por el extinto organismo "COMISION DEL PAPALOAPAN", según escritura pública número 413 de fecha 28 de mayo de 1949, levantada ante la Notaría Pública No. 2 del Distrito Judicial de Cosamaloapan, Ver., inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Ver., bajo el No. 231 de la Sección Primera, tomo Décimo, en fecha 19 de octubre de 1949.

El inmueble adquirido comprendía una superficie de 94-94-56 Ha., y de acuerdo a levantamiento topográfico resultó con una superficie real de 99-98-06 Ha.

Del inmueble en cita, se enajenó a favor de la comisión Federal de Electricidad una superficie de 13-96-97 Ha., según escritura pública número 7145 de fecha 10 de agosto de 1951 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan, Ver., bajo el número 260 de la Sección Primera, en fecha 24 de noviembre de 1951.

Por lo anterior, la superficie real del inmueble se redujo a 86-01-36 Ha.

Posteriormente mediante Decreto Presidencial de fecha 27 de septiembre de 1962, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** en fecha 23 de noviembre de 1962, el inmueble "Los Changos" se incorporó al dominio público de la Federación.

Mediante decreto de fecha 12 de agosto de 1963, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** en fecha 12 de noviembre de 1963, el mismo inmueble "Los Changos" se destinó al servicio de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos.

De la superficie indicada (86-01-36 Has.) la Comisión del Papaloapan otorgó en usufructo a favor de Productora Nacional de Semillas (PRONASE) en el año de 1972, una fracción de 32-94-32 Ha. Superficie de terreno que desde entonces y hasta la fecha permanece en posesión de ese organismo descentralizado y destinado a la ejecución de sus programas de producción de semilla mejorada y certificada (maíz y arroz) y posterior comercialización en los Estados de Campeche, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Veracruz.

La fracción restante esto es aproximadamente 53-07-04 Ha., fueron tomadas por grupos de campesinos pertenecientes a la organización UGOCP que representa el C. Ing. Margarito Montes Parra.

El grupo de campesinos conocido actualmente como poblado "La Granja", permanece en posesión de aproximadamente 30-00-00 Ha., las restantes 23-07-04 Ha., tenemos entendido, permanecen en posesión de campesinos agrupados en el ejido Luis Echeverría Alvarez. Superficie que fue objeto de una solicitud de segunda ampliación de ejido referido sin que a la fecha , se tengan noticias de lo resuelto.

En conclusión, el poblado conocido como "La Granja" viene poseyendo desde hace aproximadamente 10 años una fracción aproximada de 30-00-00 Ha., y nunca lo ha hecho sobre una superficie de 32-94-36 Ha., que desde el año de 1972 y hasta la fecha conserva el organismo descentralizado PRONASE Productora Nacional de Semillas, destina 25-00-00 Ha., a la producción de semillas de alto registro (básicas y registradas) de cultivos de maíz y arroz, obteniendo semilla registrada, que a su vez la destina a la producción de semilla certificada, misma que comercializa a los Estados de Veracruz. Tabasco,

Campeche, Yucatán y parte de Oaxaca. El promedio de comercialización anual varía entre 600 a 900 toneladas de semilla de arroz y entre 300 a 500 toneladas de semilla de maíz.

La restante superficie ocupada por PRONASE, esto es en aproximadamente 8-00-00 Ha., las ha destinado a la construcción de sus instalaciones consistentes en: 4 almacenes con capacidad de 2,400 toneladas; planta de beneficio de semillas; batería de 40 silos con capacidad para almacenar hasta 4,000 toneladas, oficinas administrativas, laboratorio y áreas de secado...”

Así mismo la Productora Nacional de Semillas, “PRONASE”, con oficio No. UJ-102 de 8 de mayo del año en curso, envía informe sobre la situación que guarda el predio denominado "La Granja", mismo que a continuación se transcribe.

La Comisión del Papaloapan, organismo desconcentrado de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, con fecha 25 de mayo de 1949, adquirió una fracción del predio denominado “Los Changos”, ubicado en la jurisdicción que en esa época correspondía al Municipio de Cosamaloapan de Carpio, ahora del nuevo Municipio de Tres Valles, en el Estado de Veracruz, con una extensión de 95 hectáreas, 94 áreas y 56 centiáreas.

El contrato de compraventa correspondiente se hizo constar en la escritura pública número 231, otorgada en la ciudad de Cosamaloapan, ante la fe del Licenciado Marino Reyes Morales, Juez Mixto de Primera Instancia y encargado del Despacho número 2 de este Distrito Judicial, en cuyo documento se describen los linderos y colindancias del inmueble; y como parte del mismo se encuentra la fracción denominada
“LA GRANJA”, con una extensión de 32 hectáreas, 94 áreas y 32 centiáreas.

Por Decreto Presidencial de fecha 27 de septiembre de 1962, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de noviembre del mismo año, el predio “Los Changos”, adquirido por la Comisión del Papaloapan, se desincorporó de los bienes del dominio privado de la Federación, y se incorporó a los bienes del dominio público y por decreto de 12 de agosto de 1963, publicado el 12 de noviembre de ese mismo año, se destinó al servicio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que fuera utilizado por la Comisión del Papaloapan.

En el año de 1972, la Comisión del Papaloapan vendió a la Comisión Federal de Electricidad una fracción de 13-96.76 hectáreas, y dio en usufructo a Productora Nacional de Semillas la fracción de terreno antes mencionada que se denominaba "La Granja". En el Diario Oficial del 8 de junio de 1988, se publicó el acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por el que se dio a conocer que quedó debidamente extinguida y liquidada la Comisión del Papaloapan, en cuyo documento se señala que los recursos financieros y materiales de ese organismo se integran a la Delegación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (ahora de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), en los Estados de Veracruz, Puebla y Oaxaca.

Productora Nacional de Semillas es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, creado por la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, del 22 de diciembre de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** en fecha el día 14 de abril de 1961, reformado por decreto de 9 de noviembre de 1983, publicado el día 12 de diciembre del mismo año, vigente en lo relativo a esta Entidad,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semilla de fecha 9 de julio de 1991, publicada el 15 del mismo mes y año.

Conforme a la Ley de su creación, a PRONASE le corresponde impulsar oficialmente la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas, así como establecer y operar campos para la producción de semillas básicas y registradas, zonas de producción de semillas certificadas, plantas industriales para el beneficio de semillas de este último tipo y zona de distribución para su venta.

Como ya se menciona, para cumplir con los objetivos que le fueron otorgados por la Ley, en el Estado de Veracruz, Productora Nacional de Semillas recibió de la extinta Comisión del Papaloapan en el año de 1972, en calidad de usufructo una superficie de 32-94-32 hectáreas del predio denominado "La Granja", en ese entonces ubicado en el Municipio de Tierra Blanca en el Estado de Veracruz; y en esa superficie se construyeron en 7,007.50 metros cuadrados la planta de beneficio y almacenes que se describen de la siguiente manera:

Polígono de forma irregular con topografía sensiblemente plana en su totalidad con servicios de agua y drenaje, en el que se encuentran construidas 4 naves industriales que alojan 3 almacenes, baños, oficinas, laboratorio y sala de beneficio, y además cuenta con una casa habitación, invernadero y 40 silos que se encuentran en operación. Las construcciones, maquinaria y equipo se encuentran en buenas condiciones.

La superficie antes aludida la ha venido poseyendo el organismo, en la que ha venido desarrollando los programas de producción que de acuerdo a sus objetivos se establecen en cada ciclo agrícola, con lo que queda debidamente establecido que respecto a estos terrenos no ha variado su situación jurídica y es aplicable lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Bienes Nacionales, que dispone que: los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles y no están sujeto, mientras no varíe su situación jurídica a la acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional...”; y por otra parte, en todo caso, también es aplicable el contenido del artículo 262 de la Ley Federal de Reforma Agraria que establece que: “En caso de afectación agraria, el propietario podrá conservar dentro de la superficie a que se refiere el artículo 253: I.- Los edificios de cualquier naturaleza, siempre que no estén abandonados o presten servicios a la finca afectada.”

Asimismo con oficio No. 150.00.00.01.-266 de 20 de mayo del año 2002 la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Veracruz, y en seguimiento a su diverso No. 150.00.00.01.-00445 de fecha 19 de marzo, nos manifestó que:

“Considerando que conforme al contenido de los puntos 8 y 9 del oficio que antecede que se cita, una superficie aproximada de 30-00-00 Ha., permanece en posesión de un grupo de campesinos que se denomina el poblado "La Granja", y una fracción diversa de aproximadamente 23-07.04 Ha., se encuentran en posesión de los ejidatarios del poblado “Luis Echeverría Alvarez” (superficie que de acuerdo a un dato que consta en el expediente fue solicitada para una segunda ampliación), no es posible justificar por parte de esta Delegación Estatal ninguna utilidad pública sobre ambas superficies.

Debiéndose agregar que los grupos de campesinos vienen detentando tales terrenos desde hace ya varios años.

La información antes señalada se hace de su conocimiento, esperando haber cumplido con la solicitud de ese H. Tribunal Superior Agrario...”

Del oficio de referencia se dio cuenta el veintiocho de mayo de dos mil dos, en los términos siguientes:

“Vista la cuenta que antecede, téngase por recibidos los oficios de referencia, por los que rinden informe en cumplimiento al auto de veintiocho de septiembre del dos mil dos, emitido por este Organo Jurisdiccional, atento al contenido de los mismos, así como la documentación anexa, de donde se desprende que en oficio 150.00.00.01-107, signado por el Delegado en el Estado, se expresa que el poblado denominado "La Granja", permanece en posesión de 30-00-00 hectáreas, desde hace aproximadamente diez años y nunca lo ha hecho sobre la superficie de 32-94-36 Ha., que desde el año de 1972 y hasta la fecha conserva el organismo descentralizado PRONASE; en esa virtud y a fin de que este Tribunal cuente con los elementos de juicio necesarios para resolver el juicio al rubro anotado, en consecuencia, con

fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, GIRESE DESPACHO al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, a efecto de que instruya a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo el levantamiento topográfico de la superficie que posee el poblado denominado "La Granja", ubicado en el Municipio Tres Valles, en el Estado de Veracruz, considerando la superficie que conserva el organismo descentralizado "Productora Nacional de Semillas", en el entendido de que deberá darse intervención debida al núcleo gestor, así como a la Representación Legal del Organismo descentralizado citado; para mejor proveer acompáñese copia certificada del plano proyecto de localización; desahogada la diligencia en mención, deberá devolver el despacho respectivo con los soportes técnicos correspondiente a este Tribunal Superior Agrario. Notifíquese por estrados y lístese."

Obra en autos oficio D.DEC.3429/2002 de cinco de junio de dos mil dos, signado por el Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, del que se lee:

"Me refiero a los distintos acuerdos dictados en el juicio agrario No. 454/96, promovido por el poblado "La Granja" en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, siendo el último el de 8 de abril del presente año, recibido en esta Dirección General el 31 de mayo próximo pasado, por virtud de los cuales se ha requerido a esta Unidad Administrativa a efecto de que de a conocer a ese Alto Tribunal si la superficie 56-27-92 Has., correspondiente al predio denominado "La Granja", que constituye parte del inmueble de propiedad federal conocido como "Los Changos", con superficie de 99-98-06 Has., localizado en el Municipio de Cosamaloapan, Veracruz, destinado al servicio de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos mediante Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de noviembre de 1963, está utilizándose en un servicio público que impida su disposición para satisfacer necesidades agrarias del núcleo de población promovente, toda vez que la primeramente citada superficie, según el dicho del referido grupo de población, se encuentra en posesión del mismo, virtud a la dotación provisional que de ella les hiciera el Gobernador del Estado de Veracruz.

Al respecto, doy a conocer a usted que habiéndose solicitado información al respecto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dicha dependencia a través del diverso 110.01.-7506/02 de 28 de mayo último, del que le proporcionó un tanto, envió a esta Dirección General copias de los comunicados que el propio oficio refiere, de los que también proporcionó en copia, de los que se desprende que no es posible que la propia dependencia del Ejecutivo Federal bajo la que se encuentra en administración la superficie en cuestión, justifique la necesidad de continuar con el citado bien y por lo tanto de utilidad pública para ella, independientemente que como se establece en los propios documentos suscritos por las distintas autoridades de la misma dependencia, los terrenos materia del juicio agrario que nos ocupa, se encuentran en posesión de grupos campesinos..."

En cumplimiento al acuerdo de veintiocho de mayo de dos mil, este Tribunal Superior Agrario recibió el primero de julio de dos mil dos, las actuaciones practicadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40 con sede en San Andrés Tuxtla, Veracruz, entre ellas, el informe rendido por el ingeniero Alejandro Tapia Quiroz, perito topográfico adscrito a dicho tribunal, del que se lee:

"En cumplimiento de la comisión que me fue conferida por oficio número 307/202 de fecha 17 de junio de 2002, para realizar el levantamiento topográfico de la superficie que posee el poblado denominado
"La Granja", Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, considerando que la superficie que conserva el organismo descentralizado "Productora Nacional de Semillas", determinado en el acuerdo de fecha 28 de mayo de 2002, dictado por el Magistrado Instructor del Tribunal Superior Agrario, en el

juicio agrario número 454/96, relativo a la dotación de tierras del poblado antes mencionado, presento a usted el siguiente informe:

1.- Previa notificación a los interesados, el día 21 de junio de 2002, en compañía del Lic. Roberto Magaña Magaña, Actuario Ejecutor de este Tribunal, realicé los trabajos topográficos, en los cuales intervinieron los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "La Granja" y el Ing. Urbano Ruiz Rivera, apoderado de “Productora Nacional de Semillas”.

2.- Los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "La Granja", manifestaron que tienen en posesión 56-28-92 hectáreas, superficie que les fue entregada el 25 de noviembre de 1992 al ejecutarse el mandamiento del Gobernador de fecha 20 de octubre de 1992, mismo que dotó a su poblado de la superficie que les entregaron, y que dentro de esta superficie se encuentran las instalaciones de PRONASE, a la que le respetan la superficie que ocupan dichas instalaciones.

Los integrantes del Comisariado Ejidal entregaron al suscrito un escrito de fecha 21 de junio de 2002, el cual se anexa, donde dicen que están en posesión de 56-28-92 hectáreas, a partir de la fecha de ejecución del mandamiento del Gobernador.

3.- Por su parte, el apoderado de “Productora Nacional de Semillas”, dijo: “En relación a la diligencia que se practica, derivada del acuerdo de fecha 28 de mayo de 2002, sobre el juicio agrario 454/96, manifestó
que PRONASE mantiene en posesión una superficie de terreno de 32-94-36 hectáreas, propiedad federal que la excomisión del Papaloapan entregó en calidad de usufructo en el año de 1972, mediante un convenio. Esta superficie, PRONASE la viene utilizando en forma correcta y legal para la producción de semillas. El día 28 de mayo del año en curso, integrantes del poblado denominado "La Granja" hicieron uso de aproximadamente 27-00-00 hectáreas, lo que se tipifica con un despojo, presentándose denuncia ante la Procuraduría General de la República, Agencia del Ministerio Público de la Federación, en Cosamaloapan, el día 7 de junio de 2002.”

4.- Los resultados de los trabajos topográficos son los siguientes: A).- El área total del predio es de 63-88-65 hectáreas. B).- El área que ocupa PRONASE en sus instalaciones (oficinas, silos, maquinaria industrial, etc.) es de 03-04-05 hectáreas. C).- El área que actualmente tiene en posesión el poblado "La Granja", incluyendo 29-83-24 hectáreas que están cultivadas con arroz por este poblado y que el apoderado de PRONASE manifestó que son aproximadamente 27-00-00 hectáreas y que el 28 de mayo de 2002, los integrantes del poblado hicieron uso de las mismas, es de 60-84-60 hectáreas.”

Al informe en comento, se adjunta plano en el cual se refleja el área total del predio denominado "La Granja" que corresponde a 63-88-65 (sesenta y tres hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y cinco centiáreas), dentro de éstas se identifican 31-01-36 (treinta una hectárea, una área, treinta y seis centiáreas), las cuales se encuentran en posesión del poblado denominado "La Granja"; de la misma manera, se refleja en el plano en comento la superficie de 32-87-29 (treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas, veintinueve centiáreas), haciendo notar que de esta 3-04-05 (tres hectáreas, cuatro áreas, cinco centiáreas) están ocupadas por instalaciones de la Productora Nacional de Semillas (PRONASE) y 29-83-24 (veintinueve hectáreas, ochenta y tres áreas, veinticuatro centiáreas) que se dice están en posesión del poblado
"La Granja" en conflicto con el organismo citado; acompañando también las hojas de cálculo de orientación astronómica y cuadros de construcción que justifican la actuación del perito, así como las constancias de notificación efectuadas por el actuario ejecutor, tanto a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado gestor como al apoderado legal de Productora Nacional de Semillas.

De las actuaciones anteriores, se dio cuenta el dos de julio de dos mil dos, teniéndose por diligenciado el despacho remitido al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, agregándose a los autos para los efectos legales conducentes, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Tomando en consideración que el artículo 80 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la resolución que concede el amparo y protección de la Justicia Federal tiene por objeto restituir en el pleno goce de las garantías individuales violadas al quejoso, volviendo las cosas al estado en que se encontraban antes de la violación, es por ello, que mediante acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil uno, este órgano jurisdiccional agrario dejó insubsistente la sentencia de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete pronunciada en el juicio 454/96 relativo a la solicitud de dotación de tierras del poblado denominado "La Granja", ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, por lo que en cabal cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el veinte de agosto de dos mil uno al resolver el amparo directo D.A. 2525/2000, por la que concede el amparo a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado arriba citado, se emite el presente fallo.

TERCERO.- De las constancias que obran en autos, se desprende que quedan satisfechos los requisitos de capacidad que del núcleo de población y de los solicitantes exigen los artículos 195, 196 fracción II interpretado en sentido contrario y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo los siguientes:

1.- Felipe Solano Izaman; 2.- Plutarco Ortega Santiago; 3.- Anastacia Peña Aguilar; 4.- Andrés Luna Muñoz; 5.- Ismael Hondal Gómez; 6.- Santos Castañeda Monárrez; 7.- Nicacio Arenzano Martínez; 8.- Valerio González Márquez; 9.- Juan García Ramírez; 10.- Andrés Sánchez Luna; 11.- Victoria Aguirre S.; 12.- José Benito García R.; 13.- Everarda Juárez Cansio; 14.- Raymundo Hernández Herrera; 15.- Felícitas García E.; 16.- Severiano Antonio S.; 17.- Pedro Castillo Mendoza; 18.- Jacinto García Torres; 19.- Joel Torres Carbajal; 20.- Pedro Cruz Heredia; 21. José Romero Romero; 22.- Antonio Castillo Vergara; 23.- Cristina Solís Aguilar; 24.- Ma. Isabel Ortega Solís; 25.- Moisés Ortega Solís; 26.- Ma. del Carmen Torres A.; 27.- Nicolás García Rivera; 28.- Epigmenio Pérez Prieto; 29.- Carmen Heredia Murillo; 30.- Justina Ramírez Salto; 31.- Ma. Luisa Luna Peña, y 32.- Eliseo Portilla Gómez.

CUARTO.- En cuanto al procedimiento que se siguió, se considera que se cumplieron las formalidades exigidas por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292, 198, 299, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- De las actuaciones y constancias que integran el expediente que se resuelve, mismas que son apreciadas, de conformidad al artículo 189 de la Ley Agraria, se llega al conocimiento de que el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno un grupo de campesinos radicados en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, solicitó al Gobernador de dicha entidad federativa la dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias, señalando como de probable afectación 56-00-00 (cincuenta y seis hectáreas), propiedad de la Nación, las que dicen, venían poseyendo de manera quieta y pacífica, por más de un año; el trece de diciembre del mismo año, se levantó acta de entrega precaria en la que la

representación de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, a nombre de la Secretaría de la Reforma Agraria hizo entrega al poblado denominado "La Granja" de una superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) que se decía eran propiedad de la extinta Comisión del Papaloapan; por informe rendido el catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos por el comisionado Ramón Guevara Mendoza expresó que de acuerdo al informe del Registro Público de la Propiedad fueron expropiadas 22,500-00-00 (veintidós mil quinientas hectáreas) por Decreto Presidencial inscrito con el número 20 del Tomo 738 de ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, destacando que la única tierra para satisfacer las necesidades del núcleo gestor, es la superficie que vienen explotando, y de la que tiene posesión precaria en una superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), propiedad de la extinta Comisión del Papaloapan y en esa fecha de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; con apoyo en el informe de referencia, la Comisión Agraria Mixta en el Estado emitió dictamen el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, proponiendo dotar al poblado peticionario con una superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) de temporal que se tomaría del predio "La Granja", propiedad del Gobierno Federal, destinado al servicio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el veinte de octubre del mismo año el Gobernador del Estado de Veracruz emitió mandamiento en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, mandamiento gubernamental que fue ejecutado el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos; el Delegado Agrario en la entidad federativa emitió opinión el dos de junio de mil novecientos noventa y tres confirmando el mandamiento del Gobernador; finalmente el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo proponiendo conceder al poblado gestor la superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) de temporal propiedad de la Nación tomadas íntegramente del predio "La Granja" propiedad de la extinta Comisión del Papaloapan, dependiente de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por oficio BOO.E.043.0.1-048 de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, transcrito en el resultando décimo del presente fallo, el Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Veracruz informó al Consejero Agrario titular de la Secretaría de la Reforma Agraria que en relación a las 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) que se señalan como de posible afectación para el poblado denominado "La Granja", que la extinta Comisión del Papaloapan fue creada como un organismo administrativo dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos por acuerdo presidencial de veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete; que la citada Comisión adquirió en compraventa una fracción del predio denominado “Los Changos” con superficie de 94-94-56 (noventa y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas, cincuenta y seis centiáreas), pasando a formar parte del dominio privado de la Federación, destinándose a los servicios públicos que prestaba la misma Comisión; que por decreto de veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos dicha superficie fue desincorporada del dominio privado integrándose al dominio público de la Nación; posteriormente el doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por decreto, el predio denominado “Los Changos”· se destinó al servicio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a fin de que la Comisión del Papaloapan lo utilizara en el desarrollo integral de la cuenca, estableciéndose el campo experimental denominado "La Granja", que al desaparecer dicha Comisión pasó a depender del Distrito de Desarrollo Rural 008, adscrito a la Delegación Estatal de la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos concluyendo el Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua, que la superficie en comento no fue destinada a dicha dependencia, por lo que en apoyo a sus manifestaciones anexó copia de los decretos de referencia.

En similares términos el Director General Jurídico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, mediante oficio número 110.01.-6636/96 de seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, informó a la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, que la superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas) del predio denominado "La Granja" ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, corresponde a una fracción del denominado “Los Changos” el que fue adquirido en compraventa por la Comisión del Papaloapan en el año de mil novecientos cuarenta y nueve, con extensión de 94-94-56 (noventa y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y seis centiáreas), la que fue rectificada topográficamente, resultando 99-98-06 (noventa y nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, seis centiáreas), haciendo referencia también a la desincorporación e incorporación del dominio privado al público, destacando que el inmueble de referencia pasó a ser utilizado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la que se instaló un campo experimental, aprovechando las instalaciones que en su oportunidad construyó la Comisión del Papaloapan; que en el año de mil novecientos setenta y dos la citada Comisión otorgó 32-94-32 (treinta y dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta y dos centiáreas) para el uso de la Productora Nacional de Semillas y que posteriormente vendió a la Comisión Federal de Electricidad 13-96-70 (trece hectáreas, noventa y seis áreas, setenta centiáreas), superficies que son utilizadas de acuerdo a sus objetivos; que la superficie restante de 53-07-64 (cincuenta y tres hectáreas, siete áreas, sesenta y cuatro centiáreas) se encuentra en posesión de los campesinos, expresando que no tiene conocimiento del acto jurídico que justifique dicha posesión; destacando la dependencia federal que informa, que la Unidad Administrativa a través de la Delegación en el Estado de Veracruz está realizando las investigaciones necesarias que permitan definir si el predio conocido como "La Granja" es o no útil en la actualidad o en su futuro y con base en los resultados que se obtengan se resolverá lo que resulte más conveniente para los intereses de la Federación, y que por los motivos antes expuestos, no es posible poner a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria el predio denominado "La Granja" con superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), que como ya se dijo se encuentra en posesión de los campesinos solicitantes de tierra en la vía de dotación.

Con apoyo en las actuaciones anteriores, este Tribunal Superior emitió sentencia el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, negando la dotación de tierras solicitada por campesinos del poblado denominado "La Granja", Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz; resolución que fue impugnada por los integrantes del Comisariado Ejidal, a quienes les fue otorgado el amparo y protección de la Justicia Federal por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en sesión de veinte de agosto de dos mil uno, en los términos transcritos en el resultando décimo tercero del presente fallo, destacando lo siguiente:

“...En efecto, en el caso como se puede observar, la utilidad pública, por la cual no se da en dotación el predio aludido, no se encuentra en ninguna forma determinada, por tanto la resolución combatida transgrede en perjuicio del poblado quejoso, las garantías de legalidad y seguridad jurídicas previstas en los artículos 14 y 16 constitucionales, pues el hecho de que mediante oficio 110.01.6636/96 de seis de agosto de mil novecientos noventa y siete, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, informe que la superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), se encuentre sujeta a trabajos de investigación, para determinar si es o no para esa Secretaría, no determina que dicho predio sea de utilidad pública razón por la cual se impone en el caso conceder el amparo y protección de la Justicia Federal solicitada, a fin de que el Tribunal Superior Agrario, deje insubsistente su determinación, y de ser necesario ordene la práctica de las diligencias conducentes para determinar si efectivamente existe o no la utilidad pública respecto del predio antes referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 186 de la Ley Agraria y dicte una nueva resolución conforme a derecho proceda, en la que funde y motive correctamente su determinación...”

En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior en proveído de veintiocho de septiembre de dos mil uno acordó girar oficios a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a fin de que informaran a este órgano jurisdiccional agrario si la superficie dotada de manera provisional al núcleo gestor por el Gobernador del Estado de Veracruz 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), se encuentra destinada a un servicio público y, en su caso, si existe causa de utilidad pública que impida la disposición de dicho bien para la satisfacción de las necesidades agrarias del núcleo gestor, considerando para ello los razonamientos expuestos por el órgano de control constitucional en la ejecutoria transcrita, en el propio acuerdo.

En cumplimiento a lo anterior, se recibieron en este Tribunal Superior los oficios referidos en el resultando décimo quinto del presente fallo, mismos que son apreciados en términos del artículo 189 de la Ley Agraria y de los que se desprende que el Gerente de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informó a este órgano jurisdiccional, que aun y cuando el inmueble denominado "La Granja" se destinó por decreto presidencial publicado en el año de mil novecientos sesenta y tres, para que la Comisión del Papaloapan lo utilizara en el desarrollo integral de la cuenca del mismo nombre, se estableció un campo experimental agrícola, es decir, un servicio público distinto al hidráulico, quedando bajo la administración de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo que dicha Comisión Nacional del Agua, no administra los campos experimentales agrícolas, al no destinarse a un servicio público hidráulico.

Por otro lado, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informó a este Tribunal que el inmueble actualmente conocido como "La Granja" formó parte de una fracción del predio denominado “Los Changos”, adquirido en el año de mil novecientos cuarenta y nueve por el extinto organismo “Comisión del Papaloapan”, según escritura pública de veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, que el inmueble adquirido tenía una superficie real de 99-98-06 (noventa y nueve hectáreas, noventa y ocho áreas, seis centiáreas), de la cual se enajenó mediante escritura pública del año de mil novecientos cincuenta y uno una superficie de 13-96-97 (trece hectáreas, noventa y seis áreas, noventa y siete centiáreas) en favor de la Comisión Federal de Electricidad, reduciéndose la superficie a 86-01-36 (ochenta y seis hectáreas, una área, treinta y seis centiáreas); posteriormente, mediante decreto presidencial de veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, el inmueble denominado “Los Changos” se incorporó al dominio público de la Federación y por diverso decreto del Presidente de la República de doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, éste fue destinado al servicio de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos; de la superficie mencionada, se otorgó en usufructo a la Productora Nacional de Semillas (PRONASE), en el año de mil novecientos setenta y dos una fracción de 32-94-32 (treinta y dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta y dos centiáreas), superficie que desde ese entonces y hasta la fecha del informe (marzo de 2002) permanecía en posesión de dicho organismo público descentralizado del Gobierno Federal, que fue creado por la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno, reformada por decreto de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, publicado el doce de diciembre del mismo año, vigente en lo relativo a la Entidad de conformidad al artículo tercero transitorio de la nueva Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semilla de nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, publicada el quince del mismo mes y año; organismo que tiene como fin impulsar oficialmente la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas, así como establecer y operar campos para la producción de semillas básicas y registradas, zonas de producción de semillas certificadas, plantas industriales para el beneficio de semillas de este último tipo y zona de distribución para su venta, teniendo como objetivo la ejecución de los programas de producción de semilla mejorada y

certificada (maíz y arroz) y posterior comercialización en los estados de Campeche, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Veracruz, informando al respecto que el promedio de comercialización anual varía entre 600 a 900 toneladas de semilla de arroz y de 300 a 500 toneladas de semilla de maíz; que dentro de la superficie ocupada por el programa nacional de semillas se encuentran las construcciones para su operación, consistente en cuatro almacenes con capacidad de 2,400 toneladas, planta de beneficio de semillas, batería de 40 silos con capacidad para almacenar hasta 4,000 toneladas, oficinas administrativas, laboratorio y áreas de secado, destacando que las construcciones, maquinaria y equipo se encuentran en buenas condiciones y que en la superficie aludida se han venido desarrollando los programas de producción que de acuerdo a sus objetivos establecen en cada ciclo agrícola; se conoce también que en el **Diario Oficial de la Federación** de ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se publicó acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, dándose a conocer la extinción y liquidación de la Comisión del Papaloapan, expresándose en el citado documento que los recursos financieros y materiales de ese organismo se integran a las delegaciones de la ahora Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en los Estados de Veracruz, Puebla y Oaxaca; manifiesta también la dependencia federal en comento, que la superficie restante, es decir 56-07-04 (cincuenta y seis hectáreas, siete áreas, cuatro centiáreas) se encuentra ocupada por dos grupos de campesinos, siendo uno de ellos el poblado denominado "La Granja" en una superficie aproximada de 30-00-00 (treinta hectáreas), respecto de la cual, en oficio de veinte de mayo de dos mil dos la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Veracruz, se informó que respecto de la superficie aproximada de 30-00-00 (treinta hectáreas) que permanece en posesión del grupo de campesinos que se denomina "La Granja" "...no es posible justificar por parte de dicha Delegación Estatal, ninguna utilidad pública...".

La información anterior, motivó que el veintiocho de mayo de dos mil dos este Tribunal Superior Agrario emitiera acuerdo ordenando girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, a fin de que se efectuara levantamiento topográfico de la superficie que posee el poblado denominado "La Granja", ubicado en el Municipio de Tres Valles, en la misma entidad federativa, considerando la superficie que conserva el organismo denominado "Productora Nacional de Semillas", debiendo darse la intervención correspondiente a éste y al núcleo gestor; en cumplimiento a lo anterior, el primero de julio del mismo año se recibieron en este Tribunal Superior las actuaciones practicadas por el perito adscrito al Tribunal Unitario de referencia, acompañando plano, hoja de orientación astronómica y cuadros de construcción, con lo que justifica su actuación así como las constancias de notificación efectuadas por el actuario ejecutor, tanto a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado gestor cuanto al apoderado legal de Productora Nacional de Semillas y de la que se conoce que se dio la intervención debida, tanto al núcleo gestor por conducto de su Comisariado Ejidal cuanto al representante legal del organismo citado, resultando que el área total del predio denominado "La Granja" es de 63-88-65 (sesenta y tres hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y cinco centiáreas), dentro de éstas se identifican 31-01-36 (treinta una hectáreas, una área, treinta y seis centiáreas), las cuales se encuentran en posesión del poblado denominado "La Granja"; de la misma manera, se refleja en el plano en comento la superficie de 32-87-29 (treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas, veintinueve centiáreas), haciendo notar que de éstas 3-04-05 (tres hectáreas, cuatro áreas, cinco centiáreas) están ocupadas por instalaciones de la Productora Nacional de Semillas (PRONASE) y 29-83-24 (veintinueve hectáreas, ochenta y tres áreas, veinticuatro centiáreas) que se dice en posesión del poblado "La Granja" y se encuentran en conflicto con el organismo citado.

De las actuaciones y constancias que integran el expediente que se resuelve, mismas que son apreciadas en términos del artículo 189 de la Ley Agraria queda acreditado lo expresado, por la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el sentido de que el predio identificado

con el nombre de "La Granja" con superficie de 56-28-92 (cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, noventa y dos centiáreas), forma parte del predio conocido como “Los Changos”, el que fue adquirido por la extinta Comisión del Papaloapan, pasando a formar parte del patrimonio nacional como un bien del dominio privado de la Federación, desincorporándose por Decreto Presidencial e incorporándose a los bienes del dominio público federal, afirmando dicha dependencia federal que se encuentra destinado al servicio de la Secretaría antes referida; asimismo, se acredita, que por lo menos desde el año de mil novecientos setenta y dos a la fecha, se encuentra utilizada al servicio público una superficie real de 32-87-29 (treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas, veintinueve centiáreas), que ocupa el organismo público descentralizado denominado “Productora Nacional de Semillas” (PRONASE), organismo que tiene como fin impulsar oficialmente la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas, así como establecer y operar campos para la producción de semillas básicas y registradas, zonas de producción de semillas certificadas, plantas industriales para el beneficio de semillas de este último tipo y zona de distribución para su venta, teniendo como objetivo la ejecución de los programas de producción de semilla mejorada y certificada (maíz y arroz) y posterior comercialización en los Estados de Campeche, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Veracruz, informando al respecto que el promedio de comercialización anual varía de 600 a 900 toneladas de semilla de arroz y de 300 a 500 toneladas de semilla de maíz; que dentro de la superficie ocupada por el programa nacional de semillas se encuentran las construcciones para su operación, consistente en cuatro almacenes con capacidad de 2,400 toneladas, planta de beneficio de semillas, batería de 40 silos con capacidad para almacenar hasta 4,000 toneladas, oficinas administrativas, laboratorio y áreas de secado, destacando que las construcciones, maquinaria y equipo se encuentran en buenas condiciones y que en la superficie aludida se han venido desarrollando los programas de producción que de acuerdo a sus objetivos establecen en cada ciclo agrícola; en esa virtud, la superficie antes referida resulta inafectable para satisfacer las necesidades del núcleo gestor, toda vez que se destina a la investigación, experimentación y comercialización de semillas, actualizándose en el caso, el artículo 249, inciso C de la Ley Federal de Reforma Agraria; no es obstáculo a lo anterior, el levantamiento topográfico practicado por el perito adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, en el que expresa que 29-83-24 (veintinueve hectáreas, ochenta y tres áreas, veinticuatro centiáreas) que se localizan dentro de las 32-87-29 (treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas, veintinueve centiáreas), se encuentran en posesión del poblado denominado "La Granja" y en conflicto con la “Productora Nacional de Semillas”, toda vez que como se advierte de la información proporcionada por la Dependencia Federal, dicha superficie es necesaria para los objetivos y fines del organismo citado, lo que constituye una causa de utilidad pública, que incide en el sistema alimentario nacional, particularmente en la investigación, experimentación, producción, mejoramiento y comercialización de semillas, trayendo consigo un beneficio general para la población.

Respecto de la superficie de 31-01-36 (treinta y una hectáreas, una área, treinta y seis centiáreas), que tiene en posesión el núcleo gestor denominado "La Granja", de acuerdo al levantamiento topográfico efectuado por el ingeniero adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, debe decirse que la Ley General de Bienes Nacionales establece en su artículo segundo que son bienes de dominio público, los inmuebles destinados por la Federación a un servicio público, artículo que se correlaciona con el 34 del mismo ordenamiento legal, en el sentido de que se entiende destinados a un servicio público los inmuebles utilizados por el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como a los destinados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, debe decirse que como la propia Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación lo expresa, únicamente tiene utilizadas 32-87-29 (treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas, veintinueve centiáreas) del predio denominado "La Granja" para el servicio federal, no así la que ocupa actualmente el grupo gestor en la presente acción, por tanto, no se actualizan en el caso los preceptos legales referidos.

Sin que pase inadvertido para este Tribunal que el artículo sexto de la Ley de Bienes Nacionales establece que los bienes de dominio privado se regirán siempre por la Legislación Federal de Tierras, Bosques y Aguas y demás especiales y en lo no previsto por la Ley de Bienes, se regirá por el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, precepto legal que se encuentra vinculado al artículo tercero que se refiere a los bienes de dominio privado entre ellos, de las tierras y aguas de propiedad nacional no comprendidas en el artículo segundo de dicha ley, precepto último, que como ya se dijo se refiere a los bienes de dominio público, lo anterior adquiere relevancia, tomando en consideración que el origen del predio en estudio, lo constituye la adquisición por parte de la Comisión del Papaloapan en el año de mil novecientos cuarenta y nueve, pasando a formar originalmente parte de los bienes del dominio privado, siendo aplicable la Legislación Federal de Tierras, Bosques y Aguas, en el caso, Ley Federal de Reforma Agraria.

Con independencia de la clasificación del bien que nos ocupa, esto es, ya sea del dominio público o privado, se trata de un bien propiedad de la Federación, por tanto, de conformidad al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria (que no distingue entre bienes del dominio público de la Federación y del dominio privado de ésta), la superficie que no se encuentra destinada al servicio público resulta afectable para satisfacer las necesidades de los núcleos agrarios.

SEXTO.- En tales circunstancias, procede conceder en vía de dotación de tierras al núcleo denominado "La Granja" la superficie de 31-01-36 (treinta y una hectáreas, una área, treinta y seis centiáreas) de temporal, del predio conocido con el mismo nombre, propiedad de la Federación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; superficie que deberá ser localizada conforme al plano elaborado por el perito adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40 y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, entre ellos de los treinta y dos campesinos relacionados en el considerando tercero del presente fallo, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de estas tierras y su organización económica y social la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; en consecuencia es conducente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de Veracruz emitido el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecinueve de agosto del año siguiente, en cuanto a la superficie dotada al núcleo gestor.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o., cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 80 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Granja", Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia, por concepto de dotación de ejido, una superficie total de 31-01-36 (treinta y una hectáreas, una área, treinta y seis centiáreas) de temporal, del predio conocido con el mismo nombre, propiedad de la Federación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en consecuencia se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Veracruz emitido el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecinueve de agosto del año siguiente; superficie que deberá ser localizada, conforme al plano elaborado por el perito adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40 y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, entre ellos de los treinta y dos campesinos relacionados en el considerando tercero del presente fallo, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de estas

tierras y su organización económica y social la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento emitido por el Gobernador del Estado de Veracruz de veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, publicada en la Gaceta Oficial del mismo Estado el diecinueve
de agosto de mil novecientos noventa y tres, en cuanto a la superficie dotada al núcleo gestor.

CUARTO.- Publíquense esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad que corresponde, así como en el Registro Agrario Nacional para todos los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Con copia certificada del presente fallo, hágase del conocimiento del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en relación al juicio de amparo directo D.A. 2525/2000, promovido por el Comisariado Ejidal del poblado denominado "La Granja", ubicado en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Notifíquese al núcleo beneficiado con esta resolución, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, al Gobernador del Estado de Veracruz, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085070-001-03	$3,328.67 COSTO EN compraNET: $2,645.00	27/02/2003	27/02/2003 12:00 HORAS	27/02/2003 11:00 HORAS	4/03/2003 11:00 HORAS	6/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL NUEVO AEROPUERTO DE QUERETARO, QRO.	18/03/2003	104	$7'000,000.00

- NOTA: DISPOSICIONES GENERALES QUE SE APLICARAN Y DEBERAN CUMPLIR EN LA LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSION 3704, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACION SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO DE QUERETARO, QRO., UBICADO EN CARRETERA AL AEROPUERTO SIN NUMERO, COLONIA MENCHACA, CODIGO POSTAL 76140, EN EL DIA Y HORAS ESTABLECIDAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ECONOMICA(S) Y FALLOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO, UBICADA EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO. LOS DIAS Y HORAS QUE SE SEÑALAN.
- UBICACION DE LA OBRA: QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL LICITANTE COMPROBANDO, QUE HA REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN REQUIRIENDO EN ESTA LICITACION.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL R.F.C., DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SU REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDERATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDERATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO.

2.- PARA PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

3.- PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO RESPECTIVO.

4.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.

5.- TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ELIJAN LA OPCION DE COMPRAR LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO EN LA PROPUESTA TECNICA, ASI COMO EN LA GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA Y HASTA EL DIA QUE SE MARCO EN ESTA CONVOCATORIA, COMO FECHA LIMITE DE INSCRIPCION CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU REGISTRO Y ENTREGA DE PLANOS CORRESPONDIENTES.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DENTRO LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR EN PARCIALIDADES CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PARTE DEL AREA TECNICA, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
ING. DAVID ISLAS RICHARD'S
RUBRICA.

(R.- 174142)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL PARA COMERCIAL,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES PUBLICAS, CONTROL Y SEGUIMIENTO
AV. EJERCITO NACIONAL No. 216, PISO 10o., COL. ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11590, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLOS

LICITACION NUMERO R2 TI 917 022 compraNET **18576112-022-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A SISTEMAS DE MEDICION DE FLUJOS DE TRANSFERENCIA DE CUSTODIA EN DIVERSAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, MEDIANTE EVALUACION, ESTANDARIZACION DE PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO LAS REFACCIONES, SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO Y CAPACITACION PERSONAL TECNICO, PROVEEDOR: ENBRIDGE MEXICO MAINTENANCE SERVICES, S.A. DE C.V., BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 69 INTERIOR 1006, COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 30012693, IMPORTE MAXIMO A ADJUDICAR 19´365,572.36 USD, IMPORTE MINIMO A ADJUDICAR 7´746,228.95 USD. 10 DE ENERO DE 2003.

LICITACION NUMERO R2 TI 028 044 compraNET **18576112-023-02**, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLANTACION DE LOS MODULOS QUE DEBERAN SOPORTAR LOS PROCESOS DE: RECURSOS HUMANOS (HR), MANTENIMIENTO DE PLANTAS (PM) Y SOLUCION INTEGRAL DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y GAS (IS-OIL), MAS LOS COMPONENTES SAP EXTENDIDOS QUE SE DETERMINEN COMO NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ASI COMO LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA IMPLANTACION, PROVEEDOR: BEARING POINT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., BOSQUE DE CIRUELOS NUMERO 194, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 10076095, IMPORTE TOTAL A ADJUDICAR 2´572,592.63 USD MAS $768,064.43 M.N. 31 DE ENERO DE 2003.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 174162)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/02/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 173828

No. de licitación
641096-011-03

Ubicación del documento
Primer párrafo

Dice:	Debe decir:
Fue autorizado por el Dr. Roberto Morales Flores, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 30 de diciembre de 2002	Fue autorizado por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 30 de enero de 2003

XALAPA, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 174190)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de traslado de pacientes y acompañantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-007-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	25/02/2003	25/02/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 10:30 horas	11/03/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Traslado pacientes de Cd. Juárez, Chih./Torreón, Coah./Cd. Juárez, Chih.	80	Viaje	$1’600,000.00	$4’000,000.00
2	C811000000	Traslado de pacientes Nvo. Casas Grandes, Chih., Ascención/Cd. Juárez, Chih./Ascención, Nvo. Casas Grandes, Chih.	80	Viaje	$764,800.00	$1’912,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente a la Zona Pronaf, código postal 32315, Ciudad Juárez, Chihuahua, teléfonos 01656-613-13-74 y 01656-613-15-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingresos respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Hospital General de Zona número 6, ubicada en Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente a la Zona Pronaf, código postal 32315, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Hospital General de Zona número 6, Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente a la Zona Pronaf, código postal 32315, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Hospital General de Zona número 6, Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente a la Zona Pronaf, código postal 32315, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ciudad Juárez, Chih./Torreón Coah./Ciudad Juárez, Chih., y Nvo. Casas Grandes, Chih., Ascención/Ciudad Juárez, Chih./Ascención, Nvo. Casas Grandes, Chih., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 18:00 y 4:00 y de 17:00 horas, respectivamente.
- Plazo de entrega: según el programa de traslados foráneos del Hospital General de Zona número 6.
- El pago se realizará: 15 días naturales (de acuerdo al punto 5.2 de las bases de licitación).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 6

DR. CARLOS CONTRERAS PIÑA
RUBRICA.

(R.- 174193)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD
CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641069-008-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 10:00 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACION TECNICA
1	C841600000	010.000.5163.0301 SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	788	1,970	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG. EQUIVALENTE A 4 UI, FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML. DE DILUYENTE
2	C841600000	010.000.5244.0201 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	ENVASE	186	466	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 G.
3	C841600000	010.000.5423.0001 TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	6	16	TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE TRASTUZUMAB 440 MG.
4	C841600000	010.000.5433.0201 RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	13	32	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MG. ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON 10 ML.
5	C841600000	040.000.2673.0001 ERGOTAMINA Y CAFEINA GRAGEAS	ENVASE	13,386	33,465	ERGOTAMINA Y CAFEINA GRAGEAS CADA GRAGEA CONTIENE TRATADO DE ERGOTAMINA 1 MG. CAFEINA 100 MG.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ, CON CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS 01-614-424-45-70 Y 424-45-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNO DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES (DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACION).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641069-009-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 12:00 HORAS	3/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACION TECNICA
1	C841600000	010.000.0598.0001 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	1,189	2,973	VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE, 5 MILIGRAMOS, 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS
2	C841600000	010.000.0861.0001 BENCILO EMULSION DERMICA	ENVASE	4,939	12,348	BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML. CONTIENE BENZOATO DE BENCILO 300 MG. SIN CAJA
3	C841600000	010.000.1344.0001 ALBENDAZOL TABLETAS	ENVASE	339,938	849,844	ALBENDAZOL TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE ALBENDAZOL 200 MG.
4	C841600000	010.000.2738.0201 AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 10%	ENVASE	321	802	AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 10% (ESENCIALES Y NO ESENCIALES) SOLUCION INYECTABLE, FRASCO CON 500 ML.
5	C841600000	010.000.3627.0201 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%	ENVASE	1,526	3,816	CLORURO DE SODIO, SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML. CONTIENEN CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 100 ML.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ, CON CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS 01-614-424-45-70 Y 424-45-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNO DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES (DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACION).

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641069-010-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	20/02/2003	20/02/2003 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 14:30 HORAS	3/03/2003 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACION TECNICA
1	C480000000	060.125.0582.0301 BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA	CAJA	3,642	9,106	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, AUTOADHERIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDIO, SUAVE, TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CMS. ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA
2	C480000000	060.354.0014.0101 ESPATULA DE AIRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE	ENVASE	24,656	61,641	ESPATULA DE AIRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES LARGO TOTAL 170 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR 1.5 MM.
3	C480000000	060.360.0032.0001 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO	PIEZA	112,943	282,358	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO VALVA SUPERIOR DE 10.7 CMS. VALVA INFERIOR DE 12.0 CM. ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CMS.
4	C480000000	060.550.1279.0301 JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO	PIEZA	329,519	823,797	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDIO, DESECHABLE ESTERIL CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. CON DIVISIONES DE 0.5 ML. Y SUBDIVISIONES E 0.1 ML. CON AGUJA CAL. 22 G. Y LONG. 32 MM.
5	C480000000	060.550.2590.0301 JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDIO DESECHABLE	PIEZA	318,310	795,775	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDIO, DESECHABLE, ESTERIL, CAP. 1 ML. ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CON DIVISIONES DE 0.1 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. Y AGUJA DE 22 G. Y 32 MM. DE LONG.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ, CON CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS 01-614-424-45-70 Y 424-45-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNO DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES (DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACION).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641069-011-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	20/02/2003	20/02/2003 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 16:30 HORAS	3/03/2003 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	C480000000	060.168.6645.0301 CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO	CAJA	2,332	5,831	CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO RADIOPACO, CAL. 18 G. LONG. 28 A 34 MM. CON AGUJA
2	C480000000	060.219.0068.1001 COLORANTE REVELADOR DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR	CAJA	2,780	6,950	COLORANTE REVELADOR DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR
3	C480000000	060.231.0104.0102 COMPRESA PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X LONG. 70 CM. ANCHO 45 CMS.	BOLSA	4,010	10,024	COMPRESA PARA VIENTRE, DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X, LONG. 70 CM. ANCHO 45 CM.
4	C480000000	060.550.1147.0201 JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDIO PARA TUBERCULINA, CON AGUJA ESTERIL Y DESECHABLE	CAJA	3,319	8,298	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDIO, PARA TUBERCULINA, CON AGUJA, ESTERIL, Y DESECHABLE CAPACIDAD 1 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. CON DIVISIONES DE 0.05 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. CON AGUJA CAL. 25 G. Y LONG. 16 MM.
5	C480000000	060.550.2186.0101 JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA ESTERIL Y DESECHABLE CAP. 1 ML.	CAJA	18,636	46,591	JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA ESTERIL Y DESECHABLE CAP. 1 ML. GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON AGUJA CAL. 27 G. Y DE LONG. 13 MM.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ, CON CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS 01-614-424-45-70 Y 424-45-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNO DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES (DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACION).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
MIGUEL MENDOZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 174207)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE GASES Y MEZCLAS, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO POR INACTIVACION A BASE DE VAPOR/FRAGMENTACION,
IN SITU, DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS NO ANATOMICOS (R.P.B.I.) CON OBSERVANCIA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL/1995, LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE CATALOGO Y CUADRO BASICO Y GENERICOS INTERCAMBIABLES, Y LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES Y PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-001-03 (HJM/001/03)	$760.00 COSTO EN compraNET: $690.00	27/02/2003	26/02/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 17:00 HORAS	6/03/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840600018	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO GRADO USP, GRADO DE PUREZA 99.5%	METRO CUBICO	160,000	182,400
2	C840600000	OXIDO NITROSO USP, GRADO DE PUREZA 99.5%, ESTADO FISICO: GASEOSO	KILOGRAMO	1,848	2,575
3	C840600018	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO GRADO USP, TANQUE PORTATIL, GRADO DE PUREZA 99.5%	CARGA	320	400
4	C840600008	GRUPO DE NITROGENO (VA) NITROGENO GASEOSO GRADO NF, GRADO DE PUREZA 99.98%	METRO CUBICO	361	476
5	C840600008	GRUPO DE NITROGENO (VA) NITROGENO LIQUIDO NF, GRADO DE PUREZA 99.5%	METRO CUBICO	252	336

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL TANQUE TERMO Y ENVASES DESTINADOS PARA ELLO QUE EL PROVEEDOR DEBERA INSTALAR EN EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, LOS DIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A NECESIDADES DEL HOSPITAL.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA, LA CUAL DEBERA VENIR PERFECTAMENTE REQUISITADA, ES DECIR CONTAR LA FIRMA DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, PARA EL CASO DE ENTREGAS PROGRAMADAS, EN LA PRIMERA DEBERA ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y EN LAS SUBSECUENTES COPIA FOTOSTATICA DEL MISMO. PARA EL CASO DE QUE EL

LICITANTE SOLICITE EL PAGO ANTICIPADO, DEBERA OFRECER A EL AREA SOLICITANTE UN DESCUENTO DE 0.5% DEL MONTO TOTAL DEL PAGO POR CADA DIA QUE SEA ANTICIPADO ESTE Y DEBERA SER.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-002-03 (HJM/002/03)	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/02/2003	26/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 13:00 HORAS	6/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	SERVICIO DE TRATAMIENTO POR INACTIVACION, IN SITU, DE RESIDUOS PELIGROSOS	KILOGRAMO	219,000	262,800

- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARAN A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA, LA CUAL DEBERA VENIR PERFECTAMENTE REQUISITADA Y REALIZADA EN BASE AL NUMERO DE KILOGRAMOS QUE SE HAYAN MANEJADO EFECTIVAMENTE DURANTE EL MES VENCIDO, PARA EL CASO DE ENTREGAS PROGRAMADAS, EN LA PRIMERA DEBERA ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y EN LAS SUBSECUENTES COPIA FOTOSTATICA DEL MISMO. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SOLICITE EL PAGO ANTICIPADO, DEBERA OFRECER A EL AREA SOLICITANTE UN DESCUENTO DE 0.5% DEL MONTO TOTAL DEL PAGO POR CADA DIA QUE SEA ANTICIPADO ESTE Y DEBERA SER.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-003-03 (HJM/003/03)	$760.00 COSTO EN compraNET: $690.00	4/03/2003	3/03/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 10:30 HORAS	14/03/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	MANTENIMIENTO DEL BALANCE ELECTROLITICO. CLAVE 3608	77,200	ENVASE
2	C841600000	MANTENIMIENTO DEL BALANCE ELECTROLITICO. CLAVE 3609	11,700	ENVASE
3	C841600000	MANTENIMIENTO DEL BALANCE ELECTROLITICO. CLAVE 3610	32,300	ENVASE
4	C841600000	SOLUCIONES ELECTROLITICAS Y SUSTITUTOS DE PLASMA, CLAVE 3613	28,800	ENVASE
5	C841600252	SOLUCIONES ELECTROLITICAS Y SUSTITUTOS DE PLASMAS, CLAVE 3616	15,000	ENVASE

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 45 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERA ESTAR REQUISITADA, ES DECIR, CONTAR CON EL NUMERO DE ALTA, FIRMA DEL ALMACENISTA Y SELLO

DE RECIBIDO DEL ALMACEN DE FARMACIA. PARA EL CASO DE ENTREGAS PROGRAMADAS, EN LA PRIMERA DEBERA ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y EN LAS SUBSECUENTES COPIA FOTOSTATICA DEL MISMO. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SOLICITE EL PAGO ANTICIPADO, DEBERA OFRECER A EL AREA SOLICITANTE UN DESCUENTO DE 0.5% DEL MONTO TOTAL DEL PAGO POR CADA DIA QUE SEA ANTICIPADO ESTE Y DEBERA SER.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-004-03 (HJM/004/03)	$760.00 COSTO EN compraNET: $690.00	27/02/2003	26/02/2003 10:30 HORAS	28/02/2003 10:00 HORAS	5/03/2003 10:30 HORAS	6/03/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	SERVICIO DE ALIMENTACION	RACION	379,635	626,390

- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AREA DEL COMEDOR DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA, LA CUAL DEBERA VENIR PERFECTAMENTE REQUISITADA Y REALIZADA EN BASE AL NUMERO DE RACIONES PROPORCIONADAS DURANTE LA SEMANA VENCIDA. PARA EL CASO DE ENTREGAS PROGRAMADAS, EN LA PRIMERA DEBERA ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y EN LAS SUBSECUENTES COPIA FOTOSTATICA DEL MISMO. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SOLICITE EL PAGO ANTICIPADO, DEBERA OFRECER A EL AREA SOLICITANTE UN DESCUENTO DE 0.5% DEL MONTO TOTAL DEL PAGO POR CADA DIA QUE SEA ANTICIPADO ESTE Y DEBERA SER.

INFORMACION REFERENTE A LAS CUATRO LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 57-47-75-94 Y 97, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, SITA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, DEBIDAMENTE PAGADO ANTE INSTITUCION BANCARIA, ASIGNANDOLE LA CLAVE DE COMPUTO NUMERO 600017. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- PLAZO DE ENTREGA DE ADQUISICIONES Y DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SEGUN BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- INFORMACION PARA LAS LICITACIONES INTERNACIONALES: NO TIENEN COBERTURA DE ALGUN TRATADO INTERNACIONAL.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 174225)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para el inmueble Mexicali, Baja California y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101010-006-03	$1,450.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 8:00 horas	5/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia inmueble de Mexicali, Baja California	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101010-007-03	$1,450.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/02/2003	3/03/2003 10:00 horas	8/02/2003 8:00 horas	6/03/2003 12:00 horas	12/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Reforma y calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 552-33 37, extensiones 155 y 165, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago será mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma y calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones (para la licitación número 006), se llevarán a cabo desde la publicación de la presente hasta el 27 de febrero de 2003, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en avenida Reforma y calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California y la referente a la licitación número 007, desde la publicación de la convocatoria hasta el 28 de febrero de 2003, en avenida Reforma y calle L sin número, colonia Nueva Mexicali, Baja California, además, en los domicilios de nuestras oficinas auxiliares de Tijuana, Baja California, Ensenada, Baja California y el Valle de Mexicali, Baja California, señalados en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, avenida Reforma y calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, avenida Reforma y calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará por mensualidades vencidas dentro de los treinta días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente a plena satisfacción de la dependencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL
DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
C.P. ISMAEL EDUARDO JAUREGUI FELIX
RUBRICA.

(R.- 174227)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación en relación a los trabajos de bacheo, para las diferentes obras que lleva a cabo la convocante, en diferentes puntos de Ciudad Juárez.

2. Se deberá de considerar las siguientes fechas para los efectos de las siguientes licitaciones públicas nacionales:
licitación número 38301001-007-03, relativa a trabajos de bacheo en la zona I de Ciudad Juárez, que se llevarán a cabo en diferentes sectores de Ciudad Juárez, de acuerdo a las bases de licitación.
licitación número 38301001-008-03, relativa a trabajos de bacheo en la zona II de Ciudad Juárez, que se llevarán a cabo en diferentes sectores de Ciudad Juárez, de acuerdo a las bases de licitación.

	No. de licitación 38301001-007-03	**No. de licitación 38301001-008-03**
Límite de adquisición de bases de licitación:	27 de febrero de 2003	27 de febrero de 2003
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	27 de febrero de 2003 a las 8:30 Hrs.	27 de febrero de 2003 a las 8:30 Hrs.
Junta de aclaraciones a las bases de licitación:	27 de febrero de 2003 a las 12:00 Hrs.	27 de febrero de 2003 a las 13:00 Hrs.
Recepción y apertura de propuestas técnicas:	6 de marzo de 2003 a las 10:00 Hrs.	6 de marzo de 2003 a las 11:00 Hrs.
Apertura de propuestas económicas:	13 de marzo de 2003 a las 10:00 Hrs.	13 de marzo de 2003 a las 11:00 Hrs.
Fecha de inicio:	31 de marzo de 2003	31 de marzo de 2003
Periodo de ejecución:	276 días	276 días
Capital contable requerido:	1’000,000.00 M.N.	1’000,000.00 M.N.

3. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en C. Pedro N. García número 2231 y eje vial Juan Gabriel, Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32030, teléfonos (01656) 686-0020, 686-0025, fax (01656) 613-9712, en esta misma dirección desde el día de la publicación hasta el 27 de febrero de 2003, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

4. La Junta de aclaraciones; visita al sitio de los trabajos; recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en la siguiente dirección C. Pedro N. García número 2231 y eje vial Juan Gabriel, Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua, en la sala de juntas de la convocante.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y el pago de un derecho no reembolsable de $1,200 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., costo en compraNET de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., la forma de pago es, en la dirección de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de febrero de 2003. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

6. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera será de acuerdo a lo siguiente:

a) Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación, anexando copias de las actas de recepción.

b) Experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

c) Original o copia certificada y copia simple de la documentación que compruebe la solvencia financiera, la que deberá acreditarse con las últimas declaraciones fiscales por los años de 2000 y 2001, estados financieros y sus relaciones analíticas al 31 de diciembre por los años de 2000 y 2001, dictaminados cuando proceda según la Ley de Impuestos sobre la Renta, estados financieros y sus relaciones analíticas al 30 de noviembre de 2002, firmados por el contribuyente y el C.P. que los elaboró, además de una copia de la cédula del C.P. adicionalmente, se podrá proporcionar información respecto a capital de trabajo con que se cuente, líneas de crédito y disposición de otros recursos financieros.

d) Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: currículo de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

7. Requisitos generales de acreditación que deberán cumplir los interesados:

a) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

b) Se deberá de presentar dentro del sobre con la propuesta técnica, el recibo de pago, correspondiente a la compra de las bases de licitación.

c) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

d) No se podrán subcontratar partes de la obra.

e) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. No se otorgará anticipo para ninguna de las presentes licitaciones.

9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
PRESIDENTE
ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL

RUBRICA.

(R.- 174228)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00016057-009-02

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	11	CARROS-MOTOBOMBA	VEHICULO	$3’095,800	$34’053,800.00	EXPRAB CO., S.A. DE C.V.	14/10/2002

No. DE LICITACION
00016057-010-02

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	6	MOTOBOMBA PORTATIL	EQUIPO	$0	$0	DESIERTA	11/11/2002
2	170	RADIO BASE	EQUIPO	$48,160.43	$8’187,273.10	COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	11/11/2002
3	216	RADIO MOVIL	EQUIPO	$39,079.85	$8’441,247.60	COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	11/11/2002
4	307	RADIO PORTATIL	EQUIPO	$9,794.27	$3’006,840.89	COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	11/11/2002
5	20	EQUIPO REPETIDOR	EQUIPO	$327,629.61	$6’552,592.20	COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	11/11/2002
6	42	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PORTATIL	EQUIPO	$8,167.39	$343,030.38	COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	11/11/2002
7	1	EQUIPO PERIFERICO	EQUIPO	$33,136.65	$33,136.65	COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	11/11/2002
8	4	TELEFONO SATELITAL PORTATIL	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	11/11/2002

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. GILBERTO GARCIA FIOL
RUBRICA.

(R.- 174229)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la reposición de colectores, según las bases de licitación.

2. Se deberá de considerar las siguientes fechas para los efectos de las siguientes licitaciones públicas nacionales:
Licitación número 38301001-009-03, relativa a la reposición del colector Henry Dunant de Ciudad Juárez.
Licitación número 38301001-010-03, relativa a la reposición del colector Paseo Triunfo de la República de Ciudad Juárez.

	No. de licitación 38301001-009-03	No. de licitación 38301001-010-03
Límite de adquisición de bases de licitación:	27 de febrero de 2003	27 de febrero de 2003
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	27 de febrero de 2003 a las 8:30 Hrs.	27 de febrero de 2003 a las 8:30 Hrs.
Junta de aclaraciones a las bases de licitación:	27 de febrero de 2003 a las 14:00 Hrs.	27 de febrero de 2003 a las 15:00 Hrs.
Recepción y apertura de propuestas técnicas:	6 de marzo de 2003 a las 12:00 Hrs.	27 de febrero de 2003 a las 14:00 Hrs.
Apertura de propuestas económicas:	13 de marzo de 2003 a las 12:00 Hrs.	13 de marzo de 2003 a las 14:00 Hrs.
Fecha de inicio:	31 de marzo de 2003	31 de marzo de 2003
Periodo de ejecución:	112 días	196 días
Capital contable requerido:	1'000,000.00 M.N.	1'000,000.00 M.N.

3. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en C. Pedro N. García número 2231 y eje vial Juan Gabriel, Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32030, teléfonos (01656) 686-0020, 686-0025, fax (01656) 613-9712, en esta misma dirección desde el día de la publicación hasta el 27 de febrero de 2003, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

4. La junta de aclaraciones; visita al sitio de los trabajos; recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en la siguiente dirección: C. Pedro N. García número 2231 y eje vial Juan Gabriel, Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua, en la sala de juntas de la convocante.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, de lunes a viernes, de 8:30

a 14:00 horas y el pago de un derecho no reembolsable de $1,200 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., costo en compraNET de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., la forma de pago es, en la dirección de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 20 de febrero de 2003. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

6. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera será de acuerdo a lo siguiente:

a) Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación, anexando copias de las actas de recepción.

b) Experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

c) Original o copia certificada y copia simple de la documentación que compruebe la solvencia financiera, la que deberá acreditarse con las últimas declaraciones fiscales por los años de 2000 y 2001, estados financieros y sus relaciones analíticas al 31 de diciembre por los años de 2000 y 2001, dictaminados cuando proceda según la Ley de Impuestos Sobre la Renta, estados financieros y sus relaciones analíticas al 30 de noviembre de 2002, firmados por el contribuyente y el C.P. que los elaboró, además de una copia de la cédula del C.P. adicionalmente, se podrá proporcionar información respecto a capital de trabajo con que se cuente, líneas de crédito y disposición de otros recursos financieros.

d) Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: currículo de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

7. Requisitos generales de acreditación que deberán cumplir los interesados:

a) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

b) Se deberá de presentar dentro del sobre con la propuesta técnica, el recibo de pago, correspondiente a la compra de las bases de licitación.

c) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

d) No se podrán subcontratar partes de la obra.

e) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. Para cada una de las licitaciones, se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos de la obra y para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.

9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
PRESIDENTE
ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL
RUBRICA.

(R.- 174230)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) abierto(s) para la prestación del servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria, servicio de adquisición y suministro de vales para gasolina y lubricante, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades vehiculares con motores a gasolina, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
1).- 00637 140-008-03 **2).-** 00637 140-009-03 **3).-** 00637 140-010-03 **4).-** 00637 140-011-03	**1).-** Servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria en unidades médicas **2).-** Servicio de adquisición y suministro de vales de gasolina y lubricante **3).-** Servicio de limpieza de unidades administrativas, E.B.D.I.S. y unidades médicas **4).-** Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades vehiculares con motores a gasolina	Convocante: $404.80 I.V.A. incluido compraNET: $368.00 I.V.A. incluido	**1).-** Mínima 756,000 piezas Máxima 1'260,000 piezas **2).-** Mínima 14,628 vales Máxima 24,381 vales **3).-** 340 operarios **4).-** Mínima $513,000.00 Máxima $855,000.00

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	Técnica	Económica	

1).- 27 de febrero 10:00 Hrs.	**1).-** 5 de marzo 10:00 Hrs.	**1).-** 10 de marzo 10:00 Hrs.	**1).-** 13 de marzo 11:30 Hrs.
2).- 27 de febrero 14:00 Hrs.	**2).-** 5 de marzo 14:00 Hrs.	**2).-** 10 de marzo 14:00 Hrs.	**2).-** 13 de marzo 13:00 Hrs.
3).- 28 de febrero 10:00 Hrs.	**3).-** 6 de marzo 10:00 Hrs.	**3).-** 12 de marzo 10:00 Hrs.	**3).-** 17 de marzo 13:00 Hrs.
4).- 28 de febrero 14:00 Hrs.	**4).-** 6 de marzo 14:00 Hrs.	**4).-** 12 de marzo 14:00 Hrs.	**4).-** 17 de marzo 16:00 Hrs.

Para los efectos de estas licitaciones no se considerará el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas.

Para la adquisición de bases, el pago incluido el I.V.A. deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Mexicano, S.A., por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en el domicilio arriba señalado.

Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán acabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.

Lugar y fecha de prestación de servicios: Para esta licitación el servicio deberá prestarse en los centros de trabajo descritos en el anexo 2 de cada una de las bases.

Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva.

Vigencia del contrato: la vigencia del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
L.A.E. ELENA CASTRO CASTAÑON
RUBRICA.

(R.- 174237)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Alvaro Obregón, con domicilio en avenida Canario y calle Diez, colonia Tolteca, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 30 de octubre de 2002, para la adquisición de estructuras y manufacturas, correspondiente a la licitación pública nacional **30001016-025-02**, se adjudicó a: Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410, con un monto de $28,232.50 (veintiocho mil doscientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.); Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuizotla número 6-H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, con un monto de $116,760.40 (ciento dieciséis mil setecientos sesenta pesos 40/100 M.N.); Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Oriente número 19, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070 con un monto de $937,555.67 (novecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.); Ferretera del Norte, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Cervantes Saavedra número 476, colonia Irrigación, código postal 11500, con un monto de $48,925.20 (cuarenta y ocho mil novecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.); Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tres número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de $8'093.82 (ocho mil noventa y tres pesos 82/100 M.N.); monto total de la licitación $1'139,567.59 (un millón ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. EUCARIO A. RODRIGUEZ CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 174239)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elementos filtrantes para el mantenimiento de equipos en las instalaciones del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-014-03	$ 1,072.00 Costo en compraNET: $ 974.00	28/02/2003	27/02/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Filtro para admisión de aire marca Spifil tipo panel, modelo SP-2361	450	Pieza
2	C780400000	Filtro coalescedor para gas natural elemento filtrante para gas tipo coalescedor calcetín, marca Spifil, modelo: SP-05MC-4.50-72-A	136	Pieza
3	C780400000	Elemento filtrante para aceite de sellos marca Spifil, tipo cartucho modelo: SP-0324-D08-0156-C-BGA-10	51	Juego
4	C780400000	Elementos filtrantes marca Spifil, tipo Cycoil plano inferior y cónico superior, modelos: SP-2324P y SP-2324C, respectivamente	4	Juego
5	C780400000	Elemento filtrante marca Spifil, tipo calcetín serie SP-54 modelo: SP-54-2.50-27-5	164	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de mantenimiento sector Bellota del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 235 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA. **(R.- 174242)**

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PERIMETRALES, LLANTAS, ELEMENTOS COALESCEDORES, SELLOS DE SEGURIDAD, MANGUERAS MARINAS, HERRAMIENTA, VALVULAS, CABOS DE AMARRE, MANGUERAS CONTRA INCENDIO, MANGUERAS PARA HIDROCARBUROS, TRAJES DE BOMBERO Y CONCENTRADO ESPUMANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-001-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	4/03/2003	3/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 9:00 HORAS	17/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660600014	SELLO PERIMETRAL	2,789	METRO

- LUGAR DE ENTREGA: MANZANILLO, COL.; LAZARO CARDENAS, MICH.; COLIMA, COL.; HERMOSILLO, SON.; MEXICALI, B.C.; ENSENADA, B.C.; NOGALES, SON.; GUAYMAS, SON.; TOPOLOBAMPO, SIN.; GUAMUCHIL, SIN.; NAVOJOA, SON.; ACAPULCO, GRO.; SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-002-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	4/03/2003	3/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 12:00 HORAS	17/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION	1,164	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EL CASTILLO, JAL.; MAZATLAN SIN.; ZAPOPAN, JAL.; COLIMA, COL.; TEPIC, NAY.; ROSARITO, B.C.; HERMOSILLO, SON.; MEXICALI, B.C.; CIUDAD OBREGON, SON.; CULIACAN, SIN.; GUAMUCHIL, SIN.; LA PAZ, B.C.S.; ACAPULCO, GRO.; SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-003-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	4/03/2003	3/03/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 16:00 HORAS	17/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200040	FUNDA PARA ELEMENTO COALESCEDOR	200	PIEZA
2	C780200040	ELEMENTO COALESCEDOR	200	JUEGO
3	C780200040	ELEMENTO COALESCEDOR	150	JUEGO
4	C780200040	ELEMENTO SEPARADOR HIDROFOBICO	100	PIEZA
5	C780200040	ELEMENTO SEPARADOR HIDROFOBICO	48	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EL CASTILLO, JAL.; ROSARITO, B.C.; GUAYMAS, SON.; SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-004-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	27/02/2003	25/02/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 9:00 HORAS	12/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000404	SELLOS DE SEGURIDAD	1’380,500	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EL CASTILLO, JAL.; MANZANILLO, COL.; MAZATLAN SIN.; ZAPOPAN, JAL.; LAZARO CARDENAS, MICH.; COLIMA, COL.; TEPIC, NAY.; ROSARITO, B.C.; HERMOSILLO, SON.; MEXICALI, B.C.; ENSENADA, B.C.; MAGDALENA, SON.; NOGALES, SON.; GUAYMAS, SON.; TOPOLOBAMPO, SIN.; CIUDAD OBREGON, SON.; CULIACAN, SIN.; GUAMUCHIL, SIN.; LA PAZ, B.C.S.; NAVOJOA, SON.; ACAPULCO, GRO.; SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-005-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	5/03/2003	4/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 9:00 HORAS	19/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660600032	MANGUERAS MARINAS	2	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: ROSARITO, B.C., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-006-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	5/03/2003	4/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 12:00 HORAS	19/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000738	MARTILLOS	3	PIEZA
2	C780200040	LIMPIADOR (DIABLO)	12	PIEZA
3	C780200040	DETECTOR DE METALES	1	PIEZA
4	C390000428	CORTADOR TUBO	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: TOPOLOBAMPO, SIN., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-007-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	5/03/2003	4/03/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 16:00 HORAS	19/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C390000352	VALVULA MACHO	2	PIEZA
2	C390000352	VALVULA DE SEGURIDAD	1	PIEZA
3	C390000352	VALVULA DE SEGURIDAD	1	PIEZA
4	C390000352	VALVULA DE SEGURIDAD	1	PIEZA
5	C390000352	VALVULA DE SEGURIDAD	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: TOPOLOBAMPO, SIN., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-008-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	27/02/2003	25/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 12:00 HORAS	12/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000194	CABOS DE AMARRE	4	PIEZA
2	C030000194	CABOS DE AMARRE	2	PIEZA
3	C030000194	CABOS DE AMARRE	2	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-009-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	27/02/2003	25/02/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 16:00 HORAS	12/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660600032	MANGUERAS CONTRA INCENDIO	227	PIEZA
2	C660600032	MANGUERAS CONTRA INCENDIO	137	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EL CASTILLO, JAL.; MANZANILLO, COL.; MAZATLAN SIN.; ZAPOPAN, JAL.; LAZARO CARDENAS, MICH.; TEPIC, NAY.; ROSARITO, B.C.; MEXICALI, B.C.; MAGDALENA, SON.; NOGALES, SON.; GUAYMAS, SON.; TOPOLOBAMPO, SIN.; GUAMUCHIL, SIN.; LA PAZ, B.C.S.; NAVOJOA, SON.; ACAPULCO, GRO.; SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-010-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	1/03/2003	27/02/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 9:00 HORAS	14/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660600032	MANGUERA PARA MANEJO DE HIDROCARBUROS	1,540	METRO
2	C660600032	MANGUERA PARA MANEJO DE HIDROCARBUROS	300	METRO

- LUGAR DE ENTREGA: ROSARITO, B.C.; TOPOLOBAMPO, SIN.; GUAYMAS, SON.; EL CASTILLO, JAL.; MANZANILLO, COL.; ZAPOPAN, JAL.; CULIACAN, SIN.; LA PAZ, B.C.S.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-011-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	20/03/2003	17/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/03/2003 9:00 HORAS	31/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000142	CHAQUETON PARA BOMBERO	65	PIEZA
2	C420000142	PANTALON PARA BOMBERO	65	PIEZA
3	C420000010	BOTAS PARA BOMBERO	183	PAR
4	C420000152	CASCO PARA BOMBERO	90	PIEZA
5	C420000142	TRAJE DE BOMBERO COMPLETO	5	JUEGO

- LUGAR DE ENTREGA: MANZANILLO, COL.; ZAPOPAN, JAL.; LAZARO CARDENAS, MICH.; TEPIC, NAY.; ROSARITO, B.C.; HERMOSILLO, SON.; ENSENADA, B.C.; NOGALES, SON.; GUAYMAS, SON.; TOPOLOBAMPO, SIN.; CIUDAD OBREGON, SON.; GUAMUCHIL, SIN.; LA PAZ, B.C.S.; NAVOJOA, SON.; ACAPULCO, GRO.; SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576035-012-03	$1,045.00 COSTO EN compraNET: $950.00	1/03/2003	27/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 12:00 HORAS	14/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800036	CONCENTRADO ESPUMANTE	16,400	LITRO

- LUGAR DE ENTREGA: EL CASTILLO, JAL.; MANZANILLO, COL.; MAZATLAN, SIN.; ZAPOPAN, JAL.; COLIMA, COL.; ENSENADA, B.C.; CULIACAN, SIN.; TOPOLOBAMPO, SIN.; ROSARITO, B.C.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

DATOS COMUNES A LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3678-25-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DIAS FESTIVOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL 7o. PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EXCEPTO PARA LA LICITACION 18576035-012-03.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURACION Y EVIDENCIA DE RECIBO DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL AREA USUARIA Y DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION, EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
- NINGUNA DE LAS LICITACIONES INTERNACIONALES DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. JOSE ENRIQUEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 174243)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro y distribución de agua purificada y hielo para el Activo Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-016-03	$1,560.00 Costo en compraNET: $1,420.00	27/02/2003	25/02/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 16:30 horas	11/03/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro y distribución de agua purificada	99,600	Garrafón
2	C810000000	Suministro y distribución de hielo	396,000	Bolsa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez, kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal Bancomer que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas número 1 del área de almacenes localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas e instalaciones localizadas en los campos petroleros y Zona Industrial del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, centros de trabajo de Región Sur de Pemex Exploración y Producción, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 371.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

REFORMA, CHIS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 174244)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a la red de datos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575095-001-03	$1,695.00 Costo en compraNET: $1,525.00	26/03/2003	13/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas	8/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento y servicio de outsourcing a equipo de comunicación de datos de la Región Sur	1	Contrato
2	C811200000	Mantenimiento a sistemas de radio enlace de P.E.P., Región Sur	1	Contrato
3	C810000000	Mantenimiento y servicio de outsourcing a sistemas de cableado de la red de datos de la Región Sur	1	Contrato
4	C811200000	Mantenimiento y actualización tecnológica a equipo de comunicación de datos del Activo Luna	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes viernes, con el siguiente horario de 8:30 horas, con el ingeniero Carlos Suárez Lázaro, teléfono 01 99 33 10 62 62, extensión 20663. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Activos de Producción Cinco Presidentes (Agua Dulce, Ver.), Samaria-Sitio Grande (Reforma, Chis.), Luna (Comalcalco, Tab.), Muspac (Reforma, Chis.), Bellota-Chinchorro (Comalcalco, Tab.), Jujo-Tecominoacán (Cárdenas, Tab.) y Chilapilla-Colomo (Ciudad Pemex, Tab.) y gerencias regionales, ubicadas en Villahermosa, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 852 días calendario.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174245)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS BAJO EL T.L.C.

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de limpieza general a oficinas para el Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-014-03	$1,560.00 Costo en compraNET: $1,420.00	25/03/2003	17/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 9:00 horas	8/04/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de limpieza programada en instalaciones de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, incluye: suministro de materiales, jornadas de ocho horas, utensilios y equipo	22,223	Servicio
2	C810000000	Servicio programado de desencerado, lavado, y encerado de pisos de loseta vinílica y granito en instalaciones de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, incluye: suministro de materiales, mano de obra, utensilios y equipo	14,447	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal de Bancomer que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis. kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez, Chis. kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel) artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: instalaciones del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande y centros de trabajo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas sábados.

- Plazo de entrega: 376.

- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

REFORMA, CHIS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 174246)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de guindola de cuatro entradas (viuda) y malla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-001-03	Costo en ventanilla: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	28/02/2003	24/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 11:00 horas	12/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Guindola 4 entradas (viuda)	6	Pieza
2	C420000000	Malla	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 18 al 28 de febrero de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 174247)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de válvulas portaorificio de medición para mantenimiento de Batería Cárdenas Norte del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-015-03	$1,608.00 Costo en compraNET: $1,462.00	5/03/2003	4/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 12:00 horas	14/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Suministro de válvula portaorificio de medición de dos cámaras: bridado ANSI 150 R.F. tamaño 4" de Diám. cédula 40, extremos bridados de ANSI 150 R.F.	1	Pieza
2	I210000000	Suministro de válvula portaorificio de dos cámaras bridada, ANSI 150 R.F. tamaño 6" de Diám. cédula 40, extremos bridados de ANSI 150 R.F.	1	Pieza
3	I210000000	Suministro de válvula portaorificio de dos cámaras, bridado ANSI 150 R.F. tamaño 8" de Diám. cédula 40, extremos bridados de ANSI 150 R.F.	1	Pieza
4	I210000000	Suministro de válvula portaorificio de dos cámaras, bridada ANSI 150 R.F. tamaño 12" de Diám. cédula 40, extremos bridados de ANSI 150 R.F.	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número uno del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número uno del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: área de mantenimiento Sector Cárdenas Mora del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 120 días naturales.

- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.

- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 174249)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de limpieza y desazolve del sistema de aguas negras en las instalaciones de P.E.P. R.M.NE., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575021-008-03	$900.00 M.N. Costo en compraNET: $820.00 M.N.	4/03/2003	26/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 8:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	Conservación o mantenimiento de obra de drenaje	29/04/2003	613	$1’800,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938)38 2-31-81, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, a nombre de Pemex Exploración y Producción anotando en la referencia el número de la licitación por la cual se efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una x en el cuadro correspondiente a moneda nacional.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: instalaciones de la Región Marina Noreste.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos, conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 174250)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE BAJADO DE DUCTOS EN OPERACION DE LOS D.D.V. PIJIJE-OXIACAQUE Y LA ISLA CACTUS DE LA C.T.O. SECTOR OPERATIVO SAMARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-012-03	$1,747.00 COSTO EN compraNET: $1,649.00	27/02/2003	25/02/2003 9:00 HORAS	24/02/2003 9:00 HORAS	5/03/2003 12:00 HORAS	12/03/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	BAJADO DE DUCTOS EN OPERACION DE LOS D.D.V. PIJIJE-OXIACAQUE Y LA ISLA CACTUS DE LA C.T.O. SECTOR OPERATIVO SAMARIA	13/05/2003	150	$2'125,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LICENCIADA MARIA TERESA SOSA MARTINEZ. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO

TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA SECTOR OPERATIVO SAMARIA, UBICADAS EN LA PLANTA DE INYECCION DE AGUA SAMARIA, EN LA RANCHERIA CUMUAPA 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 86690, CUNDUACAN, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: DUCTOS A CARGO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA SECTOR SAMARIA, ALOJADOS EN LOS DERECHOS DE VIA PIJIJE-OXIACAQUE DENOMINADO EL CRUCE DEL RIO BELEN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE BAJADO DE DUCTOS EN OPERACION Y CORRECCION DE ANOMALIAS; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P. DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174253)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministro de conectores, codos, reducciones, bridas y weldolets de diferentes medidas, suministro de recibidor de diablos de 24" x 30" y 8" x 10" de diámetro, suministro de lanzador de diablos, suministro de microscopios petrográficos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-002-03	$2,055.00 Costo en compraNET: $1,850.00	4/03/2003	28/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Unión conector de 24" diámetro	2	Pieza
2	C390000000	Brida cuello soldable para junta de anillo 24" diámetro	2	Pieza
3	C390000000	Weldolet para servicio amargo 4" diámetro nominal	4	Pieza
4	C390000000	Codo con extremos biselados 24" diámetro nominal	3	Pieza
5	C390000000	Tee Especial envolvente ranurada de 24" x 24" x 16"	1	Pieza

1. El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-I-R-028.
2. Plazo de entrega: 30 días naturales.
3. Lugar de entrega: Activo de Explotación Litoral de Tabasco, ubicado en la Terminal Marítima, Dos Bocas, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-003-03	$2,055.00 Costo en compraNET: $1,850.00	6/03/2003	3/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Suministro de recibidor de diablos de 24” x 30” de diámetro	1	Pieza
2	I420605000	Suministro de recibidor de diablos de limpieza de 8” x 10” de diámetro	1	Pieza
3	I420605000	Suministro de lanzador de diablos de 24” x 30” de diámetro	1	Pieza

1. Número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-03-RMSO-I-R-002.
2. Plazo de entrega: 45 días naturales.
3. Lugar de entrega: Activo de Explotación Litoral de Tabasco, ubicado en la Terminal Marítima, Dos Bocas, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.

4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-004-03	$2,055.00 Costo en compraNET: $1,850.00	5/03/2003	4/03/2003 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 8:30 horas	17/03/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Suministro de microscopios petrográficos	3	Pieza

1. Número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-I-R-027.
2. Plazo de entrega: 45 días naturales.
3. Lugar de entrega: Activo de Explotación Campeche Golfo, ubicado en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1er. nivel, ala Poniente, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

Notas generales:

I.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2-80-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

II.- La forma de pago es, en convocante, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

III.- La junta(s) de aclaraciones, lo(s) acto(s) de presentación de proposiciones, apertura(s) de la(s) propuestas técnica(s) y apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

IV.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

V.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

VI.- No se otorgará anticipo.

VII.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.

VIII.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

X.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto I.

XI.- Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XII.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 174254)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD I.T. ZONA ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento a vehículos automotores de los centros de trabajo de la Unidad I.T. Zona Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572021-001-03	$1,205.66 Costo en compraNET: $1,096.06	28 de febrero de 2003	24 de febrero de 2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6 de marzo de 2003 10:00 horas	13 de marzo de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo 2003-2005	Presupuesto máximo 2003-2005
1	C810600004	Servicio de mantenimiento a vehículos automotores de la Unidad I.T. Zona Oriente y Superintendencia I.T. Poza Rica	1	Servicio	$690,000.00	$960,000.00
2	C810600004	Servicio de mantenimiento a vehículos automotores Suptcia. I.T. Tampico	1	Servicio	$450,000.00	$720,000.00
3	C810600004	Servicio de mantenimiento a vehículos automotores Suptcia. I.T. Veracruz	1	Servicio	$300,000.00	$540,000.00
4	C810600004	Servicio de mantenimiento a vehículos automotores centro de trabajo Catalina	1	Servicio	$120,000.00	$240,000.00
5	C810600004	Servicio de mantenimiento a vehículos automotores centro de trabajo Cerro Azul	1	Servicio	$120,000.00	$240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01782-8221663, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Oriente, edificio de Telecomunicaciones, planta baja, ubicada en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Plazo de prestación del servicio: será desde la fecha de su formalización hasta el 24 de noviembre de 2005, o hasta que se agote el presupuesto máximo autorizado, lo que suceda primero.
- Lugar de prestación del servicio: instalaciones del proveedor en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria, en el Centro de Registro y Acopio de Información (C.R.A.I.) de la Unidad I.T. Zona Oriente.
- Los contratos se adjudicarán por cada centro de trabajo cotizado completo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD I.T. ZONA ORIENTE
ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 174255)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, G.R.I.M.L., R.M.SO., UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 2 78 32, EXTENSION 2 37 66, FAX EXTENSION 2 38 09, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE ENERO DE 2003. LICITACION **18575037-040-02** (0814237RNT) INSPECCION RADIOGRAFICA A LINEAS DE PROCESO EN PLATAFORMAS DE CRUDO LIGERO; SE DECLARO DESIERTA FECHA DE FALLO: 2 DE ENERO DE 2003. LICITACION **18575037-044-02** (0744237SNT) TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE; MONTO MAXIMO $21'600,000.00 M.N. MONTO MINIMO $8'640,000.00. EMPRESA: ASESORES TECNICOS AGROPECUARIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NUMERO 214, INTERIOR 2, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, FECHA DE FALLO: 22 DE ENERO DE 2003. LICITACION **18575037-043-02** (0756237RNI) SERVICIO DE INSPECCIONES ANUALES PARA MANTENER LA CERTIFICACION DE PLATAFORMAS SATELITES DE LA REGION MARINA SUROESTE; MONTO $5'719,755,.61. EMPRESA: LLOYD GERMANICO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: CALLE BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 75-605, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MUNICIPIO MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 15 DE ENERO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE G. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 174256)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, REGION MARINA SUROESTE

CALLE 33 No. 90, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01 938) 1-12-00, EXT. 2-29-18, FAX 2-29-17

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTROL AUTOMATIZADO DE INFORMACION PALEONTOLOGICA Y PETROGRAFICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575039-001-03	$2,143.42 COSTO EN compraNET: $1,948.56	25/03/2003	20/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/03/2003 10:00 HORAS	4/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DETALLADO DEL SISTEMA, ANALISIS DETALLADO DE NECESIDADES, Y DISEÑO DETALLADO DEL SISTEMA CON ELABORACION Y ENTREGA DE INFORME	1	SERVICIO
2	C870000000	DESARROLLO E IMPLANTACION DEL MODULO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYA: LA PROGRAMACION DEL MODULO, PRUEBAS DE OPERACION REAL, PUESTA A PUNTO Y DOCUMENTACION TECNICA	1	SERVICIO
3	C870000000	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA, QUE INCLUYA: PRUEBAS INTEGRALES DEL SISTEMA, DEPURACION, IMPLANTACION INTEGRAL DEL SISTEMA, AJUSTES, PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA, ENTREGA DE DOCUMENTACION TECNICA	1	SERVICIO
4	C870000000	IDENTIFICACION DE ENVASES, CAJAS Y REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA (DE ACUERDO AL PUNTO 6 DEL ANEXO B-1)	21	SERVICIO/MES
5	C870000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION AL SISTEMA	21	SERVICIO/MES

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: INSTALACIONES DEL PROVEEDOR E INSTALACIONES DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN EL MODULO DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I, PRIMER NIVEL, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES:

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PRESENTARSE EN EL MODULO DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX

EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O

- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
  DESPUES DE HABER EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR AL MODULO DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

9. NO SE OTORGARA ANTICIPOS.

10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINO: DEL 2 DE MAYO DE 2003 AL 25 DE JUNIO DE 2005 (786 DIAS NATURALES).

11. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

13. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.

14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

16. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

17. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS TECNICOS
L.A.E. JESUS PEREZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 174257)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REACONDICIONAMIENTO DE 6 CASAS HABITACION EN CIUDAD PEMEX, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-006-03	UNIDAD LICITADORA: $3,500 M.N. COSTO EN compraNET: $3,000 M.N.	4/03/2003	25/02/2003 11:00 HORAS	27/02/2003 12:00 HORAS	10/03/2003 9:00 HORAS	20/03/2003 9:00 HORAS	$1'800,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	REACONDICIONAMIENTO DE 6 CASAS HABITACION EN CD. PEMEX, TABASCO	DEL 12/05/2003 AL 8/09/2003	120 DIAS	CIUDAD PEMEX TABASCO EN LAS UNIDADES HABITACIONALES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-97, CON EL LAE. ERMILO GONZALEZ PEREZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL CENTRO DE PROCESO DE GAS MARINO, EN CIUDAD PEMEX TABASCO, UBICADA EN LA CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32.5.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR ALGUNA PARTE DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS, INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EXPEDIENTE NUMERO 0904324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 174258)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro y distribución de hielo de agua purificada para consumo humano de los trabajadores de P.E.P. de la R.M.NE., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575021-007-03	$900.00 M.N. Costo en compraNET: $820.00 M.N.	27/02/2003	25/02/2003 12:00 horas	25/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro y distribución de hielo de agua purificada para consumo humano de los trabajadores	1	Servicio	$726,261.60 M.N.	$1'815,654.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938)38 2-31-81, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción anotando en la referencia el número de la licitación por la cual se efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una x en el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: instalaciones de la Región Marina Noreste, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 635 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas y estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 174259)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
07150001-001-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	26/02/2003	24/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 11:00 horas	10/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Abrillantador de cera tipo lavabril	2	Cubeta
2	C840400000	Aromatizante de ambientes	360	Envase
3	C660600000	Bolsa de plástico	205	Kilogramo
4	C660600000	Bolsa de plástico	850	Kilogramo
5	C660600000	Bolsa de plástico	25	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1053, planta baja, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-73, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, horario y días de entrega: según lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a calendario.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISSFAM
GRAL. BRIG. VICTOR MANUEL GARCES TORRES

RUBRICA.

(R.- 174260)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PLANTA POTABILIZADORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575046-002-03	$1,865.00 I.V.A. INCLUIDO COSTO EN compraNET: $1,695.00 I.V.A. INCLUIDO	25/03/2003	13/03/2003 10:00 HORAS	10/03/2003 5:00 HORAS	31/03/2003 10:00 HORAS	8/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421800040	PLANTAS PARA INDUSTRIA PETROLERA	1	PIEZA
2	C810600002	INSTALACIONES	1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO
5	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO JUAN ANTONIO BISTENI RAMIREZ, AL TELEFONO (01-938) 3811200, EXTENSION 52227 O A LA DIRECCION ELECTRONICA:.
- EL PERIODO DE VENTA DE BASES COMPRENDE DEL DIA 18 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2003.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE RECIBO DE PAGO DE BBVA BANCOMER, S.A., CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE 059180, NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.

DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 3er. PISO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA A INSTALACIONES DE LA PLATAFORMA MARINA IXTOC-ALFA, UBICADA EN LA SONDA DE CAMPECHE EN EL GOLFO DE MEXICO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 5:00 HORAS, SIENDO EL LUGAR DE REUNION PARA EL TRASLADO AL SITIO EN EL HELIPUERTO PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO EL LICITANTE DEBERA COMPRAR LAS BASES DE LICITACION Y CONFIRMAR SU ASISTENCIA 96 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA, CON EL INGENIERO LUIS RAUL CUADRA RAMIREZ, AL TELEFONO (938) 3811200, EXTENSION 52378.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 3er. PISO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 3er. PISO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL SUMINISTRO SE REALIZARA EN EL ALMACEN GENERAL 2790 DE P.E.P., EN LA CUARTA SECCION, NAVE DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CON ATENCION AL INGENIERO LUIS RAUL CUADRA RAMIREZ, TELEFONO (938)3811200, EXTENSION 52378, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 111 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION O FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 1er. PISO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 174261)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto para la adquisición de calzado de trabajo para los activos de Exploración y Producción y gerencias de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-004-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,270.80	25/03/2003	10/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660200000	Borceguí sin puntera metálica, CP3, color café óxido, de 15-17 centímetros de altura	Par	$2'608,166.50	$3'260,208.13
2	C660200000	Media bota con puntera metálica, color café óxido, CP2, de 23-25 centímetros de altura	Par	$13'319,670.06	$16'649,587.57
3	C660200000	Bota sin puntera metálica, CP2, color café óxido, de 43-45 centímetros de altura	Par	$2'541,520.00	$3'176,900.00
4	C660200000	Bota de hule tipo I sin puntera metálica caña de 30 o 40 cm de altura	Par	$540,321.60	$1'350,804.00
5	C660200000	Bota de hule tipo II con puntera metálica caña de 30 o 40 cm de altura	Par	$18,400.00	$46,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el Banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande, número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: **1.-** Almacenes de los activos de Producción Cinco Presidentes, Samaria-Sitio Grande, Luna, Muspac, Bellota-Chinchorro, Jujo-Tecominoacán y Chilapilla-Colomo. **2.-** Servicios de apoyo operativo del Activo de Producción Cinco Presidentes, ubicado en avenida bulevar Azteca sin número, colonia Empleados de Pemex, Agua Dulce, Ver., código postal 96960. **3.-** Coordinación de Servicio Apoyo Operativo del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86380, Comalcalco, Tabasco. **4.-** Departamento de Planeación y Control de Obras (PCO) de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera a Estación Juárez, Cactus 43, Reforma, Chiapas. **5.-** Departamento de Ingeniería de Proyectos (IPR) y Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (SAO) del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en el 2o. piso, edificio principal, Zona Industrial, Reforma, Chiapas. **6.-** Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo de Exploración Reforma-Comalcalco, ubicada en el Centro Técnico Administrativo, Región Sur, edificio 3, primer nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tab. **7.-** Campamento de Salvamento José Colomo (Activo de Exploración Macuspana), ubicado en la carretera Ciudad Pemex-Jonuta kilómetro 8.5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174262)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002/2003

La empresa Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores y prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha ley, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional número 09183001-002-03, que a continuación se detalla:

I. Contratación del servicio de limpieza de oficinas.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción general
01	1	Servicio	Contratación del servicio de limpieza de oficinas por periodo de un año a partir de la firma del contrato, con un total de cuatro elementos, incluye material y herramientas de trabajo necesarias para la prestación del servicio

I. Programa de actividades para la contratación del servicio de limpieza de oficinas.

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	**Del 18 al 24 de febrero de 2003**	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas
Junta de aclaraciones	21 de febrero de 2003	17:30 horas
Presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas	28 de febrero de 2003	17:30 horas
Apertura de proposiciones económicas	3 de marzo de 2003	17:30 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de esta entidad. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
La bases tendrán un costo de: por compraNET $850.00 más I.V.A., por convocante $940.00 más I.V.A., en la tesorería de la misma estarán disponibles para su revisión o entrega en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de esta entidad, con domicilio en el interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01 921) 214-58-56, fax (01 921) 214-67-58, su entrega será previo pago de cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., y/o a través del Sistema compraNET, mediante recibos que genera el sistema. Condiciones de pago: los pagos se realizarán en mensualidades vencidas en la tesorería de la entidad. Lugar y condiciones de entrega: el servicio se prestará en las instalaciones de la API, durante todos los días hábiles del año incluyendo sábados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (01 921) 214-67-44, 214-67-46, 214-77-43 y 214-67-54, extensión 107. E-mail:, http:// www.apicoatza.com.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 174263)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de disco duro marca Network Appliance, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-037-02	Costo en ventanilla: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	5/03/2003	28/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 11:00 horas	19/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000120	Disco duro marca Network Appliance	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 18 de febrero al 5 de marzo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de inspección y logística del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.S.O., ubicado en el edificio administrativo, 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 174264)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto para la adquisición de papel para impresoras y fotocopiadoras para los activos de Exploración y Producción y Gerencias de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-003-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,270.80	27/03/2003	12/03/2003 9:00 horas	2/04/2003 9:00 horas	9/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Papel bond, color blanco, tamaño carta de 75 grs/m^2	Caja	$2'445,061.28	$6'112,653.20
2	C210000000	Papel bond, color blanco, tamaño oficio de 75 grs/m^2	Caja	$241,456.00	$603,640.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41, con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
  La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: **1.-** Diversas áreas de trabajo de los Activos de Producción ubicados en Cinco Presidentes (Agua Dulce, Ver.), Samaria-Sitio Grande (Reforma, Chis.), Luna (Comalcalco, Tab.), Muspac (Reforma, Chis.), Bellota-Chinchorro (Comalcalco, Tab.), Jujo-Tecominoacán (Cárdenas, Tab.) y Chilapilla-Colomo (Ciudad Pemex, Tab.). **2.-** Diversas áreas de trabajo de los Activos de Exploración, ubicados en Reforma-Comalcalco (Villahermosa, Tab.), Salina del Istmo (Coatzacoalcos, Ver.) y Macuspana (Ciudad Pemex, Tab.). **3.-** Diversas áreas de trabajo de las Gerencias Regionales ubicadas en Villahermosa, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 (ocho) días naturales, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA. **(R.- 174265)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO
TELEFONO (01933) 33-3-19-51, EXTENSION 5-40-39, FAX EXTENSION 5-40-34
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de asistencia técnica para desarrollar actividades relacionadas con ingeniería de costos y contratos, así como apoyo técnico para los procesos administrativos de los activos de explotación de la R.M.SO. en Dos Bocas, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-005-03	$3,400.00 Costo en compraNET: $3,060.00	25/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/03/2003 11:00 horas	10/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asistencia técnica para desarrollar actividades relacionadas con ingeniería de costos y contratos, así como apoyo técnico para los procesos administrativos de los activos de explotación de la R.M.SO. en Dos Bocas, Tab.	16/05/2003	731 días naturales	$15'000,000.00 M.N.

1.- Ubicación de la obra: en las oficinas del contratista en Paraíso, Tabasco y en las oficinas de los activos de explotación de la R.M.SO., en Dos Bocas, Tabasco.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (01933) 33-3-19-51, extensión 5-40-42, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- Forma de pago: inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante, ubicada en planta baja del edificio administrativo ubicado en Ría. el Limón sin número, en Dos Bocas, Paraíso, Tab., Región Marina Suroeste para que le sea entregado el recibo, correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de EX_SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada (original) de la siguiente documentación legal.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir estados financieros deberán estar dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tab., las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuarán en la fecha y hora señalada, en la sala de juntas Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con el acuerdo publicado para tal efecto el 9 de agosto de 2000.

7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9.- No se otorgarán anticipos.

10.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 731 (días naturales).

12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en servicios para elaborar evaluaciones económicas, presupuestos internos, ajustes de costos, precios extraordinarios, estudios de mercadeo.

13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

17.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

PARAISO, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 174266)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de laboratorio polifuncional para el estudio de la electricidad, electrónica, diseño de prototipos y telecomunicaciones para el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, en Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55101003-005-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,006.00	27/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Unidad base sin microprocesador	5	Pieza
2	C870000000	Tarjeta de circuito eléctrico	5	Tarjeta
3	C811200000	Software CAI para la tarjeta de circuito eléctrico	5	Licencia
4	C811200000	Máquina para el desarrollo automático de circuitos impresos	1	Equipo
5	C811200000	Sistema de enseñanza en modelaje de telecomunicaciones	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(6) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: instalaciones del ITESCA, ubicadas en carretera internacional a Nogales kilómetro 2, en Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FRANCISCO MANUEL OROZCO CELIS
RUBRICA.

(R.- 174267)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de asistencia técnica para análisis económico de propuestas de licitaciones de obras, bienes y servicios, bases de licitación y estudios especiales de ingeniería de costos de la Región Marina Noroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575021-009-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	27/02/2003	24/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 9:00 horas	12/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Asistencia técnica para análisis económico de propuestas de licitaciones de obras, bienes y servicios	1	Servicio	$5'600,000.00 M.N.	$14'000,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938)38 2-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas.
La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, a nombre de Pemex Exploración y Producción anotando en la referencia el número de la licitación por la cual se efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una x en el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, y el acto de junta de aclaraciones (entrega de respuestas) se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega del servicio: Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
Plazo de la prestación de los servicios: 611 días naturales.
El pago se realizará: las facturas y estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 174268)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS

CS-LN-CA-001-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios y arrendamientos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-001-03	18/02/03 al 26/02/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	25/02/03 10:00 horas	4/03/03 10:00 horas	11/03/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería nacional	Guía	275 días	275 días	$88,000.00	$220,000.00
2	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería internacional	Guía				
3	0000000000	Sobre peso por kilogramos excedentes en el servicio de mensajería y paquetería nacional	Kilogramo				
4	0000000000	Sobre peso por kilogramos excedentes en el servicio de mensajería y paquetería internacional	Kilogramo				

Servicio de lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro al parque vehicular de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-002-03	18/02/03 al 26/02/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	25/02/03 13:00 horas	4/03/03 13:00 horas	11/03/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Lavado de carrocería, aseo interior, lavado de chasis y motor, sopleteado de chasis y motor, engrasado, cambio de aceite y filtro a motor de vehículos ligeros	Servicio	275 días	275 días	$120,000.00	$300,000.00

2	0000000000	Lavado de carrocería, aseo interior, lavado de chasis y motor, sopleteado de chasis y motor, engrasado, cambio de aceite y filtro(s) a vehículos pesados con motor marcas: Ford-601, Dina 531, Dina 552, Dina 631, Dina 632, Dina 650, Dina 651, Dodge-600	Servicio				
3	0000000000	Cambio de aceite y filtro(s) a vehículos pesados (motobombas de contraincendio marcas: Gmc y Gruman, tractocamión y vactor marca Kenworth, tracto camión marcas: Famsa, Ford 601, Dina 531, Dina 632, internacional)	Servicio				
4	0000000000	Cambio de aceite a la caja de velocidades y diferencial para camionetas pick up, redilas y autos, vehículos pesados con motor marcas: Ford-601, Dina 531, Dina 552, Dina 631	Servicio				
5	0000000000	Cambio de aceite a la transmisión automática para camionetas pick up, redilas y autos, vehículos pesados con motor marcas: Ford-601, Dina 531	Servicio				

Servicio de fotocopiado para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-003-03	18/02/03 al 27/02/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	26/02/03 10:00 horas	5/03/03 10:00 horas	12/03/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de fotocopiado para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	Copia	275 días	275 días	$392,000.00	$1’050,000.00

Servicio de fumigación para la prevención y control de plagas en las instalaciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-004-03	18/02/03 al 27/02/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	26/02/03 13:00 horas	5/03/03 13:00 horas	12/03/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Control y prevención de plagas de insectos rastreros y voladores	m^2	275 días	275 días	$184,000.00	$460,000.00
2	0000000000	Control y prevención de plagas de roedores	Kilogramo				
3	0000000000	Control y prevención de plagas de termitas	Iny.				
4	0000000000	Control y retiro de animales domésticos	Pieza				

Mantenimiento correctivo, calibración y ajuste con suministro de partes para los instrumentos de medición para el pesado de productos (básculas: BP-01, BP-02,
BP-03 marca Mettler Toledo), para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-005-03	18/02/03 al 28/02/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	27/02/03 10:00 horas	6/03/03 10:00 horas	13/03/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de calibración y ajuste de báscula BP-01	Servicio	275 días	275 días	$160,000.00	$400,000.00
2	0000000000	Servicio de calibración y ajuste de báscula BP-02	Servicio				
3	0000000000	Servicio de calibración y ajuste de báscula BP-03	Servicio				
4	0000000000	Suministro e instalación de indicador digital	Pieza				
5	0000000000	Suministro e instalación de celdas de carga digital tipo compresión en acero inoxidable capacidad de carga 100,000 LBS c/u	Pieza				

Arrendamiento de 01 pala cargador frontal (traxcavo) de 2 yd^3 montado sobre orugas para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-006-03	18/02/03 al 28/02/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	27/02/03 13:00 horas	6/03/03 13:00 horas	13/03/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Arrendamiento de 01 pala cargador frontal (traxcavo) de 2 yd^3 de capacidad montado sobre orugas (horario normal)	Hora	275 días	275 días	$256,000.00	$639,000.00
2	0000000000	Arrendamiento de 01 pala cargador frontal (traxcavo) de 2 yd^3 de capacidad montado sobre orugas (horario extra)	Hora				

Arrendamiento de 2 grúas hidráulicas de 20 a 27 toneladas de capacidad de carga para apoyar en las labores de mantenimiento, conservación y reparación
de las plantas de proceso, instalaciones y área de responsabilidades de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-007-03	18/02/03 al 1/03/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	28/02/03 10:00 horas	7/03/03 10:00 horas	14/03/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Arrendamiento de 2 grúas hidráulicas de 20 a 27 toneladas de capacidad de carga	Hora	275 días	275 días	$960,000.00	$2'400,000.00

Arrendamiento de una retroexcavadora de ¾ de yd^3 de capacidad para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-008-03	18/02/03 al 1/03/03 $535.85 Costo en compraNET: $487.14	28/02/03 13:00 horas	7/03/03 13:00 horas	14/03/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Arrendamiento de una retroexcavadora de ¾ de yd^3 (horario normal)	Hora	275 días	275 días	$144,000.00	$360,000.00
2	0000000000	Arrendamiento de una retroexcavadora de ¾ de yd^3 (horario extras)	Hora				

Las bases de las licitaciones podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Mediante el Sistema compraNET, en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx, efectuando el pago en la institución bancaria de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET.

b) Directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono/fax 01-921-211-30-10, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer, sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y juntas de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona interesada, en los términos de la cláusula vigésima segunda de los requisitos e información general de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Los pagos serán efectuados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente a la supervisión y a la ventanilla única de finanzas, su facturación y soportes (previa entrega-recepción de los servicios en los términos del contrato). Considerándose este plazo como la fecha en que será exigible el pago.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

No se otorga anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. SERGIO ARREDONDO GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 174269)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LAS DEGRADACIONES Y SOCAVACIONES DE LA CAPA SECUNDARIA, NUCLEO Y RELLENO EN LAS VIALIDADES Y PATIOS DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS; REUBICACION, FABRICACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE DADOS DE 7.8 Y 10.35 TONELADAS EN LA PROTECCION DE LAS VIALIDADES Y ROMPEOLAS; Y DRAGADO EN CANAL DE NAVEGACION Y DARSENA DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09172002-001-03	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	27/02/2003	27/02/2003 11:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS	5/03/2003 9:30 HORAS	12/03/2003 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA	11/04/2003	105	$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09172002-002-03	$4,200.00 COSTO EN compraNET: $4,000.00	27/02/2003	27/02/2003 13:00 HORAS	27/02/2003 12:00 HORAS	5/03/2003 11:00 HORAS	12/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCOLLERA	11/04/2003	228	$16'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09172002-003-03	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	27/02/2003	27/02/2003 17:00 HORAS	27/02/2003 14:00 HORAS	5/03/2003 12:30 HORAS	12/03/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1040401	DRAGADO MARITIMO	11/04/2003	167	$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 32 ENTRADA MUELLE FISCAL LADO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN, TELEFONO 01-969-935-09-88, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O AL BANCO BITAL, CUENTA NUMERO 400-851-3467. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00, 13:00 Y 17:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, UBICADA EN CALLE 32 ENTRADA MUELLE FISCAL LADO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:30, 11:00 Y 12:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, CALLE 32 ENTRADA MUELLE FISCAL LADO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:30, 11:00 Y 12:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, CALLE 32 ENTRADA MUELLE FISCAL LADO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, SE REUNIRAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, PARA SALIR AL RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES PORTUARIAS, EN DONDE SE REALIZARA LA OBRA, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: PROGRESO, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%, 20% Y 0%, RESPECTIVAMENTE.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%, 10% Y 10%, RESPECTIVAMENTE.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO CUALQUIER TIPO DE OBRA MARITIMA Y DE PAVIMENTACION, MARITIMA Y DE DRAGADO MARITIMO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO TENER UNA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA REALIZACION DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: UN INGENIERO RESIDENTE CON EXPERIENCIA MINIMA COMPROBABLE DE TRES AÑOS EN OBRAS MARITIMAS Y DE PAVIMENTACION, MARITIMAS Y DE DRAGADO MARITIMO, RESPECTIVAMENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE REALIZARAN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA Y ESTIMACIONES CONCILIADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PROGRESO, YUC., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE HUERTA MORALES
RUBRICA.

(R.- 174270)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CORRECCION DE ANOMALIAS EN SISTEMAS DIVERSOS EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDESADO MARINO CIUDAD PEMEX, TAB., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-007-03	UNIDAD LICITADORA: $4,000 M.N. COSTO EN compraNET: $3,750 M.N.	4/03/2003	26/02/2003 8:00 HORAS	28/02/2003 14:00 HORAS	10/03/2003 8:00 HORAS	19/03/2003 8:00 HORAS	$4'500,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	CORRECCION DE ANOMALIAS EN SISTEMAS DIVERSOS EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDESADO MARINO CIUDAD PEMEX	16/04/2003 AL 31/12/2003	260 DIAS	EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDESADOS MARINO CIUDAD PEMEX, TAB. KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, TAB.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-90, CON EL LAE. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 14:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO HABRA SUBCONTRATACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EXPEDIENTE NUMERO 0827224ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 174271)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un sistema de automatización y seguridad para el llenado de autotanques y carrotanques de llenaderas I, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-007-03	Costo en convocante: $1,587.00 Costo en compraNET: $1,449.00	25/03/2003	13/03/2003 10:00 horas	14/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 10:00 horas	10/04/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Sistema de automatización y seguridad para el llenado de autotanques y carrotanques de llenaderas I	1	Lote

- Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán de portar ropa de algodón y equipo de seguridad, como se indica en las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67, 223-02-26, 223-76-90 y 223-77-07, faxes 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07, y en Integrated Trade Systems, Inc. en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., teléfono 713-430-31-00, fax 713-430-33-10.
- La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por la opción de pago en banco en cualquier sucursal de Banca Bital, en la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación y en Integrated Trade

Systems, Inc. en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., teléfono 713-430-31-00, fax 713-430-33-10, con cheque certificado a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

- La reunión para la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones a las bases de licitación, los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán a cabo, en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., localizada en el edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el área de llenaderas I, en el interior de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: DDP Inconterms 2000, suministro, instalación y puesta en marcha en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo máximo de entrega será de 180 días naturales, máximos, a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato.
- Las condiciones de pago serán a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes, y para proveedores extranjeros en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., a partir de la entrega de la correspondiente documentación para trámite de pago. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SUSANA FERNANDEZ MEZA
RUBRICA.

(R.- 174272)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA ORIENTE-SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637096-001-03 y 00637096-002-03, como a continuación se indican:

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-001-03	Servicio integral para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos		1 partida	En área convocante $1,040.33 I.V.A. incluido compraNET: $945.76 I.V.A. incluido
Aclaración de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**	
	1a. Etapa	**2a. Etapa**		
27/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-002-03	Servicio de fauna nociva y desinfección patógena		2 partidas	En área convocante $1,040.33 I.V.A. incluido compraNET:
Aclaración de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**	
	1a. Etapa	**2a. Etapa**		

27/02/2003 15:00 horas	5/03/2003 15:00 horas	17/03/2003 15:00 horas	25/03/2003 15:00 horas	$945.76 I.V.A. incluido

- **Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**
- **Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, a favor del ISSSTE Delegación Regional Zona Oriente en el D.F. y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.**
- **Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.**
- **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.**
- Las dudas con relación a las bases de licitación se recibirán por escrito del 18 de febrero hasta antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista.
- Lugar de prestación del servicio: en los centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Oriente, de conformidad con el anexo I de las bases correspondientes.
- Condiciones de pago: el prestador del servicio deberá sin excepción alguna presentar los primeros tres días hábiles del mes inmediato posterior a prestación de los servicios, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, en un horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas.
- La vigencia de los contratos será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003, respectivamente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. IGNACIO CERVANTES ROMAN

RUBRICA.

(R.- 174273)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para adquirir un software de flujo de fondos, adecuación para su integración y su implantación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-002-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	24/02/2003	25/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Adquirir un software de flujo de fondos, adecuación para su integración y su implantación	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-61-22, del 18 al 24 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en calle interior nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se realizará el servicio: Dirección de Informática, ubicada en Insurgentes Sur 1971, torre IV, piso 2, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón.
- Vigencia del contrato: será a partir de la fecha de la firma del contrato al 17 de febrero de 2004.
- El pago se efectuará al proveedor en cuatro partes 20%, 40%, 10%, y 30%, cada uno contra entrega de los servicios indicados en el punto 5.3 de las bases, dentro de los 10 (diez) días hábiles, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
RESPONSABLE DE LA SUBDIRECION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 174276)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 03

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para el suministro de vales de despensa y de gasolina, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-07/2003	$847.00	26 de febrero de 2003	26 de febrero de 2003 14:00 horas	4 de marzo de 2003 11:00 horas	5 de marzo de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Vales de despensa de $100.00, $50.00, $20.00, $10.00, $5.00 y $1.00	550	Fajilla
2	Vales de gasolina de $100.00 y $50.00	1’270,000	Vale

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 26 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de entrega de propuestas técnicas y económicas se efectuará el 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, y ese mismo día y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 5 de marzo de 2003 a las 11:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: vales de despensa en la Dirección General de Recursos Humanos; vales de gasolina en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Sevilla número 40, pisos 4 y 7, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de prestación del servicio: del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- Los pagos se realizarán dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 174277)

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001/03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECORRIDO A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11148001-001-03	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	24/02/03	25/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 11:00 HORAS	4/03/2003 11:00 HORAS	5/03/2003 11:00 HORAS
11148001-002-03	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	24/02/03	25/02/2003 11:00 HORAS	26/02/2003 12:30 HORAS	4/03/03 12:30 HORAS	5/03/2003 12:30 HORAS
11148001-003-03	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	3/03/03	NO HABRA	3/03/2003 11:00 HORAS	10/03/2003 11:00 HORAS	11/03/2003 11:00 HORAS
11148001-004-03	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	3/03/03	NO HABRA	3/03/2003 12:30 HORAS	10/03/03 12:30 HORAS	11/03/2003 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	SERVICIO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C691000060	BARROTES 2 X 4 X 8	PIEZA	200	300
2	C720810000	CEMENTO	SACO	250	350
3	C030000092	FOCOS	PIEZA	3,500	4,000
1	C660400026	PAPEL BOND T/C	RESMA	600	700
2	C750200022	CARPETA NEGRA/BLANCA	PIEZA	200	250

3	C660200010	FOLDER MANILA T/C	CAJA	120	180

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECUT, EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL CECUT, UBICADA EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (01 664) 687-96-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, A LAS 11:00 HORAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA. PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MATERIAL DE OFICINA, NO SE HARA RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MARZO DE 2003, A LAS 11:00 Y 12:30 HORAS, PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y DE LIMPIEZA Y PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MATERIAL DE OFICINA EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 Y 12:30 HORAS RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA: EN LAS INSTALACIONES DEL CECUT, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MATERIAL DE OFICINA, LA ENTREGA SE HARA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CECUT.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 10 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003. LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOS 365 DIAS DEL AÑO DIVIDIDOS EN DOS TURNOS. PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MATERIAL DE OFICINA SERA DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ALMACEN GENERAL DE 9:00 A 17:30 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TIJUANA, B.C., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

LETICIA HERNANDEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 174280)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de: ferretería, material eléctrico y materiales útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-004-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	21/02/2003	24/02/2003 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 11:00 Hrs.	7/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Varilla para desazolve de 5/16” X 39	3,000	Pza.
2	C841800004	Pala redonda, con mango corto, puño Y	200	Pza.
3	C841800256	Abrazadera de acoplamiento de acero inoxidable	200	Pza.
4	C570400026	Lámpara compacta	10,000	Pza.
5	C571000002	Desbrozadora con discos, capacidad de 24 CC. motor a gasolina	10	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-005-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	24/02/2003	25/02/2003 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 11:00 Hrs.	10/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Hojas bond blancas tamaño carta	25	Millar
2	C841800004	Papel blanco para fotocopiado tamaño oficio original	5,000	Paquete
3	C841800256	Pegamento blanco de ¼litro	1,080	Bote
4	C570400026	Escoba de plástico tipo abanico	1,510	Pza
5	C571000002	Jabón de tocador	10,770	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba indicados en Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles. El pago se realizará: 15 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA. **(R.- 174281)**

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de limpieza a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-001-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	26/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio integral de limpieza a inmuebles	9	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia la Fama, código postal 14269, Tlalpan, D.F., teléfono 56 06 29 07, los días del 18 al 26 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2 de la Dirección de Enseñanza, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula Jean Martín Charcot de la Dirección de Enseñanza, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula Jean Martín Charcot de la Dirección de Enseñanza, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los días de lunes a domingo, en el horario de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo del servicio: 9 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. MIGUEL JARAMILLO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 174284)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	26/02/2003	26/02/2003 13:00 horas	24/02/2003 11:00 horas	4/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	9	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 29 07, los días del 18 al 26 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 1, del edificio de Investigaciones, ubicado en avenida Insurgentes número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2 del edificio de Investigaciones, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2, del edificio de Investigaciones, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo del servicio: 9 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. MIGUEL JARAMILLO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 174285)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y

NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales y parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	27/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	24/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular	9	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, D.F., teléfono 56 06 29 07, los días del 18 al 27 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2 de la Dirección de Enseñanza, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula Jean Martín Charcot de la Dirección de Enseñanza, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula Jean Martín Charcot de la Dirección de Enseñanza, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo del servicio: 9 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. MIGUEL JARAMILLO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 174286)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y

NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo biomédico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-004-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	27/02/2003	27/02/2003 13:00 horas	24/02/2003 12:00 horas	5/03/2003 13:00 horas	12/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Microscopios	19	Equipo
2	C810600000	Centrífugas	43	Equipo
3	C810600000	Equipos de esterilización y autoclaves	16	Equipo
4	C810600000	Equipos de refrigeración	63	Equipo
5	C810600000	Micropipetas	200	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, D.F., teléfono 56 06 29 07, los días del 18 al 27 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2 del edificio de Investigaciones, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2 del edificio de Investigaciones, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, aula número 2 del edificio de Investigaciones, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas.
- Plazo del servicio: 9 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. MIGUEL JARAMILLO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 174287)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 39), CONFORME AL CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (P.A.F.E.F.), SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SF-TF-001/2003, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2003, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56005001-001-03 SCAOP-DGOP-008/03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	28/02/2003 15:00 HORAS	25/02/2003 12:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	5/03/2003 9:00 HORAS	6/03/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25002.- ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASUS	17/03/2003	184 DIAS	$6’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56005001-002-03 SCAOP-DGOP-009/03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	28/02/2002 15:00 HORAS	25/02/2003 13:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	5/03/2003 11:00 HORAS	6/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25003.- ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE HOSPITALIZACION MODULO 1 DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASUS	17/03/2003	184 DIAS	$3’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

56005001-003-03 SCAOP-DGOP-010/03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	28/02/2002 15:00 HORAS	25/02/2003 14:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	5/03/2003 13:00 HORAS	6/03/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25004.- ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE HOSPITALIZACION MODULO 2 DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASUS	17/03/2003	184 DIAS	$2'750,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56005001-004-03 SCAOP-DGOP-011/03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	28/02/2002 15:00 HORAS	26/02/2003 13:00 HORAS	26/02/2003 9:00 HORAS	10/03/2003 9:00 HORAS	11/03/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25005.- ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE HOSPITALIZACION MODULO 3 DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CASASUS	24/03/2003	184 DIAS	$3'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 3-15-92-29, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADO EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, PARTIENDO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30.00%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL C. INGENIERO EDUARDO HERNANDEZ TREJO, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP.

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO; MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL; LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

3.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).

4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS (SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA EJECUTADA EN EL ESTADO) QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO.

5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL ANUAL DEL AÑO 2001 Y SU ULTIMA DECLARACION DE PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.

6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

7.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO, EL ACUERDO PARA PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN E INDICAR LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS LEGALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA LA HORA Y FECHA INDICADAS.

- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.

CENTRO, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO HERNANDEZ TREJO
RUBRICA.

(R.- 174289)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS PARA LA TERMINACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA AMBULATORIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 15 DE CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641094-001-03	$6,000.00 COSTO EN compraNET: $4,200.00	7/03/2003	7/03/2003 15:00 HORAS	7/03/2003 13:00 HORAS	14/03/2003 12:00 HORAS	20/03/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS PARA LA TERMINACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA AMBULATORIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 DE CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS	14/04/2003	254 DIAS NATURALES	$6’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO (01-834) 316 10 45, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN BULEVAR HIDALGO CON LINEA DEL GAS 2000, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 88620, DE CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN BULEVAR HIDALGO CON LINEA DEL GAS 2000, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 88620, DE CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.
- A QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE INTERNET EN EL SISTEMA compraNET, LOS PLANOS QUE SON PARTE DEL PAQUETE DE DICHAS BASES, LE SERAN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO (01-834) 316 10 45, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA AL CONTRATO RESPECTIVO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL DE LA SIGUIENTE MANERA:
  PERSONA FISICA: MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
  PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y ULTIMA MODIFICACION O REFORMAS QUE HAYA TENIDO LA RAZON SOCIAL, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXPERIENCIA, MEDIANTE CURRICULA DE LA SOCIEDAD, DE SU PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASI COMO DEL RESPONSABLE TECNICO DIRECTO DE LA OBRA, DEL CUAL TAMBIEN SE DEBERA EXHIBIR CEDULA PROFESIONAL.
- LA CAPACIDAD TECNICA DE LOS LICITANTES SE ACREDITARA CON RELACION DE LA TOTALIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE SU PROPIEDAD, Y CON RELACION DE SU PERSONAL TECNICO Y DIRECTIVO, SEÑALANDO SU PROFESION, PUESTO Y ANTIGÜEDAD.
- ASIMISMO, LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS LICITANTES SE ACREDITARA CON ORIGINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, QUE REFLEJEN UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $6’000,000.00; FOTOCOPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO Y DE LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- LA DOCUMENTACION REQUERIDA ANTERIORMENTE PODRA ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EN EL PERIODO DE INSCRIPCION O EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
- INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL I.M.S.S., DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 470, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- EL LICITANTE IDENTIFICARA LOS INSUMOS Y EL EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE APLICARA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS INDICANDO EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL
LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 174292)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de arrendamiento y mantenimiento a equipos de fotocopiado funcionalmente nuevos operando al 100% de sus especificaciones de fábrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437002-004-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	No habrá visita	4/03/2003 9:30 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Alquiler de maquinaria para el servicio de fotocopiado (zona metropolitana)	1	Contrato abierto
2	C810400000	Alquiler de maquinaria para el servicio de fotocopiado (gerencias estatales)	1	Contrato abierto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5629-1315 y 5629-1391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a nombre de Telecomunicaciones de México, en cuenta BBVA Bancomer 0444581466, sucursal Etiopía (30), el licitante deberá pasar a recoger sus bases a la Gerencia de Adquisiciones contra ficha de depósito con el sello del Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el recuadro antes citado, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se llevará a cabo un contrato abierto partida 1 monto máximo $1'582,608.70, monto mínimo $633,043.48; partida 2 monto máximo $508,695.66, monto mínimo $203,478.26.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de acuerdo a la aceptación de los servicios y la aceptación de la factura original correspondiente al mes en que se realicen los servicios aceptados a satisfacción de Telecomm y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar en los mismos bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174293)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la prestación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y pasajes terrestres nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437002-005-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	26/02/2003 13:00 horas	No habrá visita	4/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811010008	Contratación de la prestación del servicio de pasajes aéreos internacionales	1	Contrato abierto
2	C811010008	Contratación de la prestación del servicio de pasajes aéreos nacionales	1	Contrato abierto
3	C811010008	Contratación de la prestación del servicios de pasajes terrestres nacionales	1	Contrato abierto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5629-1315 y 5629-1391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a nombre de Telecomunicaciones de México, en cuenta BBVA Bancomer 0444581466, sucursal Etiopía (30), el licitante deberá pasar a recoger sus bases a la Gerencia de Adquisiciones contra ficha de depósito con el sello del banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica se efectuarán de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el recuadro antes citado, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se llevará a cabo un contrato abierto, partida 1 monto máximo $402,391.30, monto mínimo $160,956.52; partida 2 monto máximo $1'235,000.00; monto mínimo $494,000.00; partida 3 monto máximo $13,043.48, monto mínimo $5,217.39.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de acuerdo a la aceptación de los servicios y la aceptación de la factura original correspondiente al mes en que se realicen los servicios aceptados a satisfacción de Telecomm y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar en los mismos bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174294)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F., EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos: 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento en los niveles de inventario de bienes de consumo terapéutico de las unidades médicas de alta especialidad para los grupos de suministro: medicamentos (010, lácteos (030), psicotrópicos y estupefacientes (040), material de curación (060) y material radiológico (070); las bases fueron dictaminadas por el Subcomité Revisor de Bases en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2003, con dictamen número 005/2003, para cubrir necesidades del año 2003.

Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-001-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	010 000 0022 02 02 caseinato de calcio	Envase	112	140
2	010 000 0101 00 01 ácido acetilsalicílico tabletas	Envase	62	90
3	040 000 0107 02 02 dextropropocipeno cápsulas	Envase	50	100
4	060 004 0109 02 01 abatelenguas de madera	Bolsa	20	40
5	070 593 0022 01 01 medios de contraste	Equipo	100	150

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet o bien en cada una de las delegaciones estatales, regionales y del Valle de México, como se detallan en las bases, los días de lunes a viernes, del 18 al 27 de febrero de 2003, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, el costo de las bases de esta licitación, que se obtenga por el Sistema compraNET es de $847.00 (ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de $932.00 (novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 4, en la calle De Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F. En la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación 2 Noreste del D.F. En la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con horario de 9:00 a 14:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en el Teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional y Colector 15, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07370, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos en esta licitación.
- Se celebrará mediante contrato abierto.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas de alta especialidad (UMAES), los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dos a cuatro días de acuerdo al nivel óptimo de inventario establecido en bases.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en cada uno de los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones estatales, regionales y del Valle de México, como se detalla en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se celebra al amparo de la reserva permanente de los tratados de libre comercio en los que México se encuentra suscrito.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
EN LA DELEGACION No. 2 NORESTE DEL D.F.
LIC. ODILON ROBLEDO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174295)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437023-001-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	De acuerdo a bases	4/03/2003 9:30 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	10	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01-81) 83-54-90-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará de acuerdo a bases, partiendo de la Gerencia Regional Noreste de acuerdo al itinerario establecido en las bases.
- La junta de aclaraciones, los actos de apertura de proposición técnica, así como apertura económica de la licitación, se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en los recuadros antes citados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional, ubicada en prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas telegráficas y gerencia de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: a partir del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2003 y/o cuando los recursos asignados a esta partida sean suficientes.
- El pago se realizará: por mes vencido a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los servicios y la aceptación de la factura original correspondiente al mes que se realicen los servicios, anexando los reportes de servicios realizados y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifiesten interés de estar presentes en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174297)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y servicio de vigilancia para oficinas telegráficas y Gerencia Estatal en Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437009-001-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	De acuerdo a bases	4/03/2003 9:30 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437009-002-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	26/02/2003 13:00 horas	De acuerdo a bases	4/03/2003 13:00 horas	5/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nicolás Régules esquina con Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 414 8988, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en los recuadros antes citados en la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en Nicolás Régules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: mensualmente, cinco días hábiles, siguientes a la fecha de entrega de la factura original y cuatro copias de la factura, previa aceptación de los servicios a satisfacción de Telecomm y de acuerdo a las bases.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días y horarios de entrega: conforme a lo especificado en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174298)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación del servicio de vigilancia en centros de servicios integrados, oficinas telegráficas y gerencia estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437024-001-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 9:30 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
4	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 6 37 51, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en los recuadros antes citados en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Telecomm, ubicada en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas ubicaciones en el Estado y Gerencia Estatal Oaxaca, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: turnos de 12 y 24 horas, de 8:00 a 20:00 y de 8:00 a 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los servicios y la aceptación de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174299)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios a proporcionar al ININ, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-010-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	24/02/2003	24/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Boletos de avión para viajes nacionales e internacionales	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Hernán Rico Núñez, con cargo de Director de Administración, el día 11 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 18 al 24 febrero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los 365 días del año en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18476002-011-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	24/02/2003	24/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 11:00 horas	6/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Paquetería de material radiactivo	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Hernán Rico Núñez, con cargo de Director de Administración, el día 11 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 18 al 24 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de marzo de 2003.

Puntos comunes a las bases de licitación de esta convocatoria:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días siguientes a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 174302)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de estancias para el desarrollo y bienestar infantil en los municipios de Ciudad Victoria, Reynosa y Tampico, Tamp., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, con cargo de Comité Desconcentrado de Adquisiciones el día 11 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637112-010-03	$1,071.71 Costo en compraNET: $974.28	21/02/2003	21/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios subrogados de estancias para el desarrollo y bienestar infantil en Ciudad Victoria	81	Infante/mes	81	123
2	C810800000	Servicios subrogados de estancias para el desarrollo y bienestar infantil en Reynosa	99	Infante/mes	99	165
3	C810800000	Servicios subrogados de estancias para el desarrollo y bienestar infantil en Tampico	37	Infante/mes	37	67

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 7 de Noviembre esquina Sexta sin número, local 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s); la apertura de la propuesta económica se efectuarán en días y horas arriba señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 174303)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 09 ropería, 10 alimento para personas, 11 medicinas y productos farmacéuticos, 12 ferretería y plomería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-009-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	27/02/2003	27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas	26/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	260	Juego
2	C750200002	Abrigos	50	Pieza
3	C750200002	Abrigos	50	Pieza
4	C750200028	Colchas	20	Pieza
5	C750400054	Telas combinadas	1,000	Metro

- Lugar de entrega: en el almacén de lavandería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-010-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	27/02/2003	27/02/2003 11:00 horas	5/03/2003 11:30 horas	20/03/2003 11:30 horas	26/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060405000	Carne fresca	1,450	Kilo
2	C060405000	Carne fresca	120	Kilo
3	C060405012	Pollo	1,900	Kilo
4	C540000045	Salmón	300	Kilo
5	C540000000	Carne fresca	300	Kilo

- Lugar de entrega: en el almacén de víveres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:10 a 10:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo

12226001-011-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	27/02/2003	27/02/2003 12:30 horas	5/03/2003 12:30 horas	20/03/2003 12:30 horas	26/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	3,000	Ampolleta
2	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	33,000	Tableta
3	C841600096	Antimióticos	1,700	Ampolleta
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	5,200	Cápsula
5	C841600140	Broncodilatadores (antiasmáticos y descongestivos respiratorios)	300	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-012-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	27/02/2003	27/02/2003 14:00 horas	5/03/2003 14:00 horas	20/03/2003 14:00 horas	26/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000300	Rondanas	75	Pieza
2	C780000000	Material de ferretería	5	Pieza
3	C390000000	Material de ferretería	111	Pieza
4	C390000000	Material de ferretería	1	Pieza
5	C390000000	Material de ferretería	5	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.

Aspectos generales para todas las licitaciones:

1. La reducción de plazos fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones en su sesión ordinaria del día 3 de febrero de 2003.
2. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 13:00 horas, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-12-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: http://compranet.gob.mx.
3. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. No se otorgará anticipo.
7. Plazo de entrega: de acuerdo al documento 2 de las bases.
8. El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
12. En la carpa ubicada en el estacionamiento número 2 del Instituto.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 174304)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 001 MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, 02 SUSTANCIAS QUIMICAS, 03 EQUIPOS EN COMODATO, 04 MATERIAL FOTOGRAFICO Y RADIOGRAFICO, 05 MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO, 06 PAPELERIA E INSUMOS DE COMPUTO, 07 MEDICINAS
Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, 08 MATERIAL DE ASEO, VAJILLA Y ALIMENTO PARA ANIMALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-001-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	25/02/2003	25/02/2003 9:00 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS	18/03/2003 10:00 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
3	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	30	PIEZA
4	C480000028	BISTURI (HOJA)	100	PIEZA
5	C480000050	CATETER	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-002-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	25/02/2003	25/02/2003 11:00 HORAS	3/03/2003 11:30 HORAS	18/03/2003 11:30 HORAS	24/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	SUSTANCIAS QUIMICAS	2	CARTUCHO
2	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	1	FRASCO
3	C840600010	HALOGENOS COMPUESTOS DE LOS (VIIA)	1	FRASCO
4	C840200026	HALUROS DE ACIDOS	1	FRASCO

5	C840000000	SUSTANCIAS QUIMICAS	1	FRASCO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-003-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	25/02/2003	25/02/2003 13:00 HORAS	3/03/2003 12:30 HORAS	18/03/2003 12:30 HORAS	24/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	PIEZA
2	C840000000	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	11	EQUIPO
3	C840000000	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	EQUIPO
4	C840000000	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	68	TUBO
5	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	6	KIT

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-004-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	25/02/2003	25/02/2003 14:00 HORAS	3/03/2003 14:00 HORAS	18/03/2003 14:00 HORAS	24/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000082	PAPEL FOTOGRAFICO	1	PIEZA
2	C360000000	PLACA RADIOGRAFICA	1	FRASCO
3	C360000000	PLACA RADIOGRAFICA	1	FRASCO
4	C360000032	PELICULA FOTOGRAFICA	1	PIEZA
5	C360000014	CARRETE O BOBINA DE PELICULA	40	FRASCO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-005-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	26/02/2003	26/02/2003 9:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 10:00 HORAS	25/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	5	PIEZA
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	3	PIEZA
3	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	2	PIEZA
4	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	4	PIEZA
5	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	4	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-006-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	26/02/2003	26/02/2003 11:00 HORAS	4/03/2003 11:30 HORAS	19/03/2003 11:30 HORAS	25/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	3	PIEZA
2	C360000084	FOCO PROYECTOR CINEMATOGRAFICO	4	PIEZA
3	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	8	PIEZA
4	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	90	PIEZA
5	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	6	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-007-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	26/02/2003	26/02/2003 12:30 HORAS	4/03/2003 12:30 HORAS	19/03/2003 12:30 HORAS	25/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600064	ANTIEMETICOS (ANTIVERTIGINOSOS)	250	AMPOLLETA
2	C841600070	ANTINFLAMATORIOS	100	TABLETA
3	C841600130	ANTIVIRALES	1,500	CAPSULA
4	C480000150	VENDA	60	PIEZA
5	C480000150	VENDA	36	CAJA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-008-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	26/02/2003	26/02/2003 14:00 HORAS	4/03/2003 14:00 HORAS	19/03/2003 14:00 HORAS	25/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000032	BUDINERA	1	PIEZA
2	C180000032	BUDINERA	1	PIEZA
3	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS	3	PIEZA
4	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS	3	PIEZA
5	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS	3	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.

ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

1. LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES EN SU SESION ORDINARIA, DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 2003.
2. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y PARA VENTA DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-73-12-00, EXTENSIONES 2932 Y 2918, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.
3. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
4. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
5. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
6. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
7. PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL DOCUMENTO 2 DE LAS BASES.
8. EL PAGO SE REALIZARA: A LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION SATISFACTORIA DE LOS PRODUCTOS.
9. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

10. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

11. NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

12. TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA CARPA UBICADA EN EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 2 DEL INSTITUTO.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 174305)

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE

Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de continuación de línea de conducción de 24" PVC desde desfogue del rastro municipal al antiguo cause del Río Pitillal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43303001-002-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	28/02/2003	3/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 12:00 horas	14/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubo conducción líquidos	1,671	Metros útiles
2	C390000344	Tubo conducción líquidos	200	Metros útiles
3	C390000352	Válvula	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 322 22 4 4428, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Seapal Vallarta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas Seapal Vallarta, ubicada en avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Seapal Vallarta, avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Seapal Vallarta, avenida Francisco Villa esquina Avila Camacho sin número, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: almacén general del Seapal Vallarta, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: documento que señale el plazo de entrega.
- El pago se realizará: indicar si requiere anticipo y su porcentaje que no deberá ser mayor al 25%, se deberá otorgar fianza por la cantidad que importe el anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LUIS MARIO FIGUEROA PRADO

RUBRICA.

(R.- 174306)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL

DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de gasolina y pasajes aéreos y terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-005-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	28/02/2003	28/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 11:00 horas	5/03/03 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Suministro de vales de gasolina	1	Contrato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-80-47-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, formato de depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Benito Juárez, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: oficinas centrales del CAPFCE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: de forma mensual.

El pago se realizará: dentro de los 30 días, posteriores a la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
No se otorgarán anticipos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-006-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	28/02/2003	28/02/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 16:00 horas	5/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Pasajes aéreos y terrestres	1	Contrato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-80-47-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, formato de depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 16:00 horas, en la sala Benito Juárez, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en la sala Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en la sala Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: oficinas centrales del CAPFCE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: cotidiano.
El pago se realizará: dentro de los 30 días, posteriores a la presentación de la factura.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. LUIS ABELARDO ELIZONDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 174307)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-007-03	$3,800.00 COSTO EN compraNET: $3,600.00	24/02/2003 HASTA LAS 13:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	11/03/2003 10:00 HORAS	18/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080207	MODIFICACION DE HOSPITAL CONVERSION DE HOSPITAL PEDIATRICO XOCHIMILCO A HOSPITAL MATERNO PEDIATRICO, UBICADO EN PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA CALZADA NATIVITAS S/N, COL. BARRIO XALTOCAN, DELEGACION XOCHIMILCO	15/04/2003	1/12/2003	$4'200,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SFDF/016/2003 (CREDITOS) DE FECHA 10 DE ENERO DE 2003, CABIENDO ACLARAR QUE LOS RECURSOS SON DE ORIGEN LOCAL.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCION TECNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
  SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA:

1.1. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

2.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.1, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO NUMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

2.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCION TECNICA DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1. EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2. EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA DIRECCION DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONOMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARA ANTICIPO DE 10.0% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 30.0% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

7.1. EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION SERA POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTIA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERA DE 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION.

11. NO SE AUTORIZARA ASOCIACION DE EMPRESAS.

12. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACION(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

13. LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN SERAN EVALUADAS DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES SE INCLUYEN EN SU TOTALIDAD EN EL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LICITACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

14. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL
RUBRICA.

(R.- 174308)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación a equipo microcomputacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320035-002-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	26/02/2003	26/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo microcomputacional	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 1260 y 1262, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Bital.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Control de Bienes, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
RAUL A. RIVERA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 174309)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637078-003-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/02/2003	26/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 12:00 horas	6/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recarga de extintores	1	Servicio

- Adquisición de bases: las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de febrero de 2003 en horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 en la sala de juntas de la Delegación Estatal Oaxaca, ubicada en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las 12:00 horas; visita a los centros de trabajo: no habrá visita a los centros de trabajo; apertura de proposiciones técnicas: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Oaxaca, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las 12:00 horas; idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; moneda: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; anticipos: no se otorgará anticipo alguno para la prestación de los servicios convocados; lugar de la prestación del servicio: la prestación del servicio convocado se efectuará en los talleres del prestador

del servicio, en la forma y términos establecidos en las bases de la licitación; plazo de ejecución: el plazo para la ejecución de los servicios será de 214 días naturales, contados a partir del 15 de marzo al 15 de octubre de 2003; pagos: el pago por la prestación de los servicios convocados se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; no negociación de condiciones: ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, asimismo, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. EDUARDO ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 174311)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de fumigación, arrendamiento de equipo de fotocopiado, recolección y entrega de mensajería y paquetería, y estancias de bienestar y desarrollo infantil (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-005-03	$890.00 Costo en compraNET: $810.00	25/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800012	Fumigación	82	Servicio	82	205

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-006-03	$890.00 Costo en compraNET: $810.00	25/02/2003	27/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 12:00 horas	7/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810400000	Arrendamiento de equipo para fotocopiado	8	Equipo	8	21

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637079-007-03	$890.00 Costo en compraNET: $810.00	25/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de recolección y entrega de mensajería y paquetería	1,844	Servicio	1,844	4,610

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-008-03	$890.00 Costo en compraNET: $810.00	25/02/2003	27/02/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil	76	Servicio	76	190

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 51 363 99, extensiones 3027 y 3013, los días del 18 al 25 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja de la Delegación Estatal Oaxaca, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y en los horarios estipulados en las bases respectivas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases correspondientes, en un horario de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases correspondientes.

- El pago se realizará: el Instituto se obliga a pagar el precio de los servicios contratados dentro de los treinta días naturales, posteriores a la entrega de la factura respectiva debidamente requisitada, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 174313)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos en el camino E.C. (Esc.-Champ.-Ulumal-Chilam Balam) kilómetro 68+800 Carlos Salinas de Gortari, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34002001-002-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	25/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino	17/03/2003	3 meses	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981) 81-3-33-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 8:00 horas, en: partiendo de la Subsecretaría de Carreteras Estatales, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: localidad Carlos Salinas de Gortari, Municipio de Champotón, Estado de Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 24 de febrero de 2003, hasta las 14:00 horas, en la Unidad Jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 174314)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de operación, control y mantenimiento del señalamiento marítimo del Recinto Portuario; suministro de pasajes básicos de avión; limpieza en oficinas y áreas comunes en el edificio de API Tampico; suministro de material de oficina y consumibles de cómputo; arrendamiento de tres equipos de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-001-03	**$379.50 Costo en compraNET: $300.00**	**26/02/2003**	**26/02/2003 9:00 horas**	**25/02/2003 8:30 horas**	**5/03/2003 9:00 horas**	**12/03/2003 12:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C810600002**	**Instalaciones**	**1**	**Servicio**

- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en el edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 8:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, donde se partirá para visitar los diferentes puntos donde se requerirán los servicios, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **Se otorgará un anticipo de 10%.**
- **Lugar de entrega: en las instalaciones del recinto portuario del puerto de Tampico, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.**
- **El pago se realizará: vencido el mes a los quince días posteriores a la presentación de la factura.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-002-03	**$379.50 Costo en compraNET: $300.00**	**26/02/2003**	**26/02/2003 12:00 horas**	**No habrá visita a instalaciones**	**5/03/2003 12:00 horas**	**12/03/2003 12:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C811005002**	**Transporte aéreo**	**1**	**Servicio**

- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **No se otorgará anticipo.**
- **Lugar de entrega: en la Dirección General de esta Administración Portuaria, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**
- **El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-003-03	**$379.50 Costo en compraNET: $300.00**	**26/02/2003**	**26/02/2003 13:30 horas**	**25/02/2003 10:00 horas**	**5/03/2003 13:30 horas**	**12/03/2003 13:30 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C810600010**	**Servicio de limpieza de oficinas**	**1**	**Servicio**

- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, para partir a los diferentes lugares donde se requieren los servicios, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **No se otorgará anticipo.**
- **Lugar de entrega: en oficinas e instalaciones del edificio de API Tampico, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes de 7:00 a 18:30 y sábados de 8:00 a 12:00 horas.**
- **El pago se realizará: vencido el mes, a los quince días posteriores a la presentación de la factura.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-004-03	**$379.50 Costo en compraNET: $300.00**	**26/02/2003**	**26/02/2003 16:00 horas**	**No habrá visita a instalaciones**	**5/03/2003 16:00 horas**	**12/03/2003 16:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C210000000**	**Papel facia bond tamaño carta 37 Kg blancura 92%**	**370**	**Millar**
2	**C210000000**	**Papel facia bond tamaño oficio 37 Kg blancura 92%**	**250**	**Millar**

3	**C210000000**	**Papel facia láser tamaño carta**	**150**	**Millar**
4	**C870000000**	**Cartucho para impresora láser clave C3903A**	**60**	**Pieza**
5	**C210000000**	**Cartucho para impresora láser clave C3906A**	**60**	**Pieza**

- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **No se otorgará anticipo.**
- **Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales de la API, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**
- **El pago se realizará: a los quince días de la presentación de la factura.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-005-03	**$379.50 Costo en compraNET: $300.00**	**26/02/2003**	**26/02/2003 19:00 horas**	**No habrá visita a instalaciones**	**5/03/2003 19:00 horas**	**12/03/2003 19:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C810800002**	**Servicio de impresión de documentos oficiales**	**1**	**Equipo**

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 212-46-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado, o mediante depósito a la cuenta de cheques número 4671 0000 255 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**

- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **No se otorgará anticipo.**
- **Lugar de entrega: en el edificio de API Tampico, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.**
- **Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.**
- **El pago se realizará: vencido el mes a los quince días de la presentación de la factura.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

TAMPICO, TAMPS., A 17 DE FEBRERO DE 2003.
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 174315)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN PUEBLA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de fumigación, residuos tóxicos y mantenimiento a equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637118-001-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637118-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	26/02/2003	26/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 13:00 horas	7/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Tratamiento de residuos tóxicos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637118-003-03	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	26/02/2003	27/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	278	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfonos 01(222)2113051 y 01(222)2438829, extensión 3019, los días del 18 al 26 de febrero de 2003, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La realización de los eventos se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en avenida 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: áreas administrativas de la Delegación Estatal y unidades médicas, de abril a diciembre de 2003.
- El pago se realizará: una vez que justifiquen la realización del servicio con documentos que acrediten el pago, mediante mensualidades vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. EVODIO E. MENDOZA ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 174317)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE mediante acuerdo 38.1263.2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de sustancias químicas para equipos automatizados a entregarse en comodato; sustancias químicas (pruebas manuales) y material de laboratorio; material de curación; material de ortopedia y osteosíntesis, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de las bases por licitación	Cantidad solicitada
1).- 00637138-001-03 2).- 00637138-002-03 3).- 00637138-003-03 4).- 00637138-004-03	1).- Sustancias químicas para equipos automatizados a entregarse en comodato. 2).- Sustancias químicas (pruebas manuales) y material de laboratorio. 3).- Material de curación 4).- Material de ortopedia y osteosíntesis	Compra directa: $600.00 I.V.A. incluido compraNET: $500.00 I.V.A. incluido	1).- 7 perfiles 2).- 258 partidas 3).- 153 partidas 4).- 100 partidas

Junta de aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	Técnica	Económica	
1).- 14-marzo 10:00 Hrs.	**1).- 31-marzo 10:00 Hrs.**	**1).- 9-abril 10:00 Hrs.**	**1).- 11-abril 14:00 Hrs.**
2).- 14-marzo 14:00 Hrs.	**2).- 31-marzo 14:00 Hrs.**	**2).- 9-abril 14:00 Hrs.**	**2).- 11-abril 15:00 Hrs.**
3).- 17-marzo 10:00 Hrs.	**3).- 1-abril 10:00 Hrs.**	**3).- 10-abril 10:00 Hrs.**	**3).- 15-abril 12:00 Hrs.**
4).- 17-marzo 14:00 Hrs.	**4).- 1-abril 14:00 Hrs.**	**4).- 10-abril 14:00 Hrs.**	**4).- 15-abril 14:00 Hrs.**

1).- Perfiles de mayor monto: bioquímica 485100 pruebas, biometría hemática 71011 pruebas, coagulación 53046 pruebas, banco de sangre 25938 pruebas, inmunología 5800 pruebas (cantidades expresadas como consumo máximo).

2).- Partidas de mayor monto: sistema de toma y recolección de sangre tapón rojo 1102 cajas c/100; sistema de toma y recolección de sangre tapón lila 722 cajas c/100; tiras reactivas p/análisis de orina c/100 tiras 736 cajas; aguja toma múltiple 21x38 verde 1282 cajas c/100; película Min-r 18x24 c/100 hojas 246 cajas (cantidades expresadas como consumo máximo).

3).- Partidas de mayor monto: catéter mahurkar 160 equipos; equipo p/venoclisis por medio de bomba de infusión 400 piezas; flefotek infusomat 1200 piezas; catéter p/venoclisis Cal. 18, 19900 piezas; rastrillo desechable 2973 piezas.

4).- Partidas de mayor monto: tornillo cortical Var. Long. 350 piezas; tornillo de titanio 100 piezas; clavo centromedular p/tibia 23 Jgos.; tornillo esponjosa 6.5, 90 piezas; tornillo esponjosa 4.0, 90 piezas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago, incluido el I.V.A., deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario para lo cual deberá recoger la ficha de depósito en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya descrito. Por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada por institución bancaria, por el recibo oficial que expide el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio ya señalado. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional. Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado. Lugar de entrega: en los hospitales y clínicas de la Delegación Poniente y se describen en cada una de las bases de licitación. Plazo de entrega: LPI-01, 02 y 03.- Entregas mensuales conforme a lo indicado en bases. LPI-04.- Según necesidades de los hospitales generales Tacuba y Dr. Fernando Quiroz. Entrega de muestras: LPI-02, 18 de marzo, LPI-03 y LPI-04, 19 de marzo, en los tres casos las muestras se entregarán en el almacén del Departamento de Adquisiciones sito en Gral. José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11860, en horario de 10:00 a 14:00 horas. Vigencia de contratos: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2003. Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará para las licitaciones 01, 02 y 04, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Y para la licitación 03, dentro los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. ELENA CASTRO CASTAÑON

RUBRICA. **(R.- 174318)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación fuera de catálogo institucional, material de laboratorio y material de osteosíntesis, y de los servicios de limpieza y servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos y líquidos tóxicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-004-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/02/2003	25/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Catéter intravenoso	2,880	Pieza	2,880	7,200
2	C840000000	Catéter intravenoso	8,064	Pieza	8,064	20,160
3	C840000000	Catéter intravenoso	5,760	Pieza	5,760	14,400
4	C840000000	Catéter intravenoso	3,456	Pieza	3,456	8,640
5	C840000000	Catéter intravenoso	3,456	Pieza	3,456	8,640

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-005-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/02/2003	25/02/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 18:00 horas	10/03/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Caja Petri	3,600	Pieza	3,600	9,000
2	C840000000	Sistema para la toma y recolección de sangre	252	Equipo	252	630
3	C840000000	Sistema para la toma y recolección de sangre	252	Equipo	252	630

4	C840000000	Sistema para la toma y recolección de sangre	80	Equipo	80	200
5	C840000000	Cajas Petri	864	Pieza	864	2,160

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-006-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/02/2003	25/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Cemento	16	Caja	16	40
2	C480000000	Clavo	6	Pieza	6	15
3	C480000000	Clavo	6	Pieza	6	15
4	C480000000	Clavo	8	Pieza	8	20
5	C480000000	Clavo	20	Pieza	20	50

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Ruiz Orta, con cargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 4 de febrero de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-60-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta número 1160-814976-3 de Scotiabank-Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: días y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-007-03	$920.00 Costo en compraNET: $805.00	28/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 18:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Servicio	$1'000,000.00	$1'556,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-008-03	$920.00 Costo en compraNET: $805.00	26/02/2003	26/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de recolección	1	Servicio	$300,000.00	$611,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-60-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la cuenta 1160-814976-3 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: días y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN SERGIO RUIZ ORTA
RUBRICA.

(R.- 174319)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado y duplicado de documentos, así como servicio de valija y mensajería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637143-004-03	$2,800.00 Costo en compraNET: $2,500.00	27/02/2003	27/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 11:00 horas	11/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1’173,600	Fotocopia	1’173,600	2’934,000
2	C810800000	Servicio de duplicado de documentos	40,000	Duplicado	40,000	100,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637143-005-03	$2,800.00 Costo en compraNET: $2,500.00	27/02/2003	27/02/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 17:00 horas	11/03/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de valija y mensajería	734	Valija	734	1,836

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 443 314 7353, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las bases, en la sala de usos múltiples de la Subdelegación de Administración, sita en avenida Lázaro Cárdenas 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Delegación Estatal en Michoacán, así como clínicas hospitales adscritas a la Delegación en el Estado, todos los días, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO

RUBRICA. **(R.- 174321)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
CONVOCATORIA RGC-CON00203

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para las obras que se señalan más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-002-03	$1,950.00 Costo en compraNET: $1,560.00	5/03/2003	24/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica que incluye suministro parcial de la S.E. Volcán Gordo, 3 alimentadores en 115 kV, localizada en el Estado de México	14/04/2003	260 días naturales	$4'500,000.00

Para esta licitación se podrán subcontratar parte de los trabajos objeto de esta licitación en los términos que se señalan en las bases de la licitación.
Punto de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos de esta licitación será en la Agencia Comercial de C.F.E. en Tejupilco, sita en avenida 27 de Septiembre sin número, colonia Juárez, código postal 51400, Tejupilco, Estado de México, carretera federal México-Tejupilco.
Para esta licitación aplica el 100% de grado de contenido nacional de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-003-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	6/03/2003	25/02/2003 10:00 horas	28/02/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica que incluye suministro parcial de la S.E. Mezcala MVAR, 230 kV, Bcos. de reactores 3 x 7 = 21 MVAR, localizada en el Estado de Guerrero	14/04/2003	260 días naturales	$3'600,000.00

Para esta licitación se podrán subcontratar parte de los trabajos objeto de esta licitación en los términos que se señalan en las bases de la licitación.

Punto de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos de esta licitación será en S.E. Mezcala, sita en carretera federal número 95 México-Acapulco en el kilómetro 51 del tramo Iguala-Chilpancingo, Mezcala, Municipio de Eduardo Neri, código postal 40191, Estado de Guerrero.

Para esta licitación aplica el 100% de grado de contenido nacional de la obra.

En los contratos de obra pública se otorgará un anticipo de 30%, de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que en estas licitaciones podrán adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases para las presentes licitaciones lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su adquisición en las oficinas de la Residencia de Contratación y Precios Unitarios de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sitas en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01 (462) 622 5181, fax 01 (462) 622 5158 o bien mediante Internet: http:// www.compranet.gob.mx.

A) Los interesados podrán adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación;

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley, esta entidad se abstendrá de recibir propuestas de las personas que se encuentren en los supuestos del citado artículo;

4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;

5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente, suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo:

a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y

f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.

7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

8.- La experiencia que deberá ser demostrada mediante curricula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación: para la licitación 18164094-002-03, en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de 115 o mayores, y para la licitación 18164094-003-03, en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de 230 o mayores, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar dos días hábiles, después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su participación a la licitación.

B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

C) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato en la fecha y hora indicadas.

2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 174322)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-008-03	$465.00 Costo en compraNET: $423.00	4/03/2003	4/03/2003 11:00 Hrs.	10/03/2003 9:30 Hrs.	13/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-009-03	$465.00 Costo en compraNET: $423.00	28/02/2003	28/02/2003 11:30 Hrs.	6/03/2003 9:30 Hrs.	12/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicios de mantenimiento a sistemas de energía ininterrumpida y plantas generadoras de energía eléctrica	1	Servicio

* Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 18 de febrero de 2003 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, con números de teléfono (01449) 918-32-20 y (01449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, con excepción de la licitación número 06131012-008-03, la cual la junta de aclaraciones a las bases tendrá verificativo en la Dirección Regional Centro-Norte, con domicilio en avenida Venustiano Carranza número 1138, colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P.
* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 174323)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios técnicos profesionales de mantenimiento y conservación de áreas verdes y bienes muebles (macetas) de los inmuebles de la convocante, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-010-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	25/02/2003 9:30 Hrs.	5/03/2003 9:30 Hrs.	10/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicios técnicos profesionales de mantenimiento y conservación de áreas verdes y bienes muebles (macetas) de los inmuebles de la convocante, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	1	Servicio

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 18 de febrero de 2003 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, con números de teléfono (01449) 918-32-20 y (01449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 174326)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES TLC

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: **I.-** Suministro, mediante contrato abierto, de cemento a granel clase H, para emplearse en pozos petroleros de la División Sur, y **II.-** Suministro, mediante contrato abierto, de cabezales submarinos y equipos Mud Lines Suspensión, incluyendo los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación, para ser utilizados en la perforación de pozos exploratorios de la División Marina, de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el domicilio de la convocante, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, cuarto piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, emitido preferentemente por un banco de la plaza (Villahermosa). Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el I.V.A. correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Estas licitaciones son abiertas y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales y, en general, cualquier interesado, podrá asistir a los eventos.
- Mayor información en las bases de las licitaciones.

  (*) Las fechas, horas y lugares de los actos de aperturas de proposiciones económicas son estimadas y podrán ser modificados en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575088-004-03	$1,608.70 M.N. Costo en compraNET: $1,462.50 M.N.	28/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2003 10:00 horas	7/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720405000	Cemento a granel clase H para utilizarse en pozos petroleros de la Región Sur	Tonelada	14,023.00	35,056.00

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes es a la condición destino final, dentro de territorio nacional, en el almacén de P.E.P. (2610), ubicado en la Residencia de Servicio a Pozos en la Zona Industrial de Reforma, Chiapas, México, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento correspondiente. Vigencia del contrato: a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2005, o hasta agotarse la cantidad máxima de los bienes, lo que ocurra primero.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios números 340-A-I-0379 de fecha 4 de octubre de 1999 (Proyecto Pidiregas Delta Grijalva), 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001 (Proyecto Estratégico de Gas), 305-IV-07 de fecha 24 de enero de 2002 (Proyecto Integral San Manuel), y los oficios de autorización de la Secretaría de Energía números 510-0080, 510-0084, 510-0085, 510-0090, 510-0093 y 510-0096 todos de fecha 15 de febrero de 2002 (Proyecto Nuevos Pidiregas).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575088-005-03	$1,608.70 M.N. Costo en compraNET: $1,462.50 M.N.	29/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2003 10:00 horas	9/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421400000	Conductor Housing de 30" x 1 1/2" de espesor, con preparación para soldar tramo de 30" x 1 1/2" al cabezal	Pieza	22	48
2	I421400000	Ensamble housing de 18 3/4" 10,000 PSI	Pieza	22	48
3	I421400000	Colgador de 13 3/8" para cabezal submarino de 13 3/8", 10,000 PSI	Pieza	22	48
4	I421400000	Colgador de 9 5/8" para cabezal submarino de 9 5/8", 10,000 PSI	Pieza	22	48
5	I421400000	Tapón de abandono temporal para cabezal submarino de 18 3/4", 10,000 PSI	Pieza	22	48

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes es a la condición destino final, dentro del territorio nacional, en el almacén de P.E.P. (2760), ubicado en la Ranchería el Limón sin número, carretera a Dos bocas, Paraíso, Tabasco, México, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 13:30 horas. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento correspondiente. Vigencia del contrato: a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2005, o hasta agotarse la cantidad máxima de los bienes, lo que ocurra primero.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios números 340-A-I-079 (PEG) de fecha 12 de febrero de 2001 y 305-IV-071 de fecha 14 de marzo de 2002 (Nuevos Pidiregas).

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
RUBRICA.

(R.- 174327)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de consultoría y apoyo técnico para la definición e implantación de procesos de TI apegados al marco de mejores prácticas de ITIL, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-004-03	$880.00 En compraNET: $800.00	26/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la fecha límite para los entregables señalados en el anexo A es el 23 de diciembre de 2003, debiendo iniciar el desarrollo de los trabajos el 17 de marzo de 2003.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la recepción del último entregable de acuerdo al anexo A y con la conformidad de la Subdirección de Sistemas e Informática.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 174328)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
16/01/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 173063

No. de licitación
18575008-023-03

Ubicación del documento	
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones	
Dice:	**Debe decir:**
Peso mexicano	Peso mexicano y/o dólar americano
Fecha límite para adquirir bases	
20/02/2003	14/03/2003
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
26/02/2003 9:30 horas sala 3	20/03/2003 9:30 horas sala 3
Fecha de apertura económica	
10/03/2003 16:30 horas sala 3	1/04/2003 9:30 horas sala 3
Fecha de inicio	
8/04/2003	30/04/2003

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 174329)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
014
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/12/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 172592

No. de licitación
18575008-022-03

Ubicación del documento	
Subcontratación	
Dice:	**Debe decir:**
Certificación, inspección radiográfica, lastrado, cruzamientos direccionales, protección anticorrosiva y embarcación	Certificación, inspección radiográfica, lastrado, cruzamientos direccionales, protección anticorrosiva, embarcación, secado, posicionamiento de embarcaciones (GPS), inspección ultrasónica, inspección subacuática, estudios geotécnicos y geofísicos y mecánica de suelos
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones	
Dice:	**Debe decir:**
Peso mexicano	Peso mexicano y/o dólares americanos
Fecha límite para adquirir bases	
19/02/2003	6/03/2003
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
25/02/2003 9:30 horas sala 3	12/03/2003 9:30 horas sala 3
Fecha de apertura económica	
7/03/2003 9:30 horas sala 3	24/03/2003 9:30 horas sala 3
Fecha de inicio	
14/04/2003	29/04/2003

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

SUBGERENTE INT. RECURSOS MATERIALES

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 174331)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de fluidos de perforación y terminación base agua y/o emulsión inversa para la intervención de pozos petroleros en los activos Veracruz, Poza Rica y Altamira de la Región Norte (010/03-TOUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-017-03	$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: $3,950.00 M.N.	26/03/2003	13/03/2003 9:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 9:00 horas Sala No. 2	21/04/2003 9:00 horas Sala No. 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fluidos de perforación y terminación base agua y/o emulsión inversa para la intervención de pozos petroleros en los activos Veracruz, Poza Rica y Altamira de la Región Norte	22/05/2003	590 D.N.	$147'000,000.00 M.N.

- Ubicación de la obra: los activos Veracruz, Poza Rica y Altamira de la Región Norte.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/32531/33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de abril de 2003 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra: disposición final en confinamiento controlado y/o exportación a los Estados Unidos de Norte América y/o tratamiento térmico o desabsorción térmica indirecta; no se otorgará anticipo (0%).
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será de 15%.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Esta licitación requiere especialidad en servicio de fluidos de perforación base agua y/o emulsión inversa.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Anual Report actualizado.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N.; pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 174332)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a: rehabilitación del poliducto de 8" D.N. x 66.40 kilómetro Tula-Pachuca, mediante la sustitución de tramos de tuberías con fallas detectadas por equipo instrumentado y refuerzo a la protección catódica del tramo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-001-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	4/03/2003	27/02/2003 10:00 horas	24/02/2003 y 25/02/2003 11:00 horas	10/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de poliducto de 8" D.N.	21/04/2003	250 días	$5’000,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en compraNET hasta la fecha límite para adquirir las bases, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en dos días y el sitio de reunión es en avenida Juárez esquina calle Mejía sin número, colonia Centro, Pachuca, Hgo., código postal 42000, teléfonos (01-55) 57-22-25-00, extensiones 39-096 o (01-771) 7-13-60-09 o (01-800) 02-01-590. Previa reunión con el ingeniero Luis Alberto Núñez Santander. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberán ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. Ubicación de la obra: poliducto de 8" tramo Tula-Pachuca.

9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

10. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la realización de estos trabajos.

11. El licitante deberá considerar como mínimo que el 100% de los materiales y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.

12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

15. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en rehabilitación de líneas en operación para el transporte de hidrocarburos.

17. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

22. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
ING. JUAN MANUEL VILLANUEVA CORSO
RUBRICA.

(R.- 174333)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de tuberías lastrabarrenas, Heavy Weight y estabilizadores (012/03-TSFSPS-P), y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-016-03	$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	25/03/2003	10/03/2003 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 10:00 horas Sala No. 3	7/04/2003 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Tubería de perforación Heavy Weight sin costura de 4-1/2” de diámetro exterior por 2-3/4” diámetro interior	120	Pieza
2	C780000000	Tubería de perforación Heavy Weight sin costura de 3-1/2” de diámetro exterior, 25.3 libras pie	100	Pieza
3	C780000000	Tubería de perforación Heavy Weight sin costura de 4-1/2” de diámetro exterior por 2-3/4” diámetro interior	80	Pieza
4	C780000000	Tubería de perforación Heavy Weight sin costura de 3-1/2” de diámetro exterior, 25.3 libras pie	60	Pieza
5	C780000000	Tubería de lastrabarrena de perforación helicoidal, de 6-1/2” de diámetro exterior y 2-1/4” de diámetro interior	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital). sucursal 346,

Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Lugar de entrega: requisiciones 10451249 y 10451250.- En los patios de inspección tubular del Activo Altamira y para las requisiciones 10456022 y 10456092.- En los patios de inspección tubular del Activo Poza Rica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación. Para proveedores extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 174334)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

OFICINA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de servicio de transporte terrestre de personal a instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos del Activo Veracruz (009/03-NSESPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-015-03	$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	1/03/2003	25/02/2003 10:00 horas Sala No. 1	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 10:00 horas Sala No. 1	14/03/2003 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de transporte terrestre de personal a instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos del Activo Veracruz	631	Día	$8'000,000.00 M.N.	$20'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5,

a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación requiere especialidad en transporte de personal.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los pozos petroleros en los campos de los activos de la Región Norte Activo Veracruz; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE

PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 174335)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085002-004-03	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,800.00	26/02/2003	24/02/2003 13:00 horas	24/02/2003 12:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión técnica, administrativa y control de calidad de la obra: ampliación y remodelación del edificio terminal, 3a. etapa y camino de acceso del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp.	31/03/2003	232 días naturales	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085002-005-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/02/2003	26/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 16:00 horas	12/03/2003 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión técnica, administrativa y control de calidad de la obra: ampliación y remodelación del edificio terminal, 3a. etapa, del Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son.	31/03/2003	232 días naturales	$800,000.00

- Ubicación de las obras: aeropuertos de Ciudad del Carmen, Camp. y Ciudad Obregón, Son.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 3604 o 3609, de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el I.V.A.).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la administración de cada aeropuerto en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se efectuarán en la administración de cada aeropuerto; en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la supervisión.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares, presentando curriculum y documentos que la justifiquen. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a las licitaciones en la Gerencia de Precios Unitarios en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 174336)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número 00637094-005-03 mediante contrato abierto, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Servicio	No. de partidas	Junta de aclaraciones	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo	Costos de las bases	
							Convocante	compraNET
00637094-005-03	Lavado y planchado de ropa hospitalaria para unidades médicas	Una	27/02/03 11:00 Hrs.	5/03/03 11:00 Hrs.	13/03/03 11:00 Hrs.	17/03/03 11:00 Hrs.	$1,100.00	$880.00

Para los efectos de esta licitación no se considerará el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, de 9:00 a 13:30 horas. Para la adquisición de las bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el sistema electrónico compraNET a través de los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases. Los eventos relativos a aclaración de dudas y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional zona Sur ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, teléfono 54-47-14-24, extensiones 6018 y 6039, Delegación Tlalpan, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado. Lugar y fecha de prestación de servicios. Para esta licitación el servicio deberá prestarse en los centros de trabajo descritos en los anexos uno y dos de las bases, respectivamente. Condiciones de pago: la fecha de pago no podrá exceder de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada. Vigencia del contrato: la vigencia del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 174339)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES INMOBILIARIAS
PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en construcción de salón de usos múltiples en la colonia de la Refinería Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-001-03	$1,610.00 Costo en compraNET: $1,495.00	26/02/2003	26/02/2003 13:00 horas	26/02/2003 11:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de salón de usos múltiples en la colonia de la Refinería Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, N.L.	25/03/2003	304 días	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema. Los planos serán entregados en archivo electrónico en la oficina central o de zona, previa presentación de comprobante de pago de las bases.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo: el punto de reunión será en el vestíbulo del hotel número uno para técnicos solteros de Pemex, en la colonia de la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios antes señalados.
- La apertura de la propuesta técnica y económica, se efectuará en las oficinas de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios antes señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La entidad otorgará el anticipo en dos exhibiciones, la primera por el 20% del monto programado en 2003 y el resto de lo programado en 2004.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido de $1'000,000.00.
- ***Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:***

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III. Declaración fiscal anual o balance y estado de resultados dictaminados por auditor externo, correspondiente al último ejercicio fiscal inmediato anterior (2001), y con el que acredite el capital contable requerido (copia).

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI. Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (original y copia).

- Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan, serán las indicadas en las bases de licitación respectivas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y DESARROLLO INMOBILIARIO
ARQ. JUAN CARLOS PEREZ SALAS CANTU
RUBRICA.

(R.- 174340)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-008-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	27/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	25 y 26/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	14/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Máquinas de escribir mecánicas, eléctricas y electrónicas y calculadoras	1	Servicio
2	C810600000	Microfilmadores y lectores de archivo	1	Servicio
3	C810600000	Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión	1	Servicio
4	C810800012	Fumigación	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento correctivo y preventivo a nueve sistemas de fuerza ininterruptible (UPS)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Servicios Generales, ubicada en el sótano de la Torre de Tlatelolco, sita en Ricardo Flores Magón número 1, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los días: de acuerdo a lo señalado en las bases de concurso, en el horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 174341)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Relaciones Exteriores con domicilio en avenida Paseo de la Reforma número 175, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. da a conocer la identidad de los proveedores adjudicados de las licitaciones públicas internacionales realizadas por esta Secretaría bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional número **00005003-029-02**.- Adquisición de bienes informáticos, aparatos telefónicos y servicio de instalación de cableado estructurado; fecha de fallo 18 de diciembre de 2002, proveedores adjudicados: **a)** Enlaces Computacionales, S. de R.L. de C.V., avenida calzada San Pedro número 255 Sur, colonia Del Valle, Garza García, N.L., código postal 66220; partida asignada: 1; monto adjudicado $1'215,400.00; **b)** Mainbit, S.A. de C.V., Romero de Terreros número 804, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partida asignada 2; monto adjudicado $271,170.18; **c)** Telemática y Procesos, S.A. de C.V., prolongación Paseo de la Reforma 2977, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.; partidas asignadas 4 y 5; monto adjudicado $882,472.19, los montos asignados no incluyen el 15% de I.V.A.

Licitación pública internacional número **00005003-033-02**.- Adquisición de software antivirus, equipos de cómputo, audio y video; fecha de fallo 26 de diciembre de 2002; proveedores adjudicados: **a)** Soporte y Capacitación, S.A. de C.V., prolongación Paseo de la Reforma número 1725, local B-31, colonia Lomas de Palo Alto, código postal 05110, Conjunto Galerías Reforma, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., partida asignada 1, monto adjudicado $618,923.00; **b)** Proyectos y Servicios Electrónicos, S.A. de C.V., Campo Pitero número 19, colonia San Antonio, código postal 02720, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; partida asignada 2, monto asignado $68,997.00; **c)** Gilsama, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan 4867, despacho 202, colonia La Joya, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., partida asignada 4, monto adjudicado $303,824.54, los montos asignados no incluyen el 15% de I.V.A.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 174342)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONAL TIEMPOS NORMALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
L.P. INTERNACIONAL	$340.00				
00637105-001-03	COSTO EN	28/02/2003	28/02/2003 10:00 HORAS	10/03/2003 10:00 HORAS	13/03/2003 10:00 HORAS
00637105-008-03	compraNET:	28/02/2003	28/02/2003 11:00 HORAS	10/03/2003 12:00 HORAS	13/03/2003 11:00 HORAS
L.P. NACIONAL	$310.00				
00637105-002-03		25/02/2003	25/02/2003 10:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	7/03/2003 10:00 HORAS
00637105-003-03		25/02/2003	25/02/2003 11:00 HORAS	4/03/2003 12:00 HORAS	7/03/2003 12:00 HORAS
00637105-004-03		25/02/2003	25/02/2003 11:30 HORAS	4/03/2003 13:00 HORAS	7/03/2003 13:00 HORAS
00637105-005-03		26/02/2003	26/02/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS	11/03/2003 10:00 HORAS
00637105-006-03		25/02/2003	25/02/2003 10:30 HORAS	4/03/2003 11:00 HORAS	7/03/2003 11:00 HORAS
00637105-007-03		26/02/2003	26/02/2003 11:00 HORAS	6/03/2003 11:00 HORAS	11/03/2003 11:00 HORAS
00637105-009-03		26/02/2003	26/02/2003 10:30 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS	11/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA
*	00637105-001-03	SUSTANCIAS QUIMICAS			
1	0000000000	EQUIPO PARA GASOMETRIAS	EQUIPO	26	10
2	0000000000	BIOMETRIA HEMATICA C/18 PARAMETROS	PRUEBA	44,568	17,827
3	0000000000	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS DE ION SELECTIVO NA/K/CI	EQUIPO	29	12
4	0000000000	TP TIEMPO DE PROTOMBINA ISI 1.0 +/-0.2	PRUEBA	10,608	4,243
5	0000000000	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	10,608	4,243

*	00637105-002-03	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y FORMAS IMPRESAS			
1	0000000000	RECETARIO INDIVIDUAL BLOCK C/50	BLOCK	2,750	1,100
2	0000000000	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA C/100	CAJA	80	32
3	0000000000	SOBRE MANILA ½ CARTA C/100	CAJA	18	7
4	0000000000	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO C/100	CAJA	100	40
5	0000000000	CARPETA PARA EXPEDIENTE CON LOGO ISSSTE	PIEZA	10,100	4,040
*	00637105-003-03	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION			
1	0000000000	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	CAJA C/10 RESMAS	380	152
2	0000000000	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	CAJA C/10 RESMAS	150	60
3	0000000000	PAPEL PARA FAX SENSITIVO	CAJA	95	38
4	0000000000	ESPIRALES PARA ENGARGOLAR 1”	PQTE. C/25	33	13
5	0000000000	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	374	150
*	00637105-004-03	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS			
1	0000000000	CARTUCHO HP DESKJET 560 NEGRO	PIEZA	5	2
2	0000000000	CARTUCHO LASER LEXMARK OPTRA E	PIEZA	5	2
3	0000000000	CARTUCHO HP DESKJET 560 COLOR	PIEZA	4	2
4	0000000000	CARTUCHO LASERJET 6P	PIEZA	13	5
5	0000000000	PAPEL PARA COMPUTADORA T/C 3 TANTOS	CAJA	12	5
*	00637105-005-03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION			
1	0000000000	CONOS DE PAPEL C/200	PAQUETE	500	200
2	0000000000	PLATO HONDO DE PLASTICO DURO MELAMINA	PIEZA	203	81
3	0000000000	VASO DESECHABLE No. 8 PAQ. C/25	PAQUETE	750	300
4	0000000000	CUCHARA DE PLASTICO CHICA C/1000	CAJA	45	18
5	0000000000	CUCHARA SOPERA DESECHABLE MEDIANA	PIEZA	15,000	6,000
*	00637105-006-03	MATERIAL DE LIMPIEZA			
1	0000000000	CLORO CONCENTRADO AL 12%	TIBOR	50	20
2	0000000000	CLORO CONCENTRADO AL 6%	TIBOR	15	6
3	0000000000	DESMANCHADOR CONCENTRADO	GALON	500	200
4	0000000000	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA 10 KGS.	300	120
5	0000000000	SUAVIZADOR DE TELAS	FCO. 1 L.	600	240
*	00637105-007-03	BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA			
1	0000000000	SABANA ESTANDAR 2.5 X 1.80 M.	PIEZA	3,800	1,520
2	0000000000	BATA CRUZADA PARA ADULTO	PIEZA	1,350	540
3	0000000000	COLCHA ESTANDAR	PIEZA	500	200

4	0000000000	COMPRESA DE CAMPO SENCILLA 90 X 90	PIEZA	2,100	840
5	0000000000	BATA QUIRURGICA TALLA UNICA	PIEZA	450	180
*	00637105-008-03	MATERIAL DE CURACION			
1	0000000000	VASO ESTERIL PARA MUESTRA DE LABORATORIO	PIEZA	60	24
2	0000000000	EQUIPO DE BOMBA DE INFUSION	PIEZA	660	264
3	0000000000	TELA ADHESIVA DE ACETATO 5.0	PIEZA	196	78
4	0000000000	GEL FOAM 12.7	PIEZA	2	1
5	0000000000	EQUIPO DE CIRUGIA MAYOR ESTERIL	PIEZA	62	25
*	00637105-009-03	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			
1	0000000000	TUBO TAPON ROJO/GRIS 12 X 75	CAJA C/100	36	14
2	0000000000	TUBO TAPON LAVANDA 12 X 75	CAJA C/100	720	288
3	0000000000	PORTAOBJETOS ESMERILADOS 25 X 75	GRUESA	298	119
4	0000000000	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE	PIEZA	9	4
5	0000000000	LAMINILLAS P/LECT. DE ORINA	CAJA C/100	12	5

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, O EFECTIVO EN VENTANILLA DE TESORERIA CON HORARIO Y DOMICILIO ARRIBA MENCIONADO.

* LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE LOS ESPEJOS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100 Y EL FALLO SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS Y JOSE MARIA TAPIA FRAYRE, LOCAL 26-D, PLAZA MANDARIN, MEXICALI, B.C.

* LAS DUDAS, CON RELACION A LAS BASES, SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION DE LAS BASES EN EL HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS Y JOSE MARIA TAPIA FRAYRE, LOCAL 26-D, PLAZA MANDARIN, MEXICALI, B.C., A LOS TELEFONOS 61-99-80 Y 61-47-73.

* NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO QUE MARCA EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

* LAS PROPOSICIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MONEDA NACIONAL.

* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN ESTATAL, UBICADO EN AVENIDA JOSE MARIA TAPIA FRAYRE, LOCAL NUMERO 26-D, PLAZA MANDARIN, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.

MEXICALI, B.C., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JOSE ADRIAN CONTRERAS TREJO
RUBRICA.

(R.- 174343)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058-018-03	Conservación y mantenimiento de 5 planteles educativos de nivel preescolar denominados: Cam. 4, J.N. Herminio Kenny, Cendi Gabriela Mistral, Cendi Carolina Agazzi y Cendi José Vasconcelos	31/Mar./03	28/Jun./03	$686,772.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-018-03	$1,800.00, Costo en compraNET: $1,600.00	24/Feb./03	28/Feb./03 18:00 Hrs.	28/Feb./03 13:30 Hrs.	7/Mar./03 13:30 Hrs.	14/Mar./03 13:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SE/095/03 de fecha 2 de enero de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, colonia Santo Domingo, 2o. piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.

- **1.1.** Constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
- **1.2.** Escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad.
- **1.3.** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su cédula de identificación fiscal, así como el registro ante el I.M.S.S.

1.4. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como curriculum de la empresa y de sus principales ejecutivos y directores.

1.5. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de octubre de 2002), auditados y firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2. En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgará un anticipo de 10% (10 por ciento) para inicio de obra y de 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No habrá subcontratación.

11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta ley.

14.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 174344)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058-016-03	Conservación y mantenimiento a 4 planteles educativos de nivel primaria denominados: Esc. Prim. Internado Ejército Mexicano, Esc. Prim. Manuel S. Hidalgo, Esc. Prim. El Niño Agrarista, Esc. Prim. Rosa Torres González	31/Mar./03	13/Jun./03	$937,725.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-016-03	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	24/Feb./03	28/Feb./03 11:30 Hrs.	28/Feb./03 9:30 Hrs.	7/Mar./03 9:30 Hrs.	14/Mar./03 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058-017-03	Conservación y mantenimiento a 6 planteles educativos de nivel primaria denominados: Esc. Prim. Maestro Mexicano, Esc. Prim. Carlos Marx, Esc. Prim. Mariano Matamoros, Esc. Prim. Atenedor Monrroy, Esc. Prim. Aquiles Elorduy y Esc. Prim. Vidal Rivero	31/Mar./03	28/Jul./03	$977,303.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-017-03	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	24/Feb./03	28/Feb./03 13:30 Hrs.	28/Feb./03 11:30 Hrs.	7/Mar./03 11:30 Hrs.	17/Mar./03 11:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SE/095/03 de fecha 2 de enero de 2003.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, colonia Santo Domingo, 2o. piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
1.- Adquisición directa en las oficinas de la dirección técnica.

1.1. Escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad.

1.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su cédula de identificación fiscal, así como el registro ante el I.M.S.S.

1.3. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como curriculum de la empresa y de sus principales ejecutivos y directores.

1.4. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de octubre de 2002), auditador y firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la dirección técnica de esta delegación, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la dirección técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2. En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la dirección técnica.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la dirección técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgará un anticipo de 10% (10 por ciento) para inicio de obra y de 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No habrá subcontratación.

11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de esta ley.

14.- La dirección técnica con base en los artículos 40 y 41 de la ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 174345)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26, inciso I, así como el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tiempos normales, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de Bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. Nacional 00637106-001-03 00637106-002-03 00637106-003-03 00637106-004-03	$256.00 Costo en compraNET: $233.00	27/02/2003 27/02/2003 27/02/2003 27/02/2003	27/02/2003 10:00 Hrs. 27/02/2003 10:30 Hrs. 27/02/2003 11:00 Hrs. 27/02/2003 11:30 Hrs	5/03/2003 10:00 Hrs. 5/03/2003 11:00 Hrs. 5/03/2003 12:00 Hrs. 5/03/2003 13:00 Hrs.	12/03/2003 10:00 Hrs. 12/03/2003 11:00 Hrs. 12/03/2003 12:00 Hrs. 12/03/2003 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de oficina en todos los centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	2
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a líneas telefónicas a todos los centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	2
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo médico en las unidades hospitalarias de Mexicali, Tijuana y Ensenada	Servicio	1	2
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado de Mexicali, Tijuana y Ensenada	Servicio	1	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionados.
  Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón de los espejos de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100.
- Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en la oficina de proyectos, en el Hospital 5 de Diciembre, sito en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, B.C., al teléfono 557-22-49.
* Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional.
* Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la Delegación Estatal, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación.
* Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en cada una de las bases de licitaciones.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. DAVID IGNACIO HUERTA COTA

RUBRICA.

(R.- 174346)

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-004-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	26/02/2003	28/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 11:00 horas	6/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales canjeables por gasolina	1	Pedido por la cantidad neta en vales de $1'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56816973, los días del 18 de febrero al 26 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán de conformidad con el calendario antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Finanzas de la convocante, ubicada en Periférico Sur número 3469, 4o. piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación La Magdalena Contreras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en entregas mensuales a partir de su adjudicación y hasta el mes de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en forma mensual, contra entrega de los vales, comprometiéndose la empresa adjudicada para este efecto, a remitir con oportunidad copia de su factura para poder realizar los trámites de pago correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ROBERTO EUFEMIO CERVANTES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 174347)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001 (CEOP-002/2003)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-001-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	28/02/2003	25/02/2003 9:00 horas	24/02/2003 9:00 horas/CEOP	6/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento, obras complementarias, del tramo Las Lajas-Tejocotal, del 72+899.6 al 81+580 con una longitud de 8.68 kms de la carretera de cuota Apizaco-Huauchinango, en los estados de Puebla e Hidalgo	19/03/2003	150	$35'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-002-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	28/02/2003	25/02/2003 11:00 horas	24/02/2003 9:00 horas/CEOP	6/03/2003 11:00 horas	11/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente metálico Totolapa (km 83+200), con una longitud de 196.60 m formado por una estructura central en arco metálico de 95.40 m de claro, y un puente de concreto de 148 m en el km 78+089 de la autopista Apizaco-Huauchinango, en el Estado de Puebla	19/03/2003	150	$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

50123001-003-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	28/02/2003	25/02/2003 13:00 horas	24/02/2003 9:00 horas/CEOP	6/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 1 puente y 13 estructuras de cruce (9 piv y 4 psv) entre los kms 72+897 al 83+697 (ig 90+000) y del 90+000 al 91+953, de la carretera de cuota Apizaco-Huauchinango, tramo Las Lajas-El Tejocotal, en el Estado de Puebla	19/03/2003	150	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-004-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	28/02/2003	25/02/2003 16:00 horas	24/02/2003 9:00 horas/CEOP	6/03/2003 16:00 horas	11/03/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, coordinación, consultoría y control de los trabajos de construcción de 16 estructuras mayores, de la carretera Apizaco-Huauchinango en su tramo Las Lajas-Tejocotal del km 72+899 al 83+697.2 (ig = ad 90+000) y del 90+000 al 92+300	19/03/2003	180	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-005-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	25/02/2003	24/02/2003 9:00 horas	21/02/2003 9:00 horas/CEOP	3/03/2003 9:00 horas	4/03/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, coordinación, consultoría y control de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalización y obras complementarias de la carretera Apizaco-Huauchinango en su tramo Las Lajas-Tejocotal del km 72+899 al 83+697.2 (ig = ad 90+000) y del 90+000 al 92+300, incluyendo los entronques Las Lajas y El Tejocotal	7/03/2003	180	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-006-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	3/03/2003	26/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 9:00 horas/CEOP	7/03/2003 9:00 horas	12/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la carretera tipo A2 Cuapiaxtla-Cuacnopalan con Long. de 66 kms, que incluye: fotografía aérea, restitución fotogramétrica, proyecto de terracerías, proyecto de entronques a desnivel, proyecto de estructuras mayores, catálogo de conceptos y presupuesto base	20/03/2003	150	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-007-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	3/03/2003	26/02/2003 11:00 horas	25/02/2003 9:00 horas/CEOP	7/03/2003 11:00 horas	12/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación del proyecto ejecutivo y construcción de la plaza de cobro que incluye casetas, edificios administrativos, de servicios y obras complementarias para la autopista Atlixco-Jantetelco	20/03/2003	90	$3'000,000.00

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, la cual, en su caso, se dará a conocer en las bases correspondientes.

El punto de reunión para la junta de aclaraciones será en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) en las fechas y horas indicadas.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

A) El licitante deberá inscribirse a más tardar en la hora y día señalado en la convocatoria, presentando la ficha de depósito correspondiente, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de la propuesta.

B) El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, para acreditar la capacidad financiera se deberán entregar los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 2001, auditados, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, así como exhibir la declaración fiscal del ejercicio 2001.

C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que la empresa y/o su personal técnico cuentan con experiencia técnica en la ejecución de obras o servicios del tipo objeto de la licitación.

D) Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos de los que es objeto esta convocatoria.

E) Tratándose de persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

F) Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía y copia certificada del acta de nacimiento.

G) Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

H) Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I) Si así se indica de manera específica en las bases de cada licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.

J) Relación de maquinaria y equipo de construcción propia de la empresa, el Comité podrá en cualquier momento solicitar los originales de las facturas.

Los licitantes podrán consultar y adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) o bien en Internet: http://compranet.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, pago que se realizará en efectivo en la cuenta 6761879 de Scotiabank Inverlat, presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.

El costo de las bases y el capital contable mínimo requerido se indican en el cuadro descriptivo.

Presentación de proposiciones y fallo:

1.- La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí).

2.- Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.- Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

5.- Las empresas o personas físicas que resulten ganadoras deberán presentar por escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 17 de mayo de 1999 (Segunda Sección).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 174353)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte para la distribución nacional de libros de texto y materiales didácticos similares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-006-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	28/02/2003	27/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 11:00 horas	13/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Zona Golfo	1	Servicio	$2'459,109.00	$6'147,772.00
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Zona Norte	1	Servicio	$2'381,201.00	$5'953,002.00
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Zona Pacífico	1	Servicio	$3'893,535.00	$9'733,837.00
4	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Zona Sur	1	Servicio	$2'849,117.00	$7'122,792.00
5	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Zona Sureste	1	Servicio	$3'704,311.00	$9'260,777.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-007-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	3/03/2003	28/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 13:00 horas	14/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Distrito Federal	1	Servicio	$1'001,021.00	$2'502,552.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 79, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%. Lugar de entrega: diversos destinos dentro de la República Mexicana, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003, para ambas licitaciones.
- El pago se realizará: diez días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. LEOBARDO FIGUEROA RADILLA
RUBRICA.

(R.- 174356)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de renivelación de acotamientos del kilómetro 0+000 al 188+000 cuerpo A de la autopista La Tinaja-Acayucan y suministro y colocación de defensa metálica en la autopista La Tinaja-Acayucan con cargo a la red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-005-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	26/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	25/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Renivelación de acotamientos del Km 0+000 al Km 188+000 cuerpo A de la autopista La Tinaja-Acayucan	1/04/2003	120	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Florees número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4, número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en caseta 118 de Cosamaloapan de la autopista La Tinaja-Acayucan, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: accesos de la autopista La Tinaja-Acayucan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III. Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y

IV. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.

Personas físicas:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III. Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $3'000,000.00 (tres millones del pesos 00/100 M.N.), y

IV. Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-006-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	26/02/2003	26/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 12:00 horas	5/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de defensa metálica en la autopista La Tinaja-Acayucan	1/04/2003	120	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4, número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en caseta 118 de Cosamaloapan de la autopista La Tinaja-Acayucan, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: accesos de la autopista La Tinaja-Acayucan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  Personas morales:

  I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

  II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

  III. Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y

  IV. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  Personas físicas:

  I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

  II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

  III. Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y

  IV. Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
ING. LUIS MANUEL LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 174362)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de supervisión, correspondientes al ejercicio 2003 (de la red Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-004-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	26/02/2003	25/02/2003 14:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de las obras de mantenimiento menor en las autopistas: Maravatío-Zapotlanejo, longitud de 309.60 kms; Guadalajara-Tepic, longitud de 169.00 kms y Zapotlanejo-Lagos de Moreno, longitud de 118.50 kms	25/03/2003	328 días	$800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Plan de Barrancas, ubicada en el kilómetro 69+500 de la autopista Guadalajara-Tepic, Hostotipaquillo, Jalisco, código postal 47470.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 165+012 al 474+718 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, del kilómetro 0+000 al 169+000 de la autopista Guadalajara-Tepic, y del kilómetro 0+000 al 118+500 de la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno.
- No se otorgará anticipo para inicio de trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 38531466, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de FARAC, sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de servicios que tengan celebrados con la Administración Pública Federal y/o particulares (o documentos que acrediten su experiencia técnica).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación referida.
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
  a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante notario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido de $800,000.00 M.N., con base en su última declaración fiscal de 2001 o sus últimos estados financieros dictaminados por contador externo.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento, cédula profesional en su caso, registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c) y d).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja. Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL ZONA IX OCCIDENTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. JORGE G. RIOS BOTELLO

RUBRICA.

(R.- 174363)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: LA OBRA MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, TRAMO SANTA MARTHA-RIO FRIO (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-004-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	26-FEBRERO-03	24-FEBRERO-03 12:00 HORAS	24-FEBRERO-03 10:00 HORAS	4-MARZO-03 10:00 HORAS	11-MARZO-03 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, TRAMO SANTA MARTHA-RIO FRIO	1-ABRIL-03	306 DIAS	$2'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, LOS DIAS 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2003 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644 DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CAMPAMENTO SAN MARTIN UBICADAS EN EL KILOMETRO 90+500 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO UBICADAS EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 17+000 AL 63+000 AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA TRAMO SANTA MARTHA-RIO FRIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - **A)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **B)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
  - **C)** ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $2'200.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2001, PRESENTANDO ADEMAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000 Y EL CALCULO DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIEROS BASICAS, DICTAMINADOS PARA EFECTOS POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.C.H.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
  - **D)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
    - **1)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
    - **2)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **E)** DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONA MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
  - **F)** CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **G)** IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **H)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01222)-273-52-13.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-005-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	26-FEBRERO-03	24-FEBRERO-03 14:00 HORAS	24-FEBRERO-03 10:00 HORAS	4-MARZO-03 12:00 HORAS	11-MARZO-03 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, TRAMO RIO FRIO-PUEBLA	1-ABRIL-03	306 DIAS	$2'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, LOS DIAS 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2003 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644 DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CAMPAMENTO SAN MARTIN UBICADAS EN EL KILOMETRO 90+500 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO UBICADAS EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 63+000 AL 128+000 AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA TRAMO RIO FRIO-PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO

COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - **A)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **B)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
  - **C)** ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2001, PRESENTANDO ADEMAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000 Y EL CALCULO DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIEROS BASICAS, DICTAMINADOS PARA EFECTOS POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.C.H.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
  - **D)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
    - **1)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
    - **2)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **E)** DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
  - **F)** CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **G)** IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **H)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01222)-273-52-13.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. CYRANO S. MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 174366)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y

EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11101002-001-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	6/03/2003	28/02/2003 12:00 horas	28/02/2003 12:00 horas	7/03/2003 12:00 horas	14/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	1	Servicio		
2	C810600000	Lavado de ventanas exteriores y mosquiteros	1	Servicio		
3	C810600000	Lavado de alfombras	4,000	Metro cuadrado	$20,000.00	$40,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada sin número, colonia Pedregal Playitas, código postal 22890, Ensenada, Baja California, teléfono 646-1-75-05-28, los días de lunes a viernes, en el Departamento de Servicios Generales; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre del Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración, visita al lugar, el acto de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de audiovisual del edificio de biblioteca (1er. piso) en el Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada (CICESE), ubicado en kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada sin número, colonia Pedregal Playitas, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se requieren en la ciudad de Ensenada en las siguientes direcciones: kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada, colonia Pedregal Playitas, código postal 22890 y avenida Ruiz número 1647 entre 16 y 17, Ensenada, B.C., México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Iniciación de contrato y condiciones de pago: para las partidas 1 y 3 el contrato inicia el 1 de abril del 2003. Deberá facturarse los días 10 y 25 de cada mes, para pagarse a los cinco días naturales, posteriores al recibir la factura, y para la partida número dos el contrato inicia el 21 de abril y termina el 23 de mayo de 2003, deberá facturarse al terminar el contrato para pagarse a los cinco días naturales, posteriores al recibir la factura.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. TIBURCIO MONTALVO NARANJO
RUBRICA.

(R.- 174367)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MORELOS, INFORMA QUE EL FALLO EFECTUADO POR ESTE ORGANISMO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE ASIGNO COMO SIGUE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
09120001-032-02	CONTRATACION DE LA IMPLANTACION DE UNA SOLUCION DE PLANEACION DE RECURSOS GUBERNAMENTALES EN IDIOMA ESPAÑOL	9/DICIEMBRE/02

No. DE PARTIDA	ADJUDICADO A:	DIRECCION	IMPORTE SIN IVA
1	ACCENTURE, S.C.	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 138, PISO 7, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MEXICO, D.F.	4’372,200.00 DOLARES AMERICANOS

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 174370)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003 (DE LA RED CAPUFE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-005-03	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,610.00	27/02/2003	25/02/2003 11:00 HORAS	24/02/2003 10:00 HORAS	5/03/2003 11:00 HORAS	13/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACION NORMAL DEL DERECHO DE VIA, INCLUYE DRENAJE, DESHIERBE, LIMPIEZA Y SEÑALAMIENTO DEL KM 0+000 AL 35+500 DEL CAMINO DIRECTO CHAPALILLA-COMPOSTELA EN EL ESTADO DE NAYARIT	1/04/2003	183 DIAS	$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION DEL CAMINO DIRECTO CHAPALILLA COMPOSTELA EN EL KILOMETRO 25+000 LADO IZQUIERDO EN EL ESTADO DE NAYARIT
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 35+500 DEL CAMINO DIRECTO CHAPALILLA-COMPOSTELA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL

MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 38531466, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE, SITA EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 15:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA TECNICA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION REFERIDA.
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - **A)** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
  - **B)** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
  - **C)** CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $500,000.00 M.N., CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DE 2001 O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.
  - **D)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PERSONAS FISICAS: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, EN SU CASO, REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SEÑALAR EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL ZONA IX OCCIDENTE
SUBDELEGADO TECNICO

ING. JORGE G. RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 174371)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización del entronque Escamela, ubicado en el kilómetro 276+200 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba; supervisión y control de calidad de la obra; modernización del entronque Escamela, ubicado en el kilómetro 276+200 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba; proyecto integral del reforzamiento del Puente Alisitos, ubicado en el kilómetro 65+375 de la autopista Tijuana-Ensenada y supervisión y control de calidad de la obra: proyecto integral del reforzamiento del Puente Alisitos, ubicado en el kilómetro 65+375 de la autopista Tijuana-Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-007-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	26/02/2003	26/02/2003 9:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del entronque Escamela, ubicado en el km 276+200 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba	7/04/2003	146	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de febrero de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Morelos, sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Puentes, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visito al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la plaza de cobro número 45, ubicada en el kilómetro 286+150 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, código postal 00001, Fortín, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 276+200 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de estructuras, anexando como comprobación cuando menos una copia de cinco actas de entrega recepción de obras de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de estructuras que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de estructuras que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), y
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-008-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/02/2003	26/02/2003 12:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 9:00 horas	7/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: modernización del entronque Escamela, ubicado en el km 276+200 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba	24/03/2003	168	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de febrero; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET: banco Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Morelos, sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Puentes, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la plaza de cobro número 45, ubicada en el kilómetro 276+150 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, código postal 00001, Fortín, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 276+200 de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios de supervisión y control de calidad, anexando como comprobación cuando menos una copia de cinco actas de entrega recepción de servicios de supervisión y control de calidad que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos, servicios de supervisión y control de calidad que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-009-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	25/02/2003	25/02/2003 9:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral del reforzamiento del Puente Alisitos, ubicado en el km 65+375 de la autopista Tijuana-Ensenada Ctto. precio alzado	7/04/2003	150	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 18, 19, 20, 21, 24 y 25 de febrero; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET: banco Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Morelos, sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Puentes, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Delegación I Zona Noreste, kilómetro 9+500 autopista Tijuana Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: kilómetro 65+375 de la autopista Tijuana-Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de estructuras, anexando como comprobación cuando menos una copia de cinco actas de entrega recepción de obras de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de estructuras que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de estructuras que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), y
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-010-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 12:00 horas	7/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión y control de calidad de la obra: proyecto integral del reforzamiento del Puente Alisitos, ubicado en el km 65+375 de la autopista Tijuana-Ensenada	24/03/2003	180	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 18, 19, 20, 21, 24 y 25 de febrero; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET: banco Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Morelos, sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Puentes, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Delegación I Zona Noreste, kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: kilómetro 65+375 de la autopista Tijuana-Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios de supervisión y control de calidad, anexando como comprobación cuando menos una copia de cinco actas de entrega recepción de servicios de supervisión y control de calidad que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos, servicios de supervisión y control de calidad que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 174372)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
30001113-029-03	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	10/03/03	7/07/03	28/02/03 10:00 HRS.	3/03/03 10:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
$1,500.00 POR compraNET: $1,400.00	$2’008,623.30	20/02/03	21/02/03 10:00 HRS.	21/02/03 12:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
30001113-030-03	AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	10/03/03	30/06/03	28/02/03 11:00 HRS.	3/03/03 11:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
$1,500.00 POR compraNET: $1,400.00	$1’282,171.42	20/02/03	21/02/03 10:00 HRS.	21/02/03 13:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

30001113-031-03	REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	10/03/03	30/06/03	28/02/03 12:00 HRS.	3/03/03 12:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
$1,500.00 POR compraNET: $1,400.00	$1'255,389.54	20/02/03	21/02/03 10:00 HRS.	21/02/03 14:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
30001113-032-03	MANTENIMIENTO MAYOR DE 3 MERCADOS PUBLICOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	10/03/03	7/07/03	28/02/03 13:00 HRS.	3/03/03 13:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
$1,500.00 POR compraNET: $1,400.00	$497,238.62	20/02/03	21/02/03 10:00 HRS.	21/02/03 15:00 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SE/095/03 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2003. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA DELEGACION REALIZA ESTAS LICITACIONES CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AUTORIZADO EN LA 1a. SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION, CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2003.

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1.- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA. CON CARTA DE LA EMPRESA EN LA QUE SOLICITE SU ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO QUE REQUIERA, ASI COMO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

1.1.- CONSTANCIA DE REGISTRO DEFINITIVO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

2.1.- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.1., SE ANEXARA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. CABE SEÑALAR, QUE DICHO REGISTRO DEFINITIVO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMPRA DE BASES MEDIANTE SISTEMA compraNET.

2.2.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDEN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA, DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1.- EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL D.F.

3.2.- EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 090964285. MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4.- EL LUGAR PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA, DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y HORAS INDICAS ANTERIORMENTE.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA, DELEGACION ALVARO OBREGON, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEBIENDO ACREDITARLO MEDIANTE CARTA DE PRESENTACION DE LA EMPRESA ANEXANDO LA CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

6.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO, COLONIA TOLTECA, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE PODRA LLEVAR A CABO LA SELECCION DE UN PARTICIPANTE SIEMPRE QUE EXISTA UNA PROPUESTA QUE SEA TECNICA Y ECONOMICAMENTE CONVENIENTE Y ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONCURSO.

7.- SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

8.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10.- NO SE SUBCONTRATARAN O ASOCIARAN NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, EN TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN LOS TRABAJOS DESCRITOS DE LAS OBRAS Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

12.- LA DELEGACION ALVARO OBREGON CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE

GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO DE ACUERDO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO
RUBRICA.

(R.- 174373)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ASESOR DE SEGUROS, SERVICIO DE TRANSPORTACION DE MATERIAL OPERATIVO, DEPORTIVO, VALIJA, ETC., VALES DE DESPENSA, VOLANTE OPTICO PROGOL Y PROTOUCH, ROLLOS PARA IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD, SERVICIO DE PRODUCCION DE SORTEOS Y VOLANTE OPTICO MELATE-REVANCHA Y CHISPAZO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-001-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	11/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ASESOR DE SEGUROS	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: MES VENCIDO, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TOME A REVISION LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-002-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/03/2003 12:00 HORAS	11/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	TRANSPORTACION DE MATERIAL OPERATIVO	1	SERVICIO	$2'000,000.00	$4'750,000.00

- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE MARZO A DICIEMBRE DE 2003.

- EL PAGO SE REALIZARA: MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE RECIBIR LA FACTURA A REVISION Y LA DOCUMENTACION SOPORTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-003-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	26/02/2003	26/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 10:00 HORAS	12/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	VALES DE DESPENSA	5,000	PAQUETE
2	C660800000	VALES DE DESPENSA	350	PAQUETE
3	C660800000	VALES DE DESPENSA	160	PAQUETE
4	C660800000	VALES DE DESPENSA	300	PAQUETE

- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, EN MEXICO, D.F. Y EN VARIOS DOMICILIOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS VALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-004-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	26/02/2003	26/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 12:00 HORAS	12/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800004	FORMAS IMPRESAS	126,000	MILLAR
2	C660800004	FORMAS IMPRESAS	6,600	MILLAR

- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, EN MEXICO, D.F. Y EN VARIOS DOMICILIOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TOME A REVISION LA FACTURA, UNA VEZ RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION LOS BIENES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-005-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	27/02/2003	27/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/03/2003 10:00 HORAS	13/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	ROLLO DE PAPEL P/IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD TIPO TIFFANY	216,000	PIEZA
2	C210000000	ROLLO P/IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD TIPO ISYS	65,000	PIEZA

- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, EN MEXICO, D.F. Y EN VARIOS DOMICILIOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TOME A REVISION LA FACTURA, UNA VEZ RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION LOS BIENES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-006-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	27/02/2003	27/02/2003 12:00 HORAS	27/02/2003 11:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS	13/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	PRODUCCION DE SORTEOS	10	MES

- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 14:00 A 22:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: MES VENCIDO, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TOME A REVISION LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-007-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	28/02/2003	28/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	AGENCIA DE PUBLICIDAD	1	SERVICIO	$10'000,000.00	$16'220,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TOME A REVISION LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06810001-008-03	$850.00 COSTO EN compraNET: $775.00	28/02/2003	28/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 12:00 HORAS	13/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800004	FORMAS IMPRESAS	100,000	MILLAR
2	C660800004	FORMAS IMPRESAS	80,000	MILLAR

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 11o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 54 82 00 46 Y 54 82 00 00, EXTENSION 12201, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, EN MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, EN MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TOME A REVISION LA FACTURA, UNA VEZ RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE BLASCO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 174375)

UNIVERSIDAD DEL MAR DEL ESTADO DE OAXACA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29036001-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $960.00	5/03/2003	6/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 11:00 horas	26/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Sistema de transiluminación para geles electroforéticos	1	Equipo
2	I060600000	Sistema para electroforesis de ácidos nucleicos en poliacrilamida	1	Equipo
3	I060200360	Microtomo	1	Equipo
4	I060600000	Sistema para captura de imágenes	1	Equipo
5	I060600000	Sistema de monitoreo	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Porfirio Díaz número 409-1, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 514 98 88, o bien en Sacramento 406, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 01(55) 55 59 08 92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Universidad del Mar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en paraninfo de la Universidad del Mar, ubicado en Ciudad Universitaria Puerto Angel, código postal 70902, San Pedro Pochutla, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en paraninfo de la Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Angel, código postal 70902, San Pedro Pochutla, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en paraninfo de la Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Angel, código postal 70902, San Pedro Pochutla, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Angel, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: precio fijo y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2003.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. ANDRES HERNANDEZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 174376)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE CANCELACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., notifica que se cancela la licitación pública nacional número **09176001-003-03**, relativa al servicio de limpieza a vialidades y mantenimiento a áreas verdes, cuya convocatoria fue publicada por este medio, el jueves 6 de febrero de 2003, con número de registro 310153.

ALTAMIRA, TAMPS., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. JAIME A. TORRES TORRES

RUBRICA.

(R.- 174377)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE PARA LA TERMINACION DE LA AMPLIACION
Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 13 DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641178-001-03	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	27/02/2003	24/02/2003 13:00 HORAS	24/02/2003 12:00 HORAS	5/03/2003 12:00 HORAS	12/03/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080203	AMPLIACION DE HOSPITAL	14/04/2003	201	$3’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR EGIPTO ESQUINA CON BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 4392560, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 13, UBICADA EN BULEVAR GUERRERO Y ALVARO OBREGON SIN NUMERO, ACUÑA, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, BULEVAR EGIPTO ESQUINA CON BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, BULEVAR EGIPTO ESQUINA CON BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 13, BULEVAR GUERRERO Y ALVARO OBREGON SIN NUMERO, ACUÑA, COAHUILA.

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 5.13 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
  2. PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD FACULTAD DEL LICITANTE.
  3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  4. ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2001, ASI COMO EL PAGO DE LA ULTIMA PARCIALIDAD DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO DEL AÑO ANTERIOR FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO AJENO QUE CUENTE CON SU REGISTRO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, ANEXANDO COPIA LEGIBLE Y CERTIFICADA TANTO DE SU CEDULA PROFESIONAL COMO DE SU REGISTRO (ARTICULO 33 FRACCION XIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL PAGO SE REALIZARA 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACION DE ESTA DELEGACION, DICHO PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA INTRABANCARIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.
- NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LOS CATALOGOS, PLANOS Y ANEXOS SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE DEBIDO A QUE ESTOS POR SU COMPLEJIDAD TECNICA Y VOLUMEN NO ESTARAN DISPONIBLES VIA INTERNET.

SALTILLO, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 174378)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisiciones, con domicilio en callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., notifica los fallos de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México, como a continuación se señala: números **LPI-00637054-004-02**, celebrada el día 5 de diciembre de 2002, relativa a la adquisición de 23 claves de bienes informáticos, licitantes ganadores: con una partida por $46,931.50, Grupo Logisa, S.A. de C.V., Matías Romero número 232 A, colonia Letrán Valle, código postal 3650, México, D.F.; con seis partidas por $731,525.48, Qualita de México, S.A. de C.V., Culiacán número 123, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, México, D.F.; con dos partidas por $69,588.80, Industrias GR, S.A. de C.V., Escobedo número 125-B, Industrial Tlalnepantla, código postal 54030, Estado de México; con una partida por $211,600.00, Tecnoprogramación Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., prolongación Paseo de la Reforma 1725-B25, colonia Lomas de Palo Alto, código postal 05110, México, D.F.; con una partida por $29,847.10, Buffete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., José Toribio Medina número 130, colonia Algarín, código postal 06880, México, D.F.; con dos partidas por $3'771,641.20, Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., Desierto de los Leones número 35-3, San Angel Inn, código postal 01000, México, D.F.; con nueve partidas por $2'502,055.00, Digital Mexicana, S.A. de C.V., Viaducto Río Becerra número 154, P3, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.; con una partida por $129,662.50, Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., Alfonso Caso número 148, colonia Prado Ermita, código postal 03590, México, D.F. **LPI-00637054-005-02**, celebrada el día 9 de diciembre de 2002, relativa a la adquisición de 66 partidas de software y refacciones para equipo de cómputo, licitantes ganadores: con tres partidas por $2’992,242.50, Acterna, S.A. de C.V., San Francisco número 6, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; con una partida por $699,890.00, Bea Systems, S.A. de C.V., Sierra Candela número 111 D-116, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.; con seis partidas por $611,204.60, Compuware de México, S.R.L. de C.V., M. Avila Camacho 40, 11o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.; con dos partidas por $1’716,087.50, Control de Daños, S.A. de C.V., Enrique Rébsamen número 333, colonia Narvarte, código postal 3020, México, D.F.; con tres partidas por $1'379,800.04, DSS de México, S.A. de C.V., Circuito del Mesón 186-12, código postal 76039, Querétaro, Qro.; con una partida por $3’680,000.00, EMC Computer System, S.A. de C.V., Paseo de las Palmas 405 P 12, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.; con treinta y un partidas por $13'047,223.80, Expertos en Cómputo, S.A. de C.V., avenida Lomas Verdes número 720-301, colonia La Soledad, código postal 53178, Estado de México; con una partida por $1'478,290.50, Four JS Development Tools Latinoamérica, S.A. de C.V., avenida Estadio Azteca número 55, planta baja, colonia El Caracol, código postal 04739, México, D.F.; con una partida por $1’672,521.00, Intellego, S.C., Gómez Morín Sur número 350, colonia Valle Campestre, código postal 66265, Monterrey, N.L.; con dos partidas por $1’190,250.00, Kaizen Software, S.A. de C.V., Circuito Ingenieros número 6A-1, código postal 53100, Ciudad Satélite, Estado de México; con una partida por $499,899.99, Sar Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 1738, 4o. piso, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F.; con once partidas por $6’238,813.60, Sistemas QED, S.A. de C.V., Moras número 655-B, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.;

con tres partidas por $2’957,546.54, Unibase, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 1802, 5o. piso, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISSSTE
LIC. RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 174379)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE

GERENCIA DE SUCURSAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-006-03	$750.00 Costo en compraNET: $680.00	21/02/2003	21/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Máquina	1	2	$20,000.00	$25,000.00
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Máquina	1	2	$40,000.00	$50,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-007-03	$750.00 Costo en compraNET: $680.00	21/02/2003	21/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 12:00 horas	4/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de expedición y suministro de boletos de pasaje aéreo	1	Servicio	$80,000.00	$130,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

20159001-008-03	$920.00 Costo en compraNET: $830.00	21/02/2003	21/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 12:00 horas	4/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de envasado de granos	1	Servicio	$50,000.00	$150,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 11 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L., código postal 66050, teléfono (81) 8385-01-63, calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, código postal 27050, Torreón, Coahuila, teléfono (871) 720-95-63; carretera Central kilómetro 1.5, Tramo S.L.P.-QRO., San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78090, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, contado o mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 21 de febrero de 2003 en el horario señalado para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L., para la licitación 20159001-008-03, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Operativa Torreón, ubicada en calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, código postal 27050, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003, en el horario señalado para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L. Para la licitación 20159001-008-03, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Operativa Torreón, ubicada en calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, código postal 27050, Torreón, Coahuila.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de marzo de 2003, en el horario señalado para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L. Para la licitación 20159001-008-03, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Operativa Torreón, ubicada en calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, código postal 27050, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: sucursal Norte: carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L.; Unidad Operativa Torreón: calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, Torreón, Coahuila y Unidad Operativa San Luis Potosí: carretera Central kilómetro 1.5 tramo S.L.P.-Qro., San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: crédito 20 días. Para el caso de la licitación número 20159001-007-03, el plazo será a 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE LA SUCURSAL
LIC. CARLOS MORENO Y OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 174380)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la prolongación de la Escollera Sur en el puerto de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09175002-001-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	27/02/2003	27/02/2003 13:00 horas	27/02/2003 11:00 horas	5/03/2003 12:00 horas	14/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Prolongación de la Escollera Sur consistente en: 110 metros lineales de estructura a base de roca natural producto de explotación del banco El Aguila o cualquier otro con características similares, en una cantidad aproximada de 14,000 toneladas para formación de cuerpo, fabricación y colocación de 300 elementos precolados (tipo Core Loc, con peso de 13.88 toneladas en la formación de coraza y 21 Core Loc, con peso de 16.85 toneladas en la formación del morro)	14/04/2003	140 días	$3'000,000.00

Ubicación de la obra: margen derecha de la desembocadura del río Tuxpan, en el interior del Recinto Portuario.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte, kilómetro 6.5, colonia Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un 10% como anticipo para la compra de materiales y un 10% para el inicio de los trabajos. Las condiciones de pago son por estimaciones quincenales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, están descritas en las bases de licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los planos del proyecto únicamente estarán disponibles en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., independientemente de la forma como se adquieran las bases. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXPAN, VER., A 17 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 174381)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE D.F.
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de los insumos del grupo de suministro 48.0 víveres, para cubrir necesidades de marzo a diciembre de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641142-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	26 de febrero de 2003 de 9:00 a 14:00 horas	26 de febrero de 2003 10:00 horas	No habrá visitas	4 de marzo de 2003 10:00 horas	7 de marzo de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	1.- Abarrotes	Por presupuesto anual	
2	C480000000	2.- Carne en general y huevo	Por presupuesto anual	
3	C480000000	4.- Productos de salchicha	Por presupuesto anual	
4	C480000000	8.- Pan, pan fresco y pan de caja	Por presupuesto anual	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la Calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación 2 Noreste del D.F. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: LAB. en las unidades hospitalarias y guarderías de la Delegación 1 Noroeste y 2 Noreste del Distrito Federal, en los horarios que estipule el área usuaria.
- Plazo de entrega: según órdenes de compra, que se generen.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días posteriores de haber entregado los documentos a revisión debidamente requisitados de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ODILON ROBLEDO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174382)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material radiológico y radiactivo y servicio de suministro de diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-001-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	27/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 10:00 horas	6/03/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Medio de contraste hidrosoluble no iónico 300/320 mg frasco de 50 ml	1,000	Frasco	1,000	2,000
2	C840000000	Medio de contraste hidrosoluble no iónico 300 mg frasco de 100 ml	1,000	Frasco	1,000	2,000
3	C840000000	Medio de contraste hidrosoluble iónico 280/300 mg/ml frasco de 50 ml	400	Frasco	400	800
4	C840000000	Medio de contraste hidrosoluble iónico 250 ml	400	Frasco	400	800
5	C840000000	Medio de contraste hidrosoluble no iónico 350/370 mg frasco de 50 ml	250	Frasco	250	500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México en la cuenta número 4008513467, en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Praid) en el almacén central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de marzo al 31 de enero 2003.

- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subdirección de la Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-002-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	27/02/2003	27/02/2003 13:00 horas	27/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Suministro de diesel industrial bajo en azufre	683	Metro cúbico	683	1,366

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Doctor Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467, en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Doctor Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, Doctor Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 19:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, Doctor Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la casa de máquinas del Hospital General de México, los días: según calendario, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, en el área de oxigenoterapia.
- Plazo de entrega: del 8 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será a mes vencido previa presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, la cual deberá describir el servicio realizado, periodo facturado, los precios unitarios, los descuentos que correspondan, el importe total más el Impuesto al Valor Agregado, número de licitación y el número de pedido, debidamente validada por la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 174383)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 01-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y JARDINERIA PARA DIFERENTES UNIDADES DE REGIMEN ORDINARIO Y SOLIDARIDAD EN ZACATECAS, ZAC., Y AGUASCALIENTES, AGS., LOS CUALES SE REALIZARAN POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-001-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	28/02/2003	3/03/2003 15:00 HORAS	28/02/2003 9:00 HORAS	6/03/2003 13:00 HORAS	11/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION AGUASCALIENTES	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-002-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	3/03/2003	4/03/2003 15:00 HORAS	3/03/2003 9:00 HORAS	7/03/2003 13:00 HORAS	12/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES DE LA J.C.U. 06 DE ZONAS III Y V REGIMEN SOLIDARIDAD DE RIO GRANDE, ZAC.	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641112-003-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	4/03/2003	5/03/2003 15:00 HORAS	4/03/2003 9:00 HORAS	10/03/2003 13:00 HORAS	13/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN EL H.G.Z.C/MF. No. 1, DE ZACATECAS, ZAC.	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-004-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	5/03/2003	6/03/2003 15:00 HORAS	5/03/2003 9:00 HORAS	11/03/2003 13:00 HORAS	14/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA ZONA II REGIMEN ORDINARIO FRESNILLO, ZAC.	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-005-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	6/03/2003	7/03/2003 15:00 HORAS	6/03/2003 9:00 HORAS	12/03/2003 13:00 HORAS	17/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA J.C.U. 03 PERIFERICOS DELEGACION ZACATECAS	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-006-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	7/03/2003	10/03/2003 15:00 HORAS	7/03/2003 9:00 HORAS	13/03/2003 13:00 HORAS	18/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS REGIMEN ORDINARIO EN CONCEPCION DEL ORO, ZAC.	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-007-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	10/03/2003	11/03/2003 15:00 HORAS	10/03/2003 9:00 HORAS	14/03/2003 13:00 HORAS	19/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	SERVICIOS DE JARDINERIA EN DIFERENTES UNIDADES DE LA DELEGACION ZACATECAS	1/04/2003	275	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-008-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	11/03/2003	12/03/2003 15:00 HORAS	11/03/2003 9:00 HORAS	17/03/2003 13:00 HORAS	20/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES DE LA J.C.U. 05 DE ZONAS I Y II REGIMEN SOLIDARIDAD DE VILLANUEVA, ZAC.	1/04/2003	213	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641112-009-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $750.00	12/03/2003	13/03/2003 15:00 HORAS	12/03/2003 9:00 HORAS	18/03/2003 13:00 HORAS	24/03/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO EN UNIDADES DE LA J.C.U. 07 DE LA ZONA VI DE TLALTENANGO DE S.R., ZACATECAS	1/04/2003	213	$250,000.00

UBICACION: CALLE DOVALI JAIME NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN CALLE DOVALI JAIME NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC., CON TELEFONOS (01-492) 922-17-43 Y 92 2-63-73, EXTENSIONES 1004 O 2374, FAX (01-492) 922-17-43, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO ANTE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, PREVIA SOLICITUD ELABORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ASI COMO EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL DIA Y HORA ANTERIORMENTE INDICADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE DOVALI JAIME NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15% Y SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 28 DEL REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON PARA EL ANTICIPO HASTA UN 20% DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.
- LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y AJUSTE DE COSTOS DEBERAN SER PAGADOS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 6.6 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO.
  - MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO CON REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DEL MISMO Y DE LA CEDULA PROFESIONAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO

GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

- LAS INCONFORMIDADES SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. EVELIO SAUCEDO ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 174384)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CABLES Y POSTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164032-003-03	$1,380.00 INCLUYE I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,150.00 INCLUYE I.V.A.	27/02/2003	27/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 12:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C030000194	CABLES	66,200	MTS.	66,200	165,500
2	C030000194	CABLES	34,500	MTS.	34,500	86,250

No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164032-004-03	$1,380.00 INCLUYE I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,150.00 INCLUYE I.V.A.	27/02/2003	27/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C720835010	POSTES DE CONCRETO	2,400	PZA.	2,400	6,000

- LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 6 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.
- EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, OFICINA DE COMPRAS DE LA DIVISION CENTRO ORIENTE, SITUADA EN CALLE 17 NORTE NUMERO 2001, 2o. PISO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 72080, PUEBLA, PUE., TELEFONO 01 (222) 229-04-73, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN EL

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y/O EFECTIVO.

- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA NUMERO 40124771-3, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS DE TODAS LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS-OFICINA DE COMPRAS DE C.F.E. (2o. PISO), UBICADAS EN CALLE 17 NORTE NUMERO 2001, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 72080, PUEBLA, PUE.; EN ESTE ACTO SE INDICARA LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.
- LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- LAS PROPOSICIONES DE LICITACION NACIONAL DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, LOS ANEXOS TECNICOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES DEBEN ESTAR REDACTADOS EN ESPAÑOL.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN DIVISIONAL SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE AZTECA NUMERO 52, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUE., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 18164032-003-03 (50% A 45 DIAS NATURALES Y 50% A 60 DIAS NATURALES) Y PARA LA LICITACION NUMERO 18164032-004-03 (40% A 60 DIAS Y 60% A 90 DIAS NATURALES).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y EVIDENCIA DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LA PREFERENCIA DEL LICITANTE.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES SE CONSIDERARAN CONTRATOS ABIERTOS AL 150%; ADICIONAL A LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE SOLICITADAS.
- LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION.
- NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA ESTA LICITACION.
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE C.F.E., Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- C.F.E. INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

PUEBLA, PUE., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. ARTURO CONSTANTINO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 174385)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de sistema visualización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-005-03	$1,380.00 incluye I.V.A. Costo en compraNET: $1,150.00 incluye I.V.A.	25/03/2003	21/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 10:00 horas	4/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema visualización dinámica p/operación de red Elect. Dist.	1	Pieza

- Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos, Oficina de Compras de la División Centro Oriente, situada en calle 17 Norte número 2001, 2o. piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 229-04-72, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en el banco Bital, S.A. a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas de todas las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos-Oficina de Compras de C.F.E. (2o. piso), ubicado en calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, Puebla, Pue.; en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.
- Para el caso de licitaciones internacionales, se llevarán a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación internacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los bienes será en el almacén Divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18164032-005-03 (90 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación.
- No se considera abastecimiento simultáneo para esta licitación.
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para licitaciones internacionales, el licitante nacional: podrá presentar su proposición en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago y licitante extranjero: moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

  C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.

PUEBLA, PUE., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. ARTURO CONSTANTINO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 174386)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de antirretrovirales, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Secretaría de Salud en la sesión ordinaria número 1 del 10 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012005-002-03	$905.00 Costo en compraNET: $822.00	25/02/2003	24/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 11:00 horas	7/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	C811005000	AZT/3TC comprimidos 300/150 mg Combivir	23,884	Envase 60 comprimidos
18	C811005000	Nelfinavir comprimidos 250 mg Viracep	3,210	Envase 270 comprimidos
13	C811005000	Indinavir cápsulas 400 mg Crixivan	13,892	Envase 180 cápsulas
10	C811005000	Efavirenz tabletas 600 mg Stocrin	15,325	Envase 30 tabletas
16	C811005000	Lamivudina tabletas 150 mg 3TC	4,967	Envase 60 tabletas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Reforma número 506, piso 3, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5286 3860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formulario SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de: junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506, piso 17, colonia Juárez, código postal 06696, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.1.1. de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 174387)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE L.T's Y S.E's DE OCCIDENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164048-001-2003 y 18164048-002-2003, para el suministro de los bienes y servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164048-001-2003	$1,397.87 En compraNET: $1,270.80	26 de febrero de 2003 12:00 horas	7 de marzo de 2003 10:00 horas	10 de marzo de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810800000	Servicio de vigilancia para la residencia general de L.T's y S.E's de Occidente, en Zapopan, Jalisco	1	Pieza
02	C810800000	Servicio de vigilancia para almacén de acopio Atequiza, El Salto, Jal.	1	Pieza
03	C810800000	Servicio de vigilancia para la residencia de zona Mich.-Gto., Uruapan, Michoacán	1	Pieza
04	C810800000	Servicio de vigilancia para el campamento técnico-administrativo y patio de almacén área Uruapan, en Jicalán, Mpio. de Uruapan, Mich.	1	Pieza
05	C810800000	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la residencia de zona San Luis Potosí-Aguascalientes-Zacatecas, en Av. El Aguaje No. 299, entre El Eje 120 y 122 de la Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P.	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164048-002-2003	$1,397.87 En compraNET: $1,270.80	28 de febrero de 2003 13:00 horas	17 de marzo de 2003 10:00 horas	20 de marzo de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C570200000	Reforestación en las comunidades indígenas de Cheranástico y Pomacuarán, Mpio. de Paracho y San Lorenzo y San Juan Capácuaro, Mpio. de Uruapan	404,800	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la oficina de compras del Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, situado en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 36 84 07 89, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,397.87 más I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del mismo sitio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,270.80 más I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas de la licitación pública nacional 18164048-001-2003 se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

La junta de aclaraciones de la licitación pública nacional 18164048-002-2003 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Obra de Zona Michoacán-Guanajuato, ubicada en Manuel Ocaranza número 80, colonia Centro, Uruapan, Michoacán y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: licitación pública nacional 18164048-001-2003: El Salto, Jalisco; Zapopan, Jalisco; Uruapan, Michoacán; Jicalán, Municipio de Uruapan, Michoacán; Tepic, Nayarit; San Luis Potosí, S.L.P.; Aguascalientes, Aguascalientes; Zacatecas, Zacatecas y Saltillo, Coahuila y para la licitación pública nacional 18164048-002-2003: las plantas de Pinus necesarias para la reforestación deberán ser entregadas directamente en las comunidades indígenas de Cheranástico y Pomacuarán, Municipio de Paracho; San Lorenzo y San Juan Capácuaro, Municipio de Uruapan;

d) Plazo de entrega o prestación de servicios: para la licitación pública nacional 18164048-001-2003: 306 días naturales, licitación pública nacional 18164048-002-2003: 180 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo para la licitación pública nacional 18164048-001-2003, se considera el 30% de anticipo para la licitación pública nacional 18164048-002-2003;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

n) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 174388)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-002/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra electromecánica para la construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kilómetros de líneas y redes de distribución de base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-011-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Colima.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Colima	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-012-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Manzanillo.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Manzanillo	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones

18164022-013-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Apatzingán.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 11:00 horas	11/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Apatzingán	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-014-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Uruapan.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Uruapan	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-015-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Lázaro Cárdenas.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Lázaro Cárdenas	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-016-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Pátzcuaro.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 16:00 horas	11/03/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Pátzcuaro	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-017-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Morelia.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 17:00 horas	11/03/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Morelia	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-018-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Zitácuaro.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 18:00 horas	11/03/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Zitácuaro	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-019-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona Zamora.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 19:00 horas	11/03/2003 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona Zamora	18/03/2003	275 días	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18164022-020-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/02/2003	28/02/2003 9:00 horas

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la zona La Piedad.

Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
27/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 20:00 horas	11/03/2003 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas zona La Piedad	18/03/2003	275 días	$200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de la venta de bases.

La forma de pago de las bases de las licitaciones será:

- Mediante efectivo, cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.
- Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

- El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados será requisito para participar en las mismas.

Los interesados a participar en esta licitación, deberán acreditar lo siguiente:

- Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: para la licitación 18164022-011-03, en kilómetro 2.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Col.; para la 18164022-012-03, en avenida Manzanillo número 200, colonia Guadalupe Victoria, Manzanillo, Col.; para la 18164022-013-03, en kilómetro 1.5 carretera Apatzingán-Uruapan, Apatzingán, Mich.; para la licitación 18164022-014-03, en camino viejo a Tejerías sin número, Uruapan, Mich.; para la licitación 18164022-015-03, en avenida Universidad esquina Marina Nacional, Lázaro Cárdenas, Mich.; para la licitación 18164022-016-03, en libramiento Zaragoza número 1409, Pátzcuaro, Mich.; para la licitación 18164022-017-03, en calle Rubén C. Navarro número 234, Morelia, Mich.; para la licitación 18164022-018-03, en Revolución Sur número 350, Zitácuaro, Mich., para la licitación 18164022-019-03, en avenida Las Palmas, fraccionamiento Arboledas, Zamora, Mich. y para la licitación 18164022-020-03, en bulevar Lázaro Cárdenas número 2500, La Piedad, Mich.

La junta de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, auditorio divisional, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, Morelia, Mich.

Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas serán en el auditorio divisional de oficinas divisionales, sita en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos, objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada del contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.
www.cfe.gob.mx

MORELIA, MICH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 174389)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DJ-01-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164026-001-03	$1,891.50 En compraNET: $1,702.36 incluyen I.V.A.	26 de febrero de 2003	26 de febrero de 2003 13:00 Hrs.	25 de febrero de 2003 9:00 Hrs.	4 de marzo de 2003 13:00 Hrs.	7 de marzo de 2002 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Construcción de 21.25 kms de la línea San Rafael II-La Guadalupe 115 kV-1 Circuito ACSR 477 3a. etapa	24 de marzo de 2003	90 D.N.	$2'000,000.00

Ubicación de los trabajos: los trabajos se ubican en las poblaciones de Puntilla de Aldama, Municipio de Martínez de la Torre y La Vigueta, Municipio de Tecolutla, ambos en el Estado de Veracruz.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en la avenida Ignacio Allende número 155, colonia Centro en la ciudad de Xalapa, Veracruz, de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago de las bases de la licitación será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados, será requisito para participar en la misma.

Los interesados en participar en esta licitación, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación: los cuales deberán presentar en los anexos 2, 3 y 4 de las bases de licitación.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al lugar de ejecución de los trabajos se realizará partiendo de la oficina que ocupa la Residencia de Construcción Poza Rica, ubicada en la calle Araucarias número 22, colonia México (Subestación Palmas) en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en la avenida Ignacio Allende número 155, colonia Centro, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en la avenida Ignacio Allende número 155, colonia Centro, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20.0% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de esta licitación no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

XALAPA, VER., A 18 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE GENERAL DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 174390)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

www.cfe.gob.mx

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DX-001/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-001-03	$943.00 Costo en compraNET: $707.00	21/02/2003	21/02/2003 9:00 horas	20/02/2003 7:00 horas	28/02/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol.- Construcción de 41.2 kms de la L.D. Crucero de Santa Cruz-Jesús María, 3f-3h. 34.5 kV	24/03/2003	180 días naturales	$129,000.00
Ubicada en el Municipio de El Nayar, Estado de Nayarit.				

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas (días hábiles).

La forma de pago de las bases de la licitación será:

- Mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.
- Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados, será requisito para participar en la misma.

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación: construcción de redes de distribución y líneas de distribución.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al lugar de los trabajos partirá del Departamento de Electrificación Rural Divisional, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 4o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación la Comisión Federal de Electricidad, otorgará anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División de Distribución Jalisco, invitará a participar en el presente evento a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallo y junta de aclaraciones, respectivos.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 174391)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de boletos de avión, limpieza a inmuebles y mantenimiento a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-006-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/02/2003	26/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de agencia de viajes (boletos de avión) para las gerencias en los estados de Durango y Coahuila (Saltillo)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-007-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/02/2003	26/02/2003 12:00 horas	4/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a inmueble para la Gerencia en el Estado de Durango	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-008-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/02/2003	26/02/2003 16:00 horas	4/03/2003 16:00 horas	11/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones menores y/o mayores, de mecánica automotriz para la Gerencia en el Estado de Coahuila (Saltillo)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón Coahuila, teléfonos (871) 7-17-74-64 o 7-17-74-65, los días del 18 al 25 de febrero de 2003, para las licitaciones números 16101005-006-03, 16101005-007-03 y 16101005-008-03, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración, Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales a los teléfonos (871) 7-17-74-64 o 7-17-74-65, fax (871) 7-13-42-17 y presentar copia del recibo correspondiente.
- Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por escrito al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día y la hora del término de venta de bases, pasada estas fechas no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en bulevar Revolución número 2343 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 16101005-006-03 en las gerencias ubicadas en los estados de Durango (Durango) y Coahuila (Saltillo); para la licitación número 16101005-007-03 en la gerencia ubicada en el Estado de Durango (Durango) y para la licitación número 16101005-008-03 en la gerencia ubicada en el Estado de Coahuila (Saltillo), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de las fechas de formalización de los contratos al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 174392)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

CONSEJO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION ***DE COMPETENCIA LABORAL***

SISTEMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL

CONVOCATORIA

El Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) tiene, entre otros objetivos, el de promover y desarrollar el Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL), el cual define los procedimientos para seleccionar y acreditar Organismos Certificadores, quienes efectuarán las funciones de acreditación de Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes, así como la certificación de la competencia laboral de los individuos que lo soliciten.

El Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL) está orientado a promover y coordinar la operación de una red de Organismos Certificadores con credibilidad y reconocimiento social, así como a fomentar y desarrollar la cultura de la evaluación y certificación de la competencia laboral.

CONOCER convoca, a través de su Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos 45 de la Ley General de Educación, 142 de la Ley de la Propiedad Industrial, y 65 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, a todas las personas morales interesadas en obtener la acreditación inicial como Organismo Certificador, a las organizaciones ya acreditadas a solicitar su ampliación de cobertura para certificar la competencia laboral en la(s) Norma(s) Técnica(s) de Competencia Laboral (NTCL) que se describen a continuación o las descritas en las convocatorias anteriores publicadas con fecha: 5 de diciembre de 1997; 12 de marzo, 3 de julio, 21 de septiembre, 27 de noviembre de 1998; 5 de marzo, 4 de junio, 3 de septiembre y 3 de diciembre de 1999; 3 de marzo, 9 de junio, 3 de agosto, 25 de agosto, 28 de noviembre de 2000; 14 de junio y 6 de septiembre de 2002.

Los Organismos Certificadores son personas morales de tercera parte sin interés directo, acreditadas y autorizadas por el CONOCER para realizar la certificación y verificación de competencia laboral, reconociendo a aquellos individuos que son competentes en una o varias funciones laborales de conformidad con una o más Normas Técnicas de Competencia Laboral de determinada área o subárea y, que están facultados para acreditar a Centros de Evaluación y a Evaluadores Independientes que desarrollen la evaluación de los individuos a certificar, asegurando la calidad de los procesos mediante la verificación de los mismos.

Normas Técnicas de Competencia Laboral Autorizadas

Comité de Normalización	Area	Subárea	Calificación
Administración	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Trabajo de oficina	· Recopilación de información financiera en apoyo contable
	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Finanzas y contabilidad	Control de crédito y cobranza
	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Trabajo de oficina	Captación de información demográfica, económica y social

Comité de Normalización	Area	Subárea	Calificación
Administración Pública, Estatal y Municipal	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Compras e inventarios	Adquisición de bienes y servicios por licitación

Industria de las artes gráficas	Comunicación social	Publicación	Cosido de producto gráfico
Industria de autopartes	Manufactura	Manufactura de productos metálicos y de madera	Fusión de metales en hornos
	Manufactura	Manufactura de productos metálicos y de madera	Fabricación de moldes para fundición de metales
Capacitación y consultoría agropecuaria	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Desarrollo de sistemas	Formulación y evaluación de proyectos de inversión del sector rural
Sector cerámica	Manufactura	Procesamiento de minerales	Decorado de piezas cerámicas
	Manufactura	Procesamiento de minerales	Horneado de piezas cerámicas
Sector eléctrico	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Operación de unidades de generación termoeléctrica
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a elementos primarios de temperatura
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología mecánica	Mantenimiento a indicadores locales
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología mecánica	Mantenimiento a interruptores de baja tensión
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología mecánica	Mantenimiento mecánico a precalentador de aire regenerativo vertical

Comité de Normalización	**Area**	**Subárea**	**Calificación**
Sector eléctrico	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Operación de generadores eléctricos en procesos de generación termoeléctrica
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología mecánica	Mantenimiento mecánico a intercambiadores de calor
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a transmisores de instrumentación
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a instrumentos de medición y control en tableros involucrados en procesos de generación de energía eléctrica

	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología mecánica	Mantenimiento mecánico a ventilador centrífugo radial
	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Finanzas y contabilidad	Facturación de la energía eléctrica consumida
	Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo	Finanzas y contabilidad	Ejecución de los procesos comerciales de campo en el sector eléctrico
	Telecomunicaciones	Telemática	Configuración del sistema de control y adquisición de datos
	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Integración de los equipos de medición de energía eléctrica
	Construcción	Planeación y supervisión	Planeación del sistema eléctrico de distribución
	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Mantenimiento a redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica
	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Mantenimiento a redes y líneas subterráneas de distribución de energía eléctrica
Comité de Normalización	**Area**	**Subárea**	**Calificación**
Sector eléctrico	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Operación de unidades de generación hidroeléctrica
	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Operación del sistema eléctrico de unidades de generación de energía eléctrica
	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Operación de sistemas de combustible en unidades de generación eléctrica
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento mecánico a bombas de desplazamiento positivo
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento de las tuberías del generador de vapor mediante soldadura de código
	Extracción y beneficio	Provisión de energía y agua	Mantenimiento al regulador automático de tensión (AVR)
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a relevadores de sobrecorriente

	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento mecánico a turbinas de vapor con cilindro de alta y baja presión
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología mecánica	Mantenimiento mecánico a compresores de aire reciprocantes y de tornillo
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a transductores de instrumentación
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a controladores de sistemas automatizados
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento a equipos de comunicación de ondas portadoras por líneas de alta tensión
	Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica	Tecnología eléctrica y electrónica	Mantenimiento al sistema de información y control local de estación
Comité de Normalización	**Area**	**Subárea**	**Calificación**
Cadena productiva cuero calzado proveeduría	Manufactura	Manufactura de textiles y prendas de vestir	Terminado del calzado
	Manufactura	Manufactura de textiles y prendas de vestir	Montado de calzado
	Manufactura	Manufactura de textiles y prendas de vestir	Ensuelado de calzado
Industria de la construcción	Construcción	Planeación y supervisión	Determinación especializada de propiedades del concreto
Subcomité de Normalización de Competencia Laboral de Cuidado Estético de Piel y Cabello	Ventas de bienes y servicios	Servicios de belleza	Maquillaje del rostro del cliente
	Ventas de bienes y servicios	Servicios de belleza	Cuidado de manos y pies
Industria de la joyería y orfebrería	Manufactura	Manufactura de productos metálicos y de madera	Troquelado de piezas en joyería
Industria minera	Extracción y beneficio	Refinación y beneficio	Muestreo de minerales en planta de beneficio

	Extracción y beneficio	Extracción	Extracción de carbón en mina subterránea
	Extracción y beneficio	Extracción	Extracción de carbón en tajo
	Extracción y beneficio	Refinación y beneficio	Beneficio de carbón
	Salud y protección social	Seguridad social	Control de emergencias en mina y planta de beneficio
Comité de Normalización	**Area**	**Subárea**	**Calificación**
Industria metal mecánica	Manufactura	Manufactura de productos metálicos y de madera	Inspección a la superficie del elemento por ensayos no destructivos
	Manufactura	Manufactura de productos metálicos y de madera	Inspección volumétrica al elemento por ensayos no destructivos
Sector pesca y acuacultura	Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal	Pesca y acuacultura	Supervisión del cultivo de camarón por el sistema semiintensivo
Subcomité de Normalización de Competencia Laboral de Comercio Electrónico	Ventas de bienes y servicios	Comercio	Intercambio electrónico de datos
	Ventas de bienes y servicios	Comercio	Determinación de estrategias de comercio electrónico para ofrecer respuesta eficiente al consumidor
Seguridad pública	Salud y protección social	Seguridad social	Detección de drogas, personas, sustancias y artefactos explosivos con perros de intervención
Seguridad privada	Ventas de bienes y servicios	Servicios de limpieza y vigilancia	Traslado de valores
Servicios de salud	Salud y protección social	Servicios médicos	Codificación de información médica
Transporte urbano de pasajeros	Transporte	Transporte por vehículos automotores	Mantenimiento a la línea elevada del trolebús
	Transporte	Transporte por vehículos automotores	Mantenimiento a la vía permanente del tren ligero

	Transporte	Transporte por vehículos automotores	Operación del trolebús
Sector turismo	Ventas de bienes y servicios	Alimentación y hospedaje	Organización de eventos de negocios, sociales y culturales
Industria del vestido	Manufactura	Manufactura de textiles y prendas de vestir	Diseño de prendas de vestir
	Manufactura	Manufactura de textiles y prendas de vestir	Desarrollo de prendas de vestir

Normas Técnicas de Competencia Laboral Actualizadas

Comité de Normalización	Area	Subárea	Calificación
Agua purificada envasada	Extracción y beneficio	Extracción	Producción de agua purificada envasada
Agroequipamiento	Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal	Agricultura	Operación de tractor con implementos agrícolas
Sector forestal y silvicultura	Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal	Forestal y silvicultura	Obtención de madera aserrada
	Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal	Agricultura	Producción de plantas

Comité de Normalización	Area	Subárea	Calificación
Subcomité de Normalización de Competencia Laboral de Producción de Masa y Tortilla	Manufactura	Manufactura de productos de consumo	Producción de nixtamal y masa
	Manufactura	Manufactura de productos de consumo	Producción de tortilla de maíz
Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente	Salud y protección social	Seguridad social	Servicios contra incendios

Seguridad privada	Ventas de bienes y servicios	Servicios de limpieza y vigilancia	Vigilancia de accesos
Sector turismo	Ventas de bienes y servicios	Alimentación y hospedaje	Preparación de bebidas
	Ventas de bienes y servicios	Servicios de turismo	Supervisión del arrendamiento de vehículos
Sector turismo	Ventas de bienes y servicios	Servicios de turismo	Operación de arrendamiento de vehículos
	Ventas de bienes y servicios	Alimentación y hospedaje	Acondicionamiento físico con técnicas de masajes tradicionales

Para iniciar el proceso de acreditación, los interesados podrán presentar la solicitud a partir del día 10 de febrero de 2003, y deberán demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Ser persona moral:

Con o sin fines de lucro, debidamente constituida o en proceso de constituirse.

Que mantiene: **a)** Equilibrio de intereses, es decir, en su constitución se demuestra la participación equitativa de la representación del sector social o de trabajadores, empresarial y educativa, o **b)** Ausencia de intereses, cuando se crea con el único fin de ofrecer el servicio de certificación en el sector o área productiva en la que solicite acreditación, con el fin de evitar sesgos en la transparencia e imparcialidad de los procesos que lleve a cabo como Organismo Certificador.

Ajena a la capacitación de los individuos que certifique.

Con medios y recursos para asegurar la imparcialidad y transparencia en los procesos que realice.

Con autonomía financiera y administrativa.

Que cuenta con personal competente y con experiencia en el sector o área productiva, en la que solicite acreditación.

Que cuenta con capacidad técnica e infraestructura física para aplicar los procedimientos de certificación y acreditación de instancias de evaluación, de conformidad con la Norma Técnica de Competencia Laboral.

Que cuenta con capacidad administrativa para el control de documentos (instalaciones, materiales y equipo), o estar en proceso de adquirirlo.

Que cuenta con cartas y constancias que avalen su experiencia en el sector o área productiva, en la que solicite acreditación.

Que tiene el reconocimiento del sector involucrado en la certificación de la competencia laboral.

Que garantiza el acceso libre y voluntario a la certificación y la confidencialidad de los procesos.

Sólo obtendrán la acreditación quienes cumplan con los requisitos señalados. El proceso para obtener la acreditación inicial está dividido en tres etapas, con el propósito de que los solicitantes reúnan con mayor simplicidad la documentación comprobatoria de cada etapa y, en su caso, cubran únicamente los costos correspondientes. Las etapas son:

Primera etapa (solicitud, registro e inducción): tiene un costo equivalente a: veintiocho (28) días de salario mínimo vigente en la zona económica C, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Incluye orientación a los solicitantes, revisión de los documentos requeridos, análisis de la información y elaboración de observaciones.

Segunda etapa (supervisión física, documental y dictamen): tiene un costo equivalente a: setenta y cinco (75) días de salario mínimo vigente en la zona económica C, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Incluye la supervisión física de las instalaciones, revisión de los documentos requeridos en la segunda etapa, elaboración de reporte y formulación del dictamen sobre la acreditación.

Tercera etapa (acreditación): tiene un costo equivalente a: cuatrocientos noventa y un (491) días de salario mínimo vigente en la zona económica C, más el Impuesto al Valor Agregado. Incluye la elaboración del contrato, la expedición de la cédula de acreditación y la capacitación al personal.

La acreditación inicial se otorgará por una sola Norma Técnica de Competencia Laboral. Cuando el interesado pretenda obtener la acreditación en forma simultánea de más de una Norma, se le otorgará la acreditación por sólo una de ellas y las otras se considerarán como ampliaciones.

Los costos de la ampliación de la cobertura estarán referidos a la Norma Técnica de Competencia Laboral solicitada y tendrá un costo igual a la segunda etapa de la acreditación inicial por cada una de ellas.

Los interesados en iniciar el proceso de acreditación, deberán concertar cita con el ingeniero Felipe de Jesús Llamas Ocampo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, al teléfono 01(55) 52.61.58.00, extensiones 136 y 141, fax extensión 134 o bien al correo electrónico: certificacion@conocer.org.mx.

La cita se realizará en las instalaciones de CONOCER, ubicadas en avenida Constituyentes 810, 3er. piso, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11950, México, Distrito Federal, dicha cita tiene la intención de valorar la participación del interesado en el proceso de acreditación como Organismo Certificador, para después y previo pago de derechos le sean entregadas las Bases de Acreditación, documento que describe los requisitos y la documentación comprobatoria de cada etapa de acreditación. El pago se deberá realizar a nombre del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, cuenta de cheques número 2454890 del banco Scotiabank Inverlat, S.A. sucursal 20 (Plaza Bosques), México, Distrito Federal (Plaza 001).

CONOCER no será responsable, ni cubrirá gastos de ningún tipo, como viáticos, honorarios, pasajes o cualquier otro género, en caso de que fuera necesario suspender en forma parcial o definitiva los actos que se describen en las bases.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de México, a 6 de febrero de 2003.

Secretario Ejecutivo del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral

Ing. Fortino Garza Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 173786)

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil
Toluca

EDICTO

Hago saber: Toca suplementario de amparo 1025/01.- Acuerdo.- "Banobras, S.N.C., por conducto de sus apoderados legales, promovió juicio de amparo por medio de esta Segunda Sala Civil de Toluca, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en Toluca, México, señalando como acto reclamado la ejecutoria de fecha treinta de noviembre de dos mil uno, ordenándose emplazar al tercero perjudicado Pedro Cortés Flores, en el despacho ubicado en avenida Ignacio Manuel Altamirano número 814, colonia Universidad, Toluca, México, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Amparo en vigor... Notifíquese y cúmplase.- Lo acordaron y firman los magistrados que integran la Segunda Sala Civil de Toluca, México.- Doy fe.- Cuatro firmas ilegibles". Publíquese por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** yen uno de los diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber la instauración del juicio de garantías y el derecho que tiene a apersonarse al mismo si lo creyere conveniente.- Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dos.- Doy fe.- Secretario de acuerdos de la Segunda Sala Civil de Toluca, México.

Lic. Rosa María Millán Gómez

Rúbrica.

(R.- 173843)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Juicio Amparo 1202/2002-VI, promueve Luis Fernando Jiménez Rodríguez, contra actos del Juez Noveno de lo Civil de esta ciudad y del Secretario Ejecutor adscrito al anterior, por acuerdo de veintiuno de enero del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados María de la Luz Raya, José Adelaido Raya y Eliseo Villaruel Ramírez, sean emplazados por edictos, fijándose las diez horas con veinte minutos del diecinueve de febrero de dos mil tres, para celebración de la Audiencia Constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníqueseles que deberán presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2003.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez
Rúbrica.

(R.- 173844)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Pral. 915/2002

EDICTO

Mediante auto de tres de septiembre de dos mil dos, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, admitió la demanda de garantías promovida por José Villanueva Mireles, contra actos del Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, y de otras autoridades, la cual quedó registrada con el número 915/2002. Por auto de dieciséis de octubre del año dos mil dos, se ordenó emplazar al presente Juicio de Amparo a Antonio Rodríguez Gaytan, como tercero perjudicado a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y escrito aclaratorio de la misma. Asimismo, le informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional es diez horas con treinta minutos del dieciséis de enero del dos mil tres.

Atentamente
Guadalajara, Jali., a 27 de diciembre de 2002.
La Secretaria del Juzgado Segundo de
Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Olimpia Camarena Guerrero
Rúbrica.

(R.- 173846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Amparo
II
162-2002-II
Principal
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora con Residencia en Ciudad Obregón

EDICTO

Se radicó demanda de garantías promovida por Alquiladora de Casas, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado legal Jaime Raúl Ochoa Noé, bajo el número 162/2002-II, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, presidente y actuario notificador adscritos a la misma, todos con residencia en esta ciudad, señalándose como tercero perjudicado a Consultores en Servicio de Seguridad Privada, S.A. de C.V., ordenándose el emplazamiento por edictos de este último mediante auto de dieciséis de diciembre de dos mil dos, debiendo de presentarse en un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; fijándose además en los estrados de este Juzgado una copia íntegra de dicho acuerdo, y poniéndose a su disposición copia de la demanda de garantías, requiriéndosele para que se presente a este Juzgado en el término antes indicado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; debiendo señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que si no comparece en el término indicado, se seguirá el juicio y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán por lista en los estrados de este Juzgado. Se señalan las diez horas del veintiuno de febrero de dos mil tres para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Publicación por tres días de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República y en los estrados del Juzgado.

Ciudad Obregón, Son., a 3 de enero de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Diana Araceli Chávez Manjarrez

Rúbrica.

(R.- 173861)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Al tercero perjudicado Edificaciones Lamda, Sociedad Anónima de Capital Variable o quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su apoderado Mario Gutiérrez Hernández, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario y otra autoridad, respecto al toca civil número 616/2001, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora dentro del juicio especial de fianzas 154/95-III, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído del seis de noviembre del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersone en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

El Secretario del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya

Rúbrica.

(R.- 173862)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría B
Expediente 44/00

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal, licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez, dictó sentencia con fecha siete de los corrientes en la suspensión de pagos, tomo V, de Autotransportes México, Texcoco, Calpulalpan, Apizaco, Huamantla y Anexas, S.A. de C.V., Luis Alberto Hochstrasser Roldán, Jorge García Alcocer, Martín Walfre Salinas Luna, Ignacio Flores Sebastián, Leonardo Cuauhtémoc Gómez Basaldúa, Norma Elena Hochstrasser Roldán, Gabriel Emilio Sánchez Hochstrasser, Eusebio Robles Zarco, Ramón Sánchez Cuéllar, Oscar Hochstrasser Barrera, Luis Antonio Morales Aguilar, Jesús Salinas Miranda y Carlos David Vega Huitrón, expediente número 44/00,en la que aprobó el convenio propuesto por la deudora común y sus acreedores consistente en el pago del setenta y cinco por ciento del pasivo en una espera de dos años, a partir de la fecha de aprobación del convenio, pago que se hará en dos exhibiciones parciales de igual monto cada una, o sea, que el valor de cada una de dichas exhibiciones parciales será de 37.5 por ciento del importe de cada crédito, los cuales se harán a los doce meses el primero y a los veinticuatro meses el segundo a partir de la fecha en que se tenga aprobación judicial del citado convenio, garantizando las obligaciones pactadas en el mismo con los bienes propiedad de los suspensos. Lo anterior con fundamento en los artículos 317, 318 y 429 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, lo que se hace del conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación.**

México, D.F., a 20 de enero de 2003.

C. Secretario de Acuerdos

Lic. Emilio Domínguez Palacios

Rúbrica.

(R.- 174008)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Familiar
Morelia, Mich.
EDICTO
Notifíquese a:
Pilar Negrete Vargas.
Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del juicio ordinario civil número 209/02, que sobre divorcio necesario promueve en su contra Daniel Franco Escutia; se dictó el siguiente auto:
Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre del 2002, dos mil dos.
Se ordena emplazar a la demandada, por medio de 3 tres edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el **Diario Oficial de la Federación,** otro de mayor circulación en la entidad y los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el lapso indicado, se dará por contestada la misma en sentido negativo; quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional.
Atentamente
Morelia, Mich., a 8 de noviembre de 2002.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Esperanza Sosa Pérez
Rúbrica.
(R.- 174093)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Zinapécuaro, Mich.

EDICTO

Ciudadanos María de Lourdes, Mario Gil y Gildardo todos de apellidos Muñoz Heredia.
Donde se encuentren.

Por medio del presente se le notifica que dentro del juicio ordinario civil número 255/2001, que sobre petición de herencia promueve el apoderado jurídico de José Muñoz Heredia, frente a ustedes, se dictó la siguiente sentencia que en lo conducente dice:

Zinapécuaro, Michoacán, a 8 ocho de octubre de 2002 dos mil dos.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver en definitiva los autos que integran el presente contradictorio.

SEGUNDO.- Se declara procedente, la demanda que en la vía ordinaria civil entabló el apoderado jurídico de José Muñoz Heredia, frente a Alma Rosa, María Lourdes, Mario Gil, Bernardo Isidro y Gildardo de apellidos Muñoz Heredia, en consecuencia.

TERCERO.- Se ordena girar los oficios al director del Registro Público de la Propiedad y tesorero del Estado, haciéndoles saber lo anterior a fin de que se sirvan incluir a José Muñoz Heredia en el registro correspondiente a la variación catastral concedida a Alma Rosa, María Lourdes, Mario Gil, Bernardo Isidro y Gildardo de apellidos Muñoz Heredia cuyos datos obran en el considerando respectivo; se condena a los demandados a entregar materialmente la parte proporcional que le corresponde al actor, del inmueble denominado el tejocote, ubicado en Jeráhuaro, de este municipio, que perteneció a María Heredia Argueta y a indemnizarlo y a rendirle cuenta sobre el mismo.

CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas judiciales, previa autorización y regulación judicial.

QUINTO.- Notifíquese personalmente.

Así definitivamente juzgado lo sentenció y firma el ciudadano licenciado Jorge Hernández Trejo, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la secretaria de acuerdos del ramo civil, que autoriza y da fe, ciudadana licenciada Griselda Montero Saucedo.- Doy fe.

Publíquese el presente edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, así como el **Diario Oficial de la Federación**, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en el Estado y lugares públicos de costumbre.

Zinapécuaro, Mich., a 4 de octubre de 2002.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Griselda Montero Saucedo

Rúbrica.

(R.- 174119)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Material Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En el juicio de amparo número 2320/2002-2, promovido por Miguel Vargas Licona, contra actos del Procurador General de la República, se ha ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Oscar Roberto Ornelas Alvarez, por medio de edictos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, fijándose las nueve horas con cincuenta minutos del día diez de febrero de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional.

Se le apercibe que de no presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le surtirán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal.

Nota: Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior o Universal.

Atentamente

México, D.F., a 4 de febrero de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el D.F.

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 174131)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
(EN LIQUIDACION)
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 1-96

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del acta de emisión, se informa que el 13 de febrero, se llevará el pago de los intereses correspondientes al último cupón número 91, de FINASA 1-96. Asimismo, comunicamos que a partir del 13 de febrero de 2003, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, México, D.F. se pagará la amortización por vencimiento, por 3'000,000 de bonos bancarios de desarrollo con valor nominal de $100.00 cada uno, el monto a amortizar asciende a $300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 11 de febrero de 2003.
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
(En Liquidación)
Rúbrica.
(R.- 174132)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

CONVOCATORIA

Aeropuertos y servicios auxiliares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracción VI, de la ley general de bienes nacionales 58, fracción XIV de la ley federal de las entidades paraestatales; así como en los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos; criterio normativo p1-01 de los inmuebles propiedad de las entidades considerados no sujetos al régimen de dominio público de la federación, así como a los acuerdos CA-(MZO-02)-19 y CA-(MZO-02)-20 adoptados por el consejo de administración, aeropuertos y servicios auxiliares, convoca a las personas físicas, morales nacionales y extranjeras, interesadas en participar en la licitación pública **asa-bmi-01-03**, para la enajenación de los inmuebles que a continuación se detallan:

DESCRIPCION GENERAL DE LOS INMUEBLES

DESCRIPCIÓN

LOCALIZACIÓN

Predio ubicado entre las calles Catorce y Quince Coahuila, Fraccionamiento San José, Municipio Victoria, Estado de Tamaulipas. Uso de suelo: Habitacional densidad media con transición a comercial, área total 616.00 m2.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Casa habitación marcada con el número 3 de Retorno Tres, Manzana 21 y Super Manzana III, en zona urbana de Cancún, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. Uso del suelo: Habitacional Unifamiliar, área total: 325.00 m2.

Cancún, Estado de Quintana Roo.

Las Bases y sus especificaciones se pondrán a disposición de los interesados para su consulta, en la página electrónica de Internet www.asa.gob.mx, del día 18 al día 28 de febrero de 2003.

Las Bases tendrán un costo de $ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), más el I.V.A., correspondiente, debiendo ser cubiertas en Efectivo o mediante Cheque Certificado o de Caja expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y podrán ser adquiridas en:

Estación de Combustibles en el Aeropuerto de Cancún, Q. Roo., sita en Carretera Cancún-Chetumal, kilómetro 22, Código Postal 77565, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana, Roo, con números de teléfono: 01-988-86-01-18 y 01-988-86-07-49, de las 9:30 a las 14:00 horas de Lunes a Viernes;

Aeropuerto de Ciudad Victoria, Tamps., sito en Carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5, Código Postal 87230, Municipio de Güemez, Estado de Tamaulipas, con números de teléfono: 01-834-316-46-48 y Fax 01-834-316-76-16, de las 9:30 a las 14:00 horas de Lunes a Viernes;

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. 602 número 161 Col. San Juan de Aragón, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., con números de teléfono: 57-86-95-77 y 51-33-10-12 y Fax 57-86-95-79, de las 9:30 a las 14:00 horas de Lunes a Viernes.

El acto de Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en los sitios donde se localizan los inmuebles el día 11 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, formulándose el Acta correspondiente que firmarán los asistentes. El Fallo respectivo se dará a conocer el mismo día las 13:00 horas. La asistencia de los interesados y/o representantes legales a dichos eventos es obligatoria.

Para garantizar su Oferta, los Proponentes podrán presentar a su elección, Cheque Certificado, de Caja expedido por Institución de Banca y Crédito o Giro Bancario a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y en Moneda Nacional, por un importe equivalente al 10% (Díez Por Ciento) del monto de las ofertas de compra. Lineamiento Décimo Sexto de los Lineamientos para la Enajenación Onerosa de Inmuebles de Propiedad Federal que no sean útiles para la Prestación de Servicios Públicos.

Con fundamento en el Lineamiento Décimo Cuarto de los Lineamientos para la Enajenación Onerosa de Inmuebles de Propiedad Federal que no sean útiles para la Prestación de Servicios Públicos, no se permitirá la participación en la Licitación Pública a las personas físicas y morales con las que el servidor público que intervenga en cualquier forma en la selección del ganador de la Licitación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas referidas formen o hayan formado parte.

Finalmente, en virtud de tratarse de Licitación Pública, se invita a las Organizaciones no Gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

México, D.F., 18 de febrero de 2003

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Jorge Briones Herford

Rúbrica.
(R.- 174137)

GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA GLOBAL Y COLATERAL

COSTAMX 1996

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del acta de emisión de obligaciones con garantía fiduciaria global y colateral (COSTAMX) 1996, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones por el periodo comprendido del 10 de febrero al 9 de marzo de 2003, será de 13.58% anual, sobre el valor nominal de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de febrero, se llevará a cabo la liquidación de los intereses correspondientes al cupón 77 comprendido del 10 de enero al 9 de febrero de 2003, por un importe de $414,627.79, así como la amortización de 4,831 obligaciones de la serie III por $907,272.91.

El pago se efectuará por BBVA Bancomer Servicios, S.A., Dirección Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.

Representante Común de los Tenedores
BBVA Bancomer Servicios, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero
Dirección Fiduciaria

Lic. Raúl Vázquez Alcántara
Rúbrica.

(R.- 174170)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Cuarta Sala Civil

EDICTO

Publíquese el presente tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico de circulación nacional; hágase saber a Gonzalo González Razura e Irene González Razura, en su carácter de terceros perjudicados, que en esta Sala se presentó demanda de amparo promovida por el licenciado Alejandro Mora Vanegas, apoderado de Grupo Nacional Provincia, S.A., contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia de fecha doce de noviembre de dos mil dos, dictada en el toca 541/2002, con motivo de la apelación interpuesta por la parte quejosa en contra de la sentencia de fecha tres de septiembre de dos mil dos, relativo al juicio ejecutivo mercantil número 183/00-M radicado en el Juzgado Segundo Civil de Partido de León, Guanajuato, promovido por el apelante en contra de Gonzalo González Razura e Irene González Razura, sobre pago de pesos y otras prestaciones, emplazándolos en su carácter de terceros perjudicados para que comparezcan en el término de treinta días al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copias de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

Guanajuato, Gto., a 18 de diciembre de 2002.

El Srio. de la Cuarta Sala Civil

Lic. José Leonel Montes Alba

Rúbrica.

(R.- 174171)

COPPEL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DENOMINADAS EN UNIDADES DE INVERSION (UDIS)

(ALMACO 00U)

En cumplimiento a lo establecido en el acta de emisión de las obligaciones quirografarias de Coppel, S.A. de C.V. (ALMACO 00U), por este conducto nos permitimos informarles lo siguiente:

Cupón No.: 9.

Periodo del: 30 de octubre de 2002.

Al: 29 de enero de 2003.

Fecha de pago: 29 de enero de 2003.

Importe de intereses a pagar: $4,353,350.93.

Tasa de interés bruto anual: 9.50%.

El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

México, D.F., a 28 de enero de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Viscaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 174205)

BANCA CREMI, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS

RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO (OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los certificados de participación ordinarios emitidos por Banca Cremi, S.A. (OCALFA) 1995, por el periodo comprendido del 30 de enero de 2003 al 28 de febrero de 2003, será de 15.49%, sobre su valor nominal ajustado, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 27 de enero de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Viscaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 174206)

CONSORCIO INMOBILIARIO GALERIAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES, ADMINISTRACION Y GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL EMITIDAS
(CIGAL) 1996

En cumplimiento a lo establecido en la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones con rendimientos capitalizables, administración y garantía fiduciaria y colateral de Consorcio Inmobiliario Galerías, S.A. de C.V. (CIGAL) 1996, por el periodo comprendido del 7 de febrero de 2003 al 7 de marzo de 2003, será de 14.49%, sobre el valor nominal ajustado de las mismas, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 4 de febrero de 2003.

Representante Común de los Obligacionistas
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Representante Común

Ing. Fernando José Viscaya Ramos
Rúbrica.

(R.- 174208)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Expediente 3895

EDICTO

En los autos relativos al Juicio de Suspensión de Pagos de Grupo Util, S.A. de C.V., cuaderno principal tomo II, con el número de expediente 38/95, se ha dado por concluida la suspensión de pagos de la empresa en cita, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del fallo dictado por el C. Juez Primero de lo Concursal el día cuatro de abril de dos mil dos.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2002.

LA C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Emilia Quijada Hernández
Rúbrica.

(R.- 174221)

TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO

TELMEX ratifica que durante 2003 no realizará ajuste tarifario alguno a su Canasta Básica, que incluye: Renta Básica Mensual (residencial y comercial), Servicio Medido, Gastos de Instalación (Residencial y Comercial) y los servicios de Larga Distancia Nacional, Internacional y Mundial.

Asimismo, informa a sus clientes y usuarios en general que, de acuerdo a resolución de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el esquema tarifario de la Canasta de Telefonía Básica autorizado para los próximos cuatro años, considera que a partir de 2003 y hasta el 2006 las revisiones de tarifas deberán mantenerse 3.0% por debajo de la inflación anual, porcentaje que corresponde a los incrementos de productividad que deberá mantener TELMEX durante el mismo periodo.

De esta manera, se confirma la política tarifaria de la empresa de mantener sus precios por debajo de la inflación.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2003

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ MOLLEDA

REPRESENTANTE LEGAL

RÚBRICA.

(R.- 174528)

TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

AVISO

TELNOR ratifica que durante 2003 no realizará ajuste tarifario alguno a su Canasta Básica, que incluye: Renta Básica Mensual (residencial y comercial), Servicio Medido, Gastos de Instalación (Residencial y Comercial) y los servicios de Larga Distancia Nacional, Internacional y Mundial.

Asimismo, informa a sus clientes y usuarios en general que, de acuerdo a resolución de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el esquema tarifario de la Canasta de Telefonía Básica autorizado para los próximos cuatro años, considera que a partir de 2003 y hasta el 2006 las revisiones de tarifas deberán mantenerse 3.0% por debajo de la inflación anual, porcentaje que corresponde a los incrementos de productividad que deberá mantener TELNOR durante el mismo periodo.

De esta manera, se confirma la política tarifaria de la empresa de mantener sus precios por debajo de la inflación.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2003

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ MOLLEDA

RÚBRICA.

(R.- 174521)

CENTRO MEXICANO DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR, SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA

CONVOCATORIA

EN ORDENAMIENTO A LOS ARTÍCULOS DÉCIMO DE LOS ESTATUTOS DEL CENTRO MEXICANO DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR, SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA, Y 124 FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EL 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS EN LA SEDE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA, SALÓN ÁNGEL GONZÁLEZ AVELAR, UBICADA EN HOLANDA 13, SAN DIEGO CHURUBUSCO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. EN CASO DE NO COMPLETARSE EL QUÓRUM EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE LLEVARÁ A CABO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:00 HORAS, CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE VOTOS REPRESENTADOS Y SUS RESOLUCIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS SOCIOS, AÚN PARA LOS AUSENTES, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DE LOS ESTATUTOS DE ESTA SOCIEDAD, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Nombramiento de escrutadores con el propósito de verificar y acreditar la asistencia, así como las votaciones que se presenten.
3. Informe del Consejo Directivo, presentado por el presidente.
4. Ratificación de los actos realizados por la sociedad durante el segundo semestre del año 2002.
5. Informe de Tesorería al 31 de diciembre de 2002 y aprobación.
6. Presentación del presupuesto de ingresos y egresos para el 2003 y aprobación.
7. Renovación del Consejo Directivo: elección de consejeros.
8. Elección o ratificación del auditor.
9. Elección o ratificación de comisarios.

Conforme a lo dispuesto en las fracciones VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y V del artículo Décimo de los estatutos de esta sociedad de gestión colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

México, Distrito Federal, a 12 de febrero de 2003

Presidente del Consejo Directivo

José Ángel Quintanilla D´Acosta

Rúbrica.

(R.- 174552)

INMOBILIARIA REGIONAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2003
(pesos)

Activo		
Disponibilidades	$ 35,806	
Inversiones en Valores	16,180,000	
Total activo circulante		$ 16,215,806
Total del activo		$ 16,215,806
Pasivo		
Otras cuentas por pagar		$ 346,381
Total del pasivo		$ 346,381
Capital contable		
Capital social	$ 3,311,522	
Reservas de Capital		$ 1,417,446
Resultado de ejercicios anteriores		$ 4,157,440
Exceso o insuficiencia en la actualización		$ 6,587,005
Resultado Neto		396,012
Total del capital		$ 15,869,425
Total pasivo y capital		$ 16,215,806

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que a cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D. F. a 12 de Febrero de 2003
Liquidador
D&T Case, S.A. de C.V.
Representante del Liquidador

C.P.C. Ernesto Valenzuela Espinoza

Rúbrica
(R.- 174279)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
En Mareria Civil en el Distrito Federal
EDICTO
DIRIGIDO AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de siete de febrero de dos mil tres, dictado por el juez cuarto de distrito en materia civil en el distrito federal, en los autos del incidente de reconocimiento de procedimientos extranjeros de quiebra y solicitud de cooperación internacional número 29/2001, promovido por W. Steve Smith, síndico en las masas de quiebra de Jacobo, Felipe y José María, todos de apellidos Xacur Eljure, que ordena publicar los puntos resolutivos de la sentencia de diecinueve de diciembre de dos mil dos así como las medidas dictadas a efecto de hacerle saber al público en general que los bienes de Jacobo, Felipe y José maría, todos de apellidos Xacur Eljure pertenecen a la masa de su quiebra, mismos que son al tenor siguiente:

"México, Distrito Federal, diecinueve de diciembre de dos mil dos.

RESUELVE

PRIMERO. La vía tramitada en forma incidental respecto de la cooperación en los procedimientos internacionales al amparo del Título Décimo Segundo de la Ley de Concursos Mercantiles, fue procedente; en el cual el síndico actor probó la aplicación de dicho título a los deudores Jacobo, Felipe y José María, todos de apellidos Xacur Eljure; quienes no acreditaron sus excepciones, en consecuencia,

SEGUNDO. Se RECONOCE el procedimiento extranjero de quiebra conforme al Capítulo 7 (siete) bajo la Sección 11 (once) del Código de Quiebras de los Estados Unidos, artículo 303 (trescientos tres), de los casos números 96-48540 mdl, 96-48541 rfw, y 96-48538 kkb, en relación a los deudores Felipe, José María y Jacobo, todos de apellidos Xacur, administrados en forma conjunta en el caso 96-48538-H5-7, tramitado ante la C. Karen K. Brown, Juez del Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos del Distrito Sur de Texas, División Houston.

TERCERO. Se RECONOCE la sentencia de veintidós de agosto de mil novecientos novena y siete, en todos y cada uno de sus términos que declara la quiebra de Felipe, José María y Jacobo, todos de apellidos Xacur Eljure, pronunciada por la C. Karen K. Brown, Juez del Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos del Distrito Sur de Texas, División Houston, la cual constituye res iudicata, en términos del derecho de los Estados Unidos de Norteamérica.

CUARTO. Procede la cooperación internacional de este órgano jurisdiccional para coadyuvar en la medida de lo posible con los tribunales y el representante extranjero, a efecto de que se ejecute la sentencia extranjera de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete.

QUINTO. No se hace especial condena en costas.

En relación con lo dispuesto por los artículos 300 y 302, a efecto de proteger los bienes del comerciante y los intereses de los acreedores, SE DICTAN las siguientes MEDIDAS:

1. Se suspende toda medida de ejecución contra los bienes de los Comerciantes.

2. Se suspende el ejercicio del derecho a transmitir o gravar los bienes de los Comerciantes, así como a disponer de esos bienes de algún otro modo.

3. Se requiere toda la información respecto de los bienes, negocios, derechos, obligaciones o responsabilidades de los Comerciantes, incluso de las acciones o certificados provisionales o definitivos que tengan.

4. Se encomienda al Representante Extranjero, por conducto del síndico mexicano la administración de los bienes de los Comerciantes que se encuentren en el territorio nacional.

5. Se prohíbe a los Comerciantes pagar o entregar bienes sin autorización del Representante Extranjero y por conducto del síndico mexicano.

6. Se prohíbe a los deudores de los Comerciantes pagar o entregar bienes directamente a ellos, sin conocimiento del Representante Extranjero por conducto del síndico mexicano.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F. 07 de febrero de 2003

La Secretaria.

Lic. Ana Lilia Olvera Arizmendi

Rúbrica.

(R.- 174283)